

## SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Contenido	Página
<b>INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
Resumen de egresos por capítulo y concepto	
Estado Analítico del Capítulo 4.- Ayudas, Subsidios y Transferencias	
<b>PRESUESTO PROGRAMÁTICO</b>	
Ejercicio Programático Económico del Gasto Devengado del Gobierno Federal	
Ejercicio Programático del Gasto Devengado del Gobierno Federal	
Proyectos Prioritarios de Inversión del Gobierno Federal	
<b>ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO</b>	
<b>I. ESTRATEGÍA PROGRAMÁTICA SECTORIAL</b>	1
<b>II. PRINCIPALES RESULTADOS</b>	4
<b>III. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO</b>	37
<b>III.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	37
GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS	38
GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	41
ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL	44
<b>III.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS</b>	46
<b>FUNCIÓN: 07 Educación</b>	46
<b>SUBFUNCIÓN: 02 Educación Media Superior</b>	47
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	47
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 417 Proporcionar servicios de educación	48
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	48
INDICADOR: Índice de alumnos egresados	49
INDICADOR: Índice de captación de alumnos	49
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros	49
<b>SUBFUNCIÓN: 03 Educación Superior</b>	50
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	51
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 417 Proporcionar servicios de educación	51
INDICADOR: Índice de alumnos egresados	51

Contenido	Página
INDICADOR: Índice de alumnos egresados	52
INDICADOR: Índice de captación de alumnos	52
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros	52
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	53
<b>SUBFUNCIÓN: 04 Educación de Posgrado</b>	53
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	54
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 417 Proporcionar servicios de educación	54
INDICADOR: Índice de alumnos egresados	54
INDICADOR: Profesionistas egresados a nivel de posgrado	55
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros	55
INDICADOR: Índice de eficiencia terminal	55
<b>SUBFUNCIÓN 06: Ciencia y Tecnología</b>	56
PROGRAMA ESPECIAL: 019 Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica	57
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a Cabo la Investigación Científica y Tecnológica	57
PROYECTO: I014 Transferencia de tecnología	58
INDICADOR: Índice de proyectos de investigación en operación	58
INDICADOR: Índice de proyectos de investigación concluidos satisfactoriamente	58
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	59
INDICADOR: Índice de investigaciones concluidas	59
INDICADOR: Índice de investigaciones validadas	59
INDICADOR: Índice de investigaciones concluidas	59
<b>FUNCIÓN: 13 Desarrollo Agropecuario y Pesca</b>	60
<b>SUBFUNCIÓN: 01 Agrícola y Pecuaria</b>	60
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	68
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación	69

Contenido	Página
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 102 Proporcionar asesoría jurídica, así como apoyo técnico en la materia	70
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del gobierno federal	70
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales	70
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 204 Coordinar y promover las relaciones del país a nivel internacional	71
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a los agentes económicos	71
INDICADOR: Programa de normalización	72
INDICADOR: Calidad de servicios de certificación	73
INDICADOR: Participación institucional en foros	73
INDICADOR: Publicaciones institucionales	73
INDICADOR: Grupos técnicos y colegiados	74
INDICADOR: Solicitudes de título de obtentor	74
INDICADOR: Formación de personal técnico especializado	74
INDICADOR: Proyectos de colaboración institucional	74
INDICADOR: Creación de un sistema de información	75
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 305 Favorecer la comercialización de productos agropecuarios	75
PROYECTO: I037 Apoyo a la comercialización de maíz	76
INDICADOR: Número de toneladas de granos apoyados	76
PROYECTO: I038 Apoyo a la comercialización de arroz	77
INDICADOR: Número de toneladas de granos apoyados	77
PROYECTO: I039 Apoyos a la comercialización de trigo	77
INDICADOR: Número de toneladas de granos apoyados	77
PROYECTO: I040 Apoyos a la comercialización de sorgo	78
INDICADOR: Número de toneladas de granos apoyados	78
PROYECTO: I042 Cobertura de precios de productos agrícolas	78
INDICADOR: Número de toneladas cubiertas	78
PROYECTO: I064 Otros fines para el desarrollo de mercados regionales	79

Contenido	Página
INDICADOR: Número de toneladas de granos apoyados	79
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 434 Elaborar y establecer las bases de la información estadística nacional	80
INDICADOR: Número de estudios de información estadística nacional	80
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 462 Otorgar apoyos a productores que enfrenten problemas de producción y competitividad	81
PROYECTO: I077 Café	81
PROYECTO: I078 Frijol	81
PROYECTO: I079 Caña de azúcar	82
PROYECTO: I080 Pequeña industria rural	82
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 602 Auditar la gestión pública	82
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros	83
PROGRAMA ESPECIAL: 001 Programa de la Alianza para el Campo	83
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales	84
PROYECTO: I004 Mecanización	90
INDICADOR: Índice de cobertura de máquinas reparadas	90
INDICADOR: Índice de cobertura de máquinas adquiridas	91
PROYECTO: I005 Ferti-irrigación	91
INDICADOR: Índice de cobertura de superficie	91
PROYECTO: I011 Establecimiento de praderas	92
INDICADOR: Índice de cobertura de hectáreas con establecimiento de praderas	92
INDICADOR: Índice de cobertura de hectáreas con infraestructura productiva	92
PROYECTO: I012 Programa lechero	92
INDICADOR: Índice de cobertura de modernización de explotaciones	93
PROYECTO: I014 Transferencia de tecnología	93
INDICADOR: Índice de cobertura de proyectos	93
PROYECTO: I015 Programa de capacitación y extensión (PCE)	93
INDICADOR: Índice de cobertura de cursos de capacitación	93
PROYECTO: I016 Mejoramiento genético	94
INDICADOR: Índice de cobertura de dosis de semen	94

Contenido	Página
INDICADOR: Índice de cobertura de cabezas de ganado adquiridas	94
INDICADOR: Índice de cobertura de termos criogénicos	94
PROYECTO: I017 Ganado mejor	94
INDICADOR: Índice de cobertura de cabezas de ganado adquiridas	94
PROYECTO: I018 Programa Nacional del Hule	95
INDICADOR: Número de hectáreas atendido para incrementar la productividad	95
INDICADOR: Índice de cobertura de planta producida	95
PROYECTO: I019 Kilo por kilo	96
INDICADOR: Índice de cobertura de superficie atendida con semillas	96
PROYECTO: I020 Sanidad vegetal	96
INDICADOR: Número de campañas fitosanitarias realizadas	96
PROYECTO: I021 Sanidad animal	97
INDICADOR: Índice de cobertura de campañas	97
PROYECTO: I022 Programa apícola	97
INDICADOR: Índice de cobertura de colmenas incorporadas a la producción	97
INDICADOR: Índice de cobertura del número de especies adquiridas	97
INDICADOR: Índice de cobertura de piezas para la apicultura	98
INDICADOR: Índice de cobertura de análisis	98
INDICADOR: Índice de cobertura de centros de acopio	98
PROYECTO: I023 Programa nacional de cacao	98
INDICADOR: Índice de cobertura de plantas producidas	98
PROYECTO: I024 Programa de desarrollo productivo sostenible zonas rurales marginadas	99
INDICADOR: Índice de cobertura de superficie apoyada en zonas marginadas	105
INDICADOR: Índice de cobertura de paquetes integrales de traspatio y ganaderos	105
INDICADOR: Índice de cobertura de obra realizada en zonas marginadas	105
INDICADOR: Índice de cobertura de proyectos de apoyo	106

Contenido	Página
INDICADOR: Índice de cobertura de cursos y talleres de capacitación a técnicos, extensionistas, productores y comunidades	106
INDICADOR: Índice de cobertura de estudios técnicos	106
PROYECTO: I025 Sistema de información agropecuaria	106
INDICADOR: Índice de cobertura de estudios para la generación de información estadística y geográfica, agroalimentaria y pesquera para la toma de decisiones y planeación	106
INDICADOR: Número de sistemas de información	107
INDICADOR: Índice de cobertura de cursos impartidos a técnicos que operan los sistemas estatales de información agroalimentaria y pesquera	107
PROYECTO: I027 Programa elemental de asistencia técnica para apoyar los sistemas de producción agrícola (PEAT)	108
INDICADOR: Índice de cobertura de superficie en hectáreas de cultivos agrícolas beneficiados con asesoría	108
PROYECTO: I028 Programa de impulso a la producción de café	108
INDICADOR: Índice de cobertura de hectáreas beneficiadas	108
INDICADOR: Índice de cobertura de parcelas demostrativas	108
INDICADOR: Índice de cobertura de cursos realizados	108
INDICADOR: Índice de cobertura de proyectos realizados	108
INDICADOR: Índice de cobertura de equipamiento entregado	108
INDICADOR: Índice de cobertura de plantas sembradas	109
INDICADOR: Índice de cobertura de equipamiento menor entregado	109
PROYECTO: I030 Tecnificación de la agricultura de riego por bombeo	110
INDICADOR: Índice de cobertura de superficie	110
PROYECTO: I031 Programa de desarrollo de proyectos agropecuarios integrales	110
INDICADOR: Índice de cobertura con asistencia técnica en cuencas de producción	110

Contenido	Página
PROYECTO: I033 Desarrollo de la horticultura ornamental	111
INDICADOR: Índice de superficie atendida con invernadero o viveros construidos o rehabilitados	111
PROYECTO: I051 Programa de fomento a empresas comercializadoras agropecuario	111
INDICADOR: Índice de cobertura de proyectos atendidos	111
PROYECTO: I052 Recuperación de suelos salinos	112
INDICADOR: Índice de cobertura de superficie	112
PROYECTO: I053 Fomento cítrica	112
INDICADOR: Índice de cobertura de superficie renovada y sustituida con planta tolerante al VTC	113
PROYECTO: I054 Cultivos estratégicos	113
INDICADOR: Índice de cobertura de superficie establecida	113
PROYECTO: I056 Programa algodónero	114
INDICADOR: Índice de cobertura de hectárea con asistencia técnica, manejo integrado de plagas, labores fitosanitarias y semilla transgénica	114
PROYECTO: I057 Programa soya y otras semillas oleaginosas	114
INDICADOR: Índice de cobertura de hectáreas con asistencia técnica, manejo integrado de plagas y semilla mejorada o transgénica o inducción de nuevas tecnologías	115
PROYECTO: I058 Programa palma de aceite	115
INDICADOR: Índice de cobertura de superficie con establecimiento de plantaciones	115
INDICADOR: Índice de cobertura de superficie con mantenimiento de plantaciones	115
PROYECTO: I059 Programa palma de coco	116
INDICADOR: Índice de cobertura de superficie con establecimiento de plantaciones	116
INDICADOR: Índice de mantenimiento de plantaciones	116
INDICADOR: Índice de cobertura de superficie diversificada	116
PROYECTO: I063 Programa de asistencia técnica al microfinanciamiento rural	117
INDICADOR: Índice de cobertura de beneficiarios	117
PROYECTO: I065 Programa de infraestructura básica ganadera	120
INDICADOR: Índice de cobertura de obras y equipo para infraestructura básica ganadera	120

Contenido	Página
PROYECTO: I066 Agricultura bajo ambiente controlado	120
INDICADOR: Índice de cobertura de superficie atendida con agricultura intensiva con invernaderos	120
PROYECTO: I067 Programa avícola y porcícola	121
INDICADOR: Índice de cobertura de mejoramiento de tecnología avícola	121
INDICADOR: Índice de cobertura de mejoramiento de tecnología porcícola	121
PROYECTO: I069 Infraestructura hidroagrícola Fuerte-mayo	121
INDICADOR: Índice de cobertura de superficie incorporada a la agricultura de riego	122
PROYECTO: I071 Programa de promoción de las exportaciones	122
INDICADOR: Índice de cobertura de eventos	122
INDICADOR: Índice de cobertura de estudios comerciales	122
INDICADOR: Índice de cobertura de equipamiento	122
PROYECTO: I073 Gasto de evaluación de la alianza para el campo	123
PROYECTO: I082 Programa de extensionismo y servicios profesionales (PESPRO)	124
PROYECTO: I083 Equipamiento para postcosecha de productos agrícolas	125
INDICADOR: Índice de cobertura de equipos	125
PROYECTO: I084 Programa del fondo de apoyo a la formulación de estudios y proyectos para el desarrollo rural y al desarrollo del capital humano	125
INDICADOR: Índice de cobertura de organizaciones apoyadas	126
PROYECTO: I085 Programa ALCAMPO	126
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados	127
PROYECTO: I036 Programa mujeres en el desarrollo rural (MDR)	128
INDICADOR: Índice de cobertura de proyectos de mujeres	128
PROYECTO: I072 Programa de Apoyo al Desarrollo Rural (PADER)	129
INDICADOR: Índice de cobertura de cabezas apoyadas	129

Contenido	Página
INDICADOR: Índice de cobertura de paquetes apoyados	129
INDICADOR: Índice de cobertura de hectáreas apoyadas	129
INDICADOR: Índice de cobertura de obras apoyadas	129
INDICADOR: Índice de cobertura de piezas apoyadas	129
INDICADOR: Índice de cobertura de proyectos apoyados	129
INDICADOR: Índice de cobertura de lotes apoyados	129
PROGRAMA ESPECIAL: 002 Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO)	134
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales	135
INDICADOR: Número de hectáreas beneficiadas	135
PROGRAMA ESPECIAL: 008 Programa de Empleo Temporal (PET)	135
INDICADOR: Número de jornales generados en zonas rurales marginadas	135
PROGRAMA ESPECIAL: 018 Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales	136
INDICADOR: Número de jornales en regiones rurales afectadas por desastres naturales	137
INDICADOR: Índice de cobertura de superficie atendida	137
INDICADOR: Índice de cobertura de superficie atendida	137
SUBFUNCIÓN: 06 Pesca y Acuicultura	139
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 201 Promover la aplicación de políticas públicas Sectoriales	140
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 204 Coordinar y promover las relaciones del país a nivel internacional	141
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 205 Realizar campañas de prevención y promoción	141
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 213 Contribuir al desarrollo sustentable	141
PROYECTO: I075 Programa nacional de acuicultura	141
INDICADOR: Proyectos comerciales financiados por Acuméxico	141
PROYECTO: I076 Operación y preservación de la infraestructura acuícola	142
INDICADOR: Cursos de capacitación especializada	142

Contenido	Página
INDICADOR: Productos de difusión	143
PROYECTO: K048 Obras de dragado en lagunas y litorales	143
INDICADOR: Obras de dragado en lagunas y litorales	143
PROYECTO: K049 Obras de escolleras	144
INDICADOR: Obras de escolleras	144
PROYECTO: I081 Proyectos productivos pesqueros	146
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 311 Conservar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales	146
PROYECTO: I074 Programa de seguridad de la vida humana en el mar	147
INDICADOR: Apoyo a capacitación de personas	148
INDICADOR: Apoyo para matricular y emplacar embarcaciones	148
INDICADOR: Apoyo para la difusión	148
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	149
INDICADOR: Sistematización del proceso a nivel nacional para la emisión de permisos y concesiones	149
INDICADOR: Credencialización de pescadores	150
INDICADOR: Emisión de nuevos proyectos de NOMS de pesca	150
INDICADOR: Revisión de proyectos de NOMS de pesca	150
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica	151
PROYECTO: K050 Estudios físicos, de impacto ambiental y proyectos de ingeniería	151
INDICADOR: Estudios a realizar	152
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica	153
Proyecto K043.- Conservación, mantenimiento y supervisión de infraestructura pesquera y acuícola.	153
INDICADOR: Centros acuícolas a conservar	153
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros	154
PROGRAMA ESPECIAL: 019 Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica	154
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica.	154
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.	154

Contenido	Página
INDICADOR: Análisis y diagnóstico de lagunas costeras	155
INDICADOR: Estrategia de manejo de pesquerías	155
INDICADOR: Líneas de investigación acuícolas	155

Contenido	Página
PROYECTO: K003 Equipamiento y operación de la infraestructura para la investigación pesquera	156
PROYECTO: K004 Conservación y mantenimiento de la infraestructura para la investigación pesquera	157

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

### **I. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA SECTORIAL**

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y en cumplimiento del Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la estrategia aplicada durante el periodo que se informa buscó elevar los ingresos netos de los productores del campo, formar recursos humanos altamente calificados a través de la educación agropecuaria y contribuir al combate de la pobreza en el medio rural a través de acciones de fomento productivo. Se estableció como prioridad garantizar el mejoramiento y mantenimiento de una condición fitozoosanitaria a través de la protección a los animales y vegetales, de plagas y enfermedades y se buscó el mejoramiento de los precios relativos a nivel de productor, impulsando su capitalización, promoviendo el desarrollo tecnológico con un fuerte apoyo a los municipios, a las regiones y grupos de productores con un menor desarrollo relativo, incluyendo de manera preferencial la atención a los grupos vulnerables del medio rural.

Las grandes líneas de acción se ubican en la educación agropecuaria a nivel medio superior, superior y de postgrado; en los apoyos a la comercialización de los productos agropecuarios a través de precios justos y remunerativos, y mediante subsidios compensatorios que permitan disminuir la desventaja de los productores respecto a otros países; a asegurar que los alimentos de origen vegetal, animal, acuícola y pesquero sean manejados con procesos que garanticen su calidad e inocuidad con el fin de incrementar su participación en el mercado nacional e internacional.

La estrategia del sector incluye, por primera vez, las acciones que llevaba a cabo la Subsecretaría de Pesca anteriormente sectorizada en SEMARNAP a través de sus direcciones generales y del Instituto Nacional de la Pesca. Estas acciones van encaminadas a modernizar los procesos de captura, rehabilitando y sustituyendo embarcaciones; a promover la organización y capacitación de los productores; a fortalecer el crecimiento y diversificación de la acuicultura; a promover la adaptación y transferencia tecnológica; a impulsar la modernización de la infraestructura pesquera y portuaria. Asimismo, se privilegia la investigación científica y tecnológica para el manejo y evaluación de los recursos pesqueros y acuícolas del país.

#### **Apoyos a la comercialización.**

El propósito de los apoyos a la comercialización es garantizar ingresos justos y remunerativos a los productores, apoyándolos en la comercialización de su cosecha al establecer canales alternativos de mercado, así como mediante la cobertura de riesgos.

En apego al artículo No. 75 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y de las Reglas de Operación, del Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales, para las cosechas de los ciclos agrícolas Otoño-Invierno 2000-2001 y Primavera-Verano 2000 y 2001, se instrumentó, la entrega de apoyo directo al productos, para el fortalecimiento de rentabilidad agrícola y de Mercados Regionales.

En apego a estas políticas y a la estrategia hacia el campo, se canalizan en su mayoría los apoyos directamente a los productores, con ello se les cumple una demanda que desde la creación de ASERCA, como administradora de los recursos, habían venido haciendo, ya que anteriormente se otorgaban principalmente a los compradores (empresas privadas comercializadoras, industrias transformadoras y organizaciones de producción rural, principalmente).

Los recursos ejercidos durante 2001 en apoyo a la comercialización, sin incluir los apoyos por coberturas, ascendieron a 5 212 557.2 miles de pesos, de los cuales los productores recibieron directamente el 73.9 por ciento y los compradores el 26.1 por ciento, en apoyo de 16 394.1 miles de toneladas que se comercializaron, lo cual repercute en la mejora de los ingresos de los hombres y mujeres del campo.

Las 16 394.1 miles de toneladas apoyadas en el 2001, sin considerar la meta alcanzada en coberturas por 2 218,7 miles de toneladas, representan un incremento del 87.2 por ciento con respecto al volumen alcanzado en 2000 de 8 758.2 miles de toneladas, lo cual significa que se ha avanzado en apoyar a los productores.

Por lo tanto, la comercialización es un elemento importante en la cadena productiva agropecuaria para elevar los niveles de ingreso de los productores, por ello resulta prioritario mejorar las condiciones del mercado que afrontan los productores, ya que el desarrollo de los mercados regionales se ha visto limitado, debido a que éstos enfrentan altos costos e incertidumbre para preservar sus productos mientras eligen la mejor alternativa, debido a que la infraestructura física de almacenamiento es insuficiente y en su mayoría está en mal estado, y se requiere modernizarla, además de instrumentar diversos programas y proyectos en áreas estratégicas, para propiciar un desarrollo económico y productivo sostenible como son, entre otros:

- El fortalecimiento de la organización y el desarrollo de procesos para la integración de las cadenas producción-consumo, impulsando la integración de productores primarios agrícolas organizados.
- Fortalecer el proceso de reconversión de productores primarios agrícolas, encaminados a modificar la estructura productiva para ajustarla a las exigencias de los mercados, con productos y actividades más rentables.
- Establecer mecanismos de comercialización respaldados en valores amparados por los productos físicos, representados por certificados de depósitos y/o bonos de prenda que puedan ser operados en el mercado de capitales.

Finalmente es importante destacar, que los cambios se tendrán que ir instrumentando gradualmente, por lo que el otorgamiento de los apoyos se ha ido transformando con objeto de incrementar las características de eficiencia y equidad en la canalización de los recursos públicos, impulsar el desarrollo y/o consolidación de los mercados y garantizar la congruencia de los apoyos con el entorno de la economía abierta que enfrenta el sector.

En este sentido, los productores han tenido y tendrán que adquirir progresivamente una cultura de comercialización de mercados libres, ya que son ellos los responsables de encontrar compradores para sus cosechas.

En virtud de que el subprograma de Desarrollo de Mercados Regionales no establece volúmenes máximos a apoyar y con el objetivo de no rebasar las metas autorizadas por el H. Congreso y cubrir los excedentes de comercialización que se generaron en algunos estados, fue necesario incorporar estos volúmenes previa autorización de la SHCP, en el Proyecto Otros Fines para el Desarrollo de Mercados Regionales.

El menor cumplimiento de metas respecto a las modificadas, se debió a que se instrumentaron nuevos programas de apoyo basados en el aumento de la participación financiera de ASERCA, de tal forma que los apoyos erogados en dichos programas representaron desde un 50.0 por ciento a un 100.0 por ciento adicional con respecto a las vertientes originales.

El menor ejercicio presupuestario se debió a que los recursos fueron recortados. Los recursos fueron destinados a un conjunto o “bolsa” de recursos para el complemento de otros programas del sector.

### **Alianza para el campo.**

Otra línea de acción la constituyen los programas de la Alianza para el Campo destinados a apoyar a los productores para incentivar la producción, la productividad y la rentabilidad en el medio rural. Los objetivos de la Alianza para el Campo buscan estimular la capitalización de las unidades productivas agropecuarias, fomentando la incorporación de proyectos productivos mediante la canalización de diversas modalidades de apoyos y subsidios; asimismo, inducir el desarrollo tecnológico del sector agropecuario, apoyando la incorporación de tecnologías que permitan elevar los rendimientos unitarios, ahorrar agua, disminuir costos y en general aumentar la productividad de los recursos utilizados y finalmente, preservar los recursos naturales y apoyar el equilibrio ecológico en zonas donde la explotación agrícola es inadecuada. La Alianza tiene programas agrícolas que promueven la implantación de nuevas tecnologías, la utilización de semillas mejoradas y de implementos y maquinaria agrícola, el mejor aprovechamiento del agua de riego, la recuperación y conservación de suelos, la prevención de riesgos fitosanitarios y la diversificación de la actividad hacia frutales y otros cultivos potencialmente exportables. Los programas pecuarios apoyan a los ganaderos en la implantación de tecnología a nivel de productor para la alimentación, mejoramiento y sanidad del hato ganadero a fin de elevar la productividad y rentabilidad tanto de la superficie ocupada como por unidad animal. Asimismo promueven la integración y desarrollo de cuencas de producción, áreas compactas constituidas por grupos de productores en condiciones similares de clima, nivel tecnológico y sistema especie-producto. Los programas de desarrollo rural por su parte, se aplican mediante políticas diferenciadas, orientadas a atender a los productores transicionales y de subsistencia, que cuentan con potencial o viabilidad económica pero que enfrentan serias restricciones de carácter tecnológico para acceder a mercados nacionales, a fuentes de financiamiento y que además adolecen de capacidad de gestión y organización. La Alianza para el Campo incluye programas de sanidad agropecuaria que han ayudado a lograr, en el corto plazo, el establecimiento de medidas fitozoosanitarias que protegen y mejoran las condiciones de las especies pecuarias y cultivos, así como declarar zonas libre de plagas y enfermedades. En el ejercicio 2001 se fomentó en mayor medida la participación de los productores y sus organizaciones en la definición e instrumentación de criterios de regionalización para mejorar las condiciones de viabilidad en los flujos comerciales de los productos agropecuarios.

### **Procampo.**

Mediante este programa de apoyos directos se otorgan subsidios al agro mexicano por cada hectárea sembrada para apoyar el ingreso de los productores inscritos en el padrón del propio programa y que fueron elegibles conforme a la normatividad del mismo. El objetivo es estimular la producción agropecuaria, elevar el ingreso de los productores y compensarlos por los subsidios que otorgan otros países a sus propios productores, mediante cuotas asignadas por hectárea de superficies sembradas y elegibles por cada ciclo agrícola.

El propósito institucional de este programa operado por ASERCA es apoyar con recursos fiscales a los productores agrícolas inscritos en el programa, que cumplan con los criterios de elegibilidad de las superficies sujetas de apoyo. Es condición para los beneficiarios de este programa que mantengan en producción sus superficies inscritas o bien que las mantengan bajo proyecto ecológico.

El otorgamiento del apoyo no está ligado al precio, al volumen de producción o a un producto específico, lo que: a) otorga una protección implícita para cualquier producto seleccionado sin afectar los precios relativos y eso permite al productor aplicar más eficientemente los recursos; b) en la medida que los precios de las cosechas sean similares a los internacionales, los usuarios de granos básicos como insumos productivos, no perderán competitividad internacional y no se generará una carga implícita en el precio de los consumidores urbanos y rurales; c) distribuye los beneficios en forma equitativa al no encontrarse en aquellas regiones o productores con mayor volumen de producción; y d) permite apoyar incluso a aquellos productores que no tienen excedentes comercializables.

Con el propósito de potencializar la capacidad productiva de los beneficios del PROCAMPO, para aquellas superficies de hasta cinco hectáreas inscritas en el directorio del programa y que hayan sido apoyadas durante uno de los últimos tres años del ciclo agrícola primavera-verano, el otorgamiento del apoyo no estará sujeto al requisito de siembra. Con esto se impactará en la actividad económica de casi dos millones de productores que laboran en cinco millones de hectáreas. Asimismo, se respaldó con recursos el efecto del redondeo a una hectárea.

### **Programa de Empleo Temporal**

El propósito del PET está encaminado a disminuir el problema de la desocupación en el campo en los periodos de menor actividad agropecuaria, elevando y diversificando el ingreso de la población rural de alta y muy alta marginación a través de la construcción y rehabilitación de la estructura productiva.

Para su operación se establecieron reglas claras y transparentes emitidas por el Comité Técnico del Programa que está integrado por la SEDESOL, SCT, SEMARNAT, SHCP y SAGARPA. El Programa de Empleo Temporal se rige bajo los principios de a) impulsar las acciones de infraestructura productiva y social básica intensivas en mano de obra no calificada existente en la localidad rural; b) operar en épocas de baja demanda de mano de obra no calificada en zonas marginadas del medio rural; y c) promover la coordinación interinstitucional con el fin de que las obras realizadas por cada una de las secretarías que operan este programa, sean complementarias y se evite la duplicidad de acciones.

Para cumplir con estos objetivos, su operación se sujeta a una estacionalidad basada en la intensidad y distribución de la oferta y la demanda de la fuerza de trabajo en las diversas épocas del año, relacionados con las condiciones climáticas, de estiaje, de veda y de cosecha de cada región del país. Sin embargo en cada región del país se adecua de acuerdo a las características agropecuarias locales, independientemente de la estacionalidad global del programa. Adicionalmente, el 20.0 por ciento del total de los recursos no se sujeta dicha estacionalidad y se aplica a atender a la población damnificada por fenómenos naturales, con base en las recomendaciones de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento y de acuerdo a las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales.

El programa tiene una cobertura de 31 estados y es aplicado específicamente en las comunidades de alta y muy alta marginación de acuerdo a la clasificación del CONAPO, así, se continuó apoyando a los habitantes del medio rural en extrema pobreza a través del apoyo a obras y acciones altamente demandantes de mano de obra no calificada, todas éstas con un enfoque productivo y de conservación de los recursos naturales.

## **II. PRINCIPALES RESULTADOS**

Durante 2001 el Sector Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se aplicó a enfrentar el desafío por los enormes rezagos productivos y sociales que se deben superar. Se buscó que los mexicanos dedicados a la producción obtuvieran alimentos sanos y de calidad, en medio de un adecuado nivel de bienestar y calidad de vida. Se avanzó en el logro de una eficiencia y uso de la tecnología en nuestra producción

agrícola, pecuaria y pesquera para que estas actividades sean redituables y que nos sitúen con alto margen de competitividad tanto en la economía global como en nuestro propio abastecimiento. Se trabajó para que en el ámbito rural se tengan las suficientes opciones agropecuarias y pesqueras, así como de otros ámbitos, que permitan a las familias rurales contar con un entorno económico y social en armonía con la naturaleza, que revierta la migración al conseguir los medios de satisfacción económicos, sociales y familiares en sus propias comunidades. Estas acciones que se llevaron a cabo permiten cumplir la misión estratégica que consiste en lograr el desarrollo de una nueva sociedad rural basada en el crecimiento sostenido de los sectores agroalimentario y pesquero, con un enfoque integral y sustentable que se mantenga con actividades productivas, rentables, competitivas y con una orientación hacia el mercado.

La estrategia aplicada buscó desarrollar el sector agroalimentario en términos económicos y financieros, integrando al productor primario a la cadena productiva que termina en el consumidor; se buscó también desarrollar el capital humano del Sector considerando la disponibilidad de alimentos sanos como uno de sus muchos componentes; se impulsó el desarrollo del capital social buscando un desarrollo regional más equitativo y se desarrolló el capital físico y el uso racional de la biodiversidad y los recursos naturales.

### **Resultados estratégicos.**

En este sentido, se avanzó en el incremento del retorno al productor primario de la erogación del consumidor final, de tal suerte que los productores lograron retener el 33.8 por ciento del precio pagado al consumidor y se inició la medición del precio pagado al productor de 16 productos agrícolas y se compararon con los precios en las centrales de abasto y al consumidor.

Con el objeto de desarrollar una visión integral de la ganadería entre los productores, se constituyeron 685 grupos organizados bajo el modelo GGAVATT, adoptándose tecnologías que han permitido el aprovechamiento regional de los recursos naturales, incrementar la rentabilidad, llegando algunos de ellos a desarrollar sus propias estructuras de costos. En la integración de cadenas agroalimentarias y de pesca, incluyentes y de competitividad global se lograron los Protocolos de Declaratoria de Cadena en Operación de: aguacate, ornamentales, mango, limón mexicano, arroz y guayaba y en el caso de ganadería, los comités o subcomités regionales o estatales de la leche en Hidalgo y Puebla; el subcomité apícola de Morelos y de las compañías integradoras para ovinos y para bovinos en Campeche. Asimismo se diseñó el sistema de monitoreo de precios para productos pesqueros y acuícolas y se elaboraron los términos de referencia para el estudio de cuatro cadenas agroalimentarias de pesca (atún, camarón, pulpo y abulón).

En atún es importante promover la etiqueta APICD- Dolphin Safe que permita a la industria atunera comercializar su producto en los mercados internacionales. Esta etiqueta se aprobó en el marco multilateral de la APICD.

En camarón se busca la diversificación de presentación del producto para aumentar su competitividad en los mercados.

En pulpo se busca la integración de oferta y el acceso de producto a los mercados europeo y asiático.

Por lo que respecta a los productos alimenticios agrícolas, pecuarios y pesqueros con norma de calidad y certificación de inocuidad, se elaboraron 15 proyectos de norma de calidad para 11 productos agrícolas, se tienen cinco normas para consulta pública y se publicó la norma para el limón mexicano.

En materia de inocuidad pesquera y acuícola, se están llevando acciones de monitoreo de agua y capacitación técnica en los estados de: Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa, a fin de exportar de nuevo su producción de bivalvos a Estados Unidos de Norteamérica.

Actualmente no es posible exportar estos productos a Estados Unidos dado que no se ha renovado el memorando de entendimiento entre México y los Estados Unidos. Para su renovación se llevan acciones de coordinación con los gobiernos de los estados, Salud, SENASICA y Gobierno de los Estados Unidos para poder exportar estos productos en este mismo año.

En el desarrollo de capacidades que induzcan mejoras en la posición económica de la población en pobreza extrema, mediante la entrega masiva de conocimientos se lograron 392 354 Unidades de Producción Rural Capacitadas mediante diversos programas: 1 011 comercializadoras campesinas y 41 integradoras, en beneficio de 519 935 socios; 2 089 proyectos de grupos de mujeres rurales, en beneficio de 20 817 socias, para contribuir al ingreso familiar; 2 682 proyectos comunitarios y 5 332 proyectos de reconversión productiva en 43 regiones marginadas, incorporación de indígenas en 40 343 unidades de producción; 148 proyectos microempresariales de jóvenes rurales, beneficio a 1 134 socios, generación de empleos alternativos y arraigo en el medio rural; dos proyectos regionales de microfinanciamiento en Chiapas y la Huasteca, nueve instituciones financieras rurales y 81 grupos de ahorro y préstamo, beneficio a 15 142 productores y 838 proyectos de inversión apoyados para su implementación en proceso de consolidación como agronegocios.

El apoyo dado a productores marginados con acceso a servicios financieros incluyó a 10 154 productores rurales con microfinanciamiento incluidos 6 304 socios apoyados por segundo año en 10 proyectos individuales en los estados de Chiapas, Chihuahua, Guerrero y Morelos y 3 850 socios incorporados a instituciones microfinancieras y grupos de ahorro y préstamo en 81 grupos de ahorro y préstamo constituidos, además de nueve instituciones microfinancieras apoyadas para su conformación y dos proyectos regionales de microfinanciamiento en Chiapas y la Huasteca.

### Comercialización.

El presupuesto original asignado al programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales para el 2001 ascendió a 4 780 700.0 miles de pesos para apoyar una meta de 9 755.7 miles de toneladas de diversos productos agrícolas. En el transcurso del ejercicio el monto original fue modificado a 5 376 760.7 miles de pesos. Lo que representa un incremento del 11.2 por ciento para atender una meta modificada de 20 219.6 miles de toneladas. De dicho presupuesto modificado se ejercieron 5 314 167.1 miles de pesos, lo que representa el 98.8 por ciento, correspondiéndole al maíz 2 030 692.1, el 38.2 por ciento; arroz 135 817.9 miles de pesos, el 2.6 por ciento; trigo 973 940.3 miles de pesos, el 18.3 por ciento; sorgo 705 944.5, el 13.3 por ciento; cobertura de precios 101 609.9 miles de pesos, el 1.9 por ciento y Desarrollo de Mercados 1 366 162.4 miles de pesos, el 25.7 por ciento en apoyo de 18 612.8 miles de toneladas.

Programa de apoyos a la comercialización 2001			
Presupuesto			
Cultivo	Original	Modificado	Ejercido
Maíz	1 088 760.0	2 030 692.1	2 030 692.1
Arroz	73 073.0	135 817.9	135 817.9
Trigo	1 380 435.2	973 940.3	973 940.3
Sorgo	302 131.8	705 944.5	705 944.5
Coberturas	182 300.0	101 611.2	101 609.9
Mercados regionales	1 754 000.0	1 428 754.7	1 366 162.4
<b>Total</b>	<b>4 780 700.0</b>	<b>5 376 760.7</b>	<b>5 314 167.1</b>

TONELADAS APOYADAS			
Cultivo	Original	Modificado	Alcanzado
Maíz	3 272.08	6 415.25	6 323.39
Trigo	2 939.02	2 825.38	2 698.95
Arroz	280.00	491.82	458.31
Sorgo	1 632.60	4 240.48	4 212.47
Coberturas	1 632.00	2 648.97	2 218.71
Mercados regionales		3 597.75	2 701.00
<b>Total</b>	<b>9 755.70</b>	<b>20 219.65</b>	<b>18 612.82</b>

Con los recursos ejercidos se apoyaron, las cosechas de los ciclos agrícolas Otoño-Invierno 2000/2001 y Primavera-Verano 2000 y 2001, dando como resultado lo siguiente, en apoyos directos y desarrollo de mercados regionales sin considerar coberturas:

Ciclo	Apoyos otorgados por ciclo agrícola			
	Apoyos Directos		Desarrollo de Mercados Regionales	
	Miles/toneladas	Millones	Miles/toneladas	Millones
OI 2000/01	7 184.89	2 588.23	2 148.70	468.02
PV-2000	1 531.33	406.99	45.99	0.78
PV-2001	4 976.89	851.17	506.31	897.36

Los productores beneficiados con los recursos ejercidos a través de los apoyos directos a la comercialización ascendieron a 72 102; y los compradores, empresas comercializadoras e industrias transformadoras de granos y organizaciones, que adquirieron las cosechas y que recibieron los apoyos por medio de los recursos autorizados en el subprograma de desarrollo de mercados regionales fueron 62, las cuales recibieron un apoyo por 587 383.1 miles de pesos.

En cuanto a los Estados de la República que más recursos recibieron por los apoyos a la comercialización, incluyendo mercados regionales, fueron: Sinaloa (1 602 499.0 miles de pesos), Sonora (922 857.0 miles de pesos), Tamaulipas (493. 167.0 miles de pesos), y Chiapas (436 804.0 miles de pesos), ya que representan, el 63.34 por ciento (3 455 327.0 miles de pesos), de los 5 212 557.2 miles de pesos ejercidos siendo los beneficiarios, principalmente los productores de maíz, sorgo y trigo.

### Sanidad Vegetal

En los últimos años se ha generado a nivel mundial un proceso de apertura comercial orientado a una mayor competitividad en los mercados nacionales e internacionales que propicia riesgos de diseminación de plagas y enfermedades que pueden afectar los recursos agrícolas de cada país. Ante la globalización de la economía, los términos fitosanitarios de los diversos acuerdos comerciales en que participa México, reconocen la soberanía de cada país para restringir la comercialización de productos agrícolas que pueden amenazar la sanidad de los recursos productivos.

En este sentido se realizaron acciones de regulación fitosanitaria para medir la introducción y movilización de vegetales, productos y subproductos a través de la expedición de la normatividad oficial y los requisitos para evitar la introducción y diseminación de plagas y así facilitar el intercambio comercial de productos. Estas acciones, realizadas por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), antes Comisión Nacional de Sanidad Agropecuaria, en algunos casos estuvieron enmarcados en la Alianza para el Campo.

En capacitación en Regulación Fitosanitaria se mantuvo actualizado al personal operativo de las delegaciones, OISA's y puntos de verificación interna mientras que el personal de la Dirección General de Sanidad Vegetal asistió a diversos cursos de capacitación. El siguiente cuadro muestra las principales actividades realizadas en 2001, comparándolos con el ejercicio anterior.

**Actividades realizadas**  
**Cuadro comparativo 2000-2001**

Nombre	Concepto	2000	2001	Porcentaje
Supervisión del servicio de inspección fitosanitaria internacional	Supervisión	16	2	12.50
Supervisión del servicio interior	Supervisión	9	12	133.33
Supervisión de expedición de certificados	Supervisión	3	1	33.33
Supervisión de empresas de tratamientos fitosanitarios	Supervisión	10	14	140.00
Cursos de actualización en normatividad fitosanitaria	Curso	7	1	14.28
Asistencia a cursos, eventos científicos y/o congresos	Evento	2	4	200.00
Acuerdos binacionales	Acuerdos	19	13	68.42
Expedición de hojas de requisitos dentro del estándar (N° de solicitudes expedidas dentro del estándar/N° de solicitudes ingresadas)	%	60 de un total de 3 985	89.99 de un total de 3 092	149.98
Volumen certificado para exportación	(miles de ton.)	179 674	300 394	167.18
Volumen certificado para mercado nacional	(miles de ton.)	318 316	398 938	125.32

En protección fitosanitaria se llevaron a cabo las siguientes campañas: Amarillamiento Letal del Cocotero en la que se detectaron oportunamente brotes positivos al amarillamiento letal del cocotero en las zonas productoras de los estados de Colima, Chiapas, Guerrero y Jalisco, asimismo, se establecieron medidas para su manejo y erradicación; Broca de Café en la que se detectó que en algunas áreas productoras de café con el desarrollo de acciones de campaña, se disminuyó en un tres por ciento en promedio la incidencia poblacional de la plaga; carbón parcial del trigo que tuvo como resultado que se declaró como zona libre de carbón parcial del trigo a los estados de Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Querétaro, se conserva la zona libre de Baja California y San Luis Río Colorado, Sonora. Se dio inicio a un proyecto de comercialización de trigo en los estados del Bajío. Así como la elaboración de un video alusivo a la zona libre; de igual forma se encuentra en trámite la publicación de la modificación a la Norma NOM-001-FITO-2000; Manejo Fitosanitario del Aguacatero en la que destaca que se realizó la publicación en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se declaran como zonas libres del Barrenador grande del hueso del aguacate, del Barrenador pequeño del hueso del aguacate y de la Palomilla barrenadora del hueso a los municipios de Ario de Rosales y Taretan en el estado de Michoacán. Se incrementó el mercado de exportación a Estados Unidos de América de 19 a 31 estados; Virus de la Tristeza de los Cítricos VTC en cuyo resultado el total de plantas muestreadas diagnosticadas positivas a la enfermedad, han sido erradicadas. Se ha iniciado el Programa Nacional de Reconversión Citrícola, el monitoreo confirma que el pulgón se encuentra confinado en la Península de Yucatán, y mediante la liberación de organismos se logró mantener las poblaciones bajas; Plagas del Algodonero en la que se detectaron de manera oportuna los incrementos de la plaga para prevenir a los productores y que éstos puedan realizar las actividades de combate. Asimismo, se ha contribuido a eliminar los focos de infección; Langosta, en la que los alcances que se lograron con la aplicación de las acciones de la campaña, son la caracterización de zonas gregarígenas de la plaga y combate oportuno de la misma, evitando daños en las áreas de producción de cultivos susceptibles; Mosquita Blanca en la que se obtuvo la determinación de fluctuación poblacional, caracterización de la plaga en las áreas agrícolas e incremento en el uso del control biológico; Contingencias Fitosanitarias con las que se ha logrado impulsar las aplicaciones de agentes de control biológico principalmente de entomopatógenos para el control de acrídidos y la aplicación de *Trichogramma* para el combate de lepidópteros; Mosca del Mediterráneo, que en el periodo que se informa se produjeron 28 135 millones de moscas estériles, se erradicaron 66 brotes de la plaga, se instalaron 21 942 trampas a las que se les realizaron 703 509 revisiones, se muestrearon 304 toneladas de frutos y se destruyeron 172 toneladas de frutos hospederos, se asperjaron de forma aérea 11 450 hectáreas y de forma terrestre 25 537, se liberaron en forma aérea 22 048 millones de moscas estériles y de forma terrestre 300 millones, además de la liberación de 300 millones de parasitoides; Campaña Nacional Contra Moscas de la Fruta en la que se mantuvieron en operación alrededor de 6 200 trampas a las cuales se les realizaron más de 300 mil revisiones y en las zonas de baja prevalencia se destruyeron cerca de 600 toneladas de fruta hospedera de moscas de la fruta,

se asperjaron con cebo tóxico alrededor de 800 mil hectáreas, se liberaron cerca de 4 800 millones de moscas estériles y se liberaron 400 millones de parasitoides. En el ejercicio que se informa se produjeron 5 mil millones de moscas estériles y 1 400 millones de parasitoides.

En el Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria se realizaron, entre otras acciones, un total de 5 426 diagnósticos fitosanitarios y 40 análisis de riesgo. En este sentido, se interceptaron e identificaron, entre otras, las siguientes plagas de interés cuarentenario: *Argyrotaenia*, *Pemphigus balsamiferae*, *Cydia molesta*, *Amyelois transitella*, *Anarsia lineatella*, *Sparganothis sulfureana*, *Platynota idaeusalis* y *Haptoncus sp*; finalmente, en materia de normalización fitosanitaria se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las normas oficiales mexicanas siguientes: la que establece la campaña contra la Broca del Café, la que se refiere a la campaña contra el VTC y la de carácter de emergencia con requisitos y especificaciones fitosanitarias para la producción y movilización de material propagativo libre de VTC y otras virosis asociadas a cítricos.

### Salud Animal

Dentro del marco rector del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, las acciones enfocadas a la salud animal tienen la misión de una coadyuvancia con las instancias competentes a mantener en condiciones óptimas la salud animal, en beneficio del sector pecuario y con impacto positivo en la salud pública, en consideración a que el valor del inventario ganadero en las diversas especies animales, la infraestructura y las industrias relacionadas, conforman un elemento estratégico y prioritario que fortalece la seguridad nacional en materia de productos de alimentos, salud animal y salud pública.

En este marco normativo, el SENASICA, antes Comisión Nacional de Sanidad Agropecuaria, realizó en las diferentes áreas técnicas, las siguientes actividades relevantes, algunas de ellas dentro de la Alianza para el Campo:

- Campaña Contra la Tuberculosis Bovina en la que se logró que el norte del estado de Sonora fue reconocido por el Departamento de Agricultura de los EUA, como zona acreditada avanzada respecto a la escasa prevalencia de tuberculosis bovina. En cambios de fase, el estado de Yucatán ingresó a erradicación en marzo del 2001. De las pruebas tuberculínicas realizadas en el periodo, se determinó una prevalencia de bovinos reactivos del 0.74 por ciento y una prevalencia en hatos del 4.47 por ciento. En cuanto a constatación de *hatos libres de tuberculosis* bovina, se expidieron un total de 3 953 constancias, amparando un total de 286 296 cabezas. De las constancias emitidas, el 53.4 por ciento correspondieron a constatación por primera vez y el 46.6 por ciento a revalidación anual de constancia.
- Campaña Contra la Brucelosis de los Animales en la que se tuvieron las siguientes *cero prevalencias* en bovinos de 0.58 por ciento en cabezas y 3.54 por ciento en hatos; en caprinos de 5.04 por ciento en cabezas y de 20.36 por ciento de rebaños infectados; en ovinos de 1.22 por ciento en cabezas y de 7.52 por ciento en rebaños, respectivamente. Además con la vacunación se protegieron un total de 7 117 hatos bovinos, 8 850 rebaños caprinos y 2 460 rebaños ovinos. Finalmente se emitieron un total de 4 140 constancias de *hato libre* de brucelosis bovina, que amparan a 297 971 animales.
- Campaña Contra la Garrapata *Boophilus spp* en la que con la aplicación de los tratamientos garrapaticidas se ha protegido a las zonas libres del ectoparásito, mientras que en las zonas de control se mantiene una verificación en los predios afectados. A través del monitoreo de la resistencia de garrapatas a productos ixodicidas se ha logrado detectar y dar seguimiento a casos en los estados de Campeche, Chiapas, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

- Campaña Contra la Rabia Paralítica Bovina mediante la cual se protegieron 1 660 911 bovinos en zonas de alto riesgo, mediante la aplicación de la vacuna antirrábica. En cuanto a operativos para captura y tratamiento de vampiros, se trataron un total de 23 499 murciélagos hematófagos, con lo que se continúa con el control de las poblaciones del quiróptero y reduce las agresiones detectadas en el ganado bovino de las zonas de riesgo. En cuanto a población humana agredida por vampiros, el sector salud reporta la atención de 16 personas agredidas que recibieron tratamiento antirrábico preventivo. En el periodo enero a octubre 2001, se han reportado un total de 253 focos de Rabia Paralítica Bovina, lo cual significa una reducción del 15.1 por ciento con respecto a los focos reportados en el mismo periodo del año 2000.
- Campaña Contra la Fiebre Porcina Clásica que tuvo como resultados la constatación de granjas de FPC lo que ha permitido la movilización de 13 627 cerdos de pie de cría. Mediante el control de la comercialización de la vacuna contra FPC, se registró una distribución de vacuna a zonas en control y de erradicación con vacunación.
- Campaña Contra la Enfermedad de Aujeszky en la que se emitieron seis constancias de piara libre de esa enfermedad, 36 autorizaciones para la movilización de cerdos y 94 autorizaciones para movilización de productos y subproductos de origen porcino. Por otra parte la información de venta de vacuna contra la enfermedad reportada por los laboratorios autorizados por la SAGARPA fue de 396 411 dosis.
- Campaña Contra la Enfermedad de Newcastle, Presentación Velogénica: en el periodo que se informa se han constado 376 parvadas de progenitoras y reproductoras, 1 348 granjas de pollo de engorda, 280 de postura comercial, 30 de aves de combate, 23 de avestruces y 15 de otras especies como pavos, codornices y aves de ornato. Adicionalmente se reportaron 19 casos positivos de la enfermedad en los estados de Chiapas con seis, Veracruz con cuatro, Michoacán y Puebla con dos cada uno, Región Lagunera, Distrito Federal, Guanajuato, Querétaro y Jalisco con un caso en cada entidad.
- Campaña Contra la Salmonelosis Aviar: En esta campaña se llevó a cabo la vigilancia epidemiológica para corroborar la ausencia de la enfermedad en los 13 estados libres, monitoreo de la avicultura tecnificada y de traspatio en Puebla y San Luis Potosí para integrar el expediente técnico con el que se gestionará su ingreso a *fase libre*, así como los estados de Guanajuato y Morelos para su ingreso a *fase de erradicación*. Durante el periodo de enero a octubre del 2001 no se han reportado casos sospechosos o positivos de la enfermedad.

### **Normalización y sanidades**

Entre las acciones realizadas para fortalecer la infraestructura zoonosanitaria destacan la autorización de 1 208 médicos verificadores, la aprobación de un laboratorio en el área de diagnóstico, cinco en constatación y otro en control de calidad; asimismo se autorizaron 25 laboratorios de diagnóstico en enfermedades en campañas zoonosanitarias y se expidieron 6 221 certificados oficiales de inspección de carnes para la exportación de productos cárnicos.

### **Alianza para el campo**

#### **Programas agrícolas**

#### **Mecanización**

Se continuó facilitando la adquisición y reposición de tractores para incrementar y renovar el parque de maquinaria agrícola existente en el país para elevar la eficiencia productiva, reducir el deterioro de los suelos en las áreas agrícolas y mejorar el ingreso de los trabajadores. Se otorgaron

apoyos para la adquisición de maquinaria nueva como tractores, alzadoras de caña, sembradoras de precisión, niveladoras, cosechadoras de caña e implementos convencionales y especializados para labranza de conservación. Asimismo, se apoyó la reparación de tractores con refacciones nuevas y originales.

### **Ferti-irrigación**

En este programa se otorgaron apoyos para la rehabilitación o reposición de equipos de bombeo para la recuperación de pozos, la adquisición e instalación de materiales para riego, suministro e instalación de equipos y sistemas de alta y baja presión, de ferti-irrigación (tanques, filtros, inyectoros y mezcladoras), medidores y estructuras de aforo, así como la elaboración de proyectos y la asistencia técnica para productores con superficie máxima de 30 hectáreas.

Originalmente se consideraron dos proyectos: el de Ferti-irrigación (tecnificación del riego) con un presupuesto de 265 439.0 miles de pesos para apoyar la adquisición e instalación de equipos y sistemas de bombeo en 59 002 hectáreas y el de Tecnificación de la Agricultura de Riego por Bombeo con recursos por 170 302.0 miles de pesos para la atención de 8 131 hectáreas. Sin embargo, se consideró la conveniencia de dar una atención integral a los productores con superficies de riego y por ello, los dos proyectos se fusionaron en el de Ferti-irrigación modificándose la meta a 72 139 hectáreas y recursos por 265 854.0 miles de pesos, todo ello concertado con los gobiernos estatales.

### **Kilo por kilo**

Con este programa se propició el cambio tecnológico y la conversión productiva tanto en condiciones de temporal como de riego, mediante la sustitución de semilla tradicional por semilla de variedades mejoradas y la promoción de nuevas especies que permitan aprovechar las condiciones productivas de las diferentes regiones del país. Se atendieron 625 317 hectáreas.

### **Desarrollo de la horticultura ornamental**

Con este programa se fomentó la producción de nuevas especies y variedades de calidad y de alto valor comercial para incrementar las exportaciones mediante una estrategia de desarrollo empresarial, con unidades de producción tecnificada. Se apoyó la construcción y rehabilitación de invernaderos y viveros en 27.8 hectáreas, beneficiándose además con los mismos recursos 330 hectáreas y la adquisición de 440 paquetes con equipamiento para el manejo integrado de plagas y la dotación de herramientas de trabajo.

### **Recuperación de suelos salinos**

Se continuó trabajando en el apoyo a la recuperación de suelos con problemas de salinidad, sodicidad, acidez y pérdida de fertilidad y en restituir su capacidad e incrementar la productividad de las áreas agropecuarias, impulsando la preservación de los recursos agua, suelo y otros utilizados en la actividad. Los apoyos se canalizaron a superficies tanto de riego como de temporal, que como consecuencia de problemas de drenaje, mala calidad del agua o deficiente aplicación del agua para riego, presentan un deterioro en su capacidad de uso. Se apoyó la adquisición e instalación de materiales para la construcción o rehabilitación de infraestructura parcelaria de drenaje, para el suministro y aplicación de mejoradores de suelos; la realización de labores y prácticas para el mejoramiento o recuperación de suelos, tales como subsoleos y riegos de inundación para el lavado de éstos, así como para la elaboración de proyectos y asistencia técnica a productores con superficies máximas de 30 hectáreas. La superficie apoyada fue de 18 354 hectáreas.

### **Fomento cítrica**

En este programa se apoyó el desarrollo de la cítricultura con acciones de fomento a la producción, renovando o sustituyendo plantaciones de cítricos con material vegetativo certificado libre de virus y tolerante al VTC. El apoyo alcanzó a 5 084 hectáreas y adicionalmente se logró la producción de 476 825 plantas con patrones tolerantes y libres de *virus viroides*. Con los mismos recursos del programa y en el marco de la atención integral a los productores cítricos se 12 900 hectáreas de cítricos con asistencia técnica especializada.

### **Cultivos estratégicos**

Mediante las acciones llevadas a cabo en este programa se continuó diversificando la producción agrícola nacional mediante el establecimiento de especies con alto potencial productivo, conforme a las oportunidades de negocio en cada una de las entidades participantes alcanzándose 8 824 hectáreas, principalmente de frutales, las cuales se beneficiaron con asistencia técnica en 5 783 hectáreas y en la adquisición de 41 equipos de postcosecha, lográndose mejorar las condiciones de manejo postcosecha de los productores y elevar la calidad de los productos.

### **Programa algodón**

Los apoyos aplicados a través de este programa se orientaron a mejorar la rentabilidad y a incrementar la superficie dedicada a la producción de algodón con cultura productiva y con adopción de nuevas tecnologías de producción, el mejoramiento de la calidad de la fibra y de las condiciones de comercialización del producto. Con el programa se logró mantener la actividad del algodón pese a la caída de los precios internacionales de la fibra; se apoyó una superficie de 87 880 hectáreas con asistencia técnica, manejo integrado de plagas, semilla transgénica y labores fitosanitarias. Dentro de un enfoque de atención integral al algodón, con los mismos recursos del programa la superficie atendida también se benefició con la adquisición de un equipo HVI para la clasificación de la fibra, la realización de nueve eventos de capacitación especializada y el análisis de calidad de fibra en más de 63 mil muestras.

### **Programa de soya y otras semillas oleaginosas**

Se continuó fomentando el cultivo de la soya buscando mejorar la rentabilidad, disminuyendo los costos de producción, promoviendo el uso de nuevas tecnologías de producción e induciendo mejores prácticas sanitarias a pesar de las condiciones climatológicas adversas que se presentaron principalmente en el estado de Tamaulipas. Se logró apoyar con asistencia técnica y manejo integrado de plagas 26 290 hectáreas.

### **Programa palma de aceite**

Mediante un enfoque integral, se promovió el desarrollo del cultivo de palma de aceite, a través de acciones de fomento productivo, uso intensivo de las plantaciones, desarrollo de mercados y el fortalecimiento técnico. Se apoyó el establecimiento de 4 962 hectáreas y se benefició con los mismos recursos del programa el mantenimiento de 29 417 hectáreas así como el apoyo para la adquisición de 303 732 semillas para el desarrollo de 257 400 plantas.

### **Programa palma de coco**

Mediante un enfoque integral se promovió el desarrollo del cultivo del cocotero con acciones de fomento productivo, protección sanitaria, uso intensivo de la superficie ocupada, desarrollo de mercado y fortalecimiento técnico para promover el desarrollo de la cadena productiva

relacionada con este cultivo. Se apoyó el establecimiento de 579 hectáreas con híbridos tolerantes al *amarillamiento letal del cocotero* así como el mantenimiento de 26 031 hectáreas de plantaciones existentes.

### **Agricultura bajo ambiente controlado**

En este programa se llevaron a cabo acciones tendientes a lograr la reconversión de la producción mediante una agricultura intensiva que aliente el uso de invernaderos con riego de alta tecnología, incluyendo los sistemas hidropónicos y técnicas de producción orgánica para incrementar la productividad y mejorar la calidad de los productos agrícolas. Se alcanzó a apoyar a 38 hectáreas de construcción y tecnificación de invernaderos al tiempo que se promovió el manejo integrado de plagas en las unidades de producción apoyadas.

### **Infraestructura hidroagrícola Fuerte-Mayo**

Las 4 502 hectáreas apoyadas en este programa se beneficiaron con obras hidráulicas necesarias a nivel parcelario para desarrollar el potencial productivo de la zona agrícola de la región Fuerte-Mayo. Estas áreas se incorporaron a la producción agrícola ya que no eran explotadas, lo que abre nuevas fuentes de ingreso para los productores de la región.

### **Equipamiento post-cosecha**

Considerando la necesidad de fortalecer los distintos eslabones de las cadenas productivas, fundamentalmente las actividades de manejo post-cosecha y ante la demanda manifiesta de los productores para mejorar su infraestructura y equipamiento para post-cosecha, se incorporó este programa para promover la creación, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura, a fin de que los pequeños y medianos productores agreguen valor a sus productos y fortalezcan su competitividad. Se rehabilitaron o adquirieron 146 equipos, asimismo, con los recursos del programa se benefició a los productores con la rehabilitación o construcción de 143 módulos y se apoyó la elaboración de 19 proyectos.

### **Programa Nacional del Hule**

Al inicio del ejercicio que se informa estuvo considerado como un programa de desarrollo rural con el propósito de impulsar el desarrollo integral de las regiones huleras del país a través del establecimiento de plantaciones con tecnología innovadora, asistencia técnica y capacitación, para incrementar el abastecimiento nacional del hule, mejorar el entorno ecológico y generar empleo e ingresos en beneficio de la población rural. Finalmente este programa se reubicó como responsabilidad del área agrícola y con su ejecución se apoyó la obtención de 1 954 168 plantas y se apoyó con las mismas acciones y recursos del programa el mantenimiento a 4 983 hectáreas de plantaciones, se establecieron 1 857 hectáreas, se dio asistencia técnica especializada en 11 092 hectáreas y se dio atención a jardines clonales con el establecimiento de 114 481 plantas y mantenimiento a 314 200. El Consejo Mexicano del Hule participó como agente técnico operativo del programa.

### **Programa Nacional del Cacao**

Al inicio del ejercicio que se informa estuvo considerado como un programa de desarrollo rural con el propósito de impulsar el cultivo del cacao mediante un enfoque integral que considerara acciones de fomento productivo, uso intensivo de la superficie ocupada con plantaciones, desarrollo de mercado y fortalecimiento técnico para promover el desarrollo de la cadena productiva, mejorar el entorno ecológico y elevar el nivel de vida de los cacaoteros y sus familias. Finalmente este programa se reubicó como responsabilidad del área agrícola y con su ejecución se

apoyó la producción de 420 000 plantas pese a las mermas registradas por condiciones climatológicas adversas. En forma complementaria con los recursos del programa se atendieron las solicitudes de los productores cacaoteros para la rehabilitación, establecimiento y renovación de plantaciones en 34 173 hectáreas, se brindó asistencia técnica en 10 200 hectáreas y se promovió el fortalecimiento técnico mediante la realización de nueve eventos de capacitación y el establecimiento de 323 parcelas demostrativas.

### **Reglas de operación de los programas agrícolas**

Con la publicación de las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo 2001 el 15 de marzo de ese mismo año, se avanzó en el proceso de federalización de los programas de fomento agropecuario, se fortaleció el papel de los Consejos Estatales Agropecuarios como órganos responsables de definir las políticas y prioridades de desarrollo agropecuario en los estados y de la distribución de los recursos federales transferidos a los estados. Asimismo, en las reglas de operación se hizo especial énfasis en señalar el carácter público de los Programas de la Alianza para el Campo, así como la prohibición para hacer uso de los programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

En el 2001 se buscó que las Reglas de Operación fueran claras y específicas, por ello se estableció que los subsidios debían sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad (como se establece en el PEF 2001), con base en: a) identificar con precisión a la población objetivo; b) prever montos máximos por beneficiario y, en su caso, por porcentaje del costo total del proyecto; c) procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros; d) incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación; e) asegurar la coordinación de acciones entre dependencias y entidades; f) prever la temporalidad en su otorgamiento, y; g) procurar que sea más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden.

Para reducir los plazos para la puesta en marcha de los programas, a partir del 2001 se estableció en las Reglas de Operación la formalización de Anexos Técnicos por grupo de programas, lo que permitió mayor agilidad en la suscripción de dichos instrumentos y el inicio de la operación de los programas.

Con el propósito de lograr mayor equidad en la entrega de los recursos federales y atendiendo lo dispuesto en el PEF 2001, se estableció que los subsidios que otorgara el Gobierno Federal no fueran mayores a un 50.0 por ciento del costo total del componente solicitado o hasta 500.0 miles de pesos por unidad de producción. Asimismo, y como excepción a lo antes señalado, en el caso de los productores de bajos ingresos sólo se les aplicaría el monto máximo de apoyos hasta 500.0 miles de pesos; sin embargo, para alentar la organización de productores con fines productivos, se estableció que para productores organizados que contaran con un proyecto integral que otorgue valor agregado a las cadenas productivas, podrían ser apoyados con recursos federales por arriba de los 500.0 miles de pesos.

Para promover el aprovechamiento de los programas en forma equitativa se dispuso la obligación de publicar la información de los programas, sus apoyos y las listas de beneficiarios en las ventanillas de atención a los beneficiarios, en la gaceta oficial de los estados y en uno de los diarios de mayor circulación en cada entidad federativa.

Los recursos de la Alianza para el Campo privilegiaron en 2001 a los productores de bajos ingresos, por ello en las Reglas de Operación se estableció que el 47.0 por ciento del total de los recursos federales convenidos con las entidades federativas se orientarían a este grupo de productores. De la misma manera se buscó que se comprometieran recursos para atender áreas prioritarias del desarrollo agropecuario, como lo

es el programa de Transferencia de Tecnología, al cual el gobierno federal y los gobiernos estatales se comprometieron a aportar cada uno el 7.0 por ciento de los recursos aportados a la Alianza para el Campo.

Con las Reglas de Operación 2001 se sentaron las bases para dar mayor claridad a la distribución de los recursos federales a los estados, mediante dos mecanismos: i) el primero, a través de una fórmula de asignación de los recursos de la Alianza para el Campo y, ii) el segundo, a través de considerar recursos de ejecución nacional, que ejercería el gobierno federal para la atención específica de cultivos o especies de carácter regional y programas de interés prioritario nacional, los que se distribuirían con base en proyectos integrales.

El seguimiento, medición y evaluación de resultados de los programas fueron aspectos sobre los que se puso especial énfasis en las Reglas de Operación, mediante los siguientes lineamientos para el 2001: i) realizar una medición de resultados del ejercicio de los programas de la Alianza para el Campo al 15 de septiembre, ii) las solicitudes en las que los beneficiarios presenten sus requerimientos de apoyo, deberán contar con folio que determinaría la propia Secretaría, iii) comprometer todos los recursos presupuestales de la Alianza para el Campo para el 30 de octubre del año 2001, iv) llevar a cabo por lo menos cuatro mediciones de resultados o evaluación interna del proceso, a los tres, seis, nueve y 12 meses de iniciado el ejercicio con la radicación presupuestal de recursos al Fideicomiso Estatal de Distribución de Fondos, v) iniciar la evaluación del impacto de los programas una vez alcanzado, al menos, el 60.0 por ciento de avance en los programas; evaluación que prestaría especial atención a la cobertura y operación de los programas; a la participación de los productores y sus organizaciones y, vi) preparar y enviar informes periódicamente.

Destaca que en el marco de la federalización, las delegaciones de la SAGARPA en cada entidad federativa se han transformado, de unidades operativas a unidades de coordinación, concertación, promotoras del desarrollo regional estatal, normativas y evaluadoras de las políticas y estrategias de los programas y proyectos de la Alianza para el Campo, de esta manera se estableció que la revisión del ejercicio fuera responsabilidad de la delegación en cada entidad federativa, con la asistencia técnica que requiera de las Subsecretarías, FIRCO y organismos desconcentrados que participan en los programas.

2000	2001
<p>Anexos Técnicos Se integran por programa Apoyos. Se definen apoyos máximos por programa.</p> <p>Consejo Estatal Agropecuario. Participa en la definición de los programas de desarrollo agropecuario en el Estado.</p> <p>Distribución de los recursos. Se definen conjuntamente con el Gobierno del Estado y la SAGARPA, conjuntamente con el Consejo Estatal Agropecuario.</p> <p>Medición de resultados del ejercicio presupuestal. Se establece como plazo el 30 de octubre.</p>	<p>Se integra un anexo técnico para los programas de fomento agrícola Se establecen apoyos del Gobierno Federal no mayores a un 50.0 por ciento del costo total del componente solicitado o hasta 500.0 miles de pesos por unidad e producción. En el caso de los productores de bajos ingresos sólo se aplica el monto máximo de apoyos hasta 500.0 miles de pesos. Para alentar la organización de productores con fines productivos, se establece que para productores organizados con un proyecto integral se podrían apoyar con recursos federales por arriba de los 500.0 miles de pesos. Determina y coordina las políticas, estrategias y programas del desarrollo agropecuario y rural en la entidad federativa. Se hace especial énfasis en señalar el carácter público de los Programas, así como la prohibición para hacer uso de los programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Distribución de los recursos federales a los estados, mediante dos mecanismos: i) a través de una fórmula de asignación de los recursos de la Alianza para el Campo y, ii) a través de considerar recursos de ejecución nacional, que ejercería el gobierno federal para la atención específica de cultivos o especies de carácter regional y programas de Interés prioritario nacional, los que se distribuirían con base en proyectos integrales.</p> <p>Se establece como plazo el 15 de septiembre.</p>

<p>Delegaciones de la SAGARPA.</p> <p>Programas. Se instrumentan programas federalizados. Procedimiento operativo. Se define para cada uno de los programas.</p> <p>Se manejaban dos programas: Ferti-irrigación y Tecnificación de la Agricultura de Riego por Bombeo.</p>	<p>Se asigna un folio a cada una de las solicitudes de apoyo recibida, que determina la propia SAGARPA.</p> <p>Se establece llevar a cabo por lo menos cuatro mediciones de resultados o evaluación interna del proceso, a los tres, seis, nueve y 12 meses de iniciado el ejercicio con la radicación presupuestal de recursos al Fideicomiso Estatal de Distribución de Fondos.</p> <p>Se inicia la evaluación del impacto de los programas una vez alcanzado, al menos, el 60.0 por ciento de avance en los programas.</p> <p>Se transforman de unidades operativas a unidades de coordinación, concertación, promotoras del desarrollo regional y estatal, normativas y evaluadoras de las políticas y estrategias de los programas de la Alianza para el Campo.</p> <p>Se instrumentan programas federalizados y de ejecución nacional. Los programas de ejecución nacional se operan mediante la presentación de proyectos integrales.</p> <p>Se define por las instancias locales responsables de la operación de los programas. Mecanización. En la modalidad Normal se quitaron alzadoras de caña y zanjadoras. En la modalidad PADER se especifican agregan apoyos para la adquisición de llantas. Se crea un solo programa: Tecnificación del Riego. Se agregan apoyos para adquisición e instalación de materiales para riego, medidores de electricidad y estructuras de aforo.</p>
---	--

2000	2001
<p>Soya y otras semillas oleaginosas.</p>	<p>Desarrollo Fuerte-Mayo Se agrega apoyo para desenraice. Se agrega el programa: Equipamiento para post.cosecha de Productos agrícolas. Cultivos Estratégicos. Se consideraron apoyos adicionales para capacitación especializada, asistencia técnica, cámara frigorífica, manejo y acondicionamiento post-cosecha. Algodonero Se aumentaron apoyos para eventos de capacitación especializada y análisis de calidad de fibra. Cambió de nombre a: Soya, Cártamo, Canola y Girasol. Se aumentaron apoyos para eventos de capacitación especializadas y biofertilizantes. Programa palma de Aceite. Se incorporan apoyos para: diversificación productiva, instrumentos de cosecha, plantas extractoras, transporte de planta, carretas y caminos saca cosechas.</p>

## Programas Pecuarios

### Establecimiento de Praderas

Tiene como objetivo el incrementar la producción de leche, carne y lana a través del Establecimiento de Rehabilitación de Praderas y Agostaderos, con el cultivo de forrajes de gramíneas y leguminosas, así como promover la inversión en la infraestructura y equipo de las áreas productoras de forraje, destinados al pastoreo de bovinos, ovinos y caprinos.

Con este programa se realizaron acciones de recuperación de tierras de pastoreo, se apoyó a productores pecuarios, beneficiándose alrededor de 1 millón 083 mil 300 hectáreas de praderas y agostaderos, 24.0 por ciento menos que en el año 2000, a través de la adquisición de componentes como: semilla, material vegetativo, chapeadoras, borderos, fertilizadoras, cercos convencionales y eléctricos, etc., además de construcción de líneas de conducción de agua, abrevaderos, bebederos y corrales, entre otros.

## **Programa Lechero**

Una de las prioridades del Gobierno Federal ha sido el de incrementar la producción de leche, la cual se promueve a través de la tecnificación y modernización de las explotaciones lecheras y los centros de acopio.

Mediante este programa se apoyaron 3 mil 970 proyectos productivos, 31.0 por ciento menos que en el año 2002, con diversos componentes consistentes en la adquisición de ordeñadoras, ensiladoras, empacadoras, tanques fríos, remolques, molinos, además de la construcción y/o rehabilitación de centros de acopio, establos, bodegas, silos, salas de ordeña, entre otros.

## **Mejoramiento Genético**

Tiene como objetivo incrementar los inventarios ganaderos a nivel nacional, a través de la adquisición de pie de cría, dosis de semen y termos criogénicos. Lo anterior para lograr la capitalización de los productores pecuarios.

Este programa absorbió al de Ganado Mejor así como sus recursos, con lo cual se apoyó la adquisición de 153 mil 200 semovientes, 188.0 por ciento más que en el año 2000, entre los que están: sementales bovinos nacionales, ovinos y caprinos importados y porcinos nacionales o importados, además de vientres bovinos y ovinos importados. También se distribuyeron 69 mil 300 dosis de semen y 380 termos criogénicos, 34.0 y 4.0 por ciento más, respectivamente, que en el año 2000.

## **Programa Apícola**

Tiene como objetivo impulsar la producción de miel mediante el fortalecimiento de la infraestructura productiva, el control sanitario y el mejoramiento genético, así como modernizar los centros de acopio para la recepción y comercialización de la miel.

A través de la operación del Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana se distribuyeron a apicultores 124 mil 900 Abejas Reina 49.0 por ciento más que en el año 2000 y 28 mil 380 Colmenas, 28.0 por ciento menos que en el año 2000, además 400 mil 300 tratamientos para la varroasis, 770 análisis y 12 proyectos para centro de acopio.

## **Desarrollo de Proyectos Agropecuarios Integrales**

Tiene como objetivo apoyar a Programas de Desarrollo Regional que impulsan la formación de cuencas de producción para la aplicación de tecnología a través de promotores del desarrollo agropecuario, integrados a despachos técnicos agropecuarios.

Mediante este programa que contempla la asistencia técnica y transferencia de tecnología a grupos organizados de productores a través de promotores de desarrollo, se contrataron a 715 profesionistas para llevar a cabo la promotoría, 28.0 por ciento más que el ejercicio 2000.

## **Infraestructura Básica Ganadera**

Tiene como objetivo otorgar apoyos para la construcción de obras de infraestructura y adquisición de equipo que permita hacer frente a los prolongados periodos de estiaje o de altas precipitaciones en cuencas de producción pecuaria.

Con las acciones llevadas a cabo en este programa se apoyó a los productores en la adquisición de infraestructura y equipo que permitió hacer frente a largos periodos de estiaje y se apoyaron 720 proyectos, 665.0 por ciento más que en el 2000.

### **Programa Avícola y Porcícola**

Para estos dos ramos de la actividad ganadera, las cuales cuentan con importantes sectores conformados por grandes empresas y consorcios de productores, se adecuó la mecánica de atención bajo planeación estatal de mediano plazo y el principio de integración de cadenas. El objetivo de este programa, es el de apoyar la construcción, modernización y rehabilitación de la infraestructura y el equipamiento productivo de las unidades de producción y de industrialización, para inducir la incorporación de tecnología y elevar la productividad de la avicultura y la porcicultura, así como, mejorar los esquemas de transformación de sus productos.

Con este programa se apoyó la rehabilitación de la infraestructura y equipamiento productivo de 1 015 unidades de producción (proyectos), 123.0 por ciento más que en el ejercicio 2000.

### **Reglas de operación de los programas pecuarios**

El Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001, en su artículo 70, dispone que con el objeto de asegurar una aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos, los programas de la Alianza para el Campo se sujetarán a reglas de operación claras y específicas.

Para la ejecución de los programas de la Alianza por los gobiernos de las entidades federativas, en el marco de la federalización que promueve e impulsa el gobierno federal y que se expresa en los convenios de concertación que se convienen con cada entidad federativa, las reglas de operación son la base para la formulación de los anexos técnicos por grupos de programas que se suscriben con las entidades federativas.

Así, se formulará el anexo Técnico de Fomento Agrícola; de Fomento Ganadero; de Sanidad Agropecuaria; de Desarrollo Rural; Transferencia de Tecnología; de Información Agroalimentaria y Pesquera; y el Anexo Técnico de Promoción de Exportaciones.

Se identificará con precisión a la población objetivo; prever montos máximos por beneficiario y, en su caso, por porcentaje del costo total del proyecto.

Dentro del artículo 76 del Decreto del Presupuesto de Egresos para los programas de la Alianza para el Campo, se establece que los subsidios que otorgue el Gobierno Federal, no serán mayores a un 50.0 por ciento del costo total que determine cada programa en sus componentes individuales y hasta por una cantidad máxima de 500.0 miles de pesos por unidad de producción.

En el caso de los productores de bajos ingresos de muy alta marginación, sólo será aplicable el monto máximo de apoyo hasta 500.0 miles de pesos; sin embargo, cuando estos productores agrupados en organizaciones, tengan proyectos integrales que otorguen valor agregado a las cadenas productivas, podrán ser apoyados con recursos por arriba de los 500.0 miles de pesos.

Para el caso que la demanda de los productores exceda a los subsidios asignados a los programas de la Alianza, el Comité Estatal del Fideicomiso establecerá los criterios de asignación de apoyos.

En el 2001, los Programas de Fomento Ganadero de la Alianza para el Campo están integrados por: Establecimiento de Praderas, Mejoramiento Genético, Desarrollo de Proyectos Agropecuarios Integrales, Lechero, Apícola, Avícola y Porcícola, e Infraestructura Básica Ganadera. Sus principales objetivos son: Apoyar la capitalización de los ganaderos, acelerar la adopción de tecnología a nivel del productor o en lo relativo a Alimentación, Mejoramiento Genético, y Sanidad, complementados con la asistencia técnica a través de despachos de profesionistas, todos ellos, con la finalidad de elevar la productividad tanto por unidad de superficie como por unidad animal. También se promueve la integración y desarrollo de cuencas de producción, áreas compactas constituidas por grupos de productores en condiciones similares de clima, nivel tecnológico y sistema especie-producto, así como el fortalecimiento de la cadena de producción-proceso-comercialización.

Cabe hacer mención que el único cambio de los Programas de Fomento Ganadero con relación a las Reglas de Operación del 2000, fue el proyecto Ganado Mejor, ya que sus recursos se transfirieron al Programa de Mejoramiento Genético.

Los cambios realizados en las reglas de operación respecto al 2000, fueron los siguientes:

2000	2001	CAMBIO
Considera diversos conceptos sobre la importancia de los programas de fomento.	Orienta a los programas de fomento ganadero a apoyar la capitalización de los ganaderos, a que adopten nuevas tecnologías y asistencia técnica.	Promueve el incremento de la productividad tanto a nivel de superficie como por unidad animal.
Programa Establecimiento de Praderas	Recuperación de Tierras de Pastoreo	Cambió el nombre del programa
Programa Ganado Mejor	Mejoramiento Genético	Los componentes del programa Ganado Mejor se incorporaron al programa Mejoramiento Genético.
40% de la inversión total consignada en el proyecto Establecimiento de Praderas, del recurso federal.	50% de la inversión total consignada en el proyecto Recuperación de Tierras de Pastoreo, del recurso federal.	Se incrementó el monto de la aportación del gobierno federal, para los componentes del programa.

## Programas de Desarrollo Rural

### Desarrollo Productivo Sostenible en Zonas Rurales Marginadas

El Programa tiene como misión orientar y adecuar su enfoque, metodología y operación para propiciar un desarrollo sustentable de las zonas rurales marginadas del país y contribuir al uso eficiente de los recursos públicos y privados con proyectos integrales a mediano y largo plazos, respetando los usos y costumbres de los pobladores de estas regiones, para mejorar la alimentación, ocupación e ingreso de las familias campesinas.

En 2001, el Programa atendió 43 regiones, 10 más que en 2000 y tres más respecto a lo programado en 16 entidades federativas: Mixe, Mazateca, Cuicateca y Ozolotepec-Loxichas en el estado de Oaxaca; Otomí-Tepehua, Sierra Gorda y Huasteca en Hidalgo; Altiplano, Huasteca y Pame en San Luis Potosí; Huasteca, Zongolica, Sierra de Sotepan, Valle de Uxpanapa y Papantla en Veracruz; Sierra Cora-Huichol en Nayarit; Sierra Norte y Sierra Negra en Puebla; Alto Balsas, Costa Grande, Papagayo, Montaña Baja-Costa Chica y la Montaña de Guerrero; Sierra, Norte, Selva, Altos, y Las Cañadas de Chiapas; Tarahumara de Chihuahua; Las Quebradas y Cora-Huichol de Durango; Sureste, Nor-Noreste y Sierra Gorda de Guanajuato; Meseta Purépecha, Tierra Caliente y Oriente de Michoacán; Oriente-Norte, Norte y Sur de Morelos; Sierra de Tabasco;

Sierra de Sinaloa, y Poniente de Bacalam de Quintana Roo. En conjunto, estas regiones albergan una población aproximada de 10.2 millones de habitantes (6.4 millones son población rural y de éstos 3.0 millones son población indígena) distribuidos en 450 municipios, la mayoría de ellos son considerados de alta y muy alta marginación con una alta proporción de población indígena.

Cabe señalar que en las reglas de operación 2001 no se convinieron las regiones de Nor-Noreste y Sierra Gorda de Guanajuato, Norte de Morelos y Sierra Negra de Puebla, ya que fueron consideradas posteriormente por las respectivas entidades federativas. Las regiones Otomí-Tepehua de Guanajuato y Sierra Gorda de Querétaro sí aparecen en las reglas de operación, sin embargo, no ejercieron recursos del Programa de Zonas Marginadas, ni fueron consideradas en los Anexos Técnicos respectivos. En el caso de Guanajuato, el estado decidió atender otras regiones que considero tenían mayor prioridad que la Otomí-Tepehua por lo que abocó a atender las regiones Sur y Sierra Gorda, asimismo, el gobierno del estado de Querétaro no se interesó en el Programa, señalando en su momento que ya habían programado su recursos y no contaban con más para canalizarlo al Programa. Finalmente la región Poniente de Bacalam de Quintana Roo aunque no está incluida en las reglas y anexos del Programa, llevó a cabo una reprogramación para ser atendida.

### **Impulso a la Producción de Café**

Este programa abordó, además del apoyo a la parte primaria de la cadena productiva, acciones de ordenamiento y modernización del sector cafetalero consistentes en la elaboración del censo cafetalero y el desarrollo de una campaña de promoción para el fomento del consumo de café tostado y molido en el ámbito nacional. Todo esto sin descuidar el apoyo para el equipamiento, capacitación y mejoramiento de los cafetales.

Durante el presente ejercicio fiscal se beneficiaron un total de 117 721 hectáreas, con prácticas de renovación de cafetales con variedades mejoradas de mayor productividad, con intensificación de prácticas de cultivo, así como con campañas fitosanitarias. La meta para esta unidad de medida se alcanzó en un 87.3 por ciento; en relación al año anterior, ésta fue menor en un 38.4 por ciento.

Se otorgaron apoyos para la adquisición de 49 819 piezas, superando en 0.6 por ciento la meta modificada, y en un 1 054 por ciento lo alcanzado en el ejercicio 2000. Entre los bienes más demandados podemos mencionar a las despulpadoras, patios de secado, molinos, tostadoras de café, beneficios ecológicos y módulos de tostado, molido y envasado; la mayor parte de los bienes en apoyo a la agregación de valor al producto.

Asimismo, se otorgaron apoyos para la adquisición de 6 969 paquetes de herramientas, cantidad superior en un 345.0 por ciento a la meta reprogramada y 35.0 por ciento superior con respecto a lo alcanzado el año anterior, esto derivado principalmente de la fuerte demanda por parte de los productores de los estados de Guerrero e Hidalgo.

Se apoyaron 410 proyectos, en su mayoría de carácter integral; entre los proyectos más destacados se debe mencionar el del Padrón Cafetalero 2001, que permitirá la obtención de datos del productor, de las características del cultivo y sobre todo, que permitirá la georeferenciación del predio, lo que da plena confiabilidad a la información obtenida, aunado a la credencialización de los productores, lo que agilizará y simplificará los apoyos destinados al sector. Otro proyecto de no menor importancia es la Campaña Integral de Promoción Genérica del Café, que persigue fomentar el consumo del café tostado y molido entre la población.

### Resultados del Programa Café

Unidad de medida	Cantidad			
	2000	Original/2001	Reprogramada/2001	Alcanzada/2001
Hectárea	191 138.0	200 000.0	134 829.0	117 721.0
Profesional	0	0	652.0	682.0
Curso	4 669.0	3 003.0	1 437.0	1 376.0
Proyecto	417.0	3 773.0	629.0	410.0
Pieza	4 314.0	18 852.0	49 498.0	49 819.0
Plantas (miles)	158 307.3	200 000.0	49 524.3	48 054.0
Paquete	5 161.0	1 400.0	1 566.0	6 969.0

Se impartieron 1 376 cursos de capacitación a productores, cumpliendo la meta modificada en un 95.8 por ciento. Entre los principales cursos solicitados por los productores destacaron los de: Organización de productores, Certificación de semillas, Calidades de café, Trazo de plantación en huertos, Control de plagas y enfermedades, Beneficio húmedo y seco de café, y Manejo de cultivos alternativos y asociados. Estrechamente ligado a lo anterior, se apoyó la contratación de 682 profesionales rebasando la meta autorizada en un 4.6 por ciento; es importante señalar que a raíz del cambio de enfoque del programa, esta unidad de medida sustituyó a la de parcela prevista originalmente en el presupuesto autorizado.

Las variaciones en las metas programadas en cada unidad de medida obedecen, principalmente, al cambio de enfoque de los bienes apoyados hacia aquéllos que promuevan la parte de beneficio y transformación del producto, y de que el apoyo a hectáreas y a plantas, se encuentra ligado a la temporada de lluvias, por lo que al rebasarse ésta, entre los productores se opta por la solicitud de apoyos consistentes en herramientas para el desarrollo de las labores de cultivo.

#### **Fortalecimiento a Empresas Comercializadoras del Sector Social (PROFECA)**

A través de este programa se establece una estrategia de desarrollo comercial para las organizaciones de productores agropecuarios, encaminada a fortalecer sus bases organizativas y empresariales, buscando alcanzar un desarrollo sostenible, justo y equitativo.

En 2001, el Programa apoyó 1 052 proyectos provenientes de organizaciones de las siguientes entidades federativas: Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- Se realizó una revisión total del programa, rediseñándolo para promover redes de empresas con efecto multiplicador e incluyente, dando una autonomía gradual de las empresas con apoyo temporal decreciente. Se incluyeron apoyos especiales para integradoras.
- Se efectuaron 33 talleres promocionales en las entidades federativas participantes, en donde se tuvo la asistencia de 1 394 productores pertenecientes a 781 organizaciones de productores de primer nivel y a 16 integradoras.
- Se emitió la convocatoria para la participación en el programa 15 días antes que lo efectuado en el año 2000.

- Se avanzó en el proceso de federalización, al propiciar la participación de las delegaciones estatales en la recepción de solicitudes, en el proceso de aprobación de las mismas, en la comunicación de los resultados de las evaluaciones de solicitudes y en la supervisión de los proyectos aprobados.

En 2001, el Programa brindó apoyos a 1 052 empresas comercializadoras propiedad de organizaciones de productores de 26 entidades, lo que benefició a 519 935 habitantes del medio rural.

El 39.0 por ciento están agrupadas en 41 integradoras, lo que implica un mayor grado de organización. Lo anterior significa que se superó la meta propuesta de 870 organizaciones apoyadas en un 20.9 por ciento y también se superaron ampliamente las 712 organizaciones apoyadas en el año 2000.

La mayor parte de estos apoyos (51.0 por ciento) se otorgaron en el sur y sureste del país (incluyendo los estados de Veracruz y Guerrero), donde se encuentran los mayores rezagos sociales y económicos.

Se fortalecieron las redes de negocios de los siguientes sistemas-producto: granos básicos (604 organizaciones), café (330 organizaciones), cacao (41 organizaciones) y de otros productos (36 organizaciones).

### **Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural ( PATMIR)**

En el año 2001 se efectuó un cambio radical en el esquema de operación del PATMIR plasmado en la Guía Operativa del Programa. En el nuevo modelo, los proyectos tienen un enfoque preponderantemente regional, ello con el propósito fundamental de evitar la dispersión de la asistencia técnica al microfinanciamiento rural y focalizar su aplicación para obtener mejores resultados entre la población objetivo.

El objetivo del nuevo esquema de operación fue hacer al PATMIR más acorde a las formas de operación de las instituciones financieras rurales, incrementar la efectividad de la asistencia técnica fomentada por el Programa y avanzar en el cumplimiento del ordenamiento de descentralización de los programas.

La reducción en las metas alcanzadas comparativamente con el año 2000, es aparente, debido al cambio de unidad de medida, ya que los dos proyectos regionales e Chiapas y la Huasteca son de una magnitud superior y abarcan varios proyectos individuales. La reprogramación de metas obedeció al cambio de enfoque del programa, incorporándose los conceptos de “Proyectos Regional” y “Proyecto Individual” como unidades de medida, a diferencia del año 2000 donde se consideraron exclusivamente “Proyectos” refiriéndose a proyectos de IFR’s individuales, sin que existieran aún los proyectos regionales.

### **Mujeres en el Desarrollo Rural (MDR)**

Este programa que tiene como objetivo fomentar la creación de nuevas formas de asociación económica microrregional, promover el acceso a la adopción de tecnologías apropiadas e impulsar el desarrollo de proyectos que permitan la generación de empleo e ingreso en el medio rural, logró durante 2001 en las 28 entidades federativas en las que operó, apoyar un total de 2 089 proyectos de diversos tipos (agrícolas, pecuarios, acuícolas, artesanales, de servicios y de transformación y/o agroindustrial), en beneficio directo de 20 817 mujeres, superando las metas de 1 920 proyectos y 17 314 mujeres a beneficiar, consideradas para 2001.

Los proyectos desarrollados por los grupos organizados de Mujeres en el Desarrollo Rural, han representado iniciativas exitosas que aunadas a los procesos organizativos que promueve a través de la creación de las Redes Microrregionales, representan estrategias de producción integral familiar. Asimismo representan oportunidades de asociación cooperativa superior para disminución de costos y un mayor valor agregado a la producción, así como mayor y mejor alimentación familiar, con lo cual se instrumentan políticas más eficientes para el combate a la pobreza e inequidad en el medio rural.

La instalación de módulos demostrativos y reproductivos representan, además de una estrategia de autoabasto microrregional, una alternativa de autosuficiencia alimentaria que ayuda al mejoramiento en los niveles de nutrición y que además puede ser una fuente de ingresos que mejore la economía de la familia rural. Por otra parte, se ha reforzado la coordinación interinstitucional, permitiendo con ello la suma de recursos con otros programas institucionales dirigidos a las mujeres del sector.

### **Programa de Apoyo al Desarrollo Rural (PADER)**

Mediante este programa se apoyó la inversión de los habitantes del medio rural para la adquisición de equipos y herramientas apropiados a sus actividades productivas y a las características de sus unidades de producción, así como al desarrollo de proyectos productivos, de transformación y generación de valor agregado y de diversificación del empleo rural.

Durante el ejercicio 2001, el programa estableció como estrategia para cumplir con sus objetivos, la definición de dos grandes componentes:

- 1.- Apoyo a la Producción Primaria.- con bienes orientados a fortalecer los sistemas de producción agropecuaria en la parcela, en el hato y en el traspaso familiar.
- 2.- Apoyo a la Transformación y Agregación de Valor.- con bienes de capital orientados al adiciónamiento y/o transformación de los productos primarios del medio rural; que permiten mejorar el posicionamiento del productor en las cadenas productivas.

Los resultados alcanzados, en relación con los objetivos estratégicos y el cumplimiento de la misión del programa fueron los siguientes:

- Con un presupuesto mayor en un 32.5 por ciento respecto a lo ejercido en el año anterior, el programa logró beneficiar a 686 214 productores mediante el apoyo al desarrollo de 6 469 proyectos, 189.2 por ciento más en relación con el ejercicio 2000. Tales proyectos promovieron la creación de microempresas, opciones de empleo entre los jóvenes rurales a través de la creación de empresas de servicios, proyectos de engorda de bovinos, de ferti-irrigación, entre otros.
- Se realizaron 6 070 obras, 51.2 por ciento más que en 2000 destacando: instalaciones pecuarias, bordos, ollas de agua, piletas y micro túneles.
- Para el fortalecimiento de los sistemas de producción pecuaria se apoyó la adquisición de 173 743 cabezas de ganado 32.1 por ciento más que en el periodo anterior, destacando los ovinos, caprinos, porcinos, bovinos y animales de trabajo;
- El programa siguió apoyando la inducción de tecnología a través de lotes demostrativos de diversa tecnología con 2 858 que representa el 11.6 por ciento más que el año 2000, los principales fueron invernaderos rústicos, cultivo en hidroponía y sistemas de riego con poliducto.

- Se adquirieron 433 015 paquetes que representan el 4.7 por ciento más que en 2000 consistentes principalmente en apoyos dirigidos al traspatio familiar, y que estuvieron compuestos por aves, conejos, herramientas menores y huertos hortícolas y frutícolas.
- Se logró apoyar la adquisición de 291 084 piezas, principalmente rollos de alambre de púas y piezas de tecnología intermedia como aspersoras, mallas antigranizo y molinos; en cuanto a la superficie beneficiada se llegó a un total de 23 732 hectáreas, destacando el mejoramiento de suelos, establecimiento de praderas, cercado perimetral y reconversión productiva.

**Ejercicio 2001 con respecto al ejercicio 2000**

	2000	2001	% de ejercicio
Presupuesto	548 726.7	727 361.1	132.6
Productores	915 643	686 214	74.9
Cabeza	131 494	173 743	132.1
Paquete	413 715	433 015	104.7
Hectárea	1 285 893	23 732	1.8

  

	2000	2001	% de ejercicio
Obra	4 014	6 070	151.2
Pieza	346 722	291 084	83.9
Proyecto	2 237	6 469	289.2
Lote	2 561	2 858	111.6

### **Programa de Extensionismo y Servicios Profesionales (PESPRO)**

En el año 2000, la estrategia de atención a los productores se desarrolló a través de dos programas, a saber: Programa de Capacitación y Extensión (PCE) y el Elemental de Asistencia Técnica para Apoyar los Sistemas de Producción Agrícola (PEAT). Estos programas tenían como unidades de medida “cursos de capacitación a productores” y “superficie atendida con servicios de asistencia técnica”, respectivamente. Originalmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del año 2001 aparecen ambos programas con un presupuesto programado de 340 050.0 miles de pesos; sin embargo, al publicarse las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo en el DOF, como respuesta a la nueva visión del desarrollo rural que se quiere implementar por parte de la nueva administración, se integraron en un solo programa bajo el nombre de Programa de Extensionismo y Servicios Profesionales (PESPRO), que incluye a los mencionados anteriormente, cuya unidad de medida es “*profesionales*” que proporcionan sus servicios a los grupos y organizaciones de productores.

El área normativa, con el propósito de hacer congruente el nombre del programa de las reglas de operación de la Alianza con el PEF, realizó los trámites para la modificación de nombre y clave presupuestal por el de Programa de Extensionismo y Servicios Profesionales (PESPRO), comunicando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la autorización correspondiente el 23 de marzo del 2001.

En el año 2000 la federación asignó a los Programas de Capacitación y Extensión (PCE) y Elemental de Asistencia Técnica (PEAT) un presupuesto de 275.6 millones de pesos; para el 2001 los dos programas mencionados se fusionan en el PESPRO, para el cual la Federación derivado de las negociaciones y reprogramación de montos y metas con las entidades federativas establece un monto presupuestal de 369 908.2 miles de pesos, que se destinan al pago de servicios profesionales para la identificación, formulación, gestión e implementación de proyectos, establecimiento de un programa rector de capacitación de profesionales y un sistema de seguimiento del desempeño de los profesionales, lo cual representa un 34.2 por ciento adicional al del año 2000.

- Para la implementación de este nuevo programa, dentro del marco de la Alianza para el Campo, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en el segundo trimestre del 2001, suscribió con los gobiernos de los estados, anexos técnicos para la operación del programa, en el que se establecen las estrategias, metodologías y niveles de coordinación, por lo que se procedió a la difusión y operación del PESPRO en las 32 entidades federativas.
- Con base en lo anterior, se establecieron las metas físicas y montos financieros con los cuales se realizaría la operación del programa, para el seguimiento de las acciones el Gobierno Federal propuso en la reprogramación de metas operar en el ejercicio 2001 con una meta de 4 200 profesionales. Este número de profesionales programados para brindar sus servicios a los productores rurales, se vio afectado durante el primer semestre del año por condiciones de cambio de administración, negociación y firma de anexos técnicos, asignación y radicación de recursos presupuestarios tardíos (junio-julio) así como a la resistencia por falta de entendimiento y apropiación del nuevo enfoque del programa orientado hacia la identificación formulación y diseño de proyectos por parte de los operadores en las entidades federativas. No obstante lo anterior a través del programa, en el ejercicio 2001 las 32 entidades federativas en que operó el PESPRO reportan que se atendió con 4 200 profesionales (Considerando las expectativas de cierre) a las Unidades de Producción Rural (UPR's) orientando sus acciones a la identificación, formulación y diseño de proyectos. Esto representa un cumplimiento del 100.0 por ciento del total de la meta física comprometida por las entidades federativas, la cual es de 4 200 profesionales.
  - Como la operación del programa se fundamenta en la formulación de un proyecto de desarrollo por parte de los prestadores de servicios profesionales (PSP), las entidades federativas cuentan con proyectos de desarrollo de los grupos de productores atendidos por los PSP, mismos que a la fecha se encuentran en proceso de dictaminación.
  - En el presente año se atendieron con los 4 200 profesionales, alrededor de 305 000 unidades de producción rural (UPR), cifra 122.0 por ciento superior a la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 para el presente año, cuyo trabajo se centró en el desarrollo de capacidades de los integrantes de las familias rurales (productores, mujeres, jóvenes, jornaleros y microempresarios rurales) para identificar, formular, operar y consolidar proyectos de desarrollo.
- Se diseñó un programa nacional de capacitación, conjuntamente con el INCA-Rural, para la formación a extensionistas, con el propósito de contar con servicios de calidad homogénea en todas las entidades del país, además de asegurar contenidos uniformes para todos los prestados en servicios profesionales y con ello generar los instrumentos metodológicos apropiados a los objetivos que se plantean en los programas de extensionismo. Resultados de esta capacitación son: 148 formadores preparados mediante un Diplomado compuesto de cinco módulos sobre Diseño de Empresas para el Desarrollo Rural, los cuales capacitaron, a su vez, a 5 517 prestadores de servicios profesionales a través de 673 talleres de formación realizados en las diferentes regiones del país.
- Diseño de un sistema de seguimiento con el propósito de contar con un instrumento objetivo para valorar el desempeño de los prestadores de servicios, generar información útil para que los empleadores potenciales de tales servicios y la posibilidad de evaluar la eficiencia de la capacitación para, finalmente, rendir cuentas a la sociedad de la utilización de los recursos asignados a estos servicios.

**Programa del Fondo Especial de Apoyo a la Formulación de Estudios y Proyectos para el Desarrollo Rural y al Desarrollo del Capital Humano.**

Está enfocado a apoyar a las organizaciones sociales del sector en la formulación de estudios y proyectos de desarrollo rural, así como para el desarrollo de sus recursos humanos y el fortalecimiento de sus estructuras operativas, para facilitar la participación de sus productores aliados en los diversos programas de apoyo que ofrece el Gobierno Federal. Originalmente no estuvo incluido en el PEF y se adiciona con el propósito

central de establecer una norma de aplicación general para las organizaciones sociales que convienen acciones con el Gobierno Federal; surge debido a que en el entorno económico y social en el que se desenvuelve el sector rural demanda una mayor participación de los productores y sus organizaciones, para avanzar en el desarrollo regional, rural, agroalimentario y pesquero, mediante la consolidación de las organizaciones sociales, a través del mejoramiento de las capacidades del capital humano que las integran.

Diversas organizaciones sociales han venido participando activamente como interlocutores de las demandas de los productores, logrando la identificación de grupos sociales que requieren diferentes apoyos para iniciar o consolidar sus proyectos económicos. No obstante los esfuerzos que el Gobierno Federal ha realizado para apoyar a dichos grupos, no siempre se han visto beneficiados por los diferentes programas institucionales, debido principalmente a la falta de oportunidad para conocerlos y acceder a éstos, a la falta de proyectos debidamente elaborados y capacidad organizativa y administrativa de sus integrantes.

De esta forma, reconociendo el esfuerzo sostenido que han realizado las organizaciones sociales por promover y lograr la conformación de estos grupos económicos alrededor de proyectos productivos agropecuarios, en el mes de agosto se implementa el Programa del Fondo Especial de Apoyo a la Formulación de Estudios y Proyectos para el Desarrollo Rural y al Desarrollo del Capital Humano, que tiene como objetivo apoyar a las organizaciones sociales del sector en la formulación de estudios y proyectos de desarrollo rural, así como el desarrollo de sus recursos humanos y el fortalecimiento de estructuras operativas, para facilitar la participación de sus productores afiliados en los diversos programas de apoyo que ofrece el Gobierno Federal. En ese sentido, la población objetivo son las organizaciones sociales con representatividad nacional o regional, legalmente constituidas y sin fines de lucro.

En el arranque del programa se autorizaron recursos por 30 000.0 miles de pesos para atender a 30 organizaciones sociales y realizar la evaluación externa del programa. Sin embargo la demanda superó las expectativas ya que cuando se conocieron las reglas de operación, más organizaciones solicitaron apoyo al programa. Los recursos fueron modificados a 35 000.0 miles de pesos para atender a una meta de 38 organizaciones sociales.

En total se apoyaron 37 organizaciones sociales (una organización decidió no continuar con la gestión administrativa de su solicitud) y se aportaron recursos por 34 644.3 miles de pesos. Asimismo, se destinaron recursos por 355.7 miles de pesos (que representan el 1.0 por ciento del presupuesto total del Programa, en cumplimiento de lo que establecen los Lineamientos Generales de las Reglas de Operación) para realizar la evaluación externa del programa.

Se suscribieron convenios de concertación con 37 organizaciones sociales, con representatividad nacional o regional.

Las acciones que las organizaciones realizaron al amparo de los convenios establecidos, se indican en el siguiente cuadro:

Concepto	Acciones
Componente I.-Formulación de estudios y proyectos	Se apoyó la formulación de 294 proyectos y 38 estudios vinculados con el desarrollo rural, enfocados al impulso de actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas, agroindustriales, de industria rural, prestación de servicios y de integración para la producción.
Componente II.-Desarrollo del capital humano	Para fortalecer las capacidades del capital humano y empresarial, se apoyó la realización de 110 talleres de capacitación y cursos especializados, 14 foros y reuniones de trabajo, así como 21 congresos y convenciones de las organizaciones.
Componente III.-Fortalecimiento de las organizaciones	Para fortalecer las estructuras de las organizaciones, se apoyó en diversos conceptos, principalmente equipamiento, contratación de personal y gastos de operación.
Evaluación externa	Se estableció un convenio de colaboración para realizar la evaluación externa del Programa.

Cabe destacar que se apoyó a 37 de las 38 organizaciones que se programaron como meta, debido a que una organización (Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Sonora, A. C.) declinó continuar con la gestión administrativa de su solicitud.

### Reglas de operación de los programas de desarrollo rural

Respecto al Programa de Desarrollo Productivo Sostenible en Zonas Rurales Marginadas y con objeto de mejorar el quehacer institucional y maximizar el uso de los recursos en beneficio de las comunidades marginadas, se llevaron a cabo modificaciones y mejoras a las reglas de operación del 2001 en coordinación con los agentes involucrados directamente con el programa (Delegaciones SAGARPA en los estados, Consejos Regionales, Unidades Técnicas Regionales y Organizaciones No Gubernamentales); además de actualizar los montos de los apoyos conforme a la estimación de los principales indicadores macroeconómicos, tales enmiendas fueron:

2000	2001
	En el objetivo se incluye la promoción de la organización rural, la vinculación con los mercados y esquemas de comercialización.
	En el año 2001 se asignan porcentajes a los ámbitos de inversión.
La aportación de los productores del 30.0 por ciento debe ser de 2/3 partes en efectivo y el resto en materiales locales y mano de obra.	El 30.0 por ciento restante será aportación de los beneficiarios en efectivo y/o en especie.
Apoyo por familia es hasta 3.0 miles de pesos por una actividad, 6.0 miles de pesos por dos y hasta 10.0 miles de pesos por tres o más actividades.	Apoyo por unidad de producción familiar hasta 10.0 miles de pesos.
Apoyo a proyectos comunitarios hasta 40.0 miles de pesos.	Apoyo a proyectos comunitarios: Hasta 50.0 miles de pesos
	La organización formal de los grupos beneficiarios, tendrán un incentivo hasta de 10.0 miles de pesos para los gastos de constitución.
	Para proyectos regionales con capital superior, se apelará a la sesión de apoyos individuales hasta el capital suficiente.
El recurso federal podrá aplicarse sin la contraparte.	Los recursos federales podrán aplicarse sin la contraparte hasta en un 70.0 por ciento, el resto se hará mediante aportación simultánea.
	Se incluye en Extensionismo, Asistencia Técnica y Capacitación hasta un 2.0 por ciento para ejercicio por la Subsecretaría de Desarrollo Rural, para un programa rector de capacitación de profesionales y un sistema de monitoreo de la red de extensionistas.
Adquisición de bienes y pago de los apoyos: • Pago al proveedor. • El productor negocia la compra.	Pago de apoyos y adquisición de bienes: • Pago directo al productor. • El productor compra.
	Prioridad a los beneficiarios constituidos en organizaciones formales y a proyectos de mayor integralidad.
Consejo Regional: Facultad operativa (solicitudes, expedientes, seguimiento y evaluación de las acciones, etc.	Consejo Regional: Facultad sobre planeación, programación y ejecución de los recursos asignados a la región.
Funciones Vocalía Ejecutiva: Funge como vocal del Programa ante la Comisión de Desarrollo Rural, contrata servicios, coordina la operación, gestiona la autorización de recursos ante el Comité Técnico, y recopila información del Programa en el ámbito estatal.	Funciones Unidad Técnica Estatal: Es depositaria de los recursos, autoriza y entrega los apoyos a los beneficiarios, comprueba los gastos y resguarda los expedientes, contrata servicios, coordina la operación y da seguimiento al programa, y opera el sistema de información.
Comité Técnico del Fideicomiso: Autoriza el pago de recursos a los proyectos y resguarda los expedientes.	El Fideicomiso Estatal: Radica las ministraciones de acuerdo a las solicitudes hechas por la Unidad Técnica Estatal.
	Unidad Técnica Regional: Se impulsará la profesionalización y organización de los técnicos en Agencias de Desarrollo.
Gastos de operación: Quedarán consignados en Anexo Técnico un recurso equivalente del 4.0 por ciento de la inversión gubernamental y la mitad de este porcentaje para la Unidad de Comprobación de Gastos.	Gastos de operación: Quedarán consignados en Anexo Técnico un recurso equivalente al 4.0 por ciento de la inversión gubernamental para la operación del Programa y hasta 1.0 por ciento para la Unidad de Comprobación de Gastos.
Evaluación del programa: Hasta un 3.0 por ciento sobre la inversión gubernamental para una evaluación y auditoría externas.	Evaluación del programa: Una partida no mayor del 1.0 por ciento para su ejecución centralizada.
Auditoría externa del programa: Hasta un 3.0 por ciento sobre la inversión gubernamental para una evaluación y auditoría externas.	Auditoría externa del programa: Hasta 1.5 por ciento sobre las aportaciones gubernamentales.

Para el programa de Impulso a la Producción de Café, ejercicio 2001, se contempló coadyuvar hacia un desarrollo más integral de la cafecultura mexicana y a diferencia del ejercicio 2000, el programa incluye la elaboración de un instrumento que permita el conocimiento y reordenamiento del sector, además de que se aborda como necesidad la promoción del consumo interno del café tostado y molido. Otra diferencia con relación al año 2000, es el hecho de que el programa se opera de manera centralizada y el otorgamiento de los apoyos se realiza a través de proyectos de inversión que presentan los estados.

Se mantiene la componente de apoyo a través de bienes de capital, los cuales para el presente ejercicio se enfocan de manera prioritaria hacia los procesos de transformación y generación de valor agregado. Se continuó apoyando, pero en menor medida, el aspecto de fomento a la producción primaria.

Respecto al programa de Fomento a empresas Comercializadoras del Sector Agropecuario (PROFECA)

Con objeto de mejorar el quehacer institucional y maximizar el uso de los recursos en beneficio de las organizaciones de productores se llevaron a cabo modificaciones y mejoras a las reglas de operación del 2000.

**Reglas de Operación**

2000	2001
Programa de Fomento a Empresas Comercializadoras Agropecuarias del Sector Social Detalladas y centralizadas Objetivos general y específicos Se privilegia la capacitación y asistencia técnica Apoyos hasta el segundo año Las integradoras reciben los mismos apoyos: 109.0 miles de pesos para capacitación, 145.0 miles de pesos para asistencia técnica, 123.0 miles de pesos para equipamiento y 12.0 miles de pesos para servicios especializados. Operación centralizada No incluye partida centralizada para capacitación y elaboración de materiales.	Programa de Fomento a Empresas Comercializadoras del Sector Agropecuario. Simplificadas, flexibilizadas e inicio de la Federalización Sólo objetivo general Se promueve la información de mercados, enlaces comerciales y el equipamiento Se incluye la opción de apoyo por un tercer año con montos decrecientes de apoyo Se incluyen apoyos especiales para integradoras, hasta: 120.0 miles de pesos para capacitación, 160.0 miles de pesos para asistencia técnica, 250.0 miles de pesos para equipamiento y 60.0 miles de pesos para servicios especializados.  Recepción de solicitudes, validación de autorizaciones y supervisión por las delegaciones estatales Se integra una partida centralizada, dentro de los gastos de operación para actualización y profesionalización de los servicios externos y elaboración de materiales.

Para el programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento (PATMIR), los cambios realizados en las reglas de operación respecto al 2000, fueron los siguientes:

**Reglas de Operación**

2000	2001	MOTIVO DEL CAMBIO
Parte enfocada a nivel nacional y parte a cinco regiones marginadas.  Selección de candidatos por convocatoria abierta.  Otorgamiento de apoyos para la prestación de servicios de manera independiente por diversos organismos.  Establece montos máximos para los apoyos.  Énfasis en creación de nuevas IFRs.	Municipios de alta marginación y prioritarios.  Selección de candidatos altamente especializados por convocatoria dirigida.  Otorgamiento de apoyos para la prestación de servicios por alianza de agencia altamente especializada y operador local  Establece montos base para los apoyos.  Énfasis en integración y fortalecimiento de IFRs existentes.	Atención a municipios específicos en coordinación con otras dependencias y programas. Obtener propuesta integral de servicios financieros en regiones específicas. Articular los procesos y sistemas de prestación de servicios a fin de promover ciclos financieros completos dentro de una misma región Dar flexibilidad en el uso de los apoyos de acuerdo a la necesidad del caso. Evitar la proliferación de sistemas dispersos y desarticulados y consolidar las iniciativas viables ya existentes.

En el caso del programa de Mujeres en el Desarrollo Rural (MDR), con el objeto de mejorar la operación del Programa y optimizar el uso de los recursos en beneficio de las mujeres rurales, se realizaron adecuaciones a las Reglas de Operación correspondientes al ejercicio 2001, las cuales se dieron de acuerdo a lo siguiente:

Reglas de Operación 2000	Reglas de Operación 2001
PRESENTACIÓN	continúa
Considera diversos conceptos sobre la importancia de la mujer en el Proceso de Desarrollo.	El marco de referencia de la nueva orientación para un desarrollo rural integral en la nueva administración, a partir de la identificación de una concepción estratégica y criterios conceptuales y metodológicos.
<p>COMPONENTES GENERALES DE APOYO</p> <p>Proyecto de Desarrollo Rural</p> <p>El apoyo por microempresa era de hasta 78 mil pesos con los siguientes componentes :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Elaboración del perfil del proyecto, hasta 5.0 por ciento</li> <li>● Contratación de asistencia técnica y capacitación, hasta 30.0 por ciento</li> <li>● Compra de requerimientos de equipamiento del proyecto, mínimo del 60.0 por ciento</li> <li>● Apoyo a la Comercialización, hasta 5.0 por ciento</li> </ul>	<p>El apoyo por microempresa se incrementó a 85 mil pesos con los mismos porcentajes para apoyo de los componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Formulación del proyecto, hasta 5.0 por ciento</li> <li>● Contratación de asistencia técnica y capacitación, hasta 30.0 por ciento</li> <li>● Equipamiento Tecnológico, con un mínimo del 60.0 por ciento. Cabe señalar que en este rubro las mujeres aportarán el 20.0 por ciento sobre el total del costo del equipamiento</li> <li>● Apoyo a la Comercialización, hasta 5.0 por ciento</li> </ul>
<p style="text-align: center;">Redes Microrregionales</p> <p>Creación de redes microrregionales integradas con los grupos apoyados</p> <p>Para el funcionamiento de las redes se contempló un apoyo de 150 mil pesos por red: 40.0 por ciento para pago de un consultor especializado a cuenta y orden de la red 50.0 por ciento para realización de talleres (traslados, comidas, materiales para las participantes, 2 por grupo) 10.0 por ciento para capacitación de los consultores especializados.</p>	Se aumentó el apoyo gubernamental hasta de 180 mil pesos por red constituida, donde se contempla hasta un 40% para la contratación de un Consultor Especializado y se incrementa de 50.0 a 60.0 el porcentaje para la realización de talleres, con un desglose de éste en los conceptos de gastos de traslado y alimentación para cada taller, elaboración y reproducción de materiales, giras de intercambio tecnológico y contratación de asesoría especializada.
<p>Módulos Demostrativos y Reproductivos</p> <p><u>Instalación de Módulos Reproductivos y Demostrativos de Traspatio, como una estrategia de seguridad alimentaria</u></p> <p>Impulso al establecimiento de Módulos Demostrativos y Reproductivos de Traspatio como una estrategia de autoabasto familiar a través de apoyos a despachos y/o instituciones académicas con capacidad técnica, hasta con 25 mil pesos.</p>	Se incrementa a 30 mil pesos para la instalación de cuando menos tres módulos, 1 Demostrativo y 2 Reproductivos.
Reglas de Operación 2000	Reglas de Operación 2001
PRESENTACIÓN	concluye
<p>PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>Se considera en principio que el/la Vocal Ejecutiva de MDR sea la persona responsable de MDR en cada Estado.</p>	La Vocalía de MDR tendrá la característica de ser una Vocalía Compartida, en la que participarán la persona responsable de MDR en cada Estado y por la persona que para tal fin designe cada Gobierno del Estado.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<p>La evaluación del programa se realiza en dos vertientes, la primera, una evaluación interna de carácter oficial derivada de la operación y seguimiento del programa en la entidad. La segunda, una evaluación externa enfocada a estimar el impacto económico, social y de desarrollo tecnológico y productivo, a sí como el efecto de la coordinación interinstitucional e implementación operativa.</p> <p>Para el componente de evaluación estatal externa se considera en el presupuesto anual correspondiente una partida no mayor del 2.5 por ciento para su realización.</p>
GASTOS DE OPERACIÓN	<p><i>Las Reglas de Operación de la Alianza consideran un 4.0 por ciento del presupuesto asignado para el funcionamiento y operación de las vocalías. La VCMDR podrá determinar la contratación de personal técnico que le auxilie para llevar a cabo el seguimiento de la operación, de este concepto se considera un desglose de porcentajes para apoyo técnico de la vocalía (40.0 por ciento), monitoreo a los grupos y redes microrregionales (20.0 por ciento), eventos de intercambio de experiencias, ferias, seminarios y exposiciones entre otros y evaluación y seguimiento del programa (20.0 por ciento), difusión y sistematización de experiencias exitosas y resultados del programa (10.0 por ciento), actualización, mantenimiento y consumibles de equipo informático (5.0 por ciento), papelería y diversos (5.0 por ciento).</i></p>

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

En el programa de Apoyo al Desarrollo Rural (PADER), a diferencia del año 2000, en el 2001 en las Reglas de Operación del programa se consideró la asignación de un monto establecido mínimo del presupuesto (40.0 por ciento) a ser ejercido a través de proyectos, con la intención de promover apoyos con una mayor trascendencia en la consecución de la viabilidad de los productores, sus unidades de producción y sus familias. Otro aspecto destacable es que se promovieron los apoyos enfocados a la agregación de valor a los productos y a mejorar el posicionamiento de los productores en las cadenas producción consumo, al ser proyectos integrales, con un monto de apoyo no limitativo.

Para el programa del Fondo Especial de Apoyo a la Formulación de Estudios y Proyectos para el Desarrollo Rural y al Desarrollo del Capital Humano, en las reglas de operación se establece que los recursos del Programa se otorgan al amparo de convenios de concertación con las organizaciones, a través de tres componentes generales de apoyo:

1. Formulación de estudios y proyectos que impulsen el desarrollo rural. Para lo cual se destina hasta el 50.0 por ciento del total de los recursos que se asignan,
2. Desarrollo de las capacidades del capital humano y empresarial de las organizaciones sociales, mediante acciones de capacitación, congresos y convenciones. Para lo cual se destina hasta el 20.0 por ciento del total de los recursos que se asignan.
3. Fortalecimiento de las estructuras de las organizaciones, que les permita coadyuvar en la difusión y promoción de los Programas de la SAGARPA. Para lo cual se destina al menos el 30.0 por ciento del total de los recursos que se asignan.

Durante la operación del Programa, las organizaciones sociales, con personalidad jurídica y fiscal, presentan una solicitud respaldada en un programa de trabajo, que ponen a consideración de un Cuerpo Colegiado constituido como Comisión de Regulación y Seguimiento (CRyS).

Con cargo al presupuesto del Programa, la SAGARPA conviene la evaluación externa del Programa, que se enfoca a ponderar su apego a las reglas de operación, los beneficios económicos y sociales de sus acciones, así como su costo–efectividad; para este propósito se puede disponer hasta el 1.5 por ciento del monto total del presupuesto asignado al Programa.

Por su parte, las organizaciones deben entregar informes de resultados a la CRyS y la Subsecretaría de Desarrollo Social debe publicar la relación de organizaciones beneficiadas, conforme a las disposiciones del Decreto de Presupuesto de Egresos de Federación para el Ejercicio Fiscal 2001.

En virtud de que las primeras Reglas de Operación del Programa fueron publicadas el 24 de agosto de 2001, no se realiza el análisis comparativo respecto al ejercicio 2000.

### **Procampo**

El ejercicio 2001 constituyó el octavo año de operación de este programa de apoyos directos al campo y se continuó apoyando con recursos a los productores agrícolas inscritos que cumplieron con los criterios de elegibilidad de sus superficies.

Se programaron recursos por 11 794 600.0 miles de pesos para apoyar una extensión de 13 900 000 hectáreas. Los recursos se modificaron en 783 363.9 miles de pesos por reducciones solicitadas por ASERCA a la SHCP, para atender otras prioridades sectoriales, mismas que autorizó

Hacienda, por lo que el presupuesto modificado ascendió a 11 011 236.1 miles de pesos con una meta modificada de 13 427 208.4 hectáreas. La composición de este movimiento presupuestal se aprecia en el siguiente cuadro:

**Modificaciones al presupuesto original de Procampo, 2001**

(Miles de pesos)			
<b>Presupuesto original</b>			<b>11 794 600.0</b>
Menos: Programa de sequías		97 960.1	
Aguascalientes	1 658.0		
San Luis Potosí	9 119.0		
Zacatecas	29 844.0		
Región Lagunera	7 659.1		
Sonora	49 680.0		
Servicios bancarios		44 000.0	
Levantamiento del padrón cafetalero		47 493.5	
Evaluación de Procampo		3 449.5	
Apoyos a la comercialización		440 460.8	
Ramo 23		150 000.0	
<b>Presupuesto modificado</b>			<b>11 011 236.1</b>

Con el presupuesto modificado se canalizaron recursos para atender una superficie de 13 427 208.4 hectáreas. En relación a la superficie sembrada en el ámbito nacional con los 10 cultivos principales (arroz, frijol, maíz grano, trigo, ajonjolí, cártamo, algodón soya, cebada, sorgo grano), la superficie total apoyada representó el 92.5 por ciento.

Con dichos recursos se atendió la emisión de apoyos para productores que no recibieron los beneficios por motivo del cierre del ejercicio fiscal 1999 y 2000 por un total de 8 954.6 miles de pesos, por lo que la superficie apoyada con cargo al presupuesto 2001 representó a una derrama de 10 995 780.6 miles de pesos, aunque por concepto de devoluciones de pagos improcedentes se registró un monto de 140.8 miles de pesos.

Tamaulipas, Zacatecas, Chiapas, Jalisco, Sinaloa, Chihuahua, Guanajuato y Michoacán en conjunto, agrupan el 55.5 por ciento del total de los apoyos otorgados. Durante el ejercicio se benefició a 2.7 millones de productores de los cuales el 59.0 por ciento se ubica en Chiapas, Oaxaca, Veracruz, México, Puebla, Guerrero, Hidalgo y Michoacán.

La población ocupada en el sector agropecuario se estima en 7.1 millones de habitantes, según datos obtenidos de la “Encuesta Nacional de Empleo 2000” (INEGI y STPS).

En el año de 2001, con la intención de procurar beneficios que privilegiaran a los productores de menores ingresos, se le imprimió un enfoque más humano al Procampo, consistente principalmente en:

- Entregar un apoyo complementario equivalente a una hectárea como mínimo para los productores del ciclo Primavera-verano 2001 que laboren en superficies elegibles menores a dicha extensión, la entrega del apoyo anticipada a la siembra y el trato de privilegio para tales productores se traduce en un beneficio adicional; se destinaron 45 125 miles de pesos, monto que benefició a 136 mil productores. Específicamente, se estima que las ventajas de la entrega anticipada del apoyo del Procampo representan: un aumento virtual en la cuota del apoyo por la cantidad de 142 000 miles de pesos, por efecto de contar anticipadamente con los recursos; y un ahorro virtual de 165 000 miles de pesos por no tener la necesidad de ceder los derechos al cobro del apoyo, disminuyó dos millones de hectáreas (55.4 por ciento de reducción) la operación por este concepto.

- Por vez primera dos millones de productores que laboran superficies de hasta cinco hectáreas del ciclo Primavera-Verano 2001 recibieron el apoyo antes de haber sembrado, lo que les significó disponer de los recursos del programa en el mes de febrero con una anticipación de 94 días respecto del ciclo homólogo anterior.
- Se ejercieron 1 977 000.0 miles de pesos para apoyar a 379 mil productores del ciclo Otoño-invierno 2000/2001, en 2.5 millones de hectáreas; 8 767 000.0 miles de pesos para apoyar a 2.3 millones de productores del ciclo Primavera-verano 2001, en 10.6 millones de hectáreas; y 252 000.0 miles de pesos para apoyar a 33 mil productores del Otoño-invierno 2001/2002, en 304 mil hectáreas.
- Reducción del plazo para la entrega del apoyo a los productores del ciclo Primavera-Verano que siembren predios con superficie elegible mayor a cinco hectáreas y para todos los del ciclo agrícola Otoño-Invierno, se determinó de 60 a 40 días el plazo normativo máximo.
- La innovación en los medios de pago de los apoyos a productores, se llevó a cabo con el propósito de que los agricultores los reciban de manera directa, se tenga la certidumbre de que no hay desvíos en esta tarea y se evite la manipulación de los recursos federales.

Se descentralizó el canje del cheque PROCAMPO, se incrementó el número de sucursales bancarias de 749 a 1 852 y de 25.0 a 39.0 por ciento la proporción de CADER en donde se localizan éstas, se elevó la capacidad de canje de 33.0 a 50.0 por ciento. Se contrataron los servicios bancarios mediante licitación, obteniendo costos de operación más bajos.

Se han desarrollado dos nuevos medios de pago: el depósito en cuenta de cheques del productor y la tarjeta electrónica PROCAMPO. El primero se encuentra en etapa de prueba, mientras que el segundo inició operaciones en 4 estados del país: Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato y Zacatecas.

- Se inició un proceso de descentralización hacia los estados de la Federación para los procesos y la operación del PROCAMPO, sin delegar las responsabilidades inherentes a los recursos económicos y la normatividad federal. Por primera vez, los gobiernos de los estados decidieron, de manera autónoma, los calendarios de atención a productores y de entrega anticipada a la siembra.

Asimismo, cada estado tiene la posibilidad de ampliar el pago anticipado de los apoyos a superficies de más de cinco hectáreas, en cuyo caso el gobierno estatal anticipa la diferencia con respecto a las cinco hectáreas y ASERCA se lo reembolsa bajo el esquema de *cesión de derechos* cuando los recursos le son ministrados por la SHCP.

A los gobiernos estatales se les entregó la base de datos del programa con el historial completo de cada productor desde 1995 a 2000. Están procesando las bases de datos a escala municipal.

## **Reglas de Operación**

En contraste con 2000, las normas de operación del programa en 2001 fueron simplificadas; de un documento de más de 20 cuartillas del Diario Oficial de la Federación (DOF) pasó a ser de cuatro. Se modificó su estructura para hacerla más práctica y funcional: de 104 numerales se redujo a sólo 22. Se publicaron en el DOF el 15 de febrero de 2001, 13 días antes de la fecha límite establecida.

### **Programa de Empleo Temporal (NORMAL)**

Este programa operó en cumplimiento del objetivo de generar oportunidades de ingresos en el sector rural para la población que habita en comunidades catalogadas por parte del CONAPO como de alta y muy alta marginación, complementándose con acciones para el desarrollo de capital humano e infraestructura social básica.

Para el presente ejercicio el programa contó con un presupuesto original de 693 500.0 miles de pesos modificándose a 596 776.2 miles de pesos, los cuales se reportan como ejercidos al ciento por ciento.

Con lo anterior, se generaron 17.4 millones de jornales, superando en 14.5 por ciento la meta reprogramada de 15.2 millones; todo esto en beneficio de más de 670 mil productores con acciones de mejoramiento de sus activos productivos, principalmente corrales e instalaciones de traspatio, establecimiento y rehabilitación de huertos, establecimiento y rehabilitación de plantaciones, establecimiento y rehabilitación de cercos, incorporación de residuos orgánicos de cosecha, rehabilitación de praderas, entre otros. Respecto a la meta original los jornales generados resultaron inferiores en 8.1 por ciento.

Con relación al ejercicio 2000, para el ejercicio que se informa se tuvo un incremento del 8.0 por ciento en el recurso ejercido, situación que afectó en el número de jornaleros beneficiados, los cuales estuvieron en el orden del 89.3 por ciento con respecto al año de referencia.

Este comparativo se presenta de manera sintética en el cuadro siguiente.

<b>Ejercicio 2001 con respecto al ejercicio 2000</b>			
	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>% de ejercicio</b>
Presupuesto	549 085.4	596 776.2	108.7
Jornaleros (miles)	750	670	89.3
Jornales (millones)	17.37	17.43	100.3

Para el ejercicio 2001 se incrementó el monto de apoyo de 29 a 32 pesos por jornal, con un máximo de hasta 88 jornales por beneficiario. Además se posibilitó al Comité Técnico analizar y autorizar las propuestas de modificación al calendario de estacionalidad de los recursos.

Se incorpora que para el seguimiento del programa, que las dependencias participantes mantengan en operación el Sistema Integral de Información del Programa de Empleo Temporal (SIIPET) el cual integra entre otras, información de las acciones, obras y beneficios de todas las dependencias participantes.

### **Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales**

Este programa tiene como objetivo impulsar la reconversión productiva en zonas con sequía recurrente hacia sistemas de producción sostenible, representan que una alternativa para el mejor aprovechamiento de los recursos productivos, disminuir el impacto de factores naturales adversos, conservar los recursos naturales e incrementar los ingresos y empleos de los productores agropecuarios. Estuvo originalmente a cargo de la

Subsecretaría de Desarrollo Rural a la que se sumó la Dirección General de Apoyos para el Desarrollo Rural. Destaca el hecho de que la meta original de cubrir 4 742 782 jornales fue cancelada y se incluyó la de atención a 83 966 hectáreas ya que ésta cuantifica de mejor manera el impacto del programa. Las acciones quedaron enmarcadas en el programa integral de agricultura sostenible y reconversión son productiva en zonas con sequía recurrente que se formula con la participación de SEDESOL y la SCT. Los recursos totales ejercidos ascendieron a 413 970.0 miles de pesos que permitieron atender adicionalmente a 162 827.2 hectáreas.

### **Acuicultura y Pesca**

Estas actividades se incluyen por primera vez en la Cuenta Pública del sector y su ejecución estuvo a cargo de la Subsecretaría de Pesca en los primeros siete meses del ejercicio 2001 para constituirse después en la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca. Asimismo participó el Instituto Nacional de la Pesca, órgano administrativo desconcentrado a cargo de la investigación científica y tecnológica en la actividad acuícola y pesquera. La Comisión suscribió un convenio con la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco, mediante el cual se realizaron los siguientes estudios:

#### **Estudio para apoyar la operación del Programa Nacional de Sanidad Acuícola**

Estudio para la elaboración del contenido técnico de cinco proyectos de Normas Oficiales Mexicanas para regular las enfermedades, cultivo y manejo de camarones peneidos, de moluscos bivalvos, de salmónidos, de túnidos y jurel para regular el manejo y aprovechamiento acuícola de embalses hasta de 1 000 hectáreas en territorio nacional.

También con dicho convenio se elaboraron cinco estudios de transferencia tecnológica para producir crías de peces marinos y para los cultivos de jaiba y camarón; se hizo un estudio de ordenamiento ecológico especializado en acuicultura en Baja California Sur y la instalación y operación de un Comité Estatal de Sanidad Acuícola en el Estado de Sonora.

Ejecución del Programa Nacional de Sanidad Acuícola y la coordinación del Sistema en Red de Diagnóstico y prevención de Enfermedades de Organismos Acuáticos a Nivel Nacional.

En cumplimiento a las Bases de Coordinación firmado por distintas dependencias de la Administración Pública para regular la calidad sanitaria de moluscos bivalvos frescos, congelados y procesados, se firmó un anexo de ejecución con la Secretaría de Salud, lo cual permitirá hacer más eficientes los programas anuales de operación de los Comités Estatales de Baja California, Baja California Sur y Sonora.

En materia de capacitación y asistencia técnica a productores se llevaron a cabo 33 cursos en 20 entidades federativas, que tuvieron como objetivo el mejorar las técnicas de producción acuícola y aumentar la eficiencia.

Respecto a la Acuicultura Rural se integraron 32 brigadas, mismas que se conformaron con 79 plazas de técnicos especializados. Como resultado de la labor realizada por los brigadistas, a la fecha se lleva sembrado un total 39.9 millones de crías de especies como tilapia, carpa, trucha, lobina, bagre y langostino. Asimismo, a través de este programa, se registró hasta el tercer trimestre de 2001 una producción de 4 994 toneladas de carne de pescado; lo cual permitió beneficiar a familias de bajos ingresos en 1 345 comunidades de 442 municipios.

En cuanto al desarrollo de cadenas productivas y pesqueras y en coordinación con el Servicio de Información, Agroalimentaria y Pesquera se concretó el diseño para crear un sistema de información de precios que capte los precios de los principales productos pesqueros en su venta de primera mano, es decir, a pie de granja y que se articule al monitoreo de precios en la venta al mayoreo y menudeo.

Se otorgó prioridad al Programa de Rehabilitación Lagunar, cuyo objetivo es restablecer la hidrodinámica de los sistemas lagunarios costeros mediante la realización de obras de intercomunicación mar-laguna y de protección de bocas barras (escolleras), con la finalidad de mejorar sus parámetros biológicos y fisicoquímicos y en consecuencia incrementar la productividad pesquera.

En el año que se informa, se estableció como meta la realización de dos obras de dragado, dos obras de escolleras y dos estudios físicos, de impacto ambiental y proyectos de ingeniería y 15 obras de conservación y mantenimiento en igual número de centros acuícolas.

De estas metas dos fueron modificadas a una obra de dragado y una obra de escolleras debido a la cancelación de la que se realizaría en la Laguna de Cuyutlán, Colima, al formalizarse un convenio de coordinación con el Gobierno del Estado, para realizar las obras de protección necesarias en la infraestructura existente en la Boca del Malecón.

Al término del ejercicio 2001 no se logró concluir la obra de dragado programada, que corresponde a la que se realiza en la Laguna de San Andrés, Tamaulipas, debido a que se presentaron fallas en el equipo que obligaron a su sustitución y reprogramación para el ejercicio 2002, lográndose un avance acumulado del 37.4 por ciento.

De igual forma no se cumplió con la meta de la obra de escolleras programada en el estado de Oaxaca, que comprende el mantenimiento de escolleras en la Boca del Oro, Laguna de Corralero; fallas en el equipo de construcción retrasaron su terminación, alcanzándose el 40.0 por ciento de avance y su conclusión se diferirá al 2002.

Los estudios físicos de impacto ambiental y proyectos de ingeniería, se concluyeron en su totalidad; así como 14 de conservación y mantenimiento de centros acuícolas.

Como parte de la normatividad pesquera vigente, durante el ejercicio de 2001 se cumplió con el propósito de revisar 15 normas oficiales de pesca recomendadas por el Consejo Técnico de la Comisión Nacional de Normalización que coordina la Secretaría de Economía, las cuales cumplirían en el año 2002 su vigencia quinquenal que previene el Art. 55 de Ley Federal sobre Metrología y Normalización, a fin de determinar cuáles serían modificadas y cuáles ratificadas, conforme se establece en dicho precepto legal; todo ello a efecto de publicar en el Diario Oficial de la Federación la notificación correspondiente a las NOM que deberían ratificarse o, incorporar en el Programa Nacional de Normalización del año (2002) las NOM modificadas.

Con el propósito de continuar con el proceso de identificación de los pescadores, se avanzó en la integración de las bases de datos con los padrones de pescadores, el entrenamiento en la operación de los sistemas y la adquisición del equipo para la credencialización en Colima.

Por su parte el Instituto Nacional de la Pesca durante 2001 determinó abordar los trabajos de análisis y diagnóstico de tres lagunas costeras (Laguna madre, Tamaulipas, Laguna de Pueblo Viejo y Laguna de Tamiahua, en Veracruz), dada su importancia pesquera, principalmente para la pesquería del camarón. Dichos trabajos aportaron elementos tanto a los trabajos de investigación de las pesquerías, como a los de ordenamiento

pesquero que se desarrollan conjuntamente con otras instancias de los gobiernos federal y estatal. De esta manera, durante el año de 2001 se analizó el esfuerzo pesquero de dichas lagunas, cubriendo al ciento por ciento la meta originalmente comprometida en el PEF.

Los estudios de población muestran características que hacen suponer un sobreesfuerzo en las etapas de captura, lo que hace urgente profundizar los trabajos en estos términos. Por ser las *charangas* el arte de pesca utilizado y autorizado para la captura de camarón en estas lagunas, es necesario conocer su número y distribución.

El conteo de charangas se realizó en dos etapas que se apoyaron en fotografía aérea, videograbación aérea, conteo visual aéreo y conteo visual directo en las lagunas. Los resultados permitieron concluir que las charangas no se distribuyen uniformemente, existen zonas de alta concentración, hay un sobreesfuerzo aproximado del 25.0 por ciento de las charangas autorizadas en la región. Esta estimación del esfuerzo pesquero es la de mayor grado de confiabilidad que se ha logrado.

Los resultados de estos trabajos son útiles no sólo para afinar la descripción cualitativa y cuantitativa del esfuerzo pesquero y los modelos de evaluación pesquera que se realizan, sino también para fortalecer los trabajos de ordenamiento que se desarrollan conjuntamente con la Comisión de Acuicultura y Pesca.

Durante el año 2001, se diseñaron 36 estrategias de pesquerías de las 38 originalmente programadas lo que representó un avance del 94.7 por ciento y se formularon recomendaciones de manejo, para que las pesquerías que están en deterioro se recuperen, para que las que están aprovechadas al máximo mantengan sus niveles de captura y para que las que cuenten con potencial de desarrollo, se aprovechen dentro de un marco de sustentabilidad.

Para determinar el estado de las pesquerías y con enfoque cuantitativo, se procedió al análisis de las 36 principales, 20 de ellas se encuentran en el litoral del Océano Pacífico, 12 en el Golfo de México y Mar Caribe y cuatro en aguas continentales. El análisis de estas 36 pesquerías comprendió a 158 especies que habitan en 16 regiones, tanto del Océano Pacífico como del Golfo de México y Mar Caribe y aguas continentales. Estas pesquerías representan el 70.0 por ciento del volumen y el valor de la captura nacional.

Los resultados obtenidos muestran que a nivel nacional, 81.0 por ciento de las pesquerías estudiadas (84.0 por ciento de las especies) no pueden crecer más ya que se encuentran deterioradas o aprovechadas al máximo y la capacidad de renovación del recurso no lo permite. En el Pacífico las cifras correspondientes son 70.0 por ciento de las pesquerías y 67.0 por ciento de las especies. En el Golfo de México y Mar Caribe son 92.0 por ciento de las pesquerías y 98.0 por ciento de las especies y para las pesquerías continentales la situación es más compleja. Estos resultados plantean la necesidad de reorientar el crecimiento del sector hacia aquellos recursos pesqueros cuyo aprovechamiento tenga todavía posibilidades de expansión.

En materia de investigación en acuicultura, se realizaron tres líneas de investigación acuícolas, prioritarias (Aguas Continentales, Nutrición Acuícolas y Cultivo de Peces Marinos) de las tres originalmente programadas, lo que representó el cumplimiento del ciento por ciento de la meta comprometida para el año 2001. Acorde a la actual política de federalización una de estas líneas prioritarias fue la de Aguas Continentales que incluyó de manera sustancial la descentralización de la investigación de los embalses y cuerpos de agua interiores a los estados de Chiapas, Hidalgo y Tlaxcala, para los cuales se realizaron cinco sesiones de capacitación para el sector académico y técnico; además se elaboró la Guía Metodológica para la Investigación Pesquera y Acuícola en Cuerpos de Aguas Interiores. Por otra parte, se inició la coordinación para la descentralización de la investigación de Aguas Continentales del estado de Nuevo León, a fin de precisar criterios y estrategias que permitan evaluar los recursos de agua dulce y buscar su aprovechamiento conforme a sus potencialidades.

En forma paralela y con el propósito de establecer programas de manejo acuícola, se realizaron 14 campañas de muestreo de los proyectos de investigación biológico-pesqueros para las presas de la Angostura, Chiapas y de Atlangatepec, Tlaxcala, así como para la Laguna de Tecocomulco, Hidalgo.

Por otra parte, se organizó el Curso-Taller Nacional sobre metodologías utilizadas en las evaluaciones pesqueras y acuícolas, del cual se editaron las memorias del evento que se encuentran disponibles en disco compacto y en la *página web* del Instituto.

En cuanto a la investigación en nutrición acuícola, se hizo un "Estudio Exploratorio del Grado de Digestibilidad de los Alimentos Comerciales para Camarón en México", con el cuál se determinó la digestibilidad *in vivo* de la proteína y de la materia seca, así como la energía digestible en alimentos que comercialmente se encuentran disponibles en nuestro país y que son comúnmente utilizados para el engorde del camarón.

La piscicultura marina en México se ha enfocado principalmente al estudio de especies de pargo, jurel y huachinango. En 2001 el Instituto Nacional de la Pesca realizó el cultivo experimental de peces marinos en jaulas flotantes, utilizando peces juveniles silvestres, capturados con el fin de evaluar su potencial de cultivo, mediante su engorda, crecimiento, mortalidad, adaptación y comportamiento en cautiverio. Como resultados relevantes destacan el desarrollo embrionario y larval de huachinangos y pargos.

### III. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO

#### III.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS

Para el ejercicio fiscal 2001 los **recursos autorizados** a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en el Presupuesto de Egresos de la Federación ascendieron a 31 080 524.3 miles de pesos en tanto que al cierre del año el **presupuesto ejercido** fue de 32 405 430.1 miles de pesos, monto superior en 1 324 905.8 miles de pesos, lo que representa un incremento del 4.3 por ciento en relación a lo aprobado originalmente. Dichos recursos se orientaron a lograr que el índice de crecimiento de la producción agropecuaria fuera superior al crecimiento poblacional, a la búsqueda de mayores ingresos para los productores rurales, a paliar la pobreza en el campo, generar óptimas condiciones sanitarias de los productos agropecuarios y pesqueros, así como a tratar de revertir el saldo negativo en la balanza agropecuaria.

**Gasto Programable Devengado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación** <sup>1/</sup>  
(Miles de pesos con un decimal)

Descripción	Presupuesto						Variación absoluta (Ejercido/Original)			Variación porcentual (Ejercido/Original)			Estructura Porcentual	
	Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
	Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido								
<b>TOTAL</b>	<b>31 080 524.3</b>	<b>32 405 430.1</b>	<b>29 749 325.3</b>	<b>31 442,371.5</b>	<b>1 331 198.9</b>	<b>963 058.6</b>	<b>1 324 905.8</b>	<b>1 693 046.2</b>	<b>-368 140.3</b>	<b>4.3</b>	<b>5.7</b>	<b>-27.7</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Gasto directo	4 111 001.4	3 836 531.4	4 031 165.6	3 769,603.0	79 835.8	66 928.5	-274 470.0	-261 562.6	-12 907.3	-6.7	-6.5	-16.2	13.2	11.8
Subsidios y transferencias	26 969 522.8	28 568 898.7	25 718 159.7	27 672,768.5	1 251 363.1	896 130.1	1 599,75.9	1 954 608.8	-355 233.0	5.9	7.6	-28.4	86.8	88.2

1/ La suma de los parciales aparentemente puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

## GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS

El **gasto directo** ejercido ascendió a 3 836 531.4 miles de pesos, lo que representa un decremento de 274 470.0 miles de pesos, el 6.7 por ciento al compararlo con los 4 111 001.4 miles de pesos, autorizados originalmente. El ejercido en gasto directo representa el 11.8 por ciento del presupuesto total ejercido. La explicación a estas cifras obedece a los ajustes presupuestales aplicados en esta Secretaría en el gasto operativo así como a los ahorros generados atendiendo a lo establecido en las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal para este ejercicio.

A partir del mes de mayo se implementó el primer ajuste por un importe de 630 000.0 miles de pesos que afectó los programas de la Alianza para el Campo (186 000.0 miles de pesos), Empleo Temporal (264 000.0 miles de pesos) y los proyectos productivos pesqueros (180 000.0 miles de pesos). En **subsidios y transferencias** se ejercieron 28 568 898.7 miles de pesos, cifra superior en 1 599 375.8 miles de pesos, con respecto al autorizado originalmente que representa el 5.9 por ciento. El ejercido en el capítulo 4000 representa el 88.2 por ciento del presupuesto sectorial ejercido. El comportamiento de las cifras anteriores obedece a los recursos adicionales recibidos para la creación del fondo encargado de atender la operación de los ingenios azucareros expropiados y resultan después de los ajustes presupuestales aplicados en la SAGARPA para la generación de ahorro.

El segundo ajuste que se operó en el mes de noviembre, representó para la SAGARPA una disminución en su gasto operativo por 59 600.0 miles de pesos, con lo que se totalizó en ajustes al presupuesto autorizado una cifra de 689 600.0 miles de pesos. Cabe señalar que la SHCP, no operó, por falta de saldo en el mes de noviembre, una afectación por 4 700.0 miles de pesos para su concentración al Ramo 23, sin embargo, dichos recursos quedaron como disponibles en la línea global de TESOFE.

Asimismo se generaron ahorros, atendiendo las instrucciones contenidas en el Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del año 2001. Las unidades administrativas de la SAGARPA incluyendo los órganos desconcentrados y entidades coordinadas, instrumentaron desde el mes de marzo el Programa de Reducción del Gasto, el que concluyó satisfactoriamente con un ahorro total de 190 200.0 miles de pesos. De éstos, la concentración de recursos en el Ramo 23, del gasto operativo del sector, representó 62 200.0 miles de pesos y de los servicios personales 128 000.0 miles de pesos, contribuyendo el sector central con 39 900.0 miles de pesos en el gasto operativo y con 101 700.0 miles de pesos de recursos en el capítulo 1000, el resto tuvo su origen en el presupuesto de los órganos desconcentrados y las entidades paraestatales.

Adicionalmente, y con el propósito de participar en el esfuerzo de resarcir al erario público recursos para su mejor aprovechamiento, esta Secretaría concentró recursos en el Ramo 23, por 505 400.0 miles de pesos de los cuales, en parte, se destinaron para compensar las ampliaciones presupuestales otorgadas para el apoyo a los ingenios azucareros expropiados.

Los órganos administrativos desconcentrados y las entidades paraestatales que recibieron subsidios y transferencias fueron los siguientes:

Universidad Autónoma Chapingo 901 937.2 miles de pesos; Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Alimentaria (antes Conasag) 907 371.5 miles de pesos; Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, SNICS 6 240.2 miles de pesos; Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero 24 246.0 miles de pesos; Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro" 398 632.8 miles de pesos; Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria 16 821 790.9 miles de pesos; Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera (antes CEA) 87 233.5 miles de pesos; Instituto Nacional de la Pesca 44 870.2 miles de pesos; Fideicomiso de Riesgo Compartido 299 957.3 miles de pesos; Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA) 2 368 288.9 miles de pesos; Instituto Nacional de Capacitación

del Sector Agropecuario, A. C. 34 763.2 miles de pesos; Colegio de Postgraduados 365 001.1 miles de pesos; Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias 766 199.2 miles de pesos. Asimismo algunas unidades responsables de las oficinas centrales y las delegaciones en los estados. La autorización, comportamiento y ejercicio de estos recursos se muestran en el siguiente cuadro:

**Subsidios y Transferencias de la Secretaría, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, 2001 <sup>1/</sup>**  
(Miles de pesos con un decimal)

Clave	Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido	Variaciones			
					Ejercido/Original		Ejercido/Modificado	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
	<b>TOTAL</b>	<b>26,969,522.9</b>	<b>28,743,674.5</b>	<b>28,568,898.4</b>	<b>1,599,375.5</b>	<b>5.9</b>	<b>-174,776.1</b>	<b>-0.6</b>
	Corriente	25,718,159.7	27,842,843.5	27,672,768.3	1,954,608.6	7.6	-170,075.2	-0.6
	Capital	1,251,363.2	900,831.0	896,130.1	-355,233.1	-28.4	-4,700.9	-0.5
<b>115</b>	<b>Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico</b>	<b>0.0</b>	<b>2,278.4</b>	<b>2,278.4</b>	<b>2,278.4</b>		<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
	Corriente		2,278.4	2,278.4	2,278.4		0.0	0.0
	Capital				0.0		0.0	
<b>200</b>	<b>Subsecretaría de Fomento a los Agronegocios</b>	<b>0.0</b>	<b>2,000.0</b>	<b>2,000.0</b>	<b>2,000.0</b>		<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
	Corriente		2,000.0	2,000.0	2,000.0		0.0	0.0
	Capital				0.0		0.0	
<b>300</b>	<b>Subsecretaría de Agricultura</b>	<b>1,185,000.0</b>	<b>128,062.6</b>	<b>118,887.3</b>	<b>-1,066,112.7</b>	<b>-90.0</b>	<b>-9,175.3</b>	<b>-7.2</b>
	Corriente	1,185,000.0	128,062.6	118,887.3	-1,066,112.7	-90.0	-9,175.3	-7.2
	Capital				0.0		0.0	
<b>310</b>	<b>Dirección General de Fomento a la Agricultura</b>	<b>1,001,600.0</b>	<b>1,338,273.6</b>	<b>1,338,273.4</b>	<b>336,673.4</b>	<b>33.6</b>	<b>-0.2</b>	<b>0.0</b>
	Corriente	739,931.7	1,246,907.3	1,246,907.1	506,975.4	68.5	-0.2	0.0
	Capital	261,668.3	91,366.3	91,366.3	-170,302.0	-65.1	0.0	0.0
<b>311</b>	<b>Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico</b>	<b>737,935.9</b>	<b>468,191.5</b>	<b>468,191.4</b>	<b>-269,744.5</b>	<b>-36.6</b>	<b>-0.1</b>	<b>0.0</b>
	Corriente	737,935.9	468,191.5	468,191.4	-269,744.5	-36.6	-0.1	0.0
	Capital				0.0		0.0	
<b>400</b>	<b>Subsecretaría de Desarrollo Rural</b>	<b>898,954.0</b>	<b>820,137.2</b>	<b>816,212.9</b>	<b>-82,741.1</b>	<b>-9.2</b>	<b>-3,924.3</b>	<b>-0.5</b>
	Corriente	898,954.0	820,137.2	816,212.9	-82,741.1	-9.2	-3,924.3	-0.5
	Capital				0.0		0.0	
<b>410</b>	<b>Dirección General de Apoyos para el Desarrollo Rural</b>	<b>1,265,027.0</b>	<b>1,856,894.8</b>	<b>1,856,320.7</b>	<b>591,293.7</b>	<b>46.7</b>	<b>-574.1</b>	<b>0.0</b>
	Corriente	427,074.0	1,129,533.7	1,128,959.6	701,885.6	164.3	-574.1	-0.1
	Capital	837,953.0	727,361.1	727,361.1	-110,591.9	-13.2	0.0	0.0
<b>411</b>	<b>Dirección General de Programas Regionales y Organización Rural</b>	<b>644,889.0</b>	<b>530,867.4</b>	<b>530,867.4</b>	<b>-114,021.6</b>	<b>-17.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
	Corriente	644,889.0	530,867.4	530,867.4	-114,021.6	-17.7	0.0	0.0
	Capital				0.0		0.0	
<b>412</b>	<b>Dirección General de Estudios para el Desarrollo Rural</b>	<b>0.0</b>	<b>35,000.0</b>	<b>35,000.0</b>	<b>35,000.0</b>		<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
	Corriente		35,000.0	35,000.0	35,000.0		0.0	0.0
	Capital				0.0		0.0	

**Subsidios y Transferencias de la Secretaría, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, 2001 <sup>1/</sup>**

(Miles de pesos con un decimal)

Clave	Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido	Variaciones			
					Ejercido/Original		Ejercido/Modificado	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
<b>413</b>	<b>Dirección General de Servicios Profesionales para el Desarrollo Rural</b>	<b>340,050.0</b>	<b>369,908.2</b>	<b>369,908.2</b>	<b>29,858.2</b>	<b>8.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
	Corriente	340,050.0	369,908.2	369,908.2	29,858.2	8.8	0.0	0.0
	Capital				0.0		0.0	
<b>510</b>	<b>Dirección General de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas</b>	<b>229,600.0</b>	<b>579.7</b>	<b>0.0</b>	<b>-229,600.0</b>	<b>-100.0</b>	<b>-579.7</b>	<b>-100.0</b>
	Corriente	229,600.0	579.7	0.0	-229,600.0	-100.0	-579.7	-100.0
	Capital				0.0		0.0	
<b>511</b>	<b>Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización</b>	<b>0.0</b>	<b>400.0</b>	<b>201.9</b>	<b>201.9</b>		<b>-198.1</b>	<b>-49.5</b>
	Corriente		400.0	201.9	201.9		-198.1	-49.5
	Capital				0.0		0.0	
<b>611</b>	<b>Dirección General de Infraestructura Pesquera</b>	<b>0.0</b>	<b>4,200.0</b>	<b>4,200.0</b>	<b>4,200.0</b>		<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
	Corriente		4,200.0	4,200.0	4,200.0		0.0	0.0
	Capital				0.0		0.0	
<b>612</b>	<b>Dirección General de Acuicultura</b>	<b>180,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-180,000.0</b>	<b>-100.0</b>	<b>0.0</b>	
	Corriente	80,000.0	0.0	0.0	-80,000.0	-100.0	0.0	
	Capital	100,000.0	0.0	0.0	-100,000.0	-100.0	0.0	
<b>613</b>	<b>Dirección General de Administración de Pesquerías</b>	<b>0.0</b>	<b>200.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>		<b>-200.0</b>	<b>-100.0</b>
	Corriente	0.0	200.0	0.0	0.0		-200.0	-100.0
	Capital				0.0		0.0	
<b>A00</b>	<b>Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)</b>	<b>739,849.8</b>	<b>782,615.9</b>	<b>766,199.2</b>	<b>26,349.4</b>	<b>3.6</b>	<b>-16,416.7</b>	<b>-2.1</b>
	Corriente	729,249.8	772,015.9	755,644.7	26,394.9	3.6	-16,371.2	-2.1
	Capital	10,600.0	10,600.0	10,554.5	-45.5	-0.4	-45.5	-0.4
<b>A11</b>	<b>Universidad Autónoma Chapingo (UACH)</b>	<b>799,662.2</b>	<b>901,937.2</b>	<b>901,937.2</b>	<b>102,275.0</b>	<b>12.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
	Corriente	793,302.2	891,798.7	891,798.7	98,496.5	12.4	0.0	0.0
	Capital	6,360.0	10,138.5	10,138.5	3,778.5	59.4	0.0	0.0
<b>B00</b>	<b>Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)</b>	<b>868,982.2</b>	<b>921,124.3</b>	<b>907,371.5</b>	<b>38,389.3</b>	<b>4.4</b>	<b>-13,752.8</b>	<b>-1.5</b>
	Corriente	865,590.2	914,256.5	900,642.0	35,051.8	4.0	-13,614.5	-1.5
	Capital	3,392.0	6,867.8	6,729.5	3,337.5	98.4	-138.3	-2.0
<b>C00</b>	<b>Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS)</b>	<b>8,640.5</b>	<b>8,153.7</b>	<b>6,240.2</b>	<b>-2,400.3</b>	<b>-27.8</b>	<b>-1,913.5</b>	<b>-23.5</b>
	Corriente	8,163.5	7,695.3	6,180.9	-1,982.6	-24.3	-1,514.4	-19.7
	Capital	477.0	458.4	59.3	-417.7	-87.6	-399.1	-87.1
<b>D00</b>	<b>Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)</b>	<b>26,277.0</b>	<b>28,523.5</b>	<b>24,246.0</b>	<b>-2,031.0</b>	<b>-7.7</b>	<b>-4,277.5</b>	<b>-15.0</b>
	Corriente	25,217.0	27,512.5	23,864.7	-1,352.3	-5.4	-3,647.8	-13.3
	Capital	1,060.0	1,011.0	381.3	-678.7	-64.0	-629.7	-62.3

**Subsidios y Transferencias de la Secretaría, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, 2001 <sup>1/</sup>**

(Miles de pesos con un decimal)

Clave	Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido	Variaciones			
					Ejercido/Original		Ejercido/Modificado	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
<b>E00</b>	<b>Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro" (UAAAN)</b>	<b>363,589.5</b>	<b>398,632.8</b>	<b>398,632.8</b>	<b>35,043.3</b>	<b>9.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
	Corriente	354,049.5	384,532.8	384,532.8	30,483.3	8.6	0.0	0.0
	Capital	9,540.0	14,100.0	14,100.0	4,560.0	47.8	0.0	0.0
<b>F00</b>	<b>Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA)</b>	<b>16,881,479.5</b>	<b>16,940,425.3</b>	<b>16,821,790.9</b>	<b>-59,688.6</b>	<b>-0.4</b>	<b>-118,634.4</b>	<b>-0.7</b>
	Corriente	16,877,239.5	16,920,644.2	16,803,705.8	-73,533.7	-0.4	-116,938.4	-0.7
	Capital	4,240.0	19,781.1	18,085.1	13,845.1	326.5	-1,696.0	-8.6
<b>G00</b>	<b>Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)</b>	<b>82,936.0</b>	<b>90,159.5</b>	<b>87,233.5</b>	<b>4,297.5</b>	<b>5.2</b>	<b>-2,926.0</b>	<b>-3.2</b>
	Corriente	79,556.2	88,729.5	85,959.3	6,403.1	8.0	-2,770.2	-3.1
	Capital	3,379.8	1,430.0	1,274.2	-2,105.6	-62.3	-155.8	-10.9
<b>H00</b>	<b>Instituto Nacional de la Pesca</b>	<b>43,519.0</b>	<b>47,049.6</b>	<b>44,870.2</b>	<b>1,351.2</b>	<b>3.1</b>	<b>-2,179.4</b>	<b>-4.6</b>
	Corriente	30,825.9	34,232.8	33,689.9	2,864.0	9.3	-542.9	-1.6
	Capital	12,693.1	12,816.8	11,180.3	-1,512.8	-11.9	-1,636.5	-12.8
<b>I6L</b>	<b>Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO)</b>	<b>312,083.4</b>	<b>299,957.3</b>	<b>299,957.3</b>	<b>-12,126.1</b>	<b>-3.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
	Corriente	312,083.4	295,057.3	295,057.3	-17,026.1	-5.5	0.0	0.0
	Capital		4,900.0	4,900.0	4,900.0		0.0	0.0
<b>I6U</b>	<b>Fondo para la Administración de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero Nacional</b>	<b>0.0</b>	<b>2,368,288.9</b>	<b>2,368,288.9</b>	<b>2,368,288.9</b>		<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
	Corriente		2,368,288.9	2,368,288.9	2,368,288.9		0.0	0.0
	Capital				0.0		0.0	
<b>I9H</b>	<b>Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario A.C. (INCA-RURAL)</b>	<b>26,038.3</b>	<b>34,787.2</b>	<b>34,763.2</b>	<b>8,724.9</b>	<b>33.5</b>	<b>-24.0</b>	<b>-0.1</b>
	Corriente	26,038.3	34,787.2	34,763.2	8,724.9	33.5	-24.0	-0.1
	Capital				0.0		0.0	
<b>IZC</b>	<b>Colegio de Postgraduados (CP)</b>	<b>333,409.6</b>	<b>365,001.1</b>	<b>365,001.1</b>	<b>31,591.5</b>	<b>9.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
	Corriente	333,409.6	365,001.1	365,001.1	31,591.5	9.5	0.0	0.0
	Capital				0.0		0.0	
<b>DELEG.</b>	<b>Delegaciones en los Estados</b>	<b>0.0</b>	<b>24.8</b>	<b>24.8</b>	<b>24.8</b>		<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
	Corriente		24.8	24.8	24.8		0.0	0.0
	Capital				0.0		0.0	

1/ La suma de los parciales aparentemente puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

## GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Por la naturaleza del gasto, los **recursos ejercidos** en el ejercicio que se informa ascendieron a 31 442 371.5 miles de pesos para **gasto corriente**, el 97.0 por ciento del ejercido total y 963 058.6 miles de pesos para **gasto de capital**, el 3.0 por ciento. La estructura porcentual es muy similar a la autorizada en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**Gasto Programable Devengado por Clasificación Económica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, 2001 <sup>1/</sup>**

Descripción	Gasto Corriente						Gasto de Capital					Total
	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Subsidios y Transferencias	Otras Erogaciones	Suma	Subsidios y Transferencias	Bienes Muebles e Inmuebles	Obra Pública	Otros Gastos de Capital	Suma	
<b>Miles de pesos con un decimal</b>												
Total original	3,097,343.8	177,858.6	755,963.2	25,718,159.7		29,749,325.3	1251363.1	25,409.7	54,426.1		1,331,198.9	31,080,524.2
Total ejercido	3,082,190.5	147,987.3	536,895.2	27,672,768.5	2,530.0	31,442,371.5	896,130.1	45,276.7	21,651.7		963,058.5	32,405,430.1
Variación absoluta	-15,153.3	-29,871.3	-219,068.0	1,954,608.8	2,530.0	1,693,046.2	-355,233.0	19,867.0	-32,774.4		-368,140.3	1,324,905.8
Variación porcentual	-0.5	-16.8	-29.0	7.6		5.7	-28.4	78.2	-60.2		-27.7	4.3
<b>Estructura Porcentual</b>												
Original	10.0	0.6	2.4	82.7	0.0	95.7	4.0	0.1	0.2	0.0	4.3	100.0
Ejercido	9.5	0.5	1.7	85.4	n.s	97.0	2.8	0.1	0.1	0.0	3.0	100.0

<sup>1/</sup> La suma de los parciales aparentemente puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

n.s. no significativo

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Los recursos ejercidos en **gasto corriente** se incrementaron en relación a los originalmente programados y son superiores en 1 693 046.2 miles de pesos, lo que representa el 5.7 por ciento. De los recursos ejercidos como gasto corriente, 27 672 768.5 miles de pesos se identifican como subsidios y transferencias, el 88.0 por ciento y 3 769 603.0 miles de pesos se identifican como gasto directo, el 12.0 por ciento.

Por capítulo de gasto, en relación con los recursos autorizados originalmente, el de subsidios y transferencias creció en 7.6 por ciento, en tanto que el de servicios personales, materiales y suministros y el de servicios generales decrecieron en un 0.5, 16.8 y 29.0 por ciento, respectivamente.

- Los recursos ejercidos en *Servicios Personales* fueron de 3 082 190.5 miles de pesos, cifra inferior en 15 153.3 miles de pesos, 0.5 por ciento con relación a lo autorizado originalmente. Con estos recursos se cubrieron las remuneraciones al personal, las cuotas y aportaciones al ISSSTE y FOVISSSTE. También se incluye el incremento salarial autorizado al personal y el costo del programa de retiro voluntario de 2001 por 132 286.1 miles de pesos al que se incorporaron 1 347 personas. El referido programa incluyó en la Secretaría a 2 851 personas, sólo que 1 504 fueron cubiertos con recursos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Cabe aclarar que de acuerdo a la clasificación funcional de plazas, en el ejercicio 2000 se ocuparon 29 197 y en el 2001 descendió a 26 465, lo que representa una disminución del 9.4 por ciento entre 2000 y 2001.
- En el rubro de *Materiales y Suministros* se ejercieron 147 987.3 miles de pesos, recursos inferiores en 29 871.3 miles de pesos y 16.8 por ciento respecto a lo autorizado originalmente en 177 858.6 miles de pesos. El comportamiento de las cifras se explica por:
  - Las estrictas medidas de austeridad y disciplina aplicadas en el gasto, además en el segundo ajuste operado en el mes de noviembre y en los ahorros generados por las disposiciones de productividad, ahorro y transparencia que disminuyeron el gasto operativo.

- En *Servicios Generales* se ejercieron 536 895.2 miles de pesos, recursos inferiores en 219 068.0 miles de pesos y 29.0 por ciento respecto a lo autorizado originalmente en 755 963.2 miles de pesos. El comportamiento de las cifras se explica por:
  - las estrictas medidas de austeridad y disciplina aplicadas en el gasto y además en los ahorros generados por las disposiciones de productividad, ahorro y transparencia que disminuyeron el gasto operativo.
- En el capítulo de *Subsidios y Transferencias*, al cierre del ejercicio se observa un mayor ejercicio presupuestario en gasto corriente del orden de 1 954 608.8 miles de pesos (7.6 por ciento), al pasar de una asignación original de 25 718 159.7 miles de pesos a un ejercido de 27 672 768.5 miles de pesos. El comportamiento de las cifras obedece a:
  - La creación del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, a los recursos adicionales autorizados a los órganos administrativos desconcentrados y a las entidades del sector para atender sus compromisos en servicios personales, y en oficinas centrales destaca el hecho de que a la Subsecretaría de Agricultura se le autorizaron 49 680.0 miles de pesos para apoyos de emergencia en la zona sur de Sonora para reactivar la economía en los DDR's de Cajeme y Novojoa con trabajos de rehabilitación y equipamiento en infraestructura hidroagrícola. También a la Dirección General de Fomento a la Agricultura se le autorizaron recursos por 122 342.3 miles de pesos para apoyar actividades agropecuarias relacionadas con los cultivos de uva, cártamo, maíz, trigo, piña, algodón, caña de azúcar y palma de aceite, ambos apoyos se otorgaron mediante la suscripción de convenios de colaboración respectivos.
  - Por otra parte la Subsecretaría de Desarrollo Rural recibió, provenientes del ramo 23, recursos por 3 806.9 miles de pesos que aplicó en el programa emergente por fenómenos meteorológicos en apoyo a productores en el estado de Sonora en tanto que la Dirección General de Apoyos para el Desarrollo Rural recibió, provenientes del Ramo 23, recursos por 133 734.7 miles de pesos como apoyo a productores perjudicados por fenómenos meteorológicos en los siguientes estados: Guanajuato, 44 446.0 miles de pesos; Zacatecas 35 000.0 miles de pesos; San Luis Potosí 13 769.6 miles de pesos y Chihuahua 40 519.1 miles de pesos.

Respecto al **gasto de capital** se observó un menor ejercicio presupuestario por 368 140.3 miles de pesos (27.7 por ciento) al pasar de un presupuesto original de 1 331 198.9 miles de pesos a 963 058.5 miles de pesos. Cabe señalar que, del total del gasto de capital ejercido, 66 928.4 miles de pesos corresponden a gasto directo, el 6.9 por ciento, en tanto que en Subsidios y Transferencias se ejercieron 896 130.1 miles de pesos, el 93.1 por ciento. Por capítulo de gasto, los subsidios y transferencias y el de obra pública observaron disminuciones respecto a la autorización original en tanto que Bienes Muebles e Inmuebles se incrementó de un original por 25 409.7 miles de pesos a un ejercido de 45 276.7 miles de pesos, un crecimiento de 78.2 por ciento. Aquí destacan las adquisiciones realizadas de equipo de cómputo y telecomunicaciones por la Dirección General de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas que debió instalar y poner en operación un nuevo servidor.

- En Subsidios y Transferencias se ejercieron 896 130.1 miles de pesos, monto menor en 355 233.0 miles de pesos y 28.4 por ciento con relación al presupuesto original de 1 251 363.1 miles de pesos, estos resultados se explican por:
  - Las disposiciones de productividad y ahorro que eliminaron o pospusieron la adquisición de mobiliario, equipo y vehículos y porque las inversiones programadas en las áreas de acuacultura y pesca fueron ejercidas al mínimo y pospuestas para el siguiente ejercicio.

## ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL

En el ejercicio 2001 el gasto devengado de la SAGARPA ascendió a 32 405 430.1 miles de pesos, cifra que fue superior en 1 324 905.8 miles de pesos y en 4.3 por ciento respecto del original que fue de 31 080 524.3 miles de pesos.

Las acciones se desarrollaron a través de dos funciones: 2 456 016.3 miles de pesos (7.6 por ciento) se erogó en la función 07: Educación, monto superior en 193 228.2 miles de pesos y 8.5 por ciento respecto a lo programado originalmente que fue de 2 262 788.1 miles de pesos; y 29 949 413.7 miles de pesos (92.4 por ciento) se erogó en la función 13: Desarrollo Agropecuario y Pesca, monto superior en 1 131 677.5 miles de pesos y 3.9 por ciento respecto a lo programado originalmente que fue de 28 817 736.2 miles de pesos. El comportamiento presupuestario en ambas funciones al término del ejercicio conservó sin modificaciones sustantivas la estructura porcentual establecida originalmente en el PEF.

El ejercicio presupuestario se distribuyó en cinco programas especiales y a través de ellos se buscó mejorar el nivel de vida de la población del campo a través de apoyos a la producción, a la comercialización de sus productos, a la creación de fuentes de empleo, etc. Del total del presupuesto ejercido por la SAGARPA, 15 122 945.3 miles de pesos (46.7 por ciento) fueron canalizados a través del Programa Normal de Operación; 4 046 387.9 miles de pesos (12.5 por ciento) a los Programas de la Alianza para el Campo; 11 004 594.4 miles de pesos (34.0 por ciento) al programa de Apoyos Directos al Campo; 596 776.2 miles de pesos (1.8 por ciento) al Programa de Empleo Temporal; 1 220 756.3 miles de pesos (3.8 por ciento) a ciencia y tecnología y 413 970.0 miles de pesos (1.3 por ciento) al programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales.

**Gasto Programable Devengado por Función y Programa Especial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, 2001 <sup>1/</sup>**  
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría	Descripción	Presupuesto						Variación absoluta (Ejercido/Original)			Variación porcentual (Ejercido/Original)			Estructura Porcentual	
		TOTAL		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
		Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido								
	<b>TOTAL</b>	<b>31,080,524.3</b>	<b>32,405,430.1</b>	<b>29,749,325.3</b>	<b>31,442,371.5</b>	<b>1,331,198.9</b>	<b>963,058.6</b>	<b>1,324,905.8</b>	<b>1,693,046.2</b>	<b>-368,140.3</b>	<b>4.3</b>	<b>5.7</b>	<b>-27.7</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
	Gasto directo	4,111,001.4	3,836,531.4	4,031,165.6	3,769,603.0	79,835.8	66,928.5	-274,470.0	-261,562.6	-12,907.3	-6.7	-6.5	-16.2	13.2	11.8
	Subsidios y transferencias	26,969,522.8	28,568,898.7	25,718,159.7	27,672,768.5	1,251,363.1	896,130.1	1,599,375.9	1,954,608.8	-355,233.0	5.9	7.6	-28.4	86.8	88.2
<b>F</b>	<b>SF</b>	<b>Por Función / Subfunción</b>													
<b>07</b>	<b>Educación</b>	<b>2,262,788.1</b>	<b>2,456,016.3</b>	<b>2,235,228.1</b>	<b>2,420,841.9</b>	<b>27,560.0</b>	<b>35,174.4</b>	<b>193,228.2</b>	<b>185,613.8</b>	<b>7,614.4</b>	<b>8.5</b>	<b>8.3</b>	<b>27.6</b>	<b>7.3</b>	<b>7.6</b>
	Gasto directo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				0.0	0.0
	Subsidios y transferencias	2,262,788.1	2,456,016.3	2,235,228.1	2,420,841.9	27,560.0	35,174.4	193,228.2	185,613.8	7,614.4	8.5	8.3	27.6	7.3	7.6
	<b>02 Educación Media Superior</b>	<b>350,652.4</b>	<b>381,070.4</b>	<b>349,300.9</b>	<b>378,299.7</b>	<b>1,351.5</b>	<b>2,770.7</b>	<b>30,418.0</b>	<b>28,998.8</b>	<b>1,419.2</b>	<b>8.7</b>	<b>8.3</b>	<b>105.0</b>	<b>1.1</b>	<b>1.2</b>
	Gasto directo							0.0	0.0	0.0				0.0	0.0
	Subsidios y transferencias	350,652.4	381,070.4	349,300.9	378,299.7	1,351.5	2,770.7	30,418.0	28,998.8	1,419.2	8.7	8.3	105.0	1.1	1.2
	<b>03 Educación Superior</b>	<b>632,779.8</b>	<b>731,133.3</b>	<b>618,231.3</b>	<b>710,344.2</b>	<b>14,548.5</b>	<b>20,789.2</b>	<b>98,353.5</b>	<b>92,112.9</b>	<b>6,240.7</b>	<b>15.5</b>	<b>14.9</b>	<b>42.9</b>	<b>2.0</b>	<b>2.3</b>
	Gasto directo							0.0	0.0	0.0				0.0	0.0
	Subsidios y transferencias	632,779.8	731,133.3	618,231.3	710,344.2	14,548.5	20,789.2	98,353.5	92,112.9	6,240.7	15.5	14.9	42.9	2.0	2.3

**Gasto Programable Devengado por Función y Programa Especial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, 2001 <sup>1/</sup>**  
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría	Descripción	Presupuesto						Variación absoluta			Variación porcentual			Estructura	
		TOTAL		Corriente		Capital		(Ejercido/Original)			(Ejercido/Original)			Porcentual	
		Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido	Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
04	<b>Educación de Posgrado</b>	237,216.2	269,039.7	237,216.2	269,039.7	0.0	0.0	31,823.5	31,823.5	0.0	13.4	13.4		0.8	0.8
	Gasto directo														
	Subsidios y transferencias	237,216.2	269,039.7	237,216.2	269,039.7			31,823.5	31,823.5	0.0	13.4	13.4		0.8	0.8
06	<b>Ciencia y Tecnología</b>	1,042,139.7	1,074,772.9	1,030,479.7	1,063,158.4	11,660.0	11,614.5	32,633.2	32,678.7	-45.5	3.1	3.2	-0.4	3.4	3.3
	Gasto directo									0.0					
	Subsidios y transferencias	1,042,139.7	1,074,772.9	1,030,479.7	1,063,158.4	11,660.0	11,614.5	32,633.2	32,678.7	-45.5	3.1	3.2	-0.4	3.4	3.3
13	<b>Desarrollo Agropecuario y Pesca</b>	28,817,736.2	29,949,413.7	27,514,097.2	29,021,529.6	1,303,638.9	927,884.2	1,131,677.5	1,507,432.4	-375,754.7	3.9	5.5	-28.8	92.7	92.4
	Gasto directo	4,111,001.4	3,836,531.4	4,031,165.6	3,769,603.0	79,835.8	66,928.5	-274,470.0	-261,562.6	-12,907.3	-6.7	-6.5	-16.2	13.2	11.8
	Subsidios y transferencias	24,706,734.7	26,112,882.4	23,482,931.6	25,251,926.6	1,223,803.1	860,955.7	1,406,147.7	1,768,995.0	-362,847.4	5.7	7.5	-29.6	79.5	80.6
01	<b>Agrícola y Pecuario</b>	28,315,349.9	29,584,570.5	27,187,158.0	28,697,060.6	1,128,191.9	887,509.9	1,269,220.6	1,509,902.6	-240,682.0	4.5	5.6	-21.3	91.1	91.3
	Gasto Directo	3,832,134.1	3,520,758.3	3,815,052.3	3,483,023.9	17,081.8	37,734.3	-311,375.8	-332,028.4	20,652.5	-8.1	-8.7	120.9	12.3	10.9
	Subsidios y transferencias	24,483,215.8	26,063,812.3	23,372,105.7	25,214,036.7	1,111,110.1	849,775.6	1,580,596.5	1,841,931.0	-261,334.5	6.5	7.9	-23.5	78.8	80.4
06	<b>Pesca y Acuicultura</b>	502,386.3	364,843.2	326,939.2	324,469.0	175,447.0	40,374.3	-137,543.1	-2,470.2	-135,072.7	-27.4	-0.8	-77.0	1.6	1.1
	Gasto directo	278,867.4	315,773.1	216,113.3	286,579.1	62,754.0	29,194.1	36,905.7	70,465.8	-33,559.9	13.2	32.6	-53.5	0.9	1.0
	Subsidios y transferencias	223,518.9	49,070.1	110,825.9	37,889.9	112,693.0	11,180.2	-174,448.8	-72,936.0	-101,512.8	-78.0	-65.8	-90.1	0.7	0.2
PE	<b>Por programas</b>														
000	<b>Programa Normal de Operación</b>	12,965,062.5	15,122,945.3	12,757,837.9	15,001,408.9	207,224.6	121,536.5	2,157,882.8	2,243,571.0	-85,688.1	16.6	17.6	-41.4	41.7	46.7
	Gasto directo	4,015,766.3	3,735,418.2	3,935,930.5	3,668,489.7	79,835.8	66,928.5	-280,348.1	-267,440.8	-12,907.3	-7.0	-6.8	-16.2	12.9	11.5
	Subsidios y transferencias	8,949,296.2	11,387,527.1	8,821,907.4	11,332,919.2	127,388.8	54,608.0	2,438,230.9	2,511,011.8	-72,780.8	27.2	28.5	-57.1	28.8	35.1
019	<b>Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica</b>	1,180,893.8	1,220,756.3	1,156,540.8	1,197,961.6	24,353.0	22,794.7	39,862.5	41,420.8	-1,558.3	3.4	3.6	-6.4	3.8	3.8
	Gasto directo	95,235.1	101,113.3	95,235.1	101,113.3			5,878.2	5,878.2	0.0	6.2	6.2		0.3	0.3
	Subsidios y transferencias	1,085,658.6	1,119,643.0	1,061,305.7	1,096,848.3	24,353.0	22,794.7	33,984.4	35,542.6	-1,558.3	3.1	3.3	-6.4	3.5	3.5
001	<b>Programa de la Alianza para el Campo</b>	4,273,068.0	4,046,387.9	3,173,446.7	3,227,660.5	1,099,621.3	818,727.4	-226,680.1	54,213.8	-280,893.9	-5.3	1.7	-25.5	13.7	12.5
	Gasto directo														
	Subsidios y transferencias	4,273,068.0	4,046,387.9	3,173,446.7	3,227,660.5	1,099,621.3	818,727.4	-226,680.1	54,213.8	-280,893.9	-5.3	1.7	-25.5	13.7	12.5
002	<b>Procampo</b>	11,794,600.0	11,004,594.4	11,794,600.0	11,004,594.4			-790,005.6	-790,005.6		-6.7	-6.7		37.9	34.0

**Gasto Programable Devengado por Función y Programa Especial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, 2001 <sup>1/</sup>**  
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría	Descripción	Presupuesto						Variación absoluta			Variación porcentual			Estructura	
		TOTAL		Corriente		Capital		(Ejercido/Original)			(Ejercido/Original)			Porcentual	
		Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido	Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
	Gasto directo														
	Subsidios y transferencias	11,794,600.0	11,004,594.4	11,794,600.0	11,004,594.4										
<b>008</b>	<b>Programa de Empleo Temporal (PET)</b>	<b>693,500.0</b>	<b>596,776.2</b>	<b>693,500.0</b>	<b>596,776.2</b>										
	Gasto directo														
	Subsidios y transferencias	693,500.0	596,776.2	693,500.0	596,776.2										
<b>018</b>	<b>Programa Nacional de Prevención de Desastres Naturales</b>	<b>173,400.0</b>	<b>413,970.0</b>	<b>173,400.0</b>	<b>413,970.0</b>										
	Gasto directo														
	Subsidios y transferencias	173,400.0	413,970.0	173,400.0	413,970.0										

1/ La suma de los parciales aparentemente puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

### III.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS

#### FUNCIÓN: 07 Educación

A través de esta función, la SAGARPA apoya la formación de recursos humanos de las distintas especialidades agropecuarias en tres niveles: educación media superior (preparatoria y técnicos medios), educación superior (profesionistas de nivel licenciatura en las diversas especialidades agropecuarias) y educación de postgrado (maestría y doctorado en especialidades agropecuarias) que están dirigidos a coadyuvar en el incremento de la producción y productividad en el medio rural. También se incluye lo relacionado a las investigaciones que sobre la materia realiza el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)

El presupuesto ejercido en esta función ascendió a 2 456 016.3 miles de pesos, cifra superior en 193 228.2 miles de pesos (8.5 por ciento) respecto al presupuesto original autorizado de 2 262 788.1 miles de pesos. Ello se explica porque todas las instituciones educativas que participan en la ejecución de esta función tuvieron que atender compromisos de carácter laboral.

Estos recursos los entrega el sector central a los planteles educativos encargados de llevar a cabo la función por lo que no hay gasto directo. Participan la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), el Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO), la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro" (UAAAN), el Colegio de Postgraduados (CP) y el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) que atiende el rubro de Ciencia y Tecnología.

El gasto ejercido en esta función se distribuyó en cuatro subfunciones: 381 070.4 miles de pesos (15.5 por ciento) se canalizaron a la Subfunción 02: Educación Media Superior para la preparación de bachilleres y técnicos medios atendidos en la UACH y el CSAEGRO; 731 133.3 miles de pesos (29.8 por ciento) se canalizaron a la subfunción 03: Educación Superior para la formación de ingenieros agrónomos y zootecnistas que

egresaron de la UACH, la UAAAN y el CSAEGRO; 269 039.7 miles de pesos (11.0 por ciento) se canalizaron a la subfunción 04: Educación de Posgrado para la atención de estudiantes en maestría y doctorado inscritos en el Colegio de Postgraduados y la UACH. Finalmente 1 074 772.9 miles de pesos (43.8 por ciento) correspondieron a la Subfunción 06: Ciencia y Tecnología, rubro que es atendido por el INIFAP, la UACH, la UAAAN y el CP.

SUBFUNCIÓN: 02 Educación Media Superior

A través de esta subfunción se realizan las acciones relacionadas con la formación de recursos humanos capacitados a nivel de bachillerato agropecuario.

**Gasto Programable Devengado en la Subfunción 02 Educación Media Superior, 2001**  
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto Total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
02				<b>Educación Media Superior</b>	<b>350,652.4</b>	<b>381,070.4</b>	<b>30,418.0</b>	<b>8.7</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
				Gasto directo						
				Subsidios y transferencias	350,652.4	381,070.4	30,418.0	8.7	100.0	100.0
		000		<b>Programa Normal de Operación</b>	<b>350,652.4</b>	<b>381,070.4</b>	<b>30,418.0</b>	<b>8.7</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
				Gasto directo						
				Subsidios y transferencias	350,652.4	381,070.4	30,418.0	8.7	100.0	100.0
		417		<b>Proporcionar servicios de educación</b>	<b>198,558.1</b>	<b>212,529.4</b>	<b>13,971.3</b>	<b>7.0</b>	<b>56.6</b>	<b>55.8</b>
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	198,558.1	212,529.4	13,971.3	7.0	56.6	55.8
		701		<b>Administrar recursos humanos, materiales y financieros</b>	<b>152,094.3</b>	<b>168,541.0</b>	<b>16,446.7</b>	<b>10.8</b>	<b>43.4</b>	<b>44.2</b>
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	152,094.3	168,541.0	16,446.7	10.8	43.4	44.2

FUENTE:Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

El presupuesto ejercido ascendió a 381 070.4 miles de pesos, monto que significa un incremento de 30 418.0 miles de pesos lo que equivale a 8.7 por ciento de los recursos autorizados originalmente que ascendieron a 350 652.4 miles de pesos. La explicación a este incremento obedece a que tanto el CSAEGRO como la UACH hicieron frente a incrementos salariales y contractuales para el personal administrativo, académico y de mando, entre otros.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Las cifras de este programa especial son las mismas que corresponden a la subfunción 02.- Educación Media Superior, por lo tanto, aplican los mismos comentarios.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 417 Proporcionar servicios de educación**

El propósito de esta actividad es preparar profesionistas de diversos niveles educativos en las distintas disciplinas agroeconómicas con el propósito de cubrir los diferentes requerimientos en el medio rural. Esta actividad está conformada por el proyecto N000.- Actividad Institucional no asociada a proyectos por ello le son aplicables los mismos comentarios.

El presupuesto original de esta actividad institucional fue de 198 558.1 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 212 529.4 miles de pesos lo que representó un incremento de 13 971.3 miles de pesos, el 7.0 por ciento. De acuerdo a la naturaleza del gasto se observa:

- En gasto corriente se tuvo un ejercicio de 210 288.7 miles de pesos monto mayor en 12 552.1 miles de pesos y 8.3 por ciento con relación a la asignación original de 197 736.6 miles de pesos. El gasto corriente ejercido se identifica en su totalidad como Subsidios y Transferencias.
- Por su parte, el gasto de capital original fue de 821.5 miles de pesos, ejerciéndose 2 240.7 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario por 172.8 por ciento equivalente a 1 419.2 miles de pesos; el total de los recursos ejercidos se efectuó a través de Subsidios y Transferencias.

La actividad institucional 417 está conformada únicamente por el proyecto N000 Actividad Institucional no asociada a proyectos, mismo que agrupa a los indicadores que se señalan en el cuadro siguiente

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 417 Proporcionar Servicios de Educación, 2001**

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/Original	Alcanzada/Modificada	Ejercido/Original	Ejercido/Modificado
07	02	000	417	N000	<b>Actividad Institucional no Asociada a Proyectos</b>						
					Índice de alumnos egresados	Alumnos egresados / Alumnos inscritos	2 736 Alumno	100.0	100.0	107.7	100.0
					Índice de captación de alumnos	Alumnos ingresados al inicio del ciclo escolar / Alumnos egresados al término del ciclo escolar	91 Alumno	305.5	90.3	44.0	44.4

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

**PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos**

Debido a que la actividad institucional 417 sólo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó en los indicadores: índice de alumnos egresados, e índice de captación de alumnos; destinándose al primero de ellos 211 657.0 miles de pesos (99.6 por ciento), en tanto que para el segundo se canalizaron recursos por 872.4 miles de pesos (0.4 por ciento).

*INDICADOR: Índice de alumnos egresados*

Este indicador se orienta a promover la conclusión de los estudios en ciencias agrícolas y pecuarias de 942 alumnos mismo que representan el 34.4 por ciento del universo de cobertura correspondiente a la UACH.

*FÓRMULA: Alumnos egresados / Alumnos inscritos X 100*

La fórmula de este indicador se dirige a obtener un porcentaje asociado al número de alumnos egresados anualmente respecto a la matrícula total atendida por la universidad de 2 736 alumnos durante el ciclo escolar, que en este caso corresponde al 34.4 por ciento, siendo el mismo original y modificado.

El presupuesto original de este indicador fue de 196 574.9 miles de pesos y su ejercido ascendió a 211 657.0 miles de pesos, 7.7 por ciento superior y cuya razón consiste básicamente en los incrementos salariales, contractuales de los trabajadores, adeudos de impuestos de la tabla reversa de 1999 observado por el SAT y programa de estímulos al desempeño docente.

*INDICADOR: Índice de captación de alumnos*

Este indicador está orientado a captar 308 alumnos a nivel de técnico o de bachillerato, misma que representa el ciento por ciento de la población probable a este nivel.

*FÓRMULA: Alumnos ingresados al inicio del ciclo / Alumnos egresados al término del ciclo escolar X 100*

La fórmula de este indicador relaciona la probable población susceptible de ingresar al ciclo escolar y lograr que egresen al término del ciclo escolar.

Originalmente en el PEF se consideró erróneamente una inscripción original de 91 alumnos para el Centro de Estudios Técnicos (CET) del CSAEGRO. Sin embargo se corrigió mediante afectación de metas 312.A.122.-1851 lo que modificó la cifra a 308 y el universo de cobertura a 360. Finalmente la cifra alcanzada llegó a 278 alumnos equivalente a 90.3 por ciento de la meta modificada, debido a una deserción de 30, motivados por bajo aprovechamiento y a problemas socioeconómicos que obligaron a estos jóvenes a incorporarse a la vida productiva. Respecto a la meta original representa un incremento de 205.5 por ciento.

Los recursos ejercidos en este indicador ascendieron a 872.4 miles de pesos lo que representa el 44.0 por ciento de los 1 983.2 miles de pesos autorizados originalmente. El comportamiento de las cifras se explica principalmente a economías por plazas que no se ocuparon, a permisos económicos sin goce de sueldo; la aplicación del programa de reducción del gasto y en las economías aplicadas.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El propósito de esta actividad institucional es coordinar y dirigir la operación del área central, órganos administrativos desconcentrados y paraestatal; así como administrar, controlar y optimizar los recursos humanos, materiales y financieros del sector, con el propósito de eficientar las acciones y avanzar en la modernización administrativa. Incluye al proyecto N000.- Actividad Institucional no asociada a proyectos por lo que las cifras y comentarios siguientes les son aplicables a ambas.

Tuvo un presupuesto original de 152 094.3 miles de pesos que se modificó a 169 661.8 miles de pesos de los que se ejercieron 168 541.0, un ejercido 10.8 por ciento superior al original y 0.7 por ciento inferior al modificado.

La UACH ejerció 162 370.9 miles de pesos, un 11.7 por ciento superior a los 145 415.1 miles de pesos autorizados originalmente y la diferencia se explica básicamente en incrementos salariales

El CSAEGRO ejerció 6 170.1 miles de pesos, un 7.6 por ciento inferior a los 6 679.2 miles de pesos autorizados originalmente y la disminución se explica por el programa de reducción del gasto que se aplicó.

SUBFUNCIÓN: 03 Educación Superior

A través de esta subfunción se realizan las acciones relacionadas con la formación de recursos humanos capacitados en las disciplinas agrícolas a nivel licenciatura.

**Gasto Programable Devengado en la Subfunción 03 Educación Superior, 2001**  
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto Total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
03				<b>Educación Superior</b>	<b>632,779.8</b>	<b>731,133.3</b>	<b>98,353.5</b>	<b>15.5</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
				Gasto directo						
				Subsidios y transferencias	632,779.8	731,133.3	98,353.5	15.5	100.0	100.0
	000			<b>Programa Normal de Operación</b>	<b>632,779.8</b>	<b>731,133.3</b>	<b>98,353.5</b>	<b>15.5</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
				Gasto directo						
				Subsidios y transferencias	632,779.8	731,133.3	98,353.5	15.5	100.0	100.0
		417		<b>Proporcionar servicios de educación</b>	<b>431,595.6</b>	<b>498,215.1</b>	<b>66,619.5</b>	<b>15.4</b>	<b>68.2</b>	<b>68.1</b>
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	431,595.6	498,215.1	66,619.5	15.4	68.2	68.1
		701		<b>Administrar recursos humanos, materiales y financieros</b>	<b>201,184.2</b>	<b>232,918.2</b>	<b>31,734.0</b>	<b>15.8</b>	<b>31.8</b>	<b>31.9</b>
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	201,184.2	232,918.2	31,734.0	15.8	31.8	31.9

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

El presupuesto ejercido en esta subfunción ascendió a 731 133.3 miles de pesos, monto que significa un incremento de 98 353.5 miles de pesos, lo que equivale a 15.5 por ciento respecto de lo autorizado originalmente que fue de 632 779.8 miles de pesos.

La explicación del incremento obedece a que la UACH debió hacer frente a incrementos salariales contractuales, promociones, programa de estímulos al desempeño docente, adeudos de impuestos de la tabla reversa del ejercicio 1999 observado por el SAT. Por su parte la UAAAN recibió un apoyo para mejoramiento de la infraestructura hidráulica del plantel. El CSAEGRO, a pesar de que aplicó un programa de reducción del gasto, hubo de atender incrementos salariales y regularización de su plantilla de personal.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Las cifras de este programa especial son los mismos que corresponde a la subfunción 03.- Educación Superior, por lo tanto, aplican las mismos comentarios.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 417 Proporcionar servicios de educación

El propósito de esta actividad es preparar profesionistas de diversos niveles educativos en las distintas disciplinas agroeconómicas con el propósito de cubrir los diversos requerimientos del medio rural. Esta actividad institucional está conformada por el proyecto N000 Actividad Institucional no asociada a proyectos por lo tanto le son aplicables los mismos comentarios.

El presupuesto original de esta actividad institucional fue de 431 595.6 miles de pesos, el presupuesto ejercido ascendió a 498 215.1 miles de pesos lo que representó un incremento de 66 619.5 miles de pesos, el 15.4 por ciento. De estos recursos el 95.8 por ciento fue gasto corriente y el 4.2 por ciento fue gasto de capital. La UACH, la UAAAN y el CSAEGRO tuvieron a su cargo esta actividad.

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 417 Proporcionar Servicios de Educación, 2001**

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/Original	Alcanzada/Modificada	Ejercido/Original	Ejercido/Modificado
07	03	000	417	N000	<b>Actividad Institucional no Asociada a Proyectos</b>						
					Índice de alumnos egresados	Alumnos egresados / Alumnos inscritos	3,238 Alumno	100.0	100.0	117.0	100.0
					Índice de alumnos egresados	Alumnos egresados / Alumnos inscritos	4,500 Alumno	100.0	100.0	108.7	100.0
					Índice de captación de alumnos	Alumnos ingresados al inicio del ciclo escolar / Alumnos egresos al término del ciclo escolar	378 Alumno	102.0	102.0	67.5	70.2

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

**INDICADOR:** *Índice de alumnos egresados*

Este indicador está orientado a promover la conclusión del ciclo escolar de 725 alumnos de la UACH, cantidad que representa el 22.4 por ciento del universo de cobertura en este apartado.

**FÓRMULA:** *Alumnos egresados / Alumnos inscritos X 100*

La fórmula de este indicador obtiene un porcentaje asociado al número de alumnos egresados anualmente respecto a la matrícula total atendida durante el ciclo escolar, que para el caso particular corresponde al 22.4 por ciento del universo de cobertura, siendo dicho porcentaje igual el original y modificado.

El presupuesto original de este indicador fue de 373 867.8 miles de pesos y su ejercicio ascendió a 437 589.1 miles de pesos, un 17.0 por ciento superior. La razón de este comportamiento consiste básicamente en incrementos salariales, contractuales, promociones, programa de estímulos al desempeño docente, etc.

*INDICADOR: Índice de alumnos egresados*

Este indicador está orientado a integrar acciones tendientes a fortalecer la formación de profesionistas a nivel licenciatura en las distintas disciplinas agronómicas que ofrece la UAAAN.

*FÓRMULA: Alumnos egresados / Alumnos inscritos X 100*

La fórmula de este indicador se orienta a la atención de 4 500 alumnos inscritos en el plantel, meta que se alcanzó al ciento por ciento.

El presupuesto original de este indicador fue de 52 609.0 miles de pesos y su ejercicio ascendió a 57 169.0 miles de pesos, un 8.7 por ciento superior. Este incremento se explica por los incrementos salariales autorizados al personal docente, al programa de estímulos al desempeño docente, etc.

*INDICADOR: Índice de captación de alumnos*

Este indicador está orientado a captar 346 alumnos a nivel de licenciatura misma que representa el 91.5 por ciento del universo de cobertura.

*FÓRMULA: Alumnos ingresados al inicio del ciclo escolar / Alumnos egresados al término del ciclo escolar X 100*

La fórmula se dirige a captar a la mayor parte de la población del universo de cobertura que son 378 probables alumnos y lograr que egresen al término del ciclo escolar.

El presupuesto original de este indicador fue de 5 118.8 miles de pesos y su ejercicio ascendió a 3 457.1 miles de pesos, el 67.5 por ciento. El decremento se explica en economía por plazas que no se contrataron y en general al programa de reducción del gasto.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El propósito de esta actividad institucional es coordinar y dirigir la operación de las áreas centrales, órganos administrativos desconcentrados y paraestatal así como administrar, controlar y optimizar los recursos humanos, materiales y financieros del sector, con el propósito de eficientar las acciones y avanzar en la modernización administrativa. En este contexto, esta actividad coadyuva para que tanto la UACH y el CSAEGRO cumplan las políticas y programas establecidos en materia de desarrollo agropecuario y rural integral. Para la consecución de sus objetivos esta categoría programática está conformada por el proyecto N000.- Actividad Institucional no asociada a proyectos.

El presupuesto original de esta actividad institucional fue de 201 184.2 miles de pesos en tanto que el presupuesto ejercido ascendió a 232 918.2 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 31 734.0 miles de pesos y 15.8 por ciento. El total de los recursos

ejercidos se efectúa a través de Subsidios y Transferencias siendo de naturaleza corriente. La variaciones presupuestales se explican a continuación:

- Como resultado de incrementos salariales y regularización de la plantilla del personal, el CSAEGRO aplicó recursos adicionales en Servicios Personales por un monto de 1 250.6 miles de pesos.
- Por su parte la UAAAN aplicó recursos adicionales por 30 483.8 miles de pesos para hacer frente a los incrementos salariales, contractuales, promociones y actualización de la tarifa de viáticos y prácticas de campo.

Cabe mencionar que la actividad institucional 701 se integra únicamente por el proyecto N000 Actividad Institucional no asociada a proyectos, por lo que las explicaciones ya comentadas son válidas para el proyecto N000.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y explicaciones de sus causas quedaron descritas en la actividad institucional 701.

SUBFUNCIÓN: 04 Educación de Posgrado

A través de esta subfunción se realizaron las acciones relacionadas con la formación de recursos humanos de nivel de excelencia en las disciplinas agrícolas de maestría y postgrado que llevan a cabo la UACH, UAAAN y el CP.

#### Gasto Programable Devengado en la Subfunción 04 Educación de Posgrado, 2001

(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto Total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	AI	PY			Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
04				<b>Educación de Posgrado</b>	237,216.2	269,039.7	31,823.5	13.4	100.0	100.0
				Gasto directo						
				Subsidios y transferencias	237,216.2	269,039.7	31,823.5	13.4	100.0	100.0
	000			<b>Programa Normal de Operación</b>	237,216.2	269,039.7	31,823.5	13.4	100.0	100.0
				Gasto directo						
				Subsidios y transferencias	237,216.2	269,039.7	31,823.5	13.4	100.0	100.0
		417		<b>Proporcionar servicios de educación</b>	169,078.0	198,361.3	29,283.3	17.3	71.3	73.7
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	169,078.0	198,361.3	29,283.3	17.3	71.3	73.7
		701		<b>Administrar recursos humanos, materiales y financieros</b>	68,138.2	70,678.4	2,540.2	3.7	28.7	26.3
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	68,138.2	70,678.4	2,540.2	3.7	28.7	26.3

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

El presupuesto ejercido en esta subfunción ascendió a 269 039.7 miles de pesos en Subsidios y Transferencias de naturaleza corriente, monto que significa un incremento de 31 823.5 miles de pesos, lo que equivale a 13.4 por ciento respecto de lo autorizado originalmente que fue

de 237 216.2 miles de pesos. La explicación del incremento obedece a que tanto la UACH como el CP debieron hacer frente a incrementos salariales de su personal.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Las cifras de este programa especial son las mismas que corresponden a la subfunción 04 Educación de posgrado, por lo tanto, aplican los mismos comentarios.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 417 Proporcionar servicios de educación

El propósito de esta actividad es preparar profesionistas de diversos niveles educativos en las distintas disciplinas agroeconómicas con el propósito de cubrir los diferentes requerimientos en el medio rural. En este contexto tanto la UACH como el CP, orientan sus acciones a garantizar una oferta educativa de excelencia en las disciplinas agropecuarias para contribuir a resolver los problemas de falta de producción y productividad. Esta actividad institucional está conformada por el proyecto N000.- Actividad Institucional no asociada a proyectos por lo que le son aplicables los mismos comentarios.

El presupuesto original de esta actividad institucional fue de 169 078.0 miles de pesos, el presupuesto ejercido ascendió a 198 361.3 miles de pesos lo que representó un incremento de 29 283.3 miles de pesos, el 17.3 por ciento. La UACH y el CP estuvieron a cargo de esta actividad.

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 417 Proporcionar Servicios de Educación, 2001**

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/Original	Alcanzada/Modificada	Ejercido/Original	Ejercido/Modificado
07	04	000	417	N000	Actividad Institucional no Asociada a Proyectos						
					Índice de alumnos egresados	Alumnos egresados / Alumnos inscritos	305 Alumno	100.0	100.0	104.5	100.0
					Profesionistas egresados a nivel posgrado	Alumnos egresados / Alumnos inscritos	800 Alumno	100.0	100.0	117.7	100.0

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

**INDICADOR:** *Índice de alumnos egresados*

Este indicador se orienta a apoyar a la conclusión del ciclo escolar de 150 alumnos cifra que representa el 49.2 por ciento del universo de cobertura de 305 alumnos. La meta alcanzada en este indicador se cumplió en ciento por ciento respecto a la original.

**FÓRMULA:** *Alumnos egresados / Alumnos inscritos X 100*

La fórmula de este indicador se dirige a obtener un porcentaje asociado al número de alumnos egresados anualmente respecto de la matrícula total atendida por la UACH durante el ciclo escolar, que para este caso particular corresponde al 49.2 por ciento.

Las metas original, modificada y alcanzada fueron 150 alumnos y el presupuesto original de este indicador fue de 5 143.0 miles de pesos en Subsidios y Transferencias de naturaleza corriente que se modificaron y ejercieron en 5 375.0 miles de pesos, un 4.5 por ciento superior al presupuestado originalmente. Este incremento se explica principalmente por:

- La UACH tuvo que atender incrementos salariales y contractuales, que requirieron recursos adicionales.

**INDICADOR:** *Profesionistas egresados a nivel de posgrado*

Este indicador está orientado a la formación de profesionistas de alto nivel académico, con reconocimiento nacional e internacional que contribuyan a lograr un desarrollo sostenible y sustentable en el medio rural.

**FÓRMULA:** *Alumnos egresados / Alumnos inscritos X 100*

La fórmula del indicador se dirige a egresar a 286 alumnos de un universo de cobertura de 800 alumnos inscritos. La meta original, modificada y alcanzada fue de 286 alumnos. Los recursos originales autorizados fueron de 163 935.0 miles de pesos en Subsidios y Transferencias de naturaleza corriente que se modificaron y ejercieron en 192 986.3 miles de pesos, este incremento de 29 051.3 miles de pesos, el 17.7 por ciento, lo aplicó el CP en incrementos salariales, básicamente.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El propósito de esta actividad institucional es coordinar y dirigir la operación así como administrar, controlar y optimizar los recursos humanos, materiales y financieros.

En este contexto, esta actividad coadyuva a que la UAAAN y el CP cumplan las políticas y programas establecidos en materia de desarrollo agropecuario y rural integral. Esta categoría programática está conformado por el proyecto N000.- Actividad Institucional no asociada a proyectos por lo que los comentarios de son igualmente aplicables.

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 701 Administrar Recursos Humanos, Materiales y Financieros, 2001**

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/Original	Alcanzada/Modificada	Ejercida/Original	Ejercido/Modificado
07	04	000	701	N000	Actividad Institucional no Asociada a Proyectos Índice de eficiencia terminal	Alumnos egresados / Alumnos atendidos	250 Alumno	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

**INDICADOR:** *Índice de eficiencia terminal*

Este indicador está orientado a que egresen de las instalaciones de la UAAAN 250 alumnos del nivel de posgrado.

**FÓRMULA:** *Alumnos egresados / Alumnos atendidos X 100*

La fórmula del indicador mide la eficiencia del ciclo escolar al relacionar la totalidad de los alumnos inscritos en la UAAAN y el número de alumnos que concluyen.

La meta original, modificada y alcanzada fue de 250 alumnos a nivel de posgrado en tanto que el presupuesto originalmente autorizado fue de 46 695.7 miles de pesos el cual no sufrió modificación y se ejerció en su totalidad.

**SUBFUNCIÓN 06: Ciencia y Tecnología**

A través de esta subfunción se realizan las acciones relacionadas con la generación de conocimientos e innovaciones tecnológicas, el desarrollo y promoción de investigación estratégica y el apoyo de la transferencia de ciencia y la tecnología.

**Programable Devengado en la Subfunción 06 Ciencia y Tecnología,- 2001**

(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto Total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
<b>06</b>				<b>Ciencia y Tecnología</b>	<b>1,042,139.7</b>	<b>1,074,772.9</b>	<b>32,633.2</b>	3.1	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
				Gasto directo	0.0	0.0				
				Subsidios y transferencias	1,042,139.7	1,074,772.9	32,633.2	3.1	100.0	100.0
	<b>019</b>			<b>Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica</b>	<b>1,042,139.7</b>	<b>1,074,772.9</b>	<b>32,633.2</b>	3.1	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
				Gasto directo	0.0	0.0				
				Subsidios y transferencias	1,042,139.7	1,074,772.9	32,633.2	3.1	100.0	100.0
		<b>433</b>		<b>Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica</b>	<b>1,042,139.7</b>	<b>1,074,772.9</b>	<b>32,633.2</b>	3.1	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
				Gasto directo	0.0	0.0				
				Subsidios y transferencias	1,042,139.7	1,074,772.9	32,633.2	3.1	100.0	100.0
			<b>1014</b>	<b>Transferencia de tecnología</b>	<b>739,849.8</b>	<b>766,199.2</b>	<b>26,349.4</b>	<b>3.6</b>	<b>71.0</b>	<b>68.0</b>
				Gasto directo						
				Subsidios y transferencias	739,849.8	766,199.2	26,349.4	3.6	71.0	68.0
			<b>N000</b>	<b>Actividad institucional no asociada a proyectos</b>	<b>302,289.9</b>	<b>308,573.7</b>	<b>6,283.8</b>	<b>2.1</b>	<b>29.0</b>	<b>22.0</b>
				Gasto directo						
				Subsidios y transferencias	302,289.9	308,573.7	6,283.8	2.1	29.0	22.0

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

El **presupuesto ejercido** en esta subfunción ascendió a 1 074 772.9 miles de pesos, monto que significa un incremento de 32 633.2 miles de pesos lo que equivale a 3.1 por ciento de los recursos autorizados originalmente que ascendieron a 1 042 139.7 miles de pesos. La explicación del incremento obedece a que tanto el INIFAP como la UACH recibieron ampliaciones, el primero para atender incrementos salariales del 10.5 y 7.0 por ciento al tabulador general y la UACH atendió incrementos salariales y contractuales con su personal.

Esta subfunción está conformada por el programa especial 019.- Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica y por la actividad institucional 433.- Llevar a cabo la Investigación Científica y Tecnológica por lo que le son aplicables las mismas cifras y comentarios. El objetivo de esta actividad es promover la investigación científica y tecnológica que propicie el incremento de la producción y productividad agrícola, pecuaria, forestal y agroindustrial.

PROGRAMA ESPECIAL: 019 Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica

Este programa tiene como objetivo llevar a cabo la investigación científica y tecnológica que coadyuve a incrementar la competitividad de los productores del campo. Comprende únicamente a la Actividad 433 Llevar a cabo la Investigación Científica y Tecnológica.

Los recursos original y ejercido, sus variaciones presupuestarias y las causas que la explican quedaron descritas en la subfunción 06: Ciencia y Tecnología.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a Cabo la Investigación Científica y Tecnológica

Las características de la actividad institucional, los recursos original y ejercido, sus variaciones presupuestarias y las causas que la explican quedaron descritas en el Programa especial 019.

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 433 Llevar a cabo la Investigación Científica y Tecnológica 2001**

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/Original	Alcanzada/Modificada	Ejercido/Original	Ejercido/Modificado
07	06	019	433	I014	<b>Transferencia de Tecnología</b>						
					Indice de proyectos de investigación en operación	Proyectos de investigación en operación / Proyectos de investigación programados	231 Investigacion	417.3	187.6	81.8	97.9
					Indice de proyectos de investigación concluidos satisfactoriamente	Proyectos de investigación concluidos / Proyectos de investigación a concluir	231 Investigacion		166.2		97.9
				N000	<b>Actividad Institucional no Asociada a Proyectos</b>						
					Indice de investigaciones concluidas	Investigaciones realizadas / Investigaciones programadas	830 Investigación	100.0	100.0	108.0	100.0
					Indice de investigaciones validadas	Investigaciones validadas / Investigaciones realizadas	460 Investigación	100.0	100.0	100.0	100.0
					Indice de investigaciones concluidas	Investigaciones realizadas / Investigaciones programadas	970 Investigación	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

PROYECTO: I014 Transferencia de tecnología

Este proyecto tiene como propósito hacer investigación, generar tecnología y apoyar su transferencia de manera tal que se impulse el incremento de la producción y productividad agropecuarias, en apoyo a productores y organizaciones campesinas, a fin de coadyuvar a satisfacer las necesidades alimentarias y la conservación del medio ambiente.

*INDICADOR: Índice de proyectos de investigación en operación*

*FÓRMULA: Proyectos de investigación en operación / Proyectos de investigación programados*

La fórmula del indicador que fue modificada su denominación con afectación de metas 312.A.122.-1822 se orienta a dar seguimiento a los proyectos de investigación, validación y transferencia de tecnología en operación constante, que derivados de la operación sustantiva se inician, mantienen en proceso y concluyen.

Este indicador que fue modificado con afectación de metas 312.A.122.-1822 tuvo una meta de 231 investigaciones que fue reprogramada a 1 100 de las que se alcanzaron 964. Los recursos originalmente asignados a este indicador fueron 739 849.8 que se modificaron a 618 266.5 miles de pesos y se ejercieron 605 297.4 miles de pesos, el 81.8 y 97.9 por ciento en relación al original y al modificado, respectivamente.

*INDICADOR: Índice de proyectos de investigación concluidos satisfactoriamente*

*FÓRMULA: Proyectos de investigación concluidos / proyectos de investigación a concluir X 100*

La fórmula está orientada a dar seguimiento estadístico e histórico por subsector agrícola, pecuario y forestal de los proyectos de investigación, validación y transferencia de tecnología concluidos durante el ejercicio.

Este indicador fue incluido durante el ejercicio 2001, por lo tanto no fue considerado en el PEF. Se autorizó la inclusión de 231 investigaciones de las que se alcanzaron 384, lo que significa que esta meta fue superada en un 66.2 por ciento. Los recursos autorizados fueron 164 349.3 miles de pesos y se ejercieron 160 901.8 miles de pesos, el 97.9 por ciento.

Es importante señalar que el INIFAP, que inició el ejercicio 2001 como órgano administrativo desconcentrado según el Diario Oficial de la Federación publicado el 2 de octubre de 2001, se creó por decreto el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) como Organismo Público Descentralizado (OPD), en sustitución del Órgano Administrativo Desconcentrado (OAD) de la misma denominación. Sin embargo de ello, en esta Cuenta de la Hacienda Pública Federal, esta Secretaría presenta al INIFAP como órgano administrativo desconcentrado por las siguientes consideraciones:

Recibió en 2001 la totalidad de sus recursos presupuestales como Organismo Administrativo Desconcentrado con clave A00, aún no se dispone de la clave para organismo. Tanto el Catálogo de Cuentas como la Guía Contabilizadora y el Instructivo de Manejo propuestos para operar como organismo público descentralizado, se encuentran en proceso de revisión y autorización, por lo que no se tienen elementos contables para el traspaso de saldos del órgano administrativo desconcentrado a organismo público descentralizado. Así como el traspaso de bienes muebles e

inmuebles de la SAGARPA al INIFAP se encuentra en proceso, por lo que no se cuenta con los elementos que permitan la integración completa del patrimonio del organismo público descentralizado.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Esta actividad también incluyó las acciones que sobre ciencia y tecnología llevan a cabo la UACH, la UAAAN y el CP que en conjunto tuvieron un presupuesto original de 302 289.9 miles de pesos que fue modificada y ejercida en 308 573.7 miles de pesos con la siguiente distribución:

*INDICADOR: Índice de investigaciones concluidas*

*FÓRMULA: Investigaciones realizadas / Investigaciones programadas X 100.*

Esta fórmula se dirige a obtener un porcentaje asociado al número de investigaciones concluidas respecto al total de las programadas durante el año.

Este indicador se programó en 539 investigaciones que llevó a cabo la UACH con un presupuesto original de 78 661.4 miles de pesos que fue modificado y ejercido en 84 945.2 miles de pesos.

*INDICADOR: Índice de investigaciones validadas*

De un universo de cobertura de 460 investigaciones, la UAAAN cumplió la meta programada con un presupuesto original y ejercido por 75 596.4 miles de pesos.

*FÓRMULA: Investigaciones validadas / Investigaciones realizadas X 100*

Con esta fórmula se busca generar un nuevo modelo de investigación que asegure calidad, innovación y pertinencia de los proyectos con las necesidades de la sociedad y con las demás funciones académicas.

*INDICADOR: Índice de investigaciones concluidas*

De un universo de cobertura de 970 investigaciones, el CP programó y llevó a cabo 605 de ellas con un presupuesto original y ejercido por 148 032.1 miles de pesos.

*FÓRMULA: Investigaciones realizadas / Investigaciones programadas X 100*

Esta fórmula se orienta a desarrollar investigación básica y aplicada para fomentar la producción agropecuaria y agroindustrial.

## **FUNCIÓN: 13 Desarrollo Agropecuario y Pesca**

Esta función comprende el campo de acción general de la SAGARPA llevando a cabo acciones para mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias campesinas, mediante el apoyo a la inversión, la integración de cadenas productivas y el desarrollo de capacidades a través de la capacitación y organización de productores.

Se incluyen en esta función los programas Normal de Operación, Alianza para el Campo, Apoyos Directos al Campo, Empleo Temporal, Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales y las actividades de acuacultura y pesca recién incorporadas al Sector.

El presupuesto ejercido en esta función ascendió a 29 949 413.7 miles de pesos, cifra superior en 1 131 677.5 miles de pesos equivalente a 3.9 por ciento respecto al presupuesto original autorizado de 28 817 736.2 miles de pesos. Del total del presupuesto ejercido en esta función 3 836 531.4 miles de pesos, el 12.8 por ciento, se identifican como gasto directo. Para subsidios y transferencias corresponden 26 112 882.4 miles de pesos, el 87.2 por ciento.

- En el concepto de **gasto directo**, se advierte una disminución de 274 470.0 miles de pesos, el 6.7 por ciento con respecto al original autorizado que fue de 4 111 001.4 miles de pesos. En el gasto directo el sector central aplicó severas medidas de austeridad en obediencia a los ajustes presupuestales indicados por la SHCP para generación de ahorros en este ejercicio. El gasto operativo se vio disminuido sobre todo en servicios personales, materiales y suministros, y en servicios generales.
- En lo correspondiente a **subsidios y transferencias** se advierte un mayor ejercicio por 1 406 147.7 miles de pesos, el 5.7 por ciento, al compararlo con el original autorizado por 24 706 734.7 miles de pesos. Este incremento obedece principalmente a:
  - Ampliaciones a órganos y empresas paraestatales que debieron atender compromisos por incrementos salariales.
  - Recursos recibidos del ramo 23 para atender la operación del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA).

El gasto ejercido en esta función se distribuyó en dos subfunciones: 98.8 por ciento (29 584 570.5 miles de pesos) se canalizaron a la Subfunción 01 Agrícola y pecuario, para la promoción de inversiones, apoyo a la comercialización, fortalecimiento de cadenas productivas y acciones de capacitación, organización, entre otros y 364 843.2 miles de pesos canalizados a la Subfunción 06 Pesca y acuacultura, representando el 1.2 por ciento restante primordialmente para ordenar las pesquerías, fomentar nuevos esquemas de producción-comercialización y dar mantenimiento a los sistemas lagunario-costeros en beneficio de los pescadores y sus familias.

### **SUBFUNCIÓN: 01 Agrícola y Pecuario**

A través de esta subfunción se definen las políticas y las estrategias puestas en marcha para el desarrollo agropecuario rural integral con el fin de elevar el nivel de vida de los productores y de la población del medio rural. En esta subfunción se incluye también la elaboración de convenios y acuerdos de coordinación con los gobiernos estatales y otras instancias de gobierno en materia agropecuaria.

**Gasto Programable Devengado en la Subfunción 01 Agrícola y Pecuario,- 2001**

(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto Total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
<b>01</b>				<b>Agrícola y Pecuario</b>	<b>28 315 349.9</b>	<b>29 584 570.5</b>	<b>1 269 220.6</b>	<b>4.5</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
	<b>000</b>			Gasto directo	3 832 134.1	3 520 758.3	-311 375.8	-8.1	13.5	11.9
				Subsidios y transferencias	24 483 215.8	26 063 812.2	1 580 596.4	6.5	86.5	88.1
				<b>Programa Normal de Operación</b>	<b>11 380 781.9</b>	<b>13 522 842.0</b>	<b>2 142 060.1</b>	<b>18.8</b>	<b>40.2</b>	<b>45.7</b>
				Gasto directo	3 832 134.1	3 520 758.3	-311 375.8	-8.1	13.5	11.9
				Subsidios y transferencias	7 548 647.8	10 002 083.7	2 453 435.9	32.5	26.7	33.8
		<b>101</b>		<b>Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación</b>	<b>711 750.5</b>	<b>806 307.1</b>	<b>94 556.6</b>	<b>13.3</b>	<b>2.5</b>	<b>2.7</b>
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	347 746.5	451 307.6	103 561.1	29.8	1.2	1.5
				Gasto directo	336 010.6	307 373.8	-28 636.8	-8.5	1.2	1.0
				Subsidios y transferencias	11 735.9	143 933.8	132 197.9	1 126.4	0.0	0.5
			I020	Sanidad Vegetal	215 180.0	202 672.4	-12 507.6	-5.8	0.8	0.7
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	215 180.0	202 672.4	-12 507.6	-5.8	0.8	0.7
			I021	Sanidad Animal	148 824.0	152 327.1	3 503.1	2.4	0.5	0.5
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	148 824.0	152 327.1	3 503.1	2.4	0.5	0.5
		<b>102</b>		<b>Proporcionar asesoría jurídica, así como apoyo técnico en la materia</b>	<b>4 514.5</b>	<b>3 503.4</b>	<b>-1 011.1</b>	<b>-22.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	4 514.5	3 503.4	-1 011.1	-22.4	0.0	0.0
		<b>104</b>		<b>Comunicar y difundir las actividades y compromisos del gobierno federal</b>	<b>14 595.3</b>	<b>12 324.2</b>	<b>-2 271.1</b>	<b>-15.6</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	14 595.3	12 324.2	-2 271.1	-15.6	0.1	0.0
		<b>201</b>		<b>Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales</b>	<b>299 044.1</b>	<b>498 500.9</b>	<b>199 456.8</b>	<b>66.7</b>	<b>1.1</b>	<b>1.7</b>
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	299 044.1	498 500.9	199 456.8	66.7	1.1	1.7
		<b>204</b>		<b>Coordinar y promover las relaciones del país a nivel internacional</b>	<b>110 452.2</b>	<b>49 677.6</b>	<b>-60 774.6</b>	<b>-55.0</b>	<b>0.4</b>	<b>0.2</b>
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	110 452.2	49 677.6	-60 774.6	-55.0	0.4	0.2
		<b>301</b>		<b>Regular y supervisar a los agentes económicos</b>	<b>4 287.7</b>	<b>3 593.7</b>	<b>-694.0</b>	<b>-16.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	4 287.7	3 593.7	-694.0	-16.2	0.0	0.0
		<b>305</b>		<b>Favorecer la comercialización de productos agropecuarios</b>	<b>4 780 700.0</b>	<b>5 314 167.1</b>	<b>533 467.1</b>	<b>11.2</b>	<b>16.9</b>	<b>18.0</b>
			I037	Apoyos a la comercialización de maíz	1 088 760.0	2 030 692.1	941 932.1	86.5	3.8	6.9
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0

**Gasto Programable Devengado en la Subfunción 01 Agrícola y Pecuario,- 2001**

(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto Total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
				Subsidios y transferencias	1 088 760.0	2 030 692.1	941 932.1	86.5	3.8	6.9
			I038	Apoyos a la comercialización de Arroz	73 073.0	135 817.9	62 744.9	85.9	0.3	0.5
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	73 073.0	135 817.9	62 744.9	85.9	0.3	0.5
			I039	Apoyos a la comercialización de Trigo	1 380 435.2	973 940.3	-406 494.9	-29.4	4.9	3.3
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	1 380 435.2	973 940.3	-406 494.9	-29.4	4.9	3.3
			I040	Apoyos a la comercialización de trigo	302 131.8	705 944.5	403 812.7	133.7	1.1	2.4
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	302 131.8	705 944.5	403 812.7	133.7	1.1	2.4
			I042	Cobertura de precios de productos agrícolas	182 300.0	101 609.9	-80 690.1	-44.3	0.6	0.3
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	182 300.0	101 609.9	-80 690.1	-44.3	0.6	0.3
			I064	Otros fines para el desarrollo de mercados regionales	1 754 000.0	1 366 162.4	-387 837.6	-22.1	6.2	4.6
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	1 754 000.0	1 366 162.4	-387 837.6	-22.1	6.2	4.6
		<b>434</b>		<b>Elaborar y establecer las bases de la información estadística nacional</b>	<b>17 914.0</b>	<b>13 337.1</b>	<b>-4 576.9</b>	<b>-25.5</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	17 914.0	13 337.1	-4 576.9	-25.5	0.1	0.0
		<b>462</b>		<b>Otorgar apoyos a productores que enfrenten problemas de producción y competitividad</b>	<b>1 185 000.0</b>	<b>494 213.8</b>	<b>-690 786.2</b>	<b>-58.3</b>	<b>4.2</b>	<b>1.7</b>
			I077	Café	300 000.0	357 256.5	57 256.5	19.1	1.1	1.2
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	300 000.0	357 256.5	57 256.5	19.1	1.1	1.2
			I078	Frijol	560 000.0	32 965.5	-527 034.5	-94.1	2.0	0.1
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	560 000.0	32 965.5	-527 034.5	-94.1	2.0	0.1
			I079	Caña de azucar	250 000.0	28 991.8	-221 008.2	-88.4	0.9	0.1
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	250 000.0	28 991.8	-221 008.2	-88.4	0.9	0.1
			I080	Pequeña industria rural	75 000.0	75 000.0	0.0	0.0	0.3	0.3

**Gasto Programable Devengado en la Subfunción 01 Agrícola y Pecuario,- 2001**

(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto Total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	75 000.0	75 000.0	0.0	0.0	0.3	0.3
		<b>602</b>		<b>Auditar a la gestión pública</b>	<b>39 963.1</b>	<b>39 776.5</b>	<b>-186.6</b>	<b>-0.5</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	39 963.1	39 776.5	-186.6	-0.5	0.1	0.1
		<b>701</b>		<b>Administrar recursos humanos, materiales y financieros</b>	<b>4 212 560.5</b>	<b>6 287 440.5</b>	<b>2 074 880.0</b>	<b>49.3</b>	<b>14.9</b>	<b>21.3</b>
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	4 212 560.5	6 287 440.5	2 074 880.0	49.3	14.9	21.3
	<b>001</b>			<b>Programa de la Alianza para el Campo</b>	<b>4 273 068.0</b>	<b>4 046 387.9</b>	<b>-226 680.1</b>	<b>-5.3</b>	<b>15.1</b>	<b>13.7</b>
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	4 273 068.0	4 046 387.9	-226 680.1	-5.3	15.1	13.7
		<b>201</b>		<b>Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales</b>	<b>3 226 961.0</b>	<b>3 199 448.5</b>	<b>-27 512.5</b>	<b>-0.9</b>	<b>11.4</b>	<b>10.8</b>
				Gasto directo			0.0	!	0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	3 226 961.0	3 199 448.5	-27 512.5	-0.9	11.4	10.8
			I004	Mecanización	140 156.9	230 230.2	90 073.3	64.3	0.5	0.8
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	140 156.9	230 230.2	90 073.3	64.3	0.5	0.8
			I005	Ferti-irrigación	265 439.0	265 854.0	415.0	0.2	0.9	0.9
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	265 439.0	265 854.0	415.0	0.2	0.9	0.9
			I011	Programa de establecimiento de praderas	290 528.0	131 468.1	-159 059.9	-54.7	1.0	0.4
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	290 528.0	131 468.1	-159 059.9	-54.7	1.0	0.4
			I012	Programa lechero	160 622.0	85 369.0	-75 253.0	-46.9	0.6	0.3
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	160 622.0	85 369.0	-75 253.0	-46.9	0.6	0.3
			I014	Transferencia de tecnología	116 601.7	223 713.1	107 111.4	91.9	0.4	0.8
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	116 601.7	223 713.1	107 111.4	91.9	0.4	0.8
			I015	Programa de capacitación y extensión (PCE)	165 710.0	0.0	-165 710.0	-100.0	0.6	0.0
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	165 710.0		-165 710.0	-100.0	0.6	0.0

**Gasto Programable Devengado en la Subfunción 01 Agrícola y Pecuario,- 2001**

(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto Total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
			I016	Mejoramiento genético	74 349.9	145 062.3	70 712.4	95.1	0.3	0.5
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	74 349.9	145 062.3	70 712.4	95.1	0.3	0.5
			I017	Ganado mejor	109 160.6	0.0	-109 160.6	-100.0	0.4	0.0
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	109 160.6		-109 160.6	-100.0	0.4	0.0
			I018	Programa nacional del hule	52 690.0	54 209.1	1 519.1	2.9	0.2	0.2
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	52 690.0	54 209.1	1 519.1	2.9	0.2	0.2
			I019	Kilo por kilo	87 216.3	132 661.8	45 445.5	52.1	0.3	0.4
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	87 216.3	132 661.8	45 445.5	52.1	0.3	0.4
			I020	Sanidad vegetal	121 900.0	140 193.1	18 293.1	15.0	0.4	0.5
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	121 900.0	140 193.1	18 293.1	15.0	0.4	0.5
			I021	Sanidad animal	118 600.0	141 756.8	23 156.8	19.5	0.4	0.5
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	118 600.0	141 756.8	23 156.8	19.5	0.4	0.5
			I022	Programa apícola	22 526.5	14 714.5	-7 812.0	-34.7	0.1	0.0
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	22 526.5	14 714.5	-7 812.0	-34.7	0.1	0.0
			I023	Programa nacional de cacao	47 104.0	45 584.9	-1 519.1	-3.2	0.2	0.2
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	47 104.0	45 584.9	-1 519.1	-3.2	0.2	0.2
			I024	Programa de desarrollo productivo sostenible en zonas rurales marginadas	263 835.0	249 607.4	-14 227.6	-5.4	0.9	0.8
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	263 835.0	249 607.4	-14 227.6	-5.4	0.9	0.8
			I025	Sistema de información agropecuaria	22 748.0	32 779.0	10 031.0	44.1	0.1	0.1
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	22 748.0	32 779.0	10 031.0	44.1	0.1	0.1

**Gasto Programable Devengado en la Subfunción 01 Agrícola y Pecuario,- 2001**

(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto Total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
			I027	Programa elemental de asistencia técnica para apoyar los sistemas de producción agrícola (PEAT)	174 340.0	0.0	-174 340.0	-100.0	0.6	0.0
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	174 340.0		-174 340.0	-100.0	0.6	0.0
			I028	Programa de impulso a la producción de café	281 260.0	281 260.0	0.0	0.0	1.0	1.0
				Gasto directo			0.0	!	0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	281 260.0	281 260.0	0.0	0.0	1.0	1.0
			I030	Tecnificación de la agricultura de riego por bombeo	170 302.0	0.0	-170 302.0	-100.0	0.6	0.0
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	170 302.0		-170 302.0	-100.0	0.6	0.0
			I031	Programa de desarrollo de proyectos agropecuarios integrales	32 048.9	28 144.8	-3 904.1	-12.2	0.1	0.1
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	32 048.9	28 144.8	-3 904.1	-12.2	0.1	0.1
			I033	Desarrollo de la horticultura hornamental	24 855.7	12 478.4	-12 377.3	-49.8	0.1	0.0
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	24 855.7	12 478.4	-12 377.3	-49.8	0.1	0.0
			I051	Programa de fomento a empresas comercializadoras agropecuarias del sector social	218 920.0	202 820.0	-16 100.0	-7.4	0.8	0.7
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	218 920.0	202 820.0	-16 100.0	-7.4	0.8	0.7
			I052	Recuperación de suelos salinos	16 856.0	12 627.7	-4 228.3	-25.1	0.1	0.0
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	16 856.0	12 627.7	-4 228.3	-25.1	0.1	0.0
			I053	Fomento cítrica	58 110.9	42 471.6	-15 639.3	-26.9	0.2	0.1
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	58 110.9	42 471.6	-15 639.3	-26.9	0.2	0.1
			I054	Cultivos estratégicos	20 325.8	42 183.4	21 857.6	107.5	0.1	0.1
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	20 325.8	42 183.4	21 857.6	107.5	0.1	0.1
			I056	Programa algodonero	27 318.0	25 818.0	-1 500.0	-5.5	0.1	0.1
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0

**Gasto Programable Devengado en la Subfunción 01 Agrícola y Pecuario,- 2001**

(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto Total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY			Ejercido	Absoluta		Original	Ejercido
				Subsidios y transferencias	27 318.0	25 818.0	-1 500.0	-5.5	0.1	0.1
			I057	Programa soya y otras semillas oleaginosas	2 338.8	4 000.0	1 661.2	71.0	0.0	0.0
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	2 338.8	4 000.0	1 661.2	71.0	0.0	0.0
			I058	Programa palma de aceite	24 561.5	40 200.8	15 639.3	63.7	0.1	0.1
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	24 561.5	40 200.8	15 639.3	63.7	0.1	0.1
			I059	Programa palma de coco	28 617.1	25 455.9	-3 161.2	-11.0	0.1	0.1
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	28 617.1	25 455.9	-3 161.2	-11.0	0.1	0.1
			I063	Programa de asistencia técnica al microfinanciamiento rural	32 054.0	28 129.8	-3 924.2	-12.2	0.1	0.1
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	32 054.0	28 129.8	-3 924.2	-12.2	0.1	0.1
			I065	Programa infraestructura básica ganadera	16 823.0	33 899.6	17 076.6	101.5	0.1	0.1
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	16 823.0	33 899.6	17 076.6	101.5	0.1	0.1
			I066	Agricultura bajo ambiente controlado	3 996.8	19 586.5	15 589.7	390.1	0.0	0.1
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	3 996.8	19 586.5	15 589.7	390.1	0.0	0.1
			I067	Programa avícola y porcícola	20 141.1	23 141.1	3 000.0	14.9	0.1	0.1
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	20 141.1	23 141.1	3 000.0	14.9	0.1	0.1
			I069	Infraestructura hidroagrícola fuerte mayo	14 903.5	26 413.5	11 510.0	77.2	0.1	0.1
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	14 903.5	26 413.5	11 510.0	77.2	0.1	0.1
			I071	Programa de promoción de las exportaciones (PROEXIN)	0.0	16 635.1	16 635.1		0.0	0.1
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias		16 635.1	16 635.1		0.0	0.1
			I073	Gasto de evaluación de la alianza para el campo	0.0	20 350.0	20 350.0		0.0	0.1
				Gasto directo			0.0		0.0	0.0

**Gasto Programable Devengado en la Subfunción 01 Agrícola y Pecuario,- 2001**

(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto Total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY			Ejercido	Absoluta		Original	Ejercido
				Subsidios y transferencias		20 350.0	<b>20 350.0</b>		<b>0.0</b>	<b>0.1</b>
			I082	Programa de extencionismo y servicios profesionales (PRESPO)	0.0	369 908.2	<b>369 908.2</b>		<b>0.0</b>	<b>1.3</b>
				Gasto directo			<b>0.0</b>		<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
				Subsidios y transferencias		369 908.2	<b>369 908.2</b>		<b>0.0</b>	<b>1.3</b>
			I083	Equipamiento para post-cosecha de productos agrícolas	0.0	14 720.8	<b>14 720.8</b>		<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
				Gasto directo			<b>0.0</b>		<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
				Subsidios y transferencias		14 720.8	<b>14 720.8</b>		<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
			I084	Programa del fondo	0.0	35 000.0	<b>35 000.0</b>		<b>0.0</b>	<b>0.1</b>
				Gasto directo			<b>0.0</b>		<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
				Subsidios y transferencias		35 000.0	<b>35 000.0</b>		<b>0.0</b>	<b>0.1</b>
			I085	Programa al campo	0.0	1 000.0	<b>1 000.0</b>		<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
				Gasto directo			<b>0.0</b>		<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
				Subsidios y transferencias		1 000.0	<b>1 000.0</b>		<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
		<b>210</b>		<b>Promover el Desarrollo en localidades y Grupos Marginados</b>	<b>1 046 107.0</b>	<b>846 939.4</b>	<b>-199 167.6</b>	<b>-19.0</b>	<b>3.7</b>	<b>2.9</b>
				Gasto directo			<b>0.0</b>		<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
				Subsidios y transferencias	1 046 107.0	846 939.4	<b>-199 167.6</b>	<b>-19.0</b>	<b>3.7</b>	<b>2.9</b>
			I036	Programa mujeres en el desarrollo rural	208 154.0	119 578.3	<b>-88 575.7</b>	<b>-42.6</b>	<b>0.7</b>	<b>0.4</b>
				Gasto directo			<b>0.0</b>		<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
				Subsidios y transferencias	208 154.0	119 578.3	<b>-88 575.7</b>	<b>-42.6</b>	<b>0.7</b>	<b>0.4</b>
			I072	Programa de apoyo al desarrollo rural	837 953.0	727 361.1	<b>-110 591.9</b>	<b>-13.2</b>	<b>3.0</b>	<b>2.5</b>
				Gasto directo			<b>0.0</b>		<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
				Subsidios y transferencias	837 953.0	727 361.1	<b>-110 591.9</b>	<b>-13.2</b>	<b>3.0</b>	<b>2.5</b>
	<b>002</b>			<b>Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO)</b>	<b>11 794 600.0</b>	<b>11 004 594.4</b>	<b>-790 005.6</b>	<b>-6.7</b>	<b>41.7</b>	<b>37.2</b>
				Gasto directo			<b>0.0</b>		<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
				Subsidios y transferencias	11 794 600.0	11 004 594.4	<b>-790 005.6</b>	<b>-6.7</b>	<b>41.7</b>	<b>37.2</b>
		<b>201</b>		<b>Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales</b>	<b>11 794 600.0</b>	<b>11 004 594.4</b>	<b>-790 005.6</b>	<b>-6.7</b>	<b>41.7</b>	<b>37.2</b>
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	11 794 600.0	11 004 594.4	<b>-790 005.6</b>	<b>-6.7</b>	<b>41.7</b>	<b>37.2</b>
	<b>008</b>			<b>Programa de Empleo Temporal (PET)</b>	<b>693 500.0</b>	<b>596 776.2</b>	<b>-96 723.8</b>	<b>-13.9</b>	<b>2.4</b>	<b>2.0</b>
				Gasto directo			<b>0.0</b>		<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
				Subsidios y transferencias	693 500.0	596 776.2	<b>-96 723.8</b>	<b>-13.9</b>	<b>2.4</b>	<b>2.0</b>

**Gasto Programable Devengado en la Subfunción 01 Agrícola y Pecuario,- 2001**

(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto Total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY			Ejercido	Absoluta		Original	Ejercido
		211		<b>Generar empleos en zonas marginadas</b>	<b>693 500.0</b>	<b>596 776.2</b>	<b>-96 723.8</b>	<b>-13.9</b>	<b>2.4</b>	<b>2.0</b>
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	693 500.0	596 776.2	-96 723.8	-13.9	2.4	2.0
	018			<b>Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales</b>	<b>173 400.0</b>	<b>413 970.0</b>	<b>240 570.0</b>	<b>138.7</b>	<b>0.6</b>	<b>1.4</b>
				Gasto directo			<b>0.0</b>		<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
				Subsidios y transferencias	173 400.0	413 970.0	240 570.0	138.7	0.6	1.4
		412		<b>Atender a la población en caso dedesastres naturales</b>	<b>173 400.0</b>	<b>413 970.0</b>	<b>240 570.0</b>	<b>138.7</b>	<b>0.6</b>	<b>1.4</b>
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	173 400.0	413 970.0	240 570.0	138.7	0.6	1.4

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Para el año 2001 esta subfunción contó con un presupuesto original de 28 315 349.9 miles de pesos, al cierre del ejercicio fiscal muestra un ejercido del orden de 29 584 570.5 miles de pesos, cifra que comparada con la original autorizada, significa un mayor ejercicio presupuestario del orden de 1 269 220.6 miles de pesos y de 4.5 por ciento.

El **gasto directo** ascendió a 3 520 758.3 miles de pesos que representa una disminución de 311 375.8 miles de pesos, el 8.1 por ciento al compararlo con el original de 3 832 134.1 miles de pesos. La aplicación de un severo programa de austeridad en el gasto operativo en el sector central para generación de ahorros durante el ejercicio y ello explica el comportamiento de las cifras.

En **subsidios y transferencias** el gasto ascendió a 26 063 812.2 miles de pesos, cantidad superior en 1 580 596.4 miles de pesos y 6.5 por ciento respecto a la asignación original de 24 483 215.8 miles de pesos.

El comportamiento de las cifras se explica parcialmente en los recursos recibidos para el apoyo a los ingenios azucareros expropiados y a los recursos recibidos para atender a los productores afectados por los fenómenos meteorológicos que se registraron a lo largo del ejercicio.

El presupuesto ejercido en esta subfunción se distribuyen en los siguientes programas especiales: 000 Programa Normal de Operación 13 522 842.0 miles de pesos, el 45.2 por ciento; 001 Programa de la Alianza para el Campo 4 046 387.9 miles de pesos, el 13.5 por ciento; 002 Programa de Apoyos Directos al Campo 11 004 594.4 miles de pesos, el 36.7 por ciento; Programa de Empleo Temporal 596 776.2 miles de pesos, el 2.0 por ciento y 018 Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres naturales 413 970.0 miles de pesos, el 1.4 por ciento.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Este programa está conformado por 11 actividades institucionales en las que participan las oficinas centrales, delegaciones estatales, órganos administrativos desconcentrados y las entidades de control presupuestario indirecto. En el Programa Normal de Operación quedan incluidas la

prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades que afectan a las especies animales y vegetales de interés económico y salud pública; los apoyos a la comercialización de productos agropecuarios y cobertura de riesgos; la generación, estructuración y consolidación de información agroalimentaria; la normalización, certificación y mejoramiento en el uso de los recursos naturales; la capacitación y mejoramiento en el uso de los recursos naturales; la capacitación y extensionismo para coadyuvar al desarrollo agropecuario; el mejoramiento de las condiciones de vida a la población en el medio rural y el apoyo a los productores afectados por fenómenos meteorológicos.

El gasto ascendió a 13 522 842.0 miles de pesos, 18.8 por ciento más en relación con la cifra programada originalmente de 11 380 781.9 miles de pesos. Del total el 26.0 por ciento corresponde a gasto directo, 3 520 758.3 miles de pesos en tanto que el 74.0 por ciento correspondió a subsidios y transferencias, 10 002 083.7 miles de pesos.

- El **gasto directo** ejercido por 3 520 758.3 miles de pesos fue un 8.1 por ciento inferior a los 3 832 134.1 miles de pesos autorizados originalmente. Esto se explica porque la Secretaría aplicó un severo control del gasto operativo para la generación de ahorros.
- En **subsidios y transferencias** el ejercido alcanzó 10 002 083.7 miles de pesos, un 32.5 por ciento superior al autorizado original por 7 548 647.8 miles de pesos. Esto se explica básicamente por los recursos que se tuvieron que aplicar para el apoyo a los ingenios azucareros expropiados y a los apoyos entregados a los productores afectados por fenómenos meteorológicos en cinco estados del país.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

Esta categoría programática tiene como propósito fomentar el desarrollo agrícola y pecuario mediante la prestación y asistencia técnica, organización y sanidad a los productores con el fin de elevar la producción y productividad. En esta actividad se definen las políticas y estrategias para el desarrollo agropecuario y rural integral y se elaboran convenios y acuerdos de coordinación con los gobiernos estatales en la materia. En el cumplimiento de estas acciones participan unidades responsables de oficinas centrales con el proyecto N000.- Actividad Institucional no asociada a proyectos, así como el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, antes Conasag con los proyectos I020.- Sanidad Vegetal e I021 Sanidad Animal.

El presupuesto ejercido en esta actividad fue de 806 307.1 miles de pesos que resulta 13.3 por ciento superior a lo autorizado originalmente por 711 750.5 miles de pesos. A gasto directo correspondieron 307 373.8 miles de pesos, 8.5 por ciento inferior a los 336 010.6 miles de pesos autorizados originalmente y a Subsidios y Transferencias 498 933.3 miles de pesos, 32.8 por ciento superior a los 375 739.9 miles de pesos autorizados originalmente.

Las unidades responsables que participaron en esta actividad pertenecen al sector central y todas ellas participaron en los ajustes presupuestales en el gasto operativo.

Por lo que toca a subsidios y transferencias, el ejercido fue de 498 933.3 miles de pesos, un 32.8 por ciento superior al presupuesto original que fue de 375 739.9 miles de pesos. Destaca el hecho de que al área de la Subsecretaría de Desarrollo Rural le fueron autorizados recursos en apoyo a los productores agropecuarios de Sonora, Guanajuato, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua perjudicados por los fenómenos meteorológicos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 102 Proporcionar asesoría jurídica, así como apoyo técnico en la materia

Esta categoría programática tiene como propósito normar, asesorar y conducir la instrumentación de los asuntos jurídicos del sector vigilando la observancia y aplicación correcta de las disposiciones legales en vigor. Esta actividad incluye el proyecto N000.- Actividad Institucional no asociada a proyectos y estuvo a cargo de la Coordinación General Jurídica, antes Dirección General Jurídica la que ejerció 3 503.4 miles de pesos, 22.4 por ciento menos de los 4 514.5 miles de pesos autorizados originalmente. La disminución obedece a que esta coordinación se sumó al programa de ahorro en el gasto operativo.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del gobierno federal

Esta categoría programática tuvo como propósito coordinar el Programa Nacional de Comunicación Social de la Secretaría y establecer interrelación con los diversos medios de comunicación y autoridades federales para difusión de las actividades del sector. Esta actividad incluyó el proyecto N000.- Actividad Institucional no asociada a proyectos y estuvo a cargo de la Coordinación General de Comunicación Social, antes Coordinación General de la Unidad de Comunicación Social que ejerció 12 324.2 miles de pesos, 15.6 por ciento menor a los 14 595.3 miles de pesos autorizados originalmente.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales

Esta categoría programática tiene como propósito fortalecer el desarrollo agropecuario y agroindustrial mediante la capitalización y tecnificación del campo, así como mejorar la rentabilidad del sector mediante la reconversión de cultivos.

Participan las delegaciones estatales, algunas oficinas centrales y el órgano administrativo desconcentrado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA). Esta actividad incluye el proyecto N000.- Actividad Institucional no asociada a proyectos por lo que las cifras y comentarios le son igualmente aplicables.

Originalmente tuvo un presupuesto en gasto directo de 299 044.1 miles de pesos de los que ejerció 278 853.7 miles de pesos, un 6.8 por ciento menos. La razón de este decremento obedece a que las unidades responsables participantes aplicaron el programa de ahorro en el gasto operativo.

En **subsidios y transferencias** se autorizaron recursos por 222 315.4 miles de pesos de los que se ejercieron 219 647.2 miles de pesos, un 1.2 por ciento menor.

La autorización de estos recursos no considerados en PEF obedece a que se canalizaron 2 000.0 miles de pesos a la Subsecretaría de Fomento a los Agronegocios, que fueron utilizados para apoyar actividades agropecuarias y a la producción de trigo en el estado de Sonora. A la Subsecretaría de Agricultura le correspondieron 49 680.0 miles de pesos para canalizarlos en apoyo en trabajos de rehabilitación y equipamiento de infraestructura hidroagrícola (pozos, canales de conducción, etc.) en la zona sur de Sonora, en beneficio de 80 000 hectáreas. A la Dirección General de Fomento a la Agricultura, antes Dirección General de Agricultura se le canalizaron 122 342.3 miles de pesos que aplicó en apoyo de actividades agropecuarias relacionadas con cultivos de uva, cártamo, maíz, trigo, piña, algodón, caña de azúcar y palma de aceite. Finalmente en esta actividad se le autorizaron al órgano administrativo desconcentrado ASERCA, recursos por 48 280.1 miles de pesos que aplicó a la atención de programas emergentes de sequías en Zacatecas y la Región Lagunera. Estas acciones quedaron enmarcadas en los convenios y acuerdos de coordinación suscritos con los gobiernos estatales. Finalmente a la delegación en Baja California se le asignaron 13.0 miles de pesos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 204 Coordinar y promover las relaciones del país a nivel internacional

Esta categoría programática tiene como propósito promover el establecimiento de convenios internacionales bilaterales y multilaterales a fin de mejorar el desarrollo agropecuario. Incluye el proyecto N000.- Actividad institucional no asociada a proyectos y tiene como antecedente a la Dirección General de Asuntos Internacionales que ahora se denomina Dirección General de Administración de Riesgos y proyectos de Inversión. Los recursos originales autorizados por 110 452.2 miles de pesos se modificaron a 53 256.0 miles de pesos de los que se ejercieron 49 677.6 miles de pesos. La función y los recursos fueron trasladados a ASERCA y básicamente se utilizaron a el pago de cuotas a organismos internacionales en los que México participa, asimismo recursos destinados a la operación de consejerías agropecuarias en Estados Unidos, Canadá, Bélgica y Guatemala. En la primera parte del año la Dirección General de Asuntos Internacionales realizó acciones en materia de cooperación y financiamiento internacional, tanto en el ámbito bilateral como en el bilateral para aprovechar los instrumentos, mecanismos y oportunidades de cooperación relacionados con agronegocios, inversión y financiamiento. La Dirección General de Administración de Riegos y Proyectos de Inversión buscó nuevos esquemas y fuentes de financiamiento para el sector agropecuario y analizó el efecto de los subsidios en el seguro agropecuario, asimismo participó en la resolución de la problemática de la industria azucarera.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a los agentes económicos

El propósito de esta categoría programática es asegurar una producción de calidad mediante la inspección y certificación de semillas que garanticen altos índices de competitividad en los mercados internos y externos. Esta actividad incluye el proyecto N000.- Actividad Institucional no asociada a proyectos y el presupuesto ejercido ascendió a 3 593.7 miles de pesos, 16.2 por ciento inferior al original autorizado por 4 287.7 miles de pesos. Esta actividad la llevó a cabo el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS).

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 301 Regular y Supervisar a los Agentes Económicos, 2001

(continúa)

Categoría					Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario		
SF	PE	AI	PY	Alcanzada/Original			Alcanzada/Modificada	Ejercido/Original	Ejercido/Modificado		
13	01	000	301	N000			Actividad Institucional no Asociada a Proyectos Programa de normalización	Número de guías o reglas técnicas elaboradas / Número de guías o reglas técnicas programadas	10 Regla técnica	110.0	110.0

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 301 Regular y Supervisar a los Agentes Económicos, 2001**

(Concluye)

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE		PY				Alcanzada/Original	Alcanzada/Modificada	Ejercido/Original	Ejercido/Modificado
								Calidad de servicios de certificación	Calidad de las unidades operativas / Unidades operativas supervisadas	9 Supervisión	88.9
					Participación institucional en foros	Eventos atendidos / Eventos programados	40 Reunión	90.0	90.0	98.5	100.0
					Publicaciones institucionales	Ejemplares distribuidos por entidades receptoras / Distribución programada	17 Publicación	100.0	100.0	73.6	91.6
					Grupos técnicos y colegiados	Reuniones efectuadas / Reuniones programadas	8 Guía	100.0	100.0	60.8	60.8
					Solicitudes de título de obtentor	Solicitudes dictaminadas / Solicitudes rezagadas	60 Ficha técnica	100.0	100.0	96.9	96.9
					Formación de personal técnico especializado	Eficiencia conseguida / Número de cursos, talleres y eventos	5 Curso	120.0	120.0	74.8	74.8
					Proyecto de colaboración institucional	Proyectos realizados / Proyectos convenidos	3 Convenio	166.7	166.7	134.5	100.0
					Creación de un sistema de información	Bases de datos creadas / Base de datos programadas	2 Programa				

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

**INDICADOR:** *Programa de normalización*

Con este indicador se programó la elaboración de 10 reglas técnicas, meta que fue superada al alcanzarse 11 lo que representa un 10.0 por ciento más a lo programado. El presupuesto original de 604.2 miles de pesos ejerciéndose en 449.6 miles de pesos, lo que representa una disminución de 25.6 por ciento.

**FÓRMULA:** *Número de guías o reglas técnicas elaboradas / Número de guías o reglas técnicas programadas X 100*

Éstas establecen de manera armonizada con estándares internacionales, los factores y niveles de calidad (campo y laboratorio) para certificar la calidad de las semillas para siembra. Se programaron 10 de los siguientes productos: cocotero, cítricos, maíz (2), papa, frijol, trigo, sorgo (2) y soya.

*INDICADOR: Calidad de servicios de certificación*

Se programó originalmente la realización de nueve supervisiones de las que se alcanzaron ocho con recursos originales por 428.0 miles de pesos de los que se ejercieron 368.2, lo que representa una disminución de 14.0 por ciento.

*FÓRMULA: Calidad de las unidades operativas / Unidades operativas supervisadas X 100*

Su cometido, vigilar la aplicación y el cumplimiento de la legislación y normatividad en las unidades operativas del SNICS (38). Se programaron nueve, realizándose: Jalisco, Nuevo León, Tlaxcala, Guasave, Tuxtla, Guanajuato, Matamoros y Tapachula (8). Las cargas de trabajo en el último trimestre y las condiciones estructurales que prevalecen en el SNICS (poco personal), impidieron cumplir el ciento por ciento de las metas.

*INDICADOR: Participación institucional en foros*

Originalmente se programó una meta de 40 reuniones habiéndose alcanzado 36, el 90.0 por ciento de la meta comprometida con recursos originales por 800.3 miles de pesos de los que se ejercieron 788.5 miles de pesos.

*FÓRMULA: Eventos atendidos / Eventos programados X 100*

Son actividades que permiten la actualización y armonización de procedimientos a estándares internacionales, así como el apoyo de los Grupos Técnicos de Ornamentales, Frutales, Agrícolas, Hortalizas, Cereales, Oleaginosas, Forrajes, Industriales, Automatización y Pruebas Especiales. Se programaron 40 realizando 36; las actividades extraordinarias como las acciones para los primeros 100 días de la presente administración y las cargas de trabajo en el último trimestre, impidieron la realización del ciento por ciento de la meta.

*INDICADOR: Publicaciones institucionales*

Se programó y alcanzó una meta de 17 publicaciones con recursos originales por 783.2 miles de pesos de los que se ejercieron 576.8 miles de pesos.

*FÓRMULA: Ejemplares distribuidos por entidades receptoras / Distribución programada X 100*

Son parte de las funciones que le competen al SNICS, de la información y difusión, referente a certificación de semillas, derechos de obtentor y recursos fitogenéticos, programándose 17 publicaciones: Boletín de Variedades Recomendadas Primavera Verano 2001, Otoño Invierno 2001/2002, Directorio de Productores 2001, Gaceta de Derechos de obtentor 2001, Catálogo Nacional de Variedades Factibles de Certificación, manual Gráfico de maíz, Trámite de Desregulación SNICS-00-01. Inscripción en el Directorio de Productores, Comercializadores, Inventario de Instalaciones y Equipo para el Beneficio y Almacenamiento de Semillas, SNICS-00-02 Certificación de Semillas para Siembra, SNICS-00-03 Expedición de Certificado de origen y Calidad para la Exportación de Semillas, SNICS-00-04 Solicitud de Recomendación de Variedades Vegetales, SNICS-00-05. Solicitudes de Título de obtentor, Guías de Maíz, Aguacate, Rosa, Jitomate, el Título de Obtentor y formato de Aviso de Inicio de Funcionamiento, alcanzando el ciento por ciento de la meta programada.

*INDICADOR: Grupos técnicos y colegiados*

Se programó y alcanzó una meta de ocho guías con un presupuesto original de 574.7 miles de pesos de los que se ejercieron 349.7 miles de pesos.

*FÓRMULA: Reuniones efectuadas / Reuniones programadas X 100*

Ésta es una herramienta indispensable en la caracterización de las variedades, información que permite determinar la distinción, homogeneidad y estabilidad de la variedad para su inscripción en los registros correspondientes. Se programaron ocho, cumpliéndose la meta con las guías técnicas de: gerbera, frijol, garbanzo, haba, cebolla, fresa, clavel y avena.

*INDICADOR: Solicitudes de título de obtentor*

Se programó y alcanzó una meta de 60 fichas técnicas con un presupuesto original de 435.1 miles de pesos de los que se ejercieron 421.8 miles de pesos.

*FÓRMULA: Solicitudes dictaminadas / Solicitudes rezagadas X 100*

Es un documento que resume el examen de forma (revisión de la denominación y novedad comercial de las variedades), así como datos generales de la variedad y los solicitantes, que se utilizan para el dictamen en el otorgamiento de la Constancia de Presentación, y en su caso, el Título de Obtentor de Variedades Vegetales, por el Comité Calificador de Variedades Vegetales. Se cumplió el ciento por ciento en la meta programada (60 fichas técnicas).

*INDICADOR: Formación de personal técnico especializado*

Se programó una meta original de cinco cursos y se alcanzaron seis lo que representa un 20.0 por ciento superior. Los recursos originales fueron 183.2 miles de pesos de los que se ejercieron 137.1 miles de pesos, lo que representa un 25.2 por ciento inferior a lo presupuestado originalmente.

*FÓRMULA: Eficiencia conseguida / Número de cursos, talleres y eventos X 100*

En estos cursos el SNICS participa como ponente tanto en nacionales como internacionales. Se programaron cinco rebasando la meta con seis cursos: La Propiedad Intelectual en la Nueva Economía, Taller de Descripción Varietal en Maíz (Sinaloa), La Mesa de Discusión "Variedad Vegetal" 8C.P), 26° Congreso De la Internacional Seed Testing Asociación (ISTA) (Francia), y evento denominado Workshop on electrophoretic and PCR-Based methods for varietal verification and GMO detection 2001 (Argentina) y 7° reunión del Subcomité de Semillas y Descriptores Varietales; esta última fue necesaria para la continuación de los trabajos sobre la revisión para la publicación de las Guías y Reglas Técnicas.

*INDICADOR: Proyectos de colaboración institucional*

Se programó una meta de tres convenios y se realizaron cinco, lo que significa que la meta fue superada en un 66.7 por ciento. El presupuesto original de 373.1 miles de pesos, recursos que se modificaron a 502.0 miles de pesos, mismos que se ejercieron totalmente.

**FÓRMULA:** *Proyectos realizados / Proyectos convenidos X 100*

Son herramientas que permiten atender diferentes actividades, relacionadas con certificación de semillas, derechos de obtentor y recursos fitogenéticos a través de diferentes instituciones, programándose tres, y dadas las necesidades de atención se alcanzaron cinco con las siguientes dependencias: Colegio de Postgraduados, Universidad Autónoma Chapingo, Universidad Autónoma Metropolitana, Sociedad Mexicana de Fitogenética y Universidad Autónoma del Estado de México.

**INDICADOR:** *Creación de un sistema de información*

Originalmente se había previsto una meta de dos programas con un presupuesto de 105.9 miles de pesos. La meta no fue realizada y los recursos no fueron ejercidos.

**FÓRMULA:** *Bases de datos creadas / Bases de datos programadas X 100*

Se requieren para hacer más expedita la información para la atención de las actividades tales como la conformación y actualización del Directorio de Productores, Catálogo Nacional de Variedades Factibles de Certificación, etc.; desafortunadamente las cargas de trabajo y las condiciones estructurales (falta de personal) que prevalecen en el SNICS, impidieron el cumplimiento de dos programas que se planearon alcanzar.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 305 Favorecer la comercialización de productos agropecuarios

El propósito de esta categoría programática es fomentar procesos comerciales eficientes de productos agrícolas y pecuarios. Éste se lleva a cabo con el control y vigilancia para que se cumplan las normas de comercialización de los productos básicos, a través del otorgamiento de subsidios para compensar el diferencial de precios. Esta actividad la lleva a cabo el órgano administrativo desconcentrado ASERCA.

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 305 Favorecer la Comercialización de Productos Agropecuarios, 2001**

(Continúa)

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada /Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
13	1	000	305		Favorecer la comercialización de Productos Agropecuarios						
				I037	<b>Apoyos a la comercialización de maíz</b> Número de toneladas de granos apoyados	Volumen apoyado	3,272,073 Tonelada	193.3	98.6	186.5	100.0
				I038	<b>Apoyos a la comercialización de Arroz</b> Número de toneladas de granos apoyados	Volumen apoyado	280,000 Tonelada	163.7	93.2	185.9	100.0
				I039	<b>Apoyos a la comercialización de Trigo</b>						

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 305 Favorecer la Comercialización de Productos Agropecuarios, 2001**

(Concluye)

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada /Original	Alcanzada/Modificada	Ejercido/Original	Modificado
				I040	Número de toneladas de granos apoyados <b>Apoyos a la comercialización de Sorgo</b>	Volumen apoyado	2,939,020 Tonelada	91.8	95.5	70.6	100.0
				I042	Número de toneladas de granos apoyados <b>Cobertura de precios de productos agrícolas</b>	Volumen apoyado	1,632,602 Tonelada	258.0	99.3	233.7	100.0
				I064	Número de toneladas cubiertas <b>Otros Fines para el Desarrollo de Mercados Regionales</b>	Toneladas cubiertas	1,631,989 Tonelada	136.0	83.8	55.7	100.0
					Número de toneladas de granos apoyados	Volumen apoyado	3,597,751.7 Tonelada		75.1	77.9	95.6

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

PROYECTO: I037 Apoyo a la comercialización de maíz

INDICADOR: *Número de toneladas de granos apoyados*

FÓRMULA: *Volumen apoyado*

El gasto ejercido para la comercialización de maíz fue de 2 030 692.1 miles de pesos en apoyo de 6 323 391.3 toneladas, lo que significa 193.3 por ciento y 98.6 por ciento de las metas originalmente programadas y modificadas, respectivamente.

En su totalidad los apoyos canalizados a maíz, incluyendo los de Desarrollo de Mercados, que asciende a 2 032 414 miles de pesos, con los que se apoyaron 747 359 toneladas da un ejercicio de 2 224 130 miles de pesos en apoyo de 7 070 750 toneladas. Los estados beneficiados en la comercialización de este producto son: Sinaloa 1 349 956.0 miles de pesos, en apoyo de 3 274 513 toneladas; Jalisco 180 709.0 miles de pesos en apoyo de 1 203 486 toneladas; Chiapas 376 833.0 miles de pesos en apoyo de 840 476 toneladas y Chihuahua 124 916.0 miles de pesos en apoyo de 476 157 toneladas.

La meta alcanzada incluyendo desarrollo de mercados, representa el 205.1 por ciento, con relación a las 3 447 353 toneladas apoyadas en el ejercicio fiscal 2000.

PROYECTO: I038 Apoyo a la comercialización de arroz

INDICADOR: *Número de toneladas de granos apoyados*

FÓRMULA: *Volumen apoyado*

En el ejercicio fiscal 2000, los productores de este grano, que eran los únicos que a través del programa de comercialización recibían apoyos directos, recibieron 69 089.9 miles de pesos en el apoyo de 276.3 miles de toneladas en el ejercicio fiscal 2001, los recursos que se les canalizaron ascienden a 135 817.9 miles de pesos, lo que representa un incremento del 183.54 por ciento en apoyo de 458.3 miles de toneladas.

Con los recursos ejercidos, que representan el 185.9 por ciento, del presupuesto originalmente autorizado, se apoyó la comercialización de 458 308.6 toneladas, lo que significa el 163.7 y 93.2 por ciento de las metas originalmente programadas y modificadas, respectivamente.

Las entidades que con mayor volumen de toneladas participaron en la producción y comercialización del arroz y por lo tanto los productores que recibieron los apoyos fiscales, corresponden a: Veracruz 124 868 toneladas equivalentes 34 590.0 miles de pesos; Campeche 112 950 toneladas, lo que representan 32 976.0 miles de pesos; Morelos 53 476 toneladas, lo que significa una erogación de 15 869.0 miles de pesos; Michoacán 47 015 toneladas, lo que equivalen a 13 051.0 miles de pesos y Tabasco 44 939 toneladas, lo que significan 11 235.0 miles de pesos; en su conjunto estas entidades fueron apoyadas en la comercialización de 383 248 toneladas lo que representa el 83.6 por ciento del total nacional, y significa una erogación de 107 721.0 miles de pesos y representa el 79.3 por ciento del total de los recursos canalizados a los arroceros.

PROYECTO: I039 Apoyos a la comercialización de trigo

INDICADOR: *Número de toneladas de granos apoyados*

FÓRMULA: *Volumen apoyado*

El gasto ejercido en apoyos a la comercialización de trigo alcanzó 973 940.3 miles de pesos, monto inferior en 406 494.9 miles de pesos con respecto al presupuesto original .

La variación entre los recursos originalmente autorizados en el PEF por 1 380 435.2 miles de pesos, con los ejercidos por 973 940.3 miles de pesos se debe a que durante la elaboración del proyecto de presupuesto 2001, se consideraron 2 939 020 toneladas de trigo, en función de la superficie estimada a sembrar (octubre-noviembre), en que los productores de las principales entidades como son: Sonora, Baja California y Sinaloa, están iniciando el proceso productivo de siembra. Al no alcanzarse estas expectativas, conforme a la superficie sembrada y cosechada, además de que no todos los productores cumplieron con la normatividad, propició realizar los ajustes (reasignar los recursos a otros productos), dando como resultado una meta modificada de 2 825 376.6 toneladas equivalentes a 973 940.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron al 100.0 por ciento en apoyo de 2 698 947.2 toneladas.

Incluyendo desarrollo de mercados regionales, los principales estados beneficiados son Sonora con 2 366 842 toneladas, Baja California Norte con 666 846 toneladas, Sinaloa con 354 753 toneladas y Guanajuato con 237 749 toneladas.

PROYECTO: I040 Apoyos a la comercialización de sorgo

INDICADOR: *Número de toneladas de granos apoyados*

FÓRMULA: *Volumen apoyado*

En apoyo a la comercialización de sorgo se programaron y autorizaron originalmente en el PEF 302 131.8 miles de pesos, para apoyar 1 632 602 toneladas, los cuales resultaron insuficientes dada la cosecha de Tamaulipas y las demandas de los productores para que se les apoyara, por lo que fue necesario incrementar los recursos, dando como resultado un presupuesto modificado de 705 944.5 que se ejerció en su totalidad con una meta modificada de 4 240 475 toneladas.

Con los 705 944.5 miles de pesos ejercidos se apoyó un volumen de 4 212 470.8 toneladas de sorgo, lo que representa el 99.3 por ciento de la meta modificada y el 158.0 por ciento superior a la originalmente programada.

Las entidades que resultaron mayormente beneficiadas con estos apoyos, son: Tamaulipas con 451 074.0 miles de pesos, Guanajuato con 100 000.0 miles de pesos, Michoacán con 72 800.0 miles de pesos y Sinaloa con 55 842.0 miles de pesos, los que en su conjunto suman 679 716.0 miles de pesos, lo que significa el 96.3 por ciento del total de recursos canalizados.

PROYECTO: I042 Cobertura de precios de productos agrícolas

INDICADOR: *Número de toneladas cubiertas*

FÓRMULA: *Toneladas cubiertas*

Para el ejercicio de 2001 el proyecto Cobertura de Precios de Productos Agrícolas contó con un presupuesto original de 182 300.0 miles de pesos con los que se estimaba cubrir 1 631 989 toneladas. Dicho presupuesto fue modificado a 101 611.2 miles de pesos con un impacto estimado en metas de 2 648 973 toneladas, estas modificaciones obedecieron a dos motivos: transferencia de recursos al Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales y ampliaciones líquidas para la aplicación de revolvencia de recursos derivada de las recuperaciones de costos de ASERCA en la operación de dicho proyecto.

Es importante señalar que la transferencia de recursos al programa de Apoyos a la Comercialización fue posible gracias a la potencialidad que tiene el proyecto de cobertura de recuperar los costos aportados y aplicados, previa autorización de la SHCP, como revolvencia.

Por último, el ejercicio presupuestal fue de 101 609.9 con un impacto en metas en 2 218 706 toneladas.

Haciendo un comparativo entre las cifras ejercidas y las modificadas observamos un indicador de casi 100.0 por ciento en los recursos y del 83.8 por ciento en las metas. Este comportamiento es resultado de:

- A finales del ejercicio se operaron los esquemas de reconversión por contrato de maíz blanco a maíz amarillo del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2001/2002 de Sinaloa, reconversión de cultivo de maíz blanco a maíz amarillo del ciclo agrícola Primavera-Verano 2002, y en complemento al

Subproyecto de Pignoración de trigo, maíz y sorgo de Guanajuato, se realizaron coberturas para el grano pignorado. La aplicación de estos esquemas representó una erogación presupuestal mayor para ASERCA respecto a lo programado por tonelada, ya que ésta pagó entre el 75.0 y 100.0 por ciento del costo total de la cobertura, es decir, el costo promedio por tonelada para ASERCA fue mayor al estimado, lo cual impactó en las toneladas cubiertas.

Reducciones compensadas al Programa de Coberturas de Precios de Productos Agrícolas mediante afectaciones presupuestarias Nos. 1021741 y 1023879 por 102 200.0 y 30 000.0 miles de pesos, respectivamente, autorizadas por esa Coordinadora Sectorial.

Ampliaciones líquidas derivas de recuperaciones y utilidades del Programa de Cobertura de Precios de Productos Agrícolas correspondientes al periodo enero-agosto y el mes de octubre del 2001 debidamente autorizadas por la SHCP, como a continuación se describen:

Concepto	No. de Afectación	Importe (miles de pesos)
Recuperaciones y útiles correspondientes a mes de enero y febrero	312.A.111.-1543	8 061.6
Recuperaciones y útiles correspondientes a mes de marzo	312.A.111.-1542	573.9
Recuperaciones y útiles correspondientes a mes de abril	312.A.111.-1545	22 563.2
Recuperaciones y útiles correspondientes a mes de mayo y junio	312.A.111.-1567	5 698.7
Recuperaciones y útiles correspondientes a mes de julio y agosto	312.A.111.-1569	19 719.5
Recuperaciones y útiles correspondientes a mes de octubre	312.A.111.-1578	2 094.3

PROYECTO: I064 Otros fines para el desarrollo de mercados regionales

INDICADOR: *Número de toneladas de granos apoyados*

FÓRMULA: *Volumen apoyado*

El gasto ejercido del proyecto de Otros Fines Para el Desarrollo de Mercados Regionales alcanzó 1 366 162.4 miles de pesos lo que representa el 77.9 por ciento y 95.6 por ciento del presupuesto originalmente autorizado y modificado, respectivamente. Es importante destacar, que este rubro no presentó metas originales, sin embargo se apoyaron 2 700 999.9 toneladas, de las cuales destacan, trigo cristalino 477 784 toneladas, pignoración de maíz blanco 422 373 toneladas, pignoración de sorgo 211 616 toneladas, trigo forrajero 674 148 toneladas, cabotaje de maíz 305 341 toneladas, algodón 265 165 toneladas, cártamo 133 203 toneladas y agricultura por contrato de trigo 14 995 toneladas. Esta situación obedeció principalmente:

- Algunas empresas comercializadoras no lograron presentar toda la documentación que marca la normatividad para recibir los apoyos, algunas otras que estaban programadas a participar en las subastas, desistieron de hacerlo y otras no participaron en la pignoración de los granos.
- Asimismo, organizaciones de producción rural, formadas por pequeños y medianos productores, así como por ejidatarios, que originalmente estaban programados para recibir el apoyo en este proyecto, lo recibieron a través de apoyos directos a la comercialización.

En el ejercicio fiscal 2001, debido a las demandas de los productores expresadas por conducto de sus organizaciones y de los gobiernos estatales, fueron atendidas dichas demandas por la presente Administración, dando como resultado la reorientación del esquema de Apoyos a la

Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales que se venía operando por conducto de los compradores, para ser otorgado como un apoyo directo al productor desvinculado del precio del producto.

En virtud de lo anterior se aseguró la aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos.

Los apoyos se pagaron al productor que cumplió con los requisitos de elegibilidad señalados en las Reglas de Operación y en los Lineamientos y Mecanismos Específicos, dando preferencia en el otorgamiento de los apoyos a los productores que comercializaron menores volúmenes.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 434 Elaborar y establecer las bases de la información estadística nacional

El propósito de esta categoría programática que lleva a cabo el Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) antes Centro de Estadística Agropecuaria, es asegurar que el sistema de estadística agropecuaria, garantice la generación de documentos indubitables, a través de la captación, análisis, procesamiento y difusión de la misma. Incluye el proyecto N000.- Actividad Institucional no asociada con proyectos por lo que las cifras le son aplicables.

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 434 Elaborar y Establecer las Bases de la Información Estadística Nacional, 2001**

Categoría					Indicador Estratégico	Universe de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario		
F		PE	AI	PY			Original	Alcanzada/Modificada	Ejercido/O riginal	Ejercido/Modificado	
13	01	000	434	N000			Actividad Institucional no Asociada a Proyectos Número de estudios de información estadística nacional	Estudios realizados / Estudios programados	20 Estudio	100.0	100.0

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

**INDICADOR:** *Número de estudios de información estadística nacional*

**FÓRMULA:** *Estudios realizados / Estudios programados X 100*

Se programaron 20 estudios mismos que se realizaron y que se refieren a encuestas agrícolas y pecuarias sobre rendimientos, producción, superficies, inventarios, etc. El presupuesto autorizado original fue de 17 914.0 miles de pesos que se modificó a 16 244.2 miles de pesos y de ellos se ejercieron 13 337.1 miles de pesos, el 74.5 y 82.1 por ciento, respectivamente.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 462 Otorgar apoyos a productores que enfrenten problemas de producción y competitividad

El propósito de esta categoría programática es apoyar a los productores que enfrentan problemas de producción y competitividad, con recursos destinados a la reconversión de cultivos, la promoción de la agricultura por contrato, así como para el desarrollo de las cadenas agroalimentarias, además para el fomento de la pequeña industria rural para incorporar valor agregado a sus productos que eleven su nivel de ingresos.

PROYECTO: I077 Café

Originalmente este proyecto se asignó a la Subsecretaría de Agricultura pero debido a la naturaleza de sus objetivos se decidió trasladarlo a la Dirección General de Apoyos para el Desarrollo Rural perteneciente a la Subsecretaría de Desarrollo Rural.

Este programa contó con un presupuesto autorizado en el PEF 2001 de 300 000.0 miles de pesos, sin embargo, dado que este recurso se consideró insuficiente para el apoyo a los productores, se autorizó la ampliación presupuestaria por 57 830.6 miles de pesos, quedando un presupuesto modificado de 357 830.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 357 256.5 miles de pesos.

El ejercicio del recurso en primera instancia se destinó a la modalidad de apoyo especial al ingreso de los cafecultores, teniendo para esto la siguiente distribución y resultados de su ejercicio.

Recursos Modificados		Recursos Ejercidos	
Federal 357 830.6	Estatal 24 822.5	Federal 357 256.5	Estatal 23 690.3

Del total de recursos ejercidos en este componente se destinaron para la modalidad del fondo de contingencia y fomento del consumo de café mexicano 3 293. 5 miles de pesos, con lo cual el ejercicio total del programa ascendió a 357 256.5 miles de pesos, equivalente al 99.8 por ciento del presupuesto autorizado al mismo.

PROYECTO: I078 Frijol

El proyecto tuvo por objeto apoyar a productores de frijol negro de los ciclos agrícolas otoño-invierno 1999/2000 y primavera-verano 2000 en el marco del programa del Fondo de Apoyo Especial a la Inversión en Frijol a cargo de la Subsecretaría de Agricultura.

De los 560 000.0 miles de pesos considerados originalmente para dicho programa, se decidió reducir dicho presupuesto, modificándose a 32 965.5 miles de pesos con lo que se atendieron las cosechas de los estados de Nayarit, Durango y Zacatecas, con un presupuesto de 32 965.5 miles de pesos, para apoyar con 900 pesos por tonelada un volumen inicial de 30 850 toneladas de frijol negro cosechas otoño-invierno 1999/2000 y primavera-verano 2000 en dichos estados.

Los 527 034.5 miles de pesos restantes se transfirieron mediante autorización de la SHCP a ASERCA para atender a productores de frijol de diversos estados.

**PROYECTO: I079 Caña de azúcar**

Este proyecto estuvo a cargo de la Subsecretaría de Agricultura y tuvo por objeto apoyar a productores de caña de azúcar, buscando la eficiencia productiva en costos de producción e impulsando la modernización del sector cañero.

El presupuesto original de este proyecto fue de 250 000.0 miles de pesos, de los cuales mediante autorización de la SHCP con oficios 312.A.131.-1607, 1610, 1654, 1658, 1659, 1660, 1662, 1668; 312.S.122.-1838 y 312.A.-0031, se transfirieron 211 832.9 miles de pesos para apoyar diversos proyectos agropecuarios, de investigación y transferencia de tecnología.

De los 38 167.1 miles de pesos de presupuesto modificado se ejercieron 28 991.8 miles de pesos, atendiendo la demanda de productores cañeros y con la autorización de la SHCP, se destinaron para atender las solicitudes de los productores cañeros 20 491.8 miles de pesos. Asimismo, se concertaron acciones generales de coadyuvancia mediante un convenio, entre la SAGARPA y el Comité de la Agroindustria Azucarera, en materia de impulso a la producción, industrialización y comercialización de la caña de azúcar para incrementar la productividad de la agroindustria azucarera en una superficie programada de 626 817 hectáreas, se destinaron recursos por 8 500.0 miles de pesos, como otorgamiento de apoyo técnico a la producción, estudios sobre el desarrollo y resultados económicos del campo cañero, estadísticas azucareras, así como el desahogo de los conflictos cañeros del orden jurídico y económico presentados por los productores de caña e industriales ante la Junta de Conciliación y Arbitraje de Controversias Azucareras.

**PROYECTO: I080 Pequeña industria rural**

Este proyecto tiene como principal objetivo incorporar valor agregado a productos de pequeñas industrias rurales para coadyuvar a incrementar el nivel de ingreso de pequeños productores, originalmente estuvo a cargo de la Subsecretaría de Agricultura pero fue transferido con sus recursos a la Dirección General de Apoyos para el Desarrollo Rural de la Subsecretaría de Desarrollo Rural.

Los recursos inicialmente asignados fueron 75 000.0 miles de pesos de los cuales se ejercieron el 100.0 por ciento. Para el caso de los indicadores de gestión del programa y los resultados que éstos arrojan, se presenta el cuadro siguiente:

Indicadores de Gestión		
Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Porcentaje alcanzado
Índice de alineación de recursos presupuestales	Recursos ejercidos / Recursos radicados	100.0
Índice de eficiencia de atención a la demanda	Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas	73.4

En cuanto al índice de eficiencia de atención a la demanda, se encuentra debajo del 100.0 por ciento, debido a que por incumplimiento en el contenido de los proyectos, por estar encaminados hacia el fomento de actividades primarias o bien por no cumplir con los criterios de legibilidad, el 26.6 por ciento de las solicitudes fue sujeto de rechazo.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 602 Auditar la gestión pública**

El propósito de esta categoría programática es dar seguimiento, controlar y auditar la gestión y el avance físico y financiero de los programas y metas del sector. Está a cargo de la Unidad de Contraloría Interna la que conduce el sistema integral de control, fiscaliza el ejercicio del presupuesto y sanciona los incumplimientos de acuerdo a la ley en la materia. El presupuesto original autorizado fue de 39 963.1 miles de pesos que se modificaron a 40 738.1 miles de pesos y se ejercieron 39 776.5 miles de pesos, el 99.5 y 97.6 por ciento, respectivamente. Incluye el proyecto N000.- Actividad institucional no asociada a proyectos, por lo que las cifras le son igualmente aplicables.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El propósito de esta categoría programática es coordinar y dirigir la operación del área central, órganos administrativos desconcentrados y paraestatal; así como administrar, controlar y optimizar los recursos humanos, materiales y financieros del sector con el propósito de eficientar y avanzar en la modernización administrativa.

En esta actividad participan las delegaciones estatales, la Oficialía Mayor con sus Direcciones Generales, los órganos administrativos desconcentrados SNICS, SENASICA, ASERCA, SIAP; las empresas paraestatales FIRCO e INCA-Rural y el recientemente constituido Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero. En esta actividad se incluye el proyecto N000.-Actividad Institucional no asociada a proyectos por lo tanto las cifras y los comentarios le son aplicables.

Originalmente tuvo una asignación de 4 212 560.5 miles de pesos de los que le correspondían 3 027 554.3 miles de pesos a gasto directo, el 71.9 por ciento y 1 185 006.2 para subsidios y transferencias, el 28.1 por ciento.

Los recursos fueron modificados a 6 480 852.0 miles de pesos de los que le correspondieron 2 965 725.4 miles de pesos a gasto directo, el 45.8 por ciento y 3 515 126.6 miles de pesos para subsidios y transferencias, el 54.2 por ciento.

Finalmente se ejercieron 6 287 440.5 miles de pesos de los que le correspondieron 2 829 249.0 miles de pesos a gasto directo, el 45.0 por ciento y 3 458 191.5 miles de pesos para subsidios y transferencias, el 55.0 por ciento.

El gasto directo ejercido fue inferior en un 6.6 y 4.6 por ciento, respectivamente, del presupuesto original y modificado, y se explica porque la SAGARPA aplicó un programa de reducción del gasto operativo ordenado por la SHCP. Cabe aclarar que en el área de la Oficialía Mayor se advierten importantes reducciones a los recursos programados mismos que fueron canalizados para su aplicación a la atención de incrementos salariales tanto de unidades responsables del sector central como a órganos desconcentrados y paraestatales.

Finalmente es necesario comentar que en esta categoría programática quedó ubicada la entidad Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA), creado en el transcurso del ejercicio para apoyar la operación y administración de los 27 ingenios azucareros expropiados. En ello participaron, además de la SAGARPA, la SHCP como fideicomitente, NAFINSA como fiduciaria, además de la SECODAM y la Secretaría de Economía. El objetivo prioritario fue la administración de los bienes expropiados a los ingenios, procurando su óptimo aprovechamiento y su funcionamiento en condiciones de eficiencia y eficacia, buscando conservar los empleos existentes. Esta acción permitió el arranque de la zafra al garantizar e instrumentar el pago a los cañeros de sus preliquidaciones y liquidaciones adeudadas y se hizo frente a la etapa de reparación y mantenimiento de los ingenios. También se liquidaron los adeudos con el sindicato de la industria y, finalmente, se garantizó el abasto de azúcar en el país.

PROGRAMA ESPECIAL: 001 Programa de la Alianza para el Campo

Desde finales de 1995 se instrumentó el programa de la Alianza para el Campo con el propósito de revertir la baja productividad de las actividades agropecuarias, el deterioro creciente en la rentabilidad de estas actividades y en su capitalización. Había que crecer a un ritmo superior al del crecimiento demográfico para revertir el déficit crónico en la balanza agropecuaria y el agravamiento de la pobreza en el medio rural. La Alianza ha significado un cambio en la estrategia para impulsar la producción y el bienestar en el campo. Esta política involucra a dependencias federales, estatales y a los propios productores que pasan a ser los principales responsables de las acciones productivas.

El presupuesto asignado a esta categoría programática fue de 4 273 068.0 miles de pesos de los cuales al cierre del ejercicio fueron erogados 4 046 387.9 miles de pesos.

El presupuesto original fue modificado a 4 050 312.1 miles de pesos debido a la reducción presupuestaria instruida por la SHCP en mayo, de la que le correspondieron 186 000.0 miles de pesos y la reducción líquida al programa instrumentada en diciembre por 39 755.9 miles de pesos. El programa también observó una ampliación por 3 000.0 miles de pesos para el Programa Avícola y Porcícola así como la cancelación por 3 924.2 miles de pesos al suprimir de un proyecto en el PATMIR, quedando este último como saldo por ejercer.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales

El propósito de esta actividad es fortalecer el desarrollo agropecuario y agroindustrial mediante un proceso de inversión en capital humano, tecnología, infraestructura y equipamiento en el sector agropecuario, transformando la estructura productiva.

El presupuesto original de esta actividad fue de 3 226 961.0 miles de pesos que fue modificado a 3 203 372.6 miles de pesos de los que se ejercieron 3 199 448.4 miles de pesos, los cuales se aplicaron en su totalidad a través de Subsidios y Transferencias. Por su naturaleza de gasto se tienen los resultados siguientes:

- El gasto corriente ejercido ascendió a 3 108 082.1 miles de pesos, monto superior en 4.8 por ciento equivalente 142 789.4 miles de pesos en relación al original de 2 965 292.7 miles de pesos. El total de los recursos se aplicaron mediante Subsidios y Transferencias.
- El gasto de capital representa el 2.9 por ciento de los recursos ejercidos, ubicándose en 91 366.3 miles de pesos a través de Subsidios y Transferencias.

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales, 2001**

Categoría					Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		ejercicio presupuestario		
F		PE	AI	PY			Alcanzada/ Original	Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado	
13	01	001	201		<b>Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales</b>						
				<b>1004</b>	<b>Mecanización</b>						
					Índice de cobertura de máquinas reparadas	Máquinas reparadas / Máquinas programadas	6,225 Máquina	61.8	100.0	293.6	100.0
					Índice de cobertura de máquinas adquiridas	Máquinas adquiridas / Máquinas programadas	1,638 Máquina	433.1	100.0	131.3	100.0
				<b>1005</b>	<b>Ferti-irrigación</b>						
					Índice de cobertura de superficie	Superficie beneficiada / Superficie programada	59,002 Hectárea	138.7	113.5	100.2	100.0
				<b>1011</b>	<b>Programa de Establecimiento de Praderas</b>						
					Índice de cobertura de hectáreas con establecimiento de praderas	Hectáreas atendidas con establecimiento de praderas / Hectáreas programadas con establecimiento de praderas X 100	2,500,000 Hectárea	4.6	100.0	20.7	100.0

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales, 2001**

Categoría					Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		ejercicio presupuestario		
F		PE	AI	PY			Alcanzada/ Original	Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado	
					Indice de cobertura de hectáreas con infraestructura productiva	Hectáreas atendidas con infraestructura productiva / Hectáreas programadas con infraestructura productiva X 100	969,500 Hectárea	100.0		100.0	
				<b>I012</b>	<b>Programa Lechero</b>						
					Indice de cobertura de modernización de explotaciones lecheras	Explotaciones lecheras apoyadas / Explotaciones lecheras programadas X 100	5,200 Proyecto	76.3	100.0	53.1	100.0
				<b>I014</b>	<b>Transferencia de Tecnología</b>						
					Indice de cobertura de proyectos	Proyectos de investigaciones realizados / Proyectos programados X 100	1,233 Proyecto	109.5	101.0	191.9	100.0
				<b>I015</b>	<b>Programa de Capacitación y Extensión (PCE)</b>						
					Indice de cobertura de cursos de capacitación	Cursos de capacitación realizados/Cursos de capacitación programados X 100	37,000 Curso		Cancelada		
				<b>I016</b>	<b>Mejoramiento Genético</b>						
					Indice de cobertura de dosis de semen	Dosis de semen adquiridas / Dosis de semen programadas X 100	150,000 Dosis	46.2	100.0	77.1	100.0
					Indice de cobertura de cabezas de ganado adquiridas	Cabezas de ganado adquiridas / Cabezas de ganado programadas	40,000 Cabeza	383.0	100.0	206.0	100.0
					Indice de cobertura de termos criogénicos	Termos criogénicos adquiridos / Termos criogénicos programados X 100	230 Pieza	165.2	100.0	172.6	100.0
				<b>I017</b>	<b>Ganado Mejor</b>						
					Indice de cobertura de cabezas de ganado adquiridas	Cabezas de ganado adquiridas / Cabezas de ganado programadas	125,000 Cabeza		Cancelada		
					Indice de cobertura de dosis adquiridas	Dosis adquiridas / Dosis programadas	60.000 Dosis		Cancelada		
				<b>I018</b>	<b>Programa Nacional del Hule</b>						
					Número de hectáreas atendidas para incrementar la productividad	Superficie apoyada con mejoramiento e incremento de la productividad / Superficie programada	11,603 Hectárea		Cancelada		
					Indice de cobertura de planta producida	Plantas solicitadas / Plantas programadas	6,263,164 Planta	31.2	97.0	390.7	100.0
				<b>I019</b>	<b>Kilo por Kilo</b>						
					Indice de cobertura de hectáreas atendidas con semillas	Superficie atendida / Superficie programada	450,000 Hectárea	139.0	100.0	152.1	100.0
				<b>I020</b>	<b>Sanidad Vegetal</b>						
					Número de campañas fitosanitarias realizadas	Campañas realizadas / Campañas programadas	193 Campaña	98.4	100.0	115.0	100.0
				<b>I021</b>	<b>Sanidad Animal</b>						

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales, 2001**

Categoría					Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		ejercicio presupuestario		
F		PE	AI	PY			Alcanzada/ Original	Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado	
					Indice de cobertura de campañas	Campañas realizadas / Campañas programadas	200 Campaña	90.0	100.0	100.0	100.0
				<b>1022</b>	<b>Programa Apícola</b>						
					Indice de cobertura de colmenas incorporadas a la producción	Colmenas incorporadas a la producción / Colmenas programadas	30,000 Colmena	94.6	100.0	36.4	100.0
					Indice de cobertura del número de especies adquiridas	Especies adquiridas / Especies programadas	100,000 Especie	124.9	100.0	61.6	100.0
					Indice de cobertura de piezas para la apicultura	Piezas adquiridas / Piezas programadas	210,000 Pieza	190.6	100.0	147.6	100.0
					Indice de cobertura de análisis	Estudios realizados / Estudios programados X 100	770 Estudio		100.0		100.0
					Indice de cobertura de centros de acopio	Proyectos apoyados / Proyectos programados	12 Proyecto		100.0		100.0
				<b>1023</b>	<b>Programa Nacional de Cacao</b>						
					Indice de cobertura de superficie en manejo y renovación	Superficie apoyada bajo manejo y renovación / Superficie programada	30,000 Hectárea		Cancelada		
					Indice de cobertura de plantas producidas	Plantas producidas / Plantas programadas	1,084,190 Planta	38.7	95.5	680.5	100.0
				<b>1024</b>	<b>Programa de Desarrollo Productivo Sostenible en Zonas Rurales Marginadas</b>						
					Indice de cobertura de superficie apoyada en zonas marginadas	Superficie apoyada en zonas marginadas/Superficie programada	54,874 Hectárea	89.4	102.6	106.9	97.2
					Indice de cobertura de paquetes integrales de traspatio y ganaderos	Paquetes integrales de traspatio y ganaderos proporcionados / Paquetes programados	45,344 Paquete	115.6	102.3	149.2	102.0
					Indice de cobertura de obra realizada en zona marginada	Obra en zona marginada realizada / Obra en zona marginada programada	1,914 Obra	185.8	109.6	40.2	100.9
					Indice de cobertura de proyecto de apoyo	Proyecto de apoyo realizado / Proyecto de apoyo programado	3,784 Proyecto	140.9	107.8	167.1	101.5
					Indice de cobertura de cursos y talleres de capacitación a técnicos, extensionistas, productores y comunidades	Cursos y talleres de capacitación a técnicos, extensionistas, productores y comunidades realizados/Cursos programados	8,388 Curso	34.4	98.7	15.4	99.9
					Indice de cobertura del número de estudios técnicos	Estudios técnicos elaborados / Estudios técnicos programados	1,306 Estudio	6.3	95.3	5.1	81.4
				<b>1025</b>	<b>Sistema de Información Agropecuaria</b>						
					Indice de cobertura de estudios para la generación de información estadística, geográfica agroalimentaria y pesquera para la toma de decisiones y planeación.	Número de estudios realizados para la generación de información estadística geográfica agroalimentaria y pesquera para la toma de decisiones y planeación / Estudios programados	82 Estudio	57.3	100.0	30.7	100.0
					Número de sistemas de información	Sistemas de información realizados / Sistemas de información programados	7 Sistema	1114.3	100.0	497.2	100.0

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales, 2001**

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
								Indice de cobertura de cursos impartidos a técnicos que operan los sistemas de información agroalimentaria y pesquera.	Número de cursos impartidos a técnicos que operan los sistemas estatales de información agroalimentaria y pesquera / Número de cursos programados	47 Curso	202.1
				<b>1027</b>	<b>Programa Elemental de Asistencia Técnica para apoyar los Sistemas de Producción Agrícola (PEAT)</b>						
					Indice de cobertura de superficie en hectáreas de cultivos agrícolas beneficiados con asesoría	Superficie atendida / Superficie programada	1,500,000 Hectárea		Cancelada		
				<b>1028</b>	<b>Programa de Impulso a la Producción de Café</b>						
					Indice de cobertura de hectáreas beneficiadas	Hectáreas beneficiadas / Hectáreas programadas	200,000 Hectárea	58.9	87.3	18.8	114.2
					Indice de cobertura de parcelas demostrativas	Parcelas demostrativas atendidas / Parcelas demostrativas programadas	426 Parcela		Cancelada		
					Indice de cobertura de cursos realizados	Cursos realizados / Cursos programados	3,003 Curso	45.8	95.8	50.7	88.7
					Indice de cobertura de proyectos realizados	Proyectos realizados / Proyectos programados	3,773 Proyecto	10.9	65.2	1874.6	98.5
					Indice de cobertura de equipamiento entregado	Piezas entregadas / Piezas programadas	18,852 Pieza	264.3	100.6	271.5	96.6
					Indice de cobertura de plantas sembradas	Plantas sembradas / Plantas programadas	200,000,000 Planta	24.0	97.0	25.6	86.2
					Indice de cobertura de equipamiento menor entregado	Paquetes otorgados / Paquetes programados	1,400 Paquete	497.8	445.0	348.7	589.9
					Indice de cobertura de extensionistas programadas	Extensionistas contratados / Extensionistas programados	0 Profesional		104.6		93.4
				<b>1030</b>	<b>Tecnificación de la Agricultura de Riego por Bombeo</b>						
					Indice de cobertura de superficie	Hectáreas tecnificadas / Hectáreas programadas	8,131 Hectárea		Cancelada		
				<b>1031</b>	<b>Programa de Desarrollo de Proyectos Agropecuarios Integrales</b>						
					Indice de cobertura con asistencia técnica en cuencas de producción	Proyectos apoyados / Proyectos programados	400 Proyecto	178.8	100.0	87.8	100.0
				<b>1033</b>	<b>Desarrollo de la Horticultura ornamental</b>						
					Indice de superficie atendida con invernaderos o viveros	Superficie atendida con viveros e invernaderos construidos y/o rehabilitados / Superficie programada	54 Hectárea	51.4	101.3	50.2	100.0
				<b>1051</b>	<b>Programa de Fomento a Empresas Comercializadoras Agropecuarias del Sector Social</b>						

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales, 2001**

Categoría					Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		ejercicio presupuestario		
F		PE	AI	PY			Alcanzada/ Original	Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado	
							Indice de cobertura de proyectos atendidos	Proyectos atendidos / Proyectos programados	433 Proyecto	243.0	120.9
				<b>1052</b>	<b>Recuperación de Suelos Salinos</b>						
					Indice de cobertura de superficie	Superficie rehabilitada / Superficie programada	26,844 Hectárea	68.4	100.0	74.9	100.0
				<b>1053</b>	<b>Fomento Citrícola</b>						
					Indice de cobertura de superficie renovada y sustituida con planta tolerante al VTC	Superficie establecida y renovada / Superficie programada	9,908 Hectárea	51.3	98.9	73.1	100.0
				<b>1054</b>	<b>Cultivos Estratégicos</b>						
					Indice de cobertura de superficie establecida	Superficie establecida / Superficie programada	7,037 Hectárea	125.4	92.4	207.5	100.0
				<b>1056</b>	<b>Programa Algodonero</b>						
					Indice de cobertura de hectárea con asistencia técnica, manejo integrado de plagas, labores fitosanitarias y semilla transgénica	Hectáreas atendidas con asistencia técnica, manejo integrado de plagas, labores fitosanitarias y semilla transgénica / Hectáreas programadas con asistencia técnica, manejo integrado de plagas, labores fitosanitarias y semilla transgénica	99,752 Hectárea	88.1	88.1	105.5	100.0
				<b>1057</b>	<b>Programa Soya y otras Semillas Oleaginosas</b>						
					Indice de cobertura de hectáreas con asistencia técnica, manejo integrado de plagas, y semilla mejorada transgénica o inducción de nuevas tecnologías	Superficie atendida con asistencia técnica, manejo integrado de plagas, y semilla mejorada o transgénica e inducción de nuevas tecnologías / Superficie programada con asistencia técnica manejo integrado de plagas, y semilla mejorada o transgénica e inducción de nuevas tecnologías programadas X 100	21,250 Hectárea	123.7	45.5	171.0	100.0
				<b>1058</b>	<b>Programa Palma de Aceite</b>						
					Indice de cobertura de superficie con establecimiento de plantaciones	Superficie con establecimiento de plantaciones alcanzada / Superficie programada X 100	31,600 Hectárea	15.7	106.0	68.5	100.0
					Indice de cobertura de superficie con mantenimiento de plantaciones	Superficie con mantenimiento de plantaciones alcanzada / Superficie programada X 100	21,500 Hectárea		136.8		100.0
				<b>1059</b>	<b>Programa Palma de Coco</b>						
					Indice de cobertura de superficie con establecimiento de plantaciones	Superficie con establecimiento de plantaciones alcanzada / Superficie programada X 100	25,839 Hectárea	2.2	76.0	31.2	100.0

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales, 2001**

Categoría					Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		ejercicio presupuestario		
F		PE	AI	PY			Alcanzada/ Original	Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado	
					Indice de mantenimiento de plantaciones	Mantenimiento de plantaciones / Mantenimiento de plantaciones programadas X 100	3,628 Hectárea	717.5		100.0	
					Indice de cobertura de superficie diversificada	Superficie diversificada / Superficie programada X 100	1,946 Hectárea	57.5		100.0	
				<b>1063</b>	<b>Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural</b>						
					Indice de cobertura de beneficiarios	Beneficiarios atendidos / Beneficiarios programados X 100	33 Proyecto	36.4	100.0	87.8	87.8
				<b>1065</b>	<b>Programa Infraestructura Básica Ganadera</b>						
					Indice de cobertura de obras y equipo para la infraestructura básica ganadera	Unidades productivas apoyadas con infraestructura básica ganadera / Unidades productivas con infraestructura básica ganadera programadas X 100	35 Proyecto	2057.1	100.0	201.5	100.0
				<b>1066</b>	<b>Agricultura Bajo Ambiente Controlado</b>						
					Indice de cobertura de superficie atendida con agricultura intensiva con invernaderos	Superficie alcanzada / Superficie programada X100	32 Hectárea	118.8	100.0	490.1	100.0
				<b>1067</b>	<b>Programa Avícola y Porcícola</b>						
					Indice de cobertura de mejoramiento de tecnología avícola	Proyectos avícolas apoyados / Proyectos programados X 100	250 Proyecto	42.4	100.0	12.0	100.0
					Indice de cobertura de mejoramiento de tecnología porcícola	Proyectos porcícolas apoyados / Proyectos programados X 100	754 Proyecto		120.6		100.0
					<b>Infraestructura Hidroagrícola Fuerte-Mayo</b>						
					Indice de cobertura de superficie incorporada al riego	Superficie incorporada al riego / Superficie programada X 100	2,000 Hectárea	225.1	93.0	177.2	100.0
				<b>1071</b>	<b>Programa de Promoción de las Exportaciones Agropecuarias (PROEXIN)</b>						
					Indice de cobertura eventos	Eventos realizados / Eventos programados X 100	416 Evento		100.0		100.0
					Indice de cobertura de estudios comerciales	Estudios realizados / Estudios programados X 100	295 Estudio		100.0		100.0
					Indice de cobertura equipamiento	Equipos adquiridos / Equipos programados X 100	108 Equipo		100.0		100.0
				<b>1082</b>	<b>Programa de Extensionismo y Servicios Profesionales (PESPRO)</b>						
					Indice de cobertura de los extensionistas programados	Extensionistas equivalentes contratados / Extensionistas equivalentes programados X 100	4,200 Profesionales		100.0		100.0

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales, 2001**

Categoría					Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		ejercicio presupuestario	
F		PE	AI	PY			Alcanzada/ Original	Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
				1083			Equipamiento para Post-cosecha de Productos Agrícolas Índice de cobertura de equipos	Equipos adquiridos o rehabilitados / Equipos programados X 100		111.5
				1084	Programa de Fondo de Apoyo a la Formulación de Estudios y Proyectos para el Desarrollo Rural de Capital Humano Índice de cobertura de organizaciones apoyadas	Organizaciones apoyadas / Organizaciones programadas X 100	30 Organización	97.4		100.0

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

**PROYECTO: I004 Mecanización**

Este programa a cargo de la Dirección General de Fomento a la Agricultura antes Dirección General de Agricultura, tiene como objetivo facilitar y promover la adquisición y reparación de tractores para incrementar y renovar el parque de maquinaria agrícola existente en el país y, con ello, elevar la eficiencia productiva, reducir el deterioro de los suelos en las áreas agrícolas y mejorar el ingreso de los productores. Es por ello que se otorgaron apoyos para la adquisición de maquinaria nueva como: tractores, alzadoras de caña, sembradoras de precisión, niveladoras, cosechadoras de caña e implementos convencionales y especializados para labranza de conservación; asimismo, se apoyó la reparación de tractores con refacciones nuevas y originales.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del año 2001 se asignaron al proyecto recursos por 140 156.9 miles de pesos, con los cuales se contempló una meta original de 1 638 unidades nuevas y la reparación de 6 225 máquinas. A solicitud de los gobiernos de los estados las metas físicas y financieras del programa se modificaron quedando el presupuesto del programa en 230 230.2 miles de pesos con una meta de 7 094 máquinas nuevas y 3 849 máquinas reparadas.

*INDICADOR: Índice de cobertura de máquinas reparadas*

*FÓRMULA: Máquinas reparadas / Máquinas programadas X 100*

Durante el ejercicio fiscal de 2001 se repararon 3 849 máquinas cantidad inferior en 2 376 máquinas consideradas originalmente, ejerciéndose un presupuesto de 83 649.6 miles de pesos lo que corresponde al ciento por ciento del presupuesto modificado; y 293.6 por ciento del presupuesto original.

- La disminución de metas físicas en la reparación de máquinas, se debió a que los productores optaron en mayor medida por la adquisición de tractores e implementos.

*INDICADOR: Índice de cobertura de máquinas adquiridas*

*FÓRMULA: Máquinas adquiridas / Máquinas programadas X 100*

Con el programa se adquirieron 7 094 tractores, cantidad mayor en 5 456 tractores; asimismo se ejerció un presupuesto de 146 580.6 miles de pesos correspondientes al ciento por ciento del presupuesto modificado y superior en 31.3 por ciento al original.

- El incremento del presupuesto y metas físicas de adquisición de unidades nuevas derivó de las necesidades de los productores y organizaciones para obtener máquinas que les permitieran incrementar la superficie mecanizada y realizar sus labores culturales con oportunidad, así como sustituir algunas máquinas e implementos cuya vida útil había concluido.

PROYECTO: I005 Ferti-irrigación

El programa está a cargo de la Dirección General de Fomento a la Agricultura y tiene como objetivo incrementar la productividad en las áreas agropecuarias bajo riego, con base en proyectos que incluyan la rehabilitación de pozos, equipos de bombeo y la instalación de sistemas de irrigación y fertilización, que permitan revertir la tendencia de sobre-explotación de los mantos acuíferos, hacer un uso más eficiente del agua, reducir los costos de energía y fertilizantes, e incrementar los rendimientos.

Mediante este programa se otorgaron apoyos para la rehabilitación o reposición de equipos de bombeo para la recuperación de pozos, la adquisición e instalación de materiales para riego, suministro e instalación de equipos y sistemas de riego de alta y baja presión, de ferti-irrigación (tanques, filtros, inyectoros y mezcladoras), medidores y estructuras de aforo, así como para la elaboración de los proyectos y la asistencia técnica para productores con superficie máxima de 30 hectáreas.

Originalmente el PEF 2001 consideró dos proyectos i) el I005, Tecnificación del Riego con un presupuesto de 265 439.0 miles de pesos para apoyar la adquisición e instalación de equipos y sistemas de riego en 59 002 hectáreas y, ii) el I030, Tecnificación de la Agricultura de Riego por Bombeo con un presupuesto de 170 302.0 miles de pesos con una meta por atender de 8 131 hectáreas. Considerando la necesidad de dar una atención integral a los productores con superficies bajo riego, los dos proyectos se fusionaron en el proyecto I005 con una meta modificada de 72 139 hectáreas y un presupuesto de 265 854.0 miles de pesos, mismo que fue concertado con los gobiernos estatales.

*INDICADOR: Índice de cobertura de superficie*

*FÓRMULA: Superficie beneficiada / Superficie programada X 100*

Con el programa fue posible apoyar 81 851 hectáreas, 13.5 por ciento más de la meta modificada en virtud de que en algunos estados se incrementó el presupuesto estatal destinado al programa por el interés de promover entre los productores el uso eficiente del agua, lo que permitió una mayor cobertura del programa. Por su parte el ejercicio de los recursos fue ligeramente superior a lo originalmente autorizado (0.2 por ciento) en tanto que respecta al presupuesto modificado se cumplió al ciento por ciento.

PROYECTO: I011 Establecimiento de praderas

Cabe hacer notar que se establecieron 1 083 300 hectáreas con lo cual la meta se cumplió al 43.3 por ciento en relación a la meta original y 100.0 por ciento en relación a la meta modificada debido a la demanda de los productores utilizando los recursos destinados, no únicamente a la rehabilitación de praderas (113 800 hectáreas), sino también al equipamiento de la pradera (969 500 hectáreas), toda esta infraestructura repercutió en una mayor cantidad de hectáreas beneficiadas, propiciando un mayor incremento y calidad de las praderas y agostaderos.

Con el programa de Establecimiento de Praderas se coadyuvó a elevar la producción de leche, carne y lana, a través de apoyos para la habilitación y mantenimiento de praderas y agostaderos, así como la inversión en infraestructura y equipo.

*INDICADOR: Índice de cobertura de hectáreas con establecimiento de praderas*

*FÓRMULA: Hectáreas atendidas con establecimiento de praderas / Hectáreas programadas con establecimiento de praderas X 100*

*INDICADOR: Índice de cobertura de hectáreas con infraestructura productiva*

*FÓRMULA: Hectáreas atendidas con infraestructura productiva / Hectáreas programadas con infraestructura productiva X 100*

Este programa está a cargo de la Coordinación General de Ganadería antes Dirección General de Ganadería, comprendió acciones específicas que incidieron en la productividad de las unidades ganaderas, fundamentalmente en la alimentación del ganado y en la tecnificación de las unidades de producción, a través del incremento en la disponibilidad y calidad de los forrajes, de modo sostenible, con gramíneas y leguminosas, y su aprovechamiento óptimo, así como el proveer de alimento al ganado en las épocas críticas, permitiéndole mantener un buen comportamiento productivo y reproductivo. Es importante señalar que este programa se dirigió principalmente a la rehabilitación de los pastizales existentes.

En 2001 se asignaron para este programa 290 528.0 miles de pesos los cuales se modificaron a 131 468.1 miles de pesos ejerciéndose al 100.0 por ciento con relación al presupuesto modificado.

PROYECTO: I012 Programa lechero

El programa está a cargo de la Coordinación General de Ganadería antes Dirección General de Ganadería y forma parte de un conjunto de acciones que tienen como objetivo común incrementar la producción lechera para satisfacer un mayor porcentaje de la demanda nacional, reduciendo las importaciones de leche en polvo, mejorando los niveles de productividad de las explotaciones lecheras, usando eficientemente la tecnología disponible, los recursos naturales existentes y la vocación productiva de los participantes en la cadena de producción.

El Programa de Fomento Lechero, tiene como finalidad expandir la producción, a través de la tecnificación y modernización de las explotaciones lecheras y los centros de acopio.

Adicionalmente al programa específico, las acciones que inciden en el fomento a la producción lechera se enmarcan en los programas de Ferti-irrigación, Mecanización, Establecimiento de Praderas, Mejoramiento Genético, Salud Animal, así como los esquemas de asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología del Sistema Nacional de Capacitación y Extensionismo Rural (SINDER). Programa de Desarrollo de

Proyectos Agropecuarios Integrales (DPAI) de la SAGARPA, Grupos Ganaderos para la Validación y Transferencia Tecnológica (GGAVATT's) del INIFAP y Servicios de Asistencia Técnica Integral (SATI) del FIRA.

*INDICADOR: Índice de cobertura de modernización de explotaciones*

*FÓRMULA: Explotaciones lecheras apoyadas / Explotaciones lecheras programadas X 100*

En lo referente a este Programa se apoyaron a 3 970 unidades económicas de producción. El resultado de esta acción permitió alcanzar el 76.3 por ciento de la meta original y 100.0 por ciento en relación a la modificada.

En 2001 se asignaron originalmente para este programa 160 622.0 miles de pesos y se ejercieron 85 369.0 miles de pesos monto que representa 53.1 por ciento en relación a lo programado originalmente y ciento por ciento respecto a lo modificado.

PROYECTO: I014 Transferencia de tecnología

El programa es responsabilidad de la Dirección General de Fomento a la Agricultura y tiene como objetivo desarrollar investigación y transferir tecnologías conforme a la demanda de los productores y demás actores de las cadenas productivas, de tal manera que estas acciones contribuyan efectivamente a resolver los principales problemas técnicos y económicos que enfrentan.

La meta original del proyecto fue de 1 233 proyectos con un presupuesto de 116 601.7 miles de pesos. Considerando el impacto que las actividades de investigación y transferencia de tecnologías pueden tener sobre la producción agropecuaria nacional, se convino con las entidades federativas el fortalecimiento de este programa por lo que su presupuesto se incrementó a 223 713.1 miles de pesos, ejerciéndose el total de estos recursos.

*INDICADOR: Índice de cobertura de proyectos*

*FÓRMULA: Proyectos de investigaciones realizados / Proyectos de investigaciones programados X 100*

Con el presupuesto modificado del programa se previó la relación de 1 336 proyectos de investigación; dicha meta fue superada al realizarse 1 350 proyectos de investigación. Con este componente ha sido posible la generación de tecnologías acordes a la demanda de los productores y a sus características de producción. Adicionalmente con el programa también se promovió la adopción de las tecnologías, mediante la realización de 3 969 eventos de transferencia de tecnología. Los productores beneficiados de este componente, han podido incrementar la calidad y el rendimiento de sus productos.

PROYECTO: I015 Programa de capacitación y extensión (PCE)

*INDICADOR: Índice de cobertura de cursos de capacitación*

*FÓRMULA: Cursos de capacitación realizados / Cursos de capacitación programados X 100*

La meta programada de 37 000 cursos y los 165 710.0 miles de pesos fueron cancelados. Ver comentarios en el proyecto I082.- Programa de Extensionismo y Servicios Profesionales.

PROYECTO: I016 Mejoramiento genético

Como apoyo al fomento a la ganadería y en el marco de la Alianza para el Campo se instrumentó el Programa de Mejoramiento Genético a cargo de la Coordinación General de Ganadería, antes Dirección General de Ganadería.

El Programa de Mejoramiento Genético tiene como objetivo promover el repoblamiento de los hatos ganaderos del país mediante apoyos gubernamentales para la adquisición de pie de cría de buena calidad. Se busca incrementar la capacidad de la planta productiva para el aprovechamiento de los recursos naturales de cada entidad federativa, incrementando la obtención de productos pecuarios.

*INDICADOR: Índice de cobertura de dosis de semen*

*FÓRMULA: Dosis de semen adquiridas / Dosis programadas X 100*

A este indicador se asignaron 4 627.5 miles de pesos para la distribución de 69 300 dosis de semen cumpliéndose la meta en relación a la original en un 46.2 por ciento, debido al ajuste de los recursos de los programas de fomento ganadero.

*INDICADOR: Índice de cobertura de cabezas de ganado adquiridas*

*FÓRMULA: Cabezas de ganado adquiridas / Cabezas de ganado programadas X 100*

Se asignaron recursos presupuestales Federales por 138 708.5 miles de pesos, para la adquisición de 153 mil 200 cabezas de ganado, cumpliéndose la meta en un 383.0 por ciento respecto a la original, debido a los ajustes observados en los programas de fomento ganadero.

*INDICADOR: Índice de cobertura de termos criogénicos*

*FÓRMULA: Termos criogénicos adquiridos / Termos criogénicos programados X 100*

Originalmente se programó una meta de 230 termos que se modificaron y alcanzaron en 380 piezas. Los recursos originales por 1 000.0 miles de pesos se incrementaron y ejercieron a 1 726.3 miles de pesos. El comportamiento de las cifras comentadas obedece a que se decidió conjuntar en este programa los propósitos y recursos del proyecto I017 Ganado mejor.

PROYECTO: I017 Ganado mejor

*INDICADOR: Índice de cobertura de cabezas de ganado adquiridas*

*FÓRMULA: Cabezas de ganado adquiridas / Cabezas de ganado programadas X 100*

Para el ejercicio 2001, se efectuaron adecuaciones por la Coordinación General de Ganadería antes Dirección General de Ganadería a diferentes programas, con objeto de flexibilizar la operación de ellos y mejorar los beneficios que se confiere a los ganaderos del país. En el proceso continuo de mejora de las actividades de fomento ganadero, se conjuntaron los programas de Ganado Mejor y de Mejoramiento Genético, facilitando con ello los esfuerzos de planeación estatal y la adecuación de la canalización de recursos, hacia los diferentes objetos de beneficio,

evitándose con ello transferencias de recursos que retrasaban la canalización de recursos en apoyo a la adquisición de pie de cría y material genético.

PROYECTO: I018 Programa Nacional del Hule

Este proyecto originalmente estuvo a cargo de la Dirección General de Programas Regionales y Organización Rural. Se decidió transferirlo a la Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico y finalmente lo coordinó la Dirección General de Fomento a la Agricultura. Asimismo, se cancelaron las 11 603 hectáreas de la meta original y los recursos por 39 398.8 miles de pesos.

El programa tiene por objetivo impulsar el desarrollo integral de las regiones huleras del país a través del establecimiento de plantaciones con tecnología innovadora, asistencia técnica y capacitación, para incrementar el abastecimiento nacional de hule, mejorar el entorno ecológico y generar empleo e ingresos en beneficio de la población rural.

Con el programa se apoya la producción de planta, el establecimiento de plantaciones y su mantenimiento, la creación de infraestructura para la producción de planta, la capacitación especializada y asistencia técnica, así como el beneficio de la producción.

El presupuesto asignado al programa en el PEF fue de 52 690.0 miles de pesos, con una meta de 6 263 164 plantas y 11 603 hectáreas.

Después de definido el presupuesto y metas originales, los gobiernos de los estados participantes en el programa con base en las demandas de los productores, propusieron una reprogramación de metas por lo que el programa quedó con un presupuesto de recursos federales de 51 930.7 miles de pesos y una meta de 2 014 683 plantas.

*INDICADOR: Número de hectáreas atendido para incrementar la productividad*

*FÓRMULA: Superficie apoyada con mejoramiento o incremento de la productividad / Superficie programada X 100*

*INDICADOR: Índice de cobertura de planta producida*

*FÓRMULA: Plantas solicitadas / Plantas programadas X 100*

Durante el desarrollo del programa y con base en las necesidades planteadas por los productores se logró una meta de producción de *planta* de 1 954 168 unidades, lo que corresponde al 97.0 por ciento de la meta modificada.

Con los apoyos del programa adicionalmente se benefició a los productores con el mantenimiento de 4 983 hectáreas de plantaciones, el establecimiento de 1 857 hectáreas, asistencia técnica especializada en 11 092 hectáreas, así como la atención de jardines clonales con el establecimiento de 114 481 plantas y el mantenimiento de 314 200 plantas, todo a ello como un beneficio asociado al cumplimiento de la meta. A fin de dar un mejor seguimiento y control a la operación de las acciones del programa, se convino la participación del Consejo Mexicano del Hule, que funge como agente técnico operativo del programa.

PROYECTO: I019 Kilo por kilo

El objetivo de este programa que lleva a cabo la Dirección General de Fomento a la Agricultura es propiciar el cambio tecnológico y la conversión productiva tanto en condiciones de temporal como de riego, mediante la sustitución de semilla tradicional por semilla de variedades mejoradas y la promoción de nuevas especies que permitan aprovechar las condiciones productivas de las diferentes regiones agrícolas del país.

*INDICADOR: Índice de cobertura de superficie atendida con semillas*

*FÓRMULA: Superficie atendida / Superficie programada X 100*

En el PEF 2001 se le asignó al programa 87 216.3 miles de pesos con una meta física de 450 000 hectáreas. Después de la aprobación del presupuesto y metas originales, siguió un proceso de concertación entre el Gobierno Federal y los gobiernos de los estados, conviniéndose las siguientes modificaciones: 132 661.8 miles de pesos para apoyar la siembra de 625 317 hectáreas con semillas mejoradas.

Con las acciones del programa se logró cumplir con el ciento por ciento de las metas modificadas. El incremento del presupuesto y metas físicas modificadas respecto a las originales, derivó de las necesidades de los productores y organizaciones para obtener semillas mejoradas para incrementar el rendimiento de sus cultivos, así como a la mayor demanda de apoyos hacia cultivos de menor densidad de siembra, con lo que fue posible cubrir una mayor superficie.

PROYECTO: I020 Sanidad vegetal

El propósito de este proyecto que lleva a cabo el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA, antes Conasag) es otorgar a los productores agrícolas los apoyos concertados con los gobiernos estatales relativos a la Alianza para el Campo.

*INDICADOR: Número de campañas fitosanitarias realizadas*

*FÓRMULA: Campañas realizadas / Campañas programadas X 100*

La meta original consistió en operar 193 campañas fitosanitarias de las que se alcanzó el 98.4 por ciento pues se realizaron 190. Este menor cumplimiento se explica porque en 11 estados disminuyeron sus recursos federales respecto a la asignación original, en tres disminuyeron en conjunto cuatro campañas a operar, dos estados incrementaron en conjunto tres campañas a operar y seis estados sin cambio de meta. En los 21 estados que incrementaron sus recursos, siete de ellos incrementaron en conjunto siete la cantidad de campañas a operar y cuatro estados disminuyen sus campañas a operar en cuatro, en conjunto un estado incrementó una campaña y disminuyó dos, y nueve estados permanecieron sin modificación de su meta.

Los recursos originales por 121 900.0 miles de pesos se modificaron y ejercieron por 140 193.1 miles de pesos. El incremento de recursos ayudó a intensificar el desarrollo de las acciones encaminadas a la prevención, combate y/o erradicación de las principales plagas que afectan a los cultivos, para el establecimiento de zonas bajo control fitosanitario, zonas de baja prevalencia y/o zonas libres; e implicó mayor erogación de recursos para las principales acciones de cada campaña.

PROYECTO: I021 Sanidad animal

El propósito de este proyecto que lleva a cabo el SENASICA es otorgar a los productores pecuarios los apoyos concertados con los gobiernos estatales relativos a la Alianza para el Campo.

*INDICADOR: Índice de cobertura de campañas*

*FÓRMULA: Campañas realizadas / Campañas programadas X 100*

La meta original consistió en operar 200 campañas zoonosanitarias, meta que se alcanzó en un 90.0 por ciento pues se realizaron 180 ya que una vez autorizados los Anexos Técnicos del programa 2001, se contabilizaron las campañas a las cuales se les aseguraron recursos federales dando un total de 180 propuestas por los estados, esta disminución se debe a que éstas tienen el estatus sanitario de *libre* por lo que en ellas, exclusivamente se realizaron actividades de vigilancia epizootiológica para mantener su condición sanitaria, quedando una meta real de 180 campañas en las que se realizaron diversas actividades para su prevención, control y erradicación.

La disminución en el número de campañas a realizar no implica que se disminuya la realización de las actividades propias de las mismas, como son la vacunación, la aplicación de tratamientos y la realización de pruebas diagnósticas, sino que por el contrario, éstas se ven favorecidas aumentando las labores a realizar para controlar y erradicar las enfermedades bajo campaña en el territorio nacional, sin dejar de realizar la vigilancia epizootiológica en zonas libres.

Los recursos autorizados por 118 600.0 miles de pesos fueron modificados y ejercidos en 141 756.8 miles de pesos.

PROYECTO: I022 Programa apícola

Este proyecto operado por la Coordinación General de Ganadería antes Dirección General de Ganadería es consecuencia de la dispersión de la abeja africana en prácticamente todo el territorio nacional. La demanda de abejas reina ha ido en aumento ya que a través de la sustitución de las abejas reina, se disminuye el riesgo de africanización de apiarios y a la vez se promueven condiciones de mayor productividad de los mismos.

*INDICADOR: Índice de cobertura de colmenas incorporadas a la producción*

*FÓRMULA: Colmenas incorporadas a la producción / Colmenas programadas X 100*

Se había programado la adquisición de 30 000 colmenas, meta que se modificó y alcanzó en 28 380.0, con recursos originales por 13 850.0 miles de pesos que se modificaron y ejercieron en 5 040.7 miles de pesos.

*INDICADOR: Índice de cobertura del número de especies adquiridas*

*FÓRMULA: Especies adquiridas / Especies programadas X 100*

Se había programado la distribución de 100 000 abejas reina y núcleos de abejas entre los apicultores de bajos ingresos. La meta se modificó y se cumplió en 124 900 con un presupuesto que originalmente se autorizó en 5 100.0 miles de pesos que se modificó y ejerció en 3 144.0 miles de pesos.

*INDICADOR: Índice de cobertura de piezas para la apicultura*

*FÓRMULA: Piezas adquiridas / piezas programadas X 100*

Se tenía programada la distribución de 210 000 piezas como mezcladoras, filtros, tambos, extractores manuales y eléctricos, estampadoras de miel, lotes de reactivos para laboratorio de control de calidad de miel y hojas de cera. Esta meta se modificó y cumplió en 400 300 piezas. Los recursos originales por 3 576.5 miles de pesos se modificaron y ejercieron en 5 280.6 miles de pesos.

*INDICADOR: Índice de cobertura de análisis*

*FÓRMULA: Estudios realizados / Estudios programados X 100*

Mediante este proyecto que no estuvo considerado originalmente en el PEF se realizaron 770 estudios que se refieren al número de análisis físico-químico y residuos tóxicos en miel, para promover y garantizar la cantidad de miel de los apicultores. Los recursos ejercidos ascendieron a 224.0 miles de pesos.

*INDICADOR: Índice de cobertura de centros de acopio*

*FÓRMULA: Proyectos apoyados / Proyectos programados X 100*

Mediante este proyecto que no estuvo considerado originalmente en el PEF se brindó apoyo para sufragar el costo del proyecto del centro de acopio a un grupo de productores que cuentan en conjunto por lo menos en la misma región geográfica, municipio o entidad federativa, para la instalación y/o remodelación de infraestructura con un mínimo, de 150 metros cuadrados y un equipo como: un tanque de recepción, una mezcladora y un spinner. Los recursos autorizados y ejercidos fueron de 1 025.2 miles de pesos y se alcanzaron los 12 proyectos autorizados.

PROYECTO: I023 Programa nacional de cacao

Este programa persigue impulsar el cultivo del cacao mediante un enfoque integral que considere acciones de fomento productivo, uso intensivo de la superficie ocupada con plantaciones, desarrollo de mercado y fortalecimiento técnico; promover el desarrollo de la cadena productiva, mejorar el entorno ecológico y elevar el nivel de vida de los productores cacaoteros y sus familias.

Originalmente su ejecución se había asignado a la Dirección General de Programas Regionales y Organización Rural sin embargo fue transferido a la Dirección General de Fomento a la Agricultura.

*INDICADOR: Índice de cobertura de plantas producidas*

*FÓRMULA: Plantas producidas / Plantas programadas X 100*

El presupuesto total original ascendió a 47 104.0 miles de pesos para la atención de, por una parte, 30 000 hectáreas con recursos por 40 405.5 miles de pesos, esta meta y sus recursos fueron cancelados. Por otra parte se había considerado una cobertura de 1 084 190 plantas con

recursos por 6 698.5 miles de pesos. La meta se modificó a 440 000 de los que se alcanzaron 420 000 en virtud de las mermas resultantes en el proceso de producción por las condiciones climatológicas y los recursos se modificaron y ejercieron en 45 584.9 miles de pesos. Adicionalmente y con el propósito de dar una atención integral al cultivo del cacao se apoyó a los productores para la rehabilitación, establecimiento y renovación de plantaciones en 34 173 hectáreas, se brindó asistencia técnica a 10 200 hectáreas.

Asimismo, se promovió el fortalecimiento técnico mediante la realización de nueve eventos de capacitación y el establecimiento de 323 parcelas demostrativas. Asimismo, con el fin de dar un mejor seguimiento a la operación del programa, se convino el establecimiento de una unidad técnico operativa del programa.

PROYECTO: I024 Programa de desarrollo productivo sostenible zonas rurales marginadas

Este programa tiene como propósito orientar y adecuar su enfoque, metodología y operación para propiciar un desarrollo sustentable en las zonas rurales marginadas del país y contribuir al uso eficiente de los recursos públicos y privados con proyectos integrales a mediano y largo plazos, respetando los usos y costumbres de los pobladores de esas regiones, para mejorar la alimentación, ocupación e ingreso de las familias campesinas.

Su ejecución esta a cargo de la Dirección General de Programas Regionales y Organización Rural y tuvo un presupuesto original de 263 835.0 miles de pesos que se modificó y ejerció en 249 607.4 miles de pesos.

La ejecución del programa se orientó a propiciar un desarrollo integral en las zonas marginadas bajo las siguientes acciones:

- Se han constituido 43 Consejos Regionales de Desarrollo Sustentable que agrupan a cerca de 137 organizaciones locales de productores, los que han fortalecido las capacidades de gestión en las regiones.
- Se contrataron alrededor de 514 técnicos y 87 coordinadores en las diversas regiones rurales del país a quienes se capacitaron en métodos participativos, normatividad del Programa y formulación y elaboración de proyectos, para la atención eficiente de la demanda social. Adicionalmente, se integraron 16 técnicos medios y cuatro promotores comunitarios para reforzar las tareas de extensionismo y promoción del programa.
- Se elaboraron diagnósticos y planes de desarrollo integral comunitario en poco más de 2 682 comunidades aproximadamente, lo que permite establecer estrategias productivas en el corto y mediano plazos, a través de proyectos específicos.
- Al interior de las comunidades se realizaron asambleas y talleres comunitarios en torno al programa, incentivando la organización local para el desarrollo de actividades productivas y su seguimiento, tanto por las familias beneficiadas como por técnicos contratados.
- Del total de proyectos apoyados por el programa alrededor del 30.0 por ciento son para mujeres.

**Resultados del Programa de Desarrollo Productivo Sostenible Zonas Rurales Marginadas 2001**

CONCEPTO	Unidad de Medida	Programado (A)	Alcanzado (B)	Saldo (B-A)	Diferencia % B/C
<b>PROYECTOS PRODUCTIVOS</b>					
<b>Producción agropecuaria sustentable</b>					
Milpa-granos básicos	Hectárea	20 724	20 468	-256	-1.2
Traspatio	Paquete	41 012	41 286	274	0.7
Cultivos comerciales	Hectárea	7 699	7 702.5	4	0.1
Diversificación de cultivos	Hectárea	3 385	4 009	624	18.4
Ganadería	Paquete	10 286	11 110	824	8.0
<b>Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales</b>					
Agroforestería	Hectárea	2 343	2 476	133	5.7
Establecimiento de viveros	Proyecto	1 507	1 461	-46	-3.1
Establecimiento de plantaciones forestales maderables y no maderables	Hectárea	2 061			12.6
Recuperación y conservación de suelos	Hectárea	8 437	8 756	319	3.8
Manejo y aprovechamiento del agua	Obra	3 244	3 556	312	9.6
<b>Diversificación de las actividades económico-productivas</b>					
Microempresas agropecuarias	Proyecto	449	502	53	11.8
Empresas comercializadoras	Proyecto	127	98	-29	-22.8
Mejoramiento de los procesos de transformación agropecuaria	Proyecto	1 226	1 366	140	11.4
<b>Infraestructura de apoyo a la producción y comercialización</b>					
Centros de acopio	Proyecto	149	143	-6	-4.0
Riego parcelario	Hectárea	3 565	3 341.5	-223	-6.3
<b>PROYECTOS COMUNITARIOS DE CARÁCTER ECONÓMICO-PRODUCTIVO</b>					
Proyectos productivos y aprovechamientos comunitarios	Proyecto	471	711	240	51.0
Asesoría para la formación de fondos comunitarios de ahorro	Proyecto	561	539	-22	-3.9
Apoyos a la constitución legal de organizaciones económicas	Proyecto	190	157	-33	-17.4
<b>EXTENSIONISMO Y SERVICIOS PROFESIONALES</b>					
Servicios profesionales					
	Extensionista	477	521	44	9.2
	Coordinador	79	87	8	10.1
	Técnico Medio	16	16	0	0.0
	Promotor Comunitario	4			0.0
	Unidad Técnica Regional	32	4	0	0.0
	Regional		32	0	0.0
Pago por única vez a ESP o AD	Empresa	65	65	0	0.0
Capacitación a Productores	Evento	2 783	2 749	-34	-1.2
Asesoría y/o Consultoría a Estudios y Proyectos	Proyecto	344	352	8	2.3
Estímulo a la formación de ESP o AD con Proyecto	ESP. O AD constituida	21	17	-4	-19.0
<b>APOYOS ESPECIALES:</b>					
Cursos a técnicos	Evento	138	139	1	0.7
Incentivos para técnicos de campo	Extensionista	289	297	8	2.8
Investigación adaptativa para la conservación de suelos	Proyecto	1	3	2	200.0

Fuente: Reprogramación de los estados 2001

**En Proyectos Productivos**

En Producción Agropecuaria Sustentable, se apoyaron 32 180 hectáreas, lo que representa 35.6 por ciento más respecto a 2000, y de las cuales 20 468 hectáreas se dirigieron a la introducción de mejoras tecnológicas en el *sistema milpa* y en la producción de granos básicos, 7 703 a la

producción de cultivos comerciales, como son caña, flores, aguacate, chile seco, guanábana, litchi y granadilla china, y 4 009 para la diversificación de cultivos, como es el caso de la introducción de ixtle, litchi, amaranto, pitaya, pistache y nopal. Asimismo, se suministraron 52 396 paquetes agrícolas y pecuarios, 114.4 por ciento más respecto a 2000, y de los cuales 41 286 se dirigieron al traspatio, en apoyo principalmente de las mujeres rurales, y 11 110 a paquetes de mejoramiento tecnológico en el manejo del ganado mayor y menor.

En Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales, se beneficiaron 13 553 hectáreas, registrando un incremento del 69.8 por ciento con respecto a 2000, de las cuales 2 476 hectáreas fueron para el desarrollo de la agroforestería, 2 321 hectáreas para el establecimiento de plantaciones forestales maderables y no maderables, y 8 756 hectáreas con prácticas de manejo y conservación de suelos. Asimismo, se promovieron 1 461 proyectos para el establecimiento de viveros, 187.0 por ciento más respecto a 2000, y se apoyaron 3 556 obras para el manejo de agua, 196.3 por ciento más con respecto a 2000.

En Diversificación de las Actividades Económico-Productivas, se apoyó la formulación e instrumentación de 1 966 proyectos, 133.5 por ciento más respecto a 2000, de éstos 502 fueron para microempresas agropecuarias; 98 para empresas comercializadoras y 1 366 para el mejoramiento de los procesos de transformación agropecuaria.

Respecto a Infraestructura de Apoyo a la Producción y Comercialización, se apoyaron 143 centros de acopio y se beneficiaron 3 342 hectáreas con proyectos grupales de riego parcelario, lo que representa un incremento del 81.0 y 97.2 por ciento, respectivamente, respecto a lo realizado en 2000.

#### En Proyectos Comunitarios de Carácter Económico Productivo

En el ámbito de inversión de Proyectos Comunitarios de Carácter Económico-Productivo, se canalizaron recursos para apoyar 1 250 proyectos de desarrollo comunitario, 711 de carácter productivo y 539 para la formación de Fondos Comunitarios de Ahorro. Asimismo, se otorgaron 157 apoyos para la constitución legal de organizaciones económicas.

#### Extensionismo y Servicios Profesionales

Con relación a las tareas de Extensionismo, Asistencia Técnica y Capacitación, se realizaron 139 cursos a técnicos, 2 749 cursos a miembros de la unidad de producción familiar; se otorgaron 17 estímulos para la formación de empresas de servicios profesionales; se impulsaron 352 proyectos de asesoría y/o consultoría a estudios y proyectos.

Las actividades del Programa no cambiaron en lo general con respecto a lo realizado el año próximo anterior, por lo que los resultados cualitativos son similares, los principales resultados se relacionan con las actividades dirigidas al autoconsumo, como son la producción del *sistema milpa* y el monocultivo de maíz o frijol, en donde se lograron incrementos en su producción de hasta el ciento por ciento, lo que permitió a muchas unidades de producción familiar cubrir o mejorar las necesidades de alimentación y obtener excedentes dirigidos a mercados locales, teniendo un impacto positivo en su generación de ingresos monetarios. Estos resultados se obtuvieron a partir de las acciones desarrolladas, tales como: uso de abonos orgánicos, control biológico, labranza de conservación, leguminosas de cobertera, terrazas, barreras vivas, bordos y sistemas de riego, entre otros; lográndose rescatar y aprovechar los recursos naturales. En la producción de traspatio, se obtuvieron aumentos en el consumo de alimentos del 200.0 por ciento en aquellas unidades que recibieron apoyo por primera vez, con la introducción de hortalizas, hongos comestibles,

establecimiento y mantenimiento en huertos frutícolas, y en el manejo integral de animales domésticos, como son las aves, borregos, porcinos y conejos, principalmente.

En Cultivos Comerciales, se apoyó el cultivo y mantenimiento de caña piloncillera y de azúcar, flores (gladiolos, rosales), papa, nopal, chile seco, café, cacao, vainilla, guanábana, palma camedor, litchi, granadilla china, sandía, calabacita, chícharo, etc., así como en el mantenimiento de huertos de naranja, limón persa y frutales de clima templado como durazno, pera y manzana. En esta línea se introdujeron mejoras tecnológicas acordes con las prácticas culturales como fueron las podas, los cajeteos, el control biológico de plagas, la fertilización orgánica, entre otras. Asimismo, se continuó con la renovación gradual de plantaciones, de los cuales se espera obtener incrementos de hasta 45.0 por ciento en la productividad de las plantas a la maduración de los proyectos.

En la Diversificación de Cultivos, se realizaron actividades que variaron las fuentes de ingreso y consumo de los productores y sus familias, con la introducción de especies nuevas principalmente a través de parcelas demostrativas y de giras de intercambio tecnológico, como son: pitaya, fresa, aguacate, pistache, cualache, papaya maradol y palma camedor, entre otros.

En ganadería, los apoyos del Programa se destinaron a la compra limitada de cabezas para el mejoramiento genético, principalmente de borregos, y acciones de mejora en el manejo de los animales, como son: la adquisición de insumos, medicamentos y alimentos para engorda o crecimiento, introducción de cercos para manejos intensivos, desparasitación y, mantenimiento y rotación de praderas. En muchos de los casos, se lograron incrementos mayores al 30.0 por ciento en la producción de carne y derivados, lo cual beneficia a su vez el consumo de las unidades de producción familiar.

Se fomentaron actividades sustentables que detuvieran la degradación de los recursos naturales; algunas de estas acciones fueron la implementación de proyectos de agroforestería, uso de forrajes alternativos como soya, sorgo y pastos Estrella Africana, diversificación de la milpa, mejoramiento de la fertilidad de los suelos en el cultivo de maíz con leguminosas de cobertera y abonos orgánicos, establecimiento de lombricompostas, siembra de nopal forrajero, construcción de terrazas y barreras vivas. Así como mantenimiento a los viveros leñeros, construcción de bordos y abrevaderos y captadores de agua de lluvias para actividades de traspatio con los que se busca la recuperación de los recursos.

En la Diversificación de las Actividades Económico-Productivas se impulsó el establecimiento de microempresas agropecuarias que incorporarán valor agregado a los productos del campo, tales como piloncilleras, embutidos, conservación de frutas, medicina tradicional, panaderías y de producción de miel y polen, y de artesanías regionales; empresas comercializadoras de insumos agropecuarios, granos básicos, palma camedor y de productos cítricos, principalmente. Para el mejoramiento de los procesos de transformación agropecuaria se apoyó la adquisición de equipo para la instalación de apiarios, trapiches para la molienda de caña de azúcar, picadoras de forraje y despulpadoras de café, entre otros.

En el rubro de Infraestructura de Apoyo a la Producción y Comercialización se apoyó la constitución y mantenimiento de centros de acopio y distribución de insumos agropecuarios, tales como; abonos orgánicos, medicamentos, alimentos balanceados, fertilizantes, entre otros, así como de naranja, palma camedor y granos básicos que permitieron a los beneficiarios ahorros en sus compras. También se apoyaron proyectos de pequeñas obras de riego parcelario, principalmente por gravedad y aspersión, las que incrementaron la producción y productividad agrícola.

En proyectos productivos y aprovechamientos comunitarios se han instalado viveros forestales, construcción y mantenimiento de abrevaderos, rehabilitación de potreros y centros de acopio, así como acciones de reforestación.

Un resultado importante de las acciones emprendidas en torno al Programa, es la formación de capital social y humano local, para ello se realizaron cursos a técnicos y productores referentes a cultivo de papa, fresa, aguacate, papaya, así como formación de cajas de ahorro, financiamiento rural y planeación participativa; estos conocimientos fueron complementados con talleres impartidos por el nivel central sobre normatividad del Programa, formulación y evaluación de proyectos, y elaboración de un modelo de reglamento interno para los Consejos Regionales. Asimismo, se llevaron a cabo más de 11 mil asambleas comunitarias en donde los miembros de las comunidades analizaron sus problemas, establecieron sus prioridades que se tradujeron en apoyos técnicos de los extensionistas para esta demanda social.

Los 43 Consejos Regionales existentes realizaron alrededor de 327 sesiones con la participación de organizaciones campesinas y representantes de las comunidades, donde la participación social se vio fortalecida con la incorporación de 181 representantes municipales.

Otro resultado importante es la generación, adaptación, transferencia y adopción de tecnologías sustentables en las comunidades beneficiadas, que permiten una mayor producción, productividad y un adecuado aprovechamiento, conservación y recuperación de los recursos naturales. Este resultado se ve fortalecido por una estrategia de investigación en campo, con productores cooperantes, beneficiarios directos de ejercicios desarrollados como es el caso del Proyecto de Mejoramiento de la Milpa en Ladera en el estado de Oaxaca, el cual tiene como objetivo desarrollar una tecnología sustentable y a su vez, crear una metodología para medición de captura del carbono.

El Programa de Zonas Rurales Marginadas continuó con la tarea de fomentar la recuperación de los apoyos como “capital semilla” de fondos de microfinanciamiento para nuevos proyectos por medio de la sensibilización de sus beneficiarios, esta labor se tradujo en la conformación de 138 fondos de ahorro comunitarios que aunados a los 117 del 2000 conllevan a tener un total de 255 fondos con 8 376 socios y un monto ahorrado de 4.7 millones de pesos.

### Presupuesto

Los resultados alcanzados por el Programa en el 2001 implicaron una inversión federal de 249 607.4 miles de pesos, 5.4 por ciento menos respecto al a los recursos asignados originalmente en el presupuesto de egresos de la federación 2001 (PEF), conforme a la última afectación presupuestaria 310-E-04743 realizada en noviembre del presente año autorizada por la SHCP con No. 512.A.131.-1695 de diciembre 10 de 2001, de los cuales 244 682.6 miles de pesos se colocaron en los estados operantes del Programa (76.5 por ciento más respecto a 2000) y 4 924.8 miles de pesos en el nivel central (gasto no considerado el año próximo anterior). El ejercicio de los recursos se realizó conforme al cuadro siguiente:

**Comparativo de metas 2000 – 2001 <sup>1/</sup>**

(Miles de pesos)

Concepto	2000		2001		% Metas físicas	% Inversión
	Cantidad	Monto de Inversión	Cantidad	Monto de Inversión		
Hectárea	33 413	53 099.60	49 074	85 090.0	46.9	55.8
Paquete	24 440	31 710.10	52 396	77 713.2	114.4	149.9
Obra	1 200	4 546.00	3 556	12 537.1	196.3	178.2
Proyecto	1 959	28 598.40	5 332	60 722.4	172.2	115.4
Curso	5 298	14 689.10	2 888	7 665.1	-45.5	-47.9
Estudio	519	5 943.60	82	954.8	-84.2	-86.9
N.A.				4 924.8		

<sup>1/</sup> La suma de los parciales aparentemente puede no coincidir debido a los redondeos.  
Fuente: Reprogramación de los estados 2000 y 2001.

La disminución en montos y metas para el concepto de estudios en el presente año responde a una disponibilidad de documentos (diagnósticos comunitarios y perfiles técnicos dejaron de considerarse como estudios) en los estados y regiones operantes del Programa; dado lo cual, únicamente se apoyó su elaboración en las diez nuevas regiones y en aquellos casos que se requirieron.

El rubro de cursos presentó similar comportamiento a causa de que sólo se apoyaron aquellos requeridos al nivel local, encargándose el nivel central de proporcionar la capacitación a técnicos, para lo cual empleó 4 924.8 miles de pesos. Entre los cursos impartidos por el nivel central se encuentran los relativos a la normatividad del Programa; formulación y evaluación de proyectos; planeación rural participativa; tecnologías sustentables; entre otros, los cuales son complementarios a la capacitación proporcionada por cada una de las entidades operantes del Programa y por lo tanto no son considerados en las metas alcanzadas.

**Resultados del Programa de Zonas Rurales Marginadas, 2001 <sup>1/</sup>**  
(Miles de pesos)

Concepto	Programado <sup>2/</sup>		Alcanzado <sup>3/ 1/</sup>	
		Monto de Inversión	Cantidad	Monto de Inversión
Hectárea	54 874	77 420.3	49 074	85 090.0
Paquete	45 344	53 114.0	52 396	77 713.2
Obra	1 914	31 455.9	3 556	12 537.1
Proyecto	3 784	36 870.4	5 332	60 722.4
Curso	8 388	49 762.2	2 888	7 665.1
Estudio	1 306	15 212.3	82	954.8
N.A. <sup>2/</sup>		0		4 924.8
Total		263 835.0		249 607.4

1/La suma de los parciales aparentemente puede no coincidir debido a los redondeos.

2/ El presupuesto autorizado en el PEF 2001 ascendió a un monto de 263 835.0 miles de pesos, colocándose en los estados 246 241.3 pesos, conforme se registra en los anexos técnicos 2001 para cada estado.

3/ No asignable (N.A.) Se refiere al recurso centralizado para gastos de operación, el cual se comenzó a reportar a la instancia correspondiente a partir del mes de agosto.

\*/ Los avances físicos en el 2001 no coinciden con la reprogramación enviada por la Coordinación General de Delegaciones debido a que el estado de Quintana Roo inició operación del programa a partir del mes de noviembre cuando se le autorizó la afectación presupuestaria de los programas de PADER y Mujeres en Desarrollo Rural, con beneficio al Programa de Zonas Rurales Marginadas, por un monto de 2 566.0 miles de pesos, dado lo cual presentó una estimación de cierre. Situación similar presentó el estado de Hidalgo, pero en este caso la afectación presupuestal fue negativa para el programa, siendo autorizada también en noviembre, reportando la entidad una reprogramación de metas a la baja lo cual se revirtió a causa de implementar proyectos más económicos.

Fuente: Fomatos D44 y 45 del PDPSZRM.

Las variaciones que se presentan en el cuadro anterior entre lo programado y lo alcanzado responden de manera general a: la afectación registrada en el mes de diciembre con No.312.A.131.-1695, en la que se estableció un recurso para el programa de 249 607.4 miles de pesos; los ajustes en la demanda del tipo de apoyos por parte de las unidades de producción familiar, los cuales son resultantes de los diagnósticos y planes de desarrollo comunitario, que han realizado los técnicos extensionistas del Programa y a que se estableció un recurso para fortalecer la capacitación desde el nivel central, el cual no estaba considerado en la etapa de programación.

Asimismo, el recurso financiero tuvo un retraso en su radicación, originado por la serie de procesos que se deben seguir para otorgar los apoyos, entre los que se encuentran la concertación de metas y montos por línea de acción y posterior firma de anexo técnico entre el gobierno federal y

el estatal -etapa que concluyó en el mes de junio-, el establecimiento de los mecanismos para liberar el recurso en los estados; la problemática para contratación de las Unidades Técnicas Estatales y técnicos extensionistas, quienes son las que bajarán el recurso a las comunidades, entre otros. Esto conllevó a un abandono de los proyectos por parte de los productores al presentarse un desfase entre los periodos de cultivo y de otorgamiento de los apoyos.

Otro factor que conllevó a la reprogramación de metas fue el compromiso del gobierno federal y los estados de comprometer los recursos financieros al ciento por ciento a más tardar el 31 de octubre, lo cual implicó que aunado a lo señalado en el párrafo anterior no se contaran con los tiempos requeridos para cumplir tal objetivo.

Dado lo anterior, el estado de Hidalgo disminuyó el recurso para el programa en un 16.2 por ciento, pasando su apoyo de 21 500.0 miles de pesos a 18 022.9 miles de pesos y el estado de Sinaloa lo afectó en un 14.4 por ciento, canalizando únicamente 3 852.3 miles de pesos de los 4 500 miles de pesos originalmente programados. Mientras, el estado de Quintana Roo transfirió recursos de los programas PADER y Mujeres en el Desarrollo Rural por un monto de 2 566.0 miles de pesos con beneficio al Programa. Dichas afectaciones presupuestarias fueron autorizadas en el mes de noviembre.

*INDICADOR: Índice de cobertura de superficie apoyada en zonas marginadas*

*FÓRMULA: Superficie apoyada en zonas marginadas / Superficie programada X 100*

En el concepto hectárea, las metas físicas presentaron un decremento del 10.6 por ciento con respecto a lo programado a pesar de que el recurso fue mayor a lo programado por un monto de alrededor de 5 313.6 miles de pesos, situación que se debe a que se instrumentaron cambios tecnológicos de un costo mayor al estimado, los cuales presentaban mayores beneficios económicos y ambientales que los que se pudieran obtener con los económicos; las líneas en donde se actuó son: cultivos comerciales, diversificación de cultivos, agroforestería, establecimiento de plantaciones forestales maderables y no maderables, y recuperación y conservación de suelos.

*INDICADOR: Índice de cobertura de paquetes integrales de traspatio y ganaderos*

*FÓRMULA: Paquetes integrales de traspatio y ganaderos proporcionados / Paquetes programados X 100*

En el rubro de paquetes se tuvo una diferencia de 7 052 paquetes más respecto a lo programado, dicha diferencia se originó por el incremento de recursos para la actividad ganadera, derivado del cambio de la demanda social de proyectos agrícolas por apoyo en el manejo de ganado mayor y menor, aunado a una canalización de recursos de la línea de acción de estudios.

*INDICADOR: Índice de cobertura de obra realizada en zonas marginadas*

*FÓRMULA: Obras en zonas marginadas realizadas / obras en zonas marginadas programadas X 100*

En este concepto se presentó un incremento de 1 642 obras para el manejo y aprovechamiento del agua en las metas alcanzadas debido a que principalmente los estados de Veracruz e Hidalgo impulsaron obras de captación de agua de lluvia para actividades de traspatio, debido a que éstas conllevan una alta proporción de materiales de la región y mano de obra, los cuales fueron aportados por los productores.

*INDICADOR: Índice de cobertura de proyectos de apoyo*

*FÓRMULA: Proyectos de apoyo realizado / proyectos programados X 100*

Este rubro presentó un incremento en las metas alcanzadas debido a que se presentaron proyectos de mayor envergadura, fundamentalmente en los renglones de microempresas agropecuarias, mejoramiento de los procesos de transformación agropecuaria, proyectos productivos y aprovechamientos comunitarios, y por asesoría a estudios y proyectos. Se debe destacar la incorporación del estado de Quintana Roo al Programa y el cual canalizó sus recursos a este concepto.

*INDICADOR: Índice de cobertura de cursos y talleres de capacitación a técnicos, extensionistas, productores y comunidades*

*FÓRMULA: Cursos y talleres de capacitación a técnicos extensionistas, productores y comunidades realizados / Cursos programados X 100*

Este concepto sufrió una disminución en la meta alcanzada de cursos derivado de una disminución en el recurso a este componente y de que al nivel central se llevaron a cabo eventos de capacitación que complementaron los conocimientos adquiridos.

*INDICADOR: Índice de cobertura de estudios técnicos*

*FÓRMULA: Estudios técnicos elaborados / Estudios técnicos programados X 100*

La disminución de los estudios se debió a una afectación en los recursos originalmente programados para esta meta, causado por una transferencia de recursos al componente de paquetes y gasto centralizado y a que, como se mencionó anteriormente, se consideró apoyar estudios principalmente en las regiones nuevas, derivado de una existencia de estos documentos en las áreas ya operantes del programa.

**PROYECTO:** I025 Sistema de información agropecuaria

Este proyecto tiene como propósito contribuir en los procesos de planeación y toma de decisiones de los gobiernos estatales que participan en la Alianza para el Campo.

Originalmente este proyecto a cargo del Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, antes CEA) tuvo un presupuesto de 22 748.0 miles de pesos que se modificaron y ejercieron en 32 779.0 miles de pesos.

*INDICADOR: Índice de cobertura de estudios para la generación de información estadística y geográfica, agroalimentaria y pesquera para la toma de decisiones y planeación*

*FÓRMULA: Número de estudios realizados para la generación de información estadística y planeación agropecuaria / Estudios programados X 100*

Este indicador no es el originalmente autorizado en el PEF y su denominación se modificó mediante afectación No. 312.A.131.-1725.

Se programó la realización de 82 estudios meta que fue modificada y cumplida en 47 estudios. Los recursos originales asignados por 16 000.0 miles de pesos se redujeron y ejercieron a 4 919.9 miles de pesos.

Con el fin de contribuir en los proceso de planeación y toma de decisiones de los gobiernos estatales, en 24 entidades federativas se realizaron estudios, entre los cuales destacan encuestas agrícolas sobre rendimiento objetivo de los cultivos de maíz, algodón, frijol, sorgo, trigo, cebada, avena forrajera y manzana; producción obtenida de los cultivos maíz, algodón, frijol, sorgo, trigo, cebada y avena forrajera; estimación de superficie para los cultivos de agave, caña de azúcar, maíz y sorgo; inventario citrícola; estudios para obtener el padrón de productores de maíz y otro orientado a la conversión productiva en la zona cañera; encuesta de precios pagados al productor. Por otra parte, se realizaron conteos pecuarios para obtener inventarios del ganado bovino y caprino; otros referentes al costo y rendimiento de la producción lechera, carne y becerros de exportación; también de actualización del padrón y asociación de productores, y el conteo de las especies menores (caprino, ovinos y puerco de traspatio).

Asimismo, se hicieron otros estudios, como el censo de maquinaria agrícola; sobre potencialidades productivas (actividades que generen un mayor impacto económico en diferentes regiones del estado); la actualización en la estructura técnica del Sistema de Información Agropecuaria; sobre el uso del suelo y actualización de la ocupación de suelo de las principales especies de importancia económicas; muestreo de campo con GPS; estudio sobre la infraestructura pesquera, otro sobre demandantes de información y proyecto para el desarrollo de productos de difusión en el estado, y de adopción de tecnología de cultivos básicos tanto de riego como de temporal.

*INDICADOR: Número de sistemas de información*

*FÓRMULA: Sistemas de información realizados / Sistemas de información programados X 100*

Esta meta se refiere a la adquisición e instalación de equipos de cómputo para apoyar los sistemas estatales de información agroalimentaria. Originalmente se programó en siete sistemas, misma que se modificó y cumplió en 78 equipos y el presupuesto originalmente asignado de 4 748.0 miles de pesos se modificó y ejerció en 23 606.1 miles de pesos.

Con la finalidad de mejorar la operación de los Sistemas Estatales de Información y el SNIAP, se adquirieron en 30 entidades federativas equipos de cómputo y periféricos, la contratación de líneas digitales, servidores, equipo para voz y datos, enlaces, accesorios, nodos centrales y remotos, procesadores centrales, y conmutadores para el equipamiento de las telecomunicaciones para la infraestructura básica de los DDR's; adquisición de GPS, software, accesorios, imágenes de satélite, contratación de técnicos especialistas, para el apoyo, desarrollo y operación del sistema de información geográfica; adquisición de computadoras y periféricos para instalar y apoyar los centros de consulta del SNIAP.

*INDICADOR: Índice de cobertura de cursos impartidos a técnicos que operan los sistemas estatales de información agroalimentaria y pesquera*

*FÓRMULA: Número de cursos impartidos a técnicos que operan los sistemas estatales de información agroalimentaria y pesquera / Número de cursos programados X 100*

La meta original de 47 cursos se modificó a 95 misma que se cumplió satisfactoriamente y los recursos originales por 2 000.0 miles de pesos se modificó y ejerció por 2 546.1 miles de pesos. El comportamiento de esta meta se debe a que se llevaron a cabo en 27 entidades federativas cursos de capacitación, dirigidos a los técnicos encargados de la operación de la red agropecuaria y manejo de los sistemas geográficos,

destacando cursos para la operación de SIACAP-SIPCAP, del Sistema Nacional de Información Agroalimentaria y Pesquera (SNIA), de paquetería de cómputo, levantamiento de encuestas, indicadores y modelos agropecuarios, procedimiento de acopio de datos en campo, diplomado en estadística y sistemas de información, de telecomunicaciones, creación y configuración de sitios WEB usando internet, e interpretación de imágenes de satélite y uso de GPS, y cursos de acceso y consulta al SNIA, para la operación de la red agropecuaria por parte de organismos, asociaciones de productores, centros de educación y público en general relacionado con el sector agroalimentario y pesquero.

PROYECTO: I027 Programa elemental de asistencia técnica para apoyar los sistemas de producción agrícola (PEAT)

*INDICADOR: Índice de cobertura de superficie en hectáreas de cultivos agrícolas beneficiados con asesoría*

*FÓRMULA: Superficie atendida / Superficie programada X 100*

Ver comentarios sobre la meta y los recursos de este programa en el I082.-Programa de Extensionismo y Servicios Profesionales.

PROYECTO: I028 Programa de impulso a la producción de café

Este programa está a cargo de la Dirección General de Programas Regionales y Organización Rural y aborda, además del apoyo a la parte primaria de la cadena productiva, acciones de ordenamiento y modernización del sector cafetalero consistentes en la elaboración del censo cafetalero y del desarrollo de una campaña de promoción para el fomento del consumo del café tostado y molido en el ámbito nacional. También incluye el apoyo para el equipamiento, capacitación y mejoramiento de cafetales.

Los recursos originales asignados por 281 260.0 miles de pesos fueron ejercidos totalmente.

*INDICADOR: Índice de cobertura de hectáreas beneficiadas*

*FÓRMULA: Hectáreas beneficiadas / Superficie programada X 100*

*INDICADOR: Índice de cobertura de parcelas demostrativas*

*FÓRMULA: Parcelas demostrativas atendidas / Parcelas demostrativas programadas X 100*

*INDICADOR: Índice de cobertura de cursos realizados*

*FÓRMULA: Cursos realizados / Cursos programados X 100*

*INDICADOR: Índice de cobertura de proyectos realizados*

*FÓRMULA: Proyectos realizados / Proyectos programados X 100*

*INDICADOR: Índice de cobertura de equipamiento entregado*

*FÓRMULA: Piezas entregadas / Piezas programadas X 100*

**INDICADOR:** Índice de cobertura de plantas sembradas

**FÓRMULA:** Plantas sembradas / Plantas programadas X 100

**INDICADOR:** Índice de cobertura de equipamiento menor entregado

**FÓRMULA:** Paquetes otorgados / Paquetes programados X 100

El programa Impulso a la Producción de café durante 2001 operó con una inversión de 281 260.0 miles de pesos de presupuesto federal, (inversión superior en un 27.8 por ciento al programa del año anterior), y con una inversión estatal comprometida de 50 393.0 miles de pesos, la aportación por parte de los productores se estima en alrededor de 156 129.0 miles de pesos, haciendo un total de 487 782.0 miles de pesos. Con respecto a la asignación presupuestaria del rubro federal, la unidad de medida que más destacó fue la de *proyecto*, con 123 408.6 miles de pesos, y con relación al año anterior fue superior en 1 045.7 por ciento.

Concepto	Monto de inversión (Miles de pesos)			
	2000		Reprogramado/2001	Ejercido/2001
Hectárea	138 609.4	202 636.7	33 376.5	33 376.5
Profesional <sup>1/</sup>	1 019.0	966.1		
Curso	15 656.3	3 400.4	1 943.4	1 943.4
Proyecto	10 771.6	6 679.4	125 313.9	125 313.9
Piezas	3, 50.9	21 194.7	59 597.5	59 597.5
Plantas	38 803.5	44 878.2	13 351.1	13 351.1
Paquetes	12 166.1	1 504.5	889.3	889.3

1/ Originalmente se autorizó como unidad de medida parcela. Esta meta fue cancelada.

El programa no presentó afectación presupuestal, solamente hacia su interior hubo una reasignación de los recursos. En cuanto al cumplimiento de los objetivos del programa, se definieron los siguientes indicadores, mismos que señalan el resultado obtenido con la ejecución del programa.

Indicadores de Gestión		
Nombre del Indicador		Porcentaje alcanzado
Índice de cobertura de hectáreas beneficiadas	Hectáreas beneficiadas /hectáreas programadas	87.3
Índice de cobertura de cursos realizados	Cursos realizados /cursos programados	95.8
Índice de cobertura de proyectos realizados	Proyectos realizados /proyectos programados	65.2
Índice de cobertura de equipamiento entregado	Piezas entregadas/ piezas programadas	100.6
Índice de cobertura de plantas sembradas	Plantas sembradas / plantas programadas	97.0
Índice de cobertura de equipamiento menor entregado	Paquetes otorgados / paquetes programados	445.0

En este caso, el incumplimiento en cuanto al índice de cobertura de hectáreas beneficiadas y de plantas sembradas, se debió principalmente a que ambos son indicadores ligados con la temporada de lluvias y que de no realizarse en tiempo, una vez terminada dicha temporada ya no es posible realizarse.

En cuanto al indicador de cobertura de proyectos realizados, en el presente ejercicio fiscal no se observa el cumplimiento de la meta derivado, ya que éste fue el primer año en que se trata de inducir la elaboración de proyectos para el otorgamiento de los apoyos; sin embargo, los profesionales contratados para la capacitación y asistencia técnica de los productores, elaboraron durante el presente ejercicio, al menos un proyecto susceptible de ser apoyado en el próximo ejercicio fiscal.

PROYECTO: I030 Tecnificación de la agricultura de riego por bombeo

*INDICADOR: Índice de cobertura de superficie*

*FÓRMULA: Hectáreas beneficiadas / Hectáreas programadas X 100*

La meta y los recursos de este proyecto fueron cancelados e incorporados al proyecto I005.- Ferti-irrigación, ver comentarios en dicho proyecto.

PROYECTO: I031 Programa de desarrollo de proyectos agropecuarios integrales

Al detectarse la necesidad de considerar los diferentes programas en apoyo al desarrollo pecuario de una manera integral, se constituyó en cada estado, la Comisión Técnica de Ganadería (COTEGAN), con el propósito de identificar y proponer prioridades de inversión en el ramo ganadero, fomentar la constitución de grupos organizados de productores, como son los Grupos Ganaderos para la validación y Transferencia de Tecnológica (GGAVATT's), Grupos de Intercambio Técnico (GIT's), o similar, e impulsar el desarrollo de cuencas de producción, donde los apoyos de la Alianza para el Fomento Ganadero se asignen de una manera integral y no dispersos y sin jerarquía.

El Programa de Desarrollo de Proyectos Agropecuarios Integrales a cargo de la Coordinación General de Ganadería, tiene como objetivo establecer a nivel de estado, programas de desarrollo regional que impulsen la formación de cuencas de producción para inducir tecnología de punta, a través de Promotores del Desarrollo Agropecuario; capacitados e integrados preferentemente a despachos técnicos agropecuarios.

Los beneficios que ofrece el programa consisten en la organización, en su caso, de los productores en GGAVATT's o similares; elaboración del diagnóstico y de los proyectos de desarrollo de los predios ganaderos; orientación en la gestión de apoyos provenientes de la Alianza para el Campo y otros instrumentos; asistencia técnica en todas las etapas del proceso productivo del predio; y seguimiento y evaluación de los programas de la Alianza y de las actividades realizadas en cada predio.

*INDICADOR: Índice de cobertura con asistencia técnica en cuencas de producción*

*FÓRMULA: Proyectos apoyados / Proyectos programados X 100*

Los recursos autorizados por 32 048.9 miles de pesos se modificaron y ejercieron en 28 144.8 miles de pesos en tanto que la meta programada de 400 proyectos se modificó y se cumplió en 715.

PROYECTO: I033 Desarrollo de la horticultura ornamental

El objetivo del programa a cargo de la Dirección General de Fomento a la Agricultura es fomentar la producción de nuevas especies y variedades con calidad y de alto valor comercial, para incrementar las exportaciones mediante una estrategia de desarrollo empresarial con unidades de producción tecnificadas.

*INDICADOR: Índice de superficie atendida con invernadero o viveros construidos o rehabilitados*

*FÓRMULA: Superficie atendida con viveros e invernaderos construidos y/o rehabilitados / Superficie programada X 100*

En el PEF del año 2001, se asignó a este programa un presupuesto de 24 855.7 miles de pesos para apoyar 54.0 hectáreas de cultivo con construcción y rehabilitación de invernaderos y viveros. Después de la aprobación del presupuesto y metas originales, el Gobierno Federal y los gobiernos de los estados, convinieron a propuesta de las entidades federativas, las siguientes metas modificadas: 12 478.4 miles de pesos para apoyar la tecnificación de 27.4 hectáreas.

Con el programa fue posible apoyar la construcción y rehabilitación de invernaderos y viveros en 27.8 hectáreas, lo que representó el 101.3 por ciento de la meta modificada. Asimismo, el programa promovió el fortalecimiento técnico de las unidades de producción con apoyos para asistencia técnica en 330.0 hectáreas y la adquisición de 440 paquetes para equipamiento en el manejo integrado de plagas y la dotación de herramientas de trabajo.

PROYECTO: I051 Programa de fomento a empresas comercializadoras agropecuario

Este proyecto a cargo de la Dirección General de Apoyos para el Desarrollo Rural contempla estrategia de desarrollo comercial para las organizaciones de productores agropecuarios, encaminada a fortalecer sus bases organizativas y empresariales, buscando alcanzar un desarrollo sostenible, justo y equitativo.

*INDICADOR: Índice de cobertura de proyectos atendidos*

*FÓRMULA: Proyectos atendidos / Proyectos programados x 100*

(Miles de pesos)

Presupuesto original	Presupuesto ejercido	Variación absoluta	Variación porcentual
218 920.0	202 820.0	16 100.0	7.4%

Las variaciones que se presentan en el cuadro anterior entre lo programado y lo ejercido responden de manera general a dos grandes factores. En primer lugar, se trasladó la partida destinada a la evaluación nacional con un monto de 3 283.8 miles de pesos a una bolsa central para realizar en conjunto las evaluaciones nacionales de los programas a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Rural.

En segundo lugar, las reglas de operación 2001 aprueban menores subsidios a las organizaciones apoyadas por segunda y tercera ocasión, lo que significó menores montos de apoyo para estas organizaciones, adicionalmente, el recurso financiero tuvo un retraso en su radicación,

originando que se tuvieron que acortar los tiempos de recepción y evaluación de proyectos, por lo que después de analizar los proyectos recibidos y evaluados se decidió reintegrar a la Tesorería de la Federación la cantidad de 12 816.2 miles de pesos en los plazos que le permitieran a la SAGARPA redistribuir los mencionados recursos. Se apoyaron 1 052 proyectos de los 870 modificados, por lo que en este indicador se tuvo un cumplimiento del 121.0 por ciento.

PROYECTO: I052 Recuperación de suelos salinos

El programa tiene como propósito apoyar la recuperación de suelos con problemas de salinidad, sodicidad, acidez y pérdida de fertilidad, para restituir su capacidad e incrementar la productividad de las áreas agropecuarias, así como impulsar la preservación de los recursos agua, suelo y otros utilizados en el sector, mediante la instalación de drenaje parcelario, aplicación de mejoradores de suelos y prácticas para la rehabilitación y conservación de suelos.

La Dirección General de Fomento a la Agricultura canalizó los apoyos a superficies tanto de riego como de temporal, que como consecuencia de problemas de drenaje, mala calidad del agua o deficiente aplicación del agua para riego, presentan un deterioro en su capacidad de uso. Se apoyó la adquisición e instalación de materiales para la construcción o rehabilitación de infraestructura parcelaria de drenaje; para el suministro y aplicación de mejoradores de suelos; la realización de labores y prácticas para el mejoramiento o recuperación de suelos, tales como subsoleos y riegos de inundación para el lavado de éstos; así como para la elaboración de proyectos y asistencia técnica a productores con superficies máximas de 30.0 hectáreas.

*INDICADOR: Índice de cobertura de superficie*

FÓRMULA: Superficie rehabilitada / Superficie programada X 100

En el PEF del 2001 se consideró un presupuesto de 16 856.0 miles de pesos en beneficio de 26 844 hectáreas con problemas de salinidad, sodicidad o acidez.

Después de la concertación de acciones con los gobiernos de los estados, las metas del programa se modificaron quedando en 18 354 hectáreas con un presupuesto federal de 12 627.7 miles de pesos. La reducción del presupuesto del programa se debió fundamentalmente a que el estado de Sonora decidió transferir parte de los recursos a otros componentes de la Alianza. Con el cumplimiento de las metas modificadas al 100.0 por ciento, fue posible mejorar el potencial productivo de las parcelas beneficiadas, lo que se traducirá en un incremento en la producción e ingreso de los productores beneficiados y en el propio valor comercial de los predios.

PROYECTO: I053 Fomento citrícola

El objetivo del programa que está a cargo de la Dirección General de Fomento a la Agricultura es apoyar el desarrollo de la citricultura nacional con acciones de fomento a la producción, basada en la renovación o sustitución de plantaciones de cítricos con material vegetativo certificado libre de virus y tolerante al virus de la tristeza de los cítricos (VTC), así como en el fortalecimiento técnico y el manejo postcosecha para mejorar las condiciones en las que los productores concurren al mercado.

*INDICADOR: Índice de cobertura de superficie renovada y sustituida con planta tolerante al VTC*

*FÓRMULA: Superficie establecida y renovada / Superficie programada X 100*

Para el año 2001, en el PEF se asignó al programa un presupuesto de 58 110.9 miles de pesos para apoyar la renovación o sustitución de 9 908 hectáreas de cítricos.

Después de la aprobación del presupuesto y metas originales, siguió un proceso de concertación entre el Gobierno Federal y los estados participantes en el programa, quienes convinieron, a propuesta de los gobiernos estatales, las siguientes metas modificadas: 42 471.6 miles de pesos para apoyar el establecimiento y rehabilitación de 5 143 hectáreas de cítricos.

Con este componente se apoyó el establecimiento y renovación de 5 084 hectáreas con planta tolerante al virus de la tristeza de los cítricos y libres de virus y viroides. Los alcances de este componente corresponden con el 98.9 por ciento en las metas modificadas.

Con el programa también se apoyó la reproducción de 476 825 plantas de cítricos con patrones tolerantes al virus de la tristeza de los cítricos y libres de virus y viroides, a fin de atender la demanda de planta de los productores y continuar con las acciones de renovación de plantaciones en el 2002. Asimismo, se promovió el fortalecimiento técnico de las unidades productivas al apoyarse 12 900 hectáreas de cítricos con asistencia técnica especializada.

PROYECTO: I054 Cultivos estratégicos

El objetivo del programa es diversificar la producción agrícola nacional mediante el establecimiento de especies con alto potencial productivo, conforme a las oportunidades de negocio de cada entidad federativa.

Para el año 2001, en el PEF se asignó al programa un presupuesto de 20 325.8 miles de pesos para apoyar el establecimiento y rehabilitación de 7 037 hectáreas, principalmente de cultivos frutícolas en entidades federativas con potencial productivo. Después de la aprobación del presupuesto se concertó entre el Gobierno Federal y los estados participantes en el programa, las siguientes metas modificadas: 42 183.4 miles de pesos para apoyar el establecimiento y rehabilitación de 9 554 hectáreas principalmente de frutales.

*INDICADOR: Índice de cobertura de superficie establecida*

*FÓRMULA: Superficie establecida / Superficie programada X 100*

Con este componente se apoyaron 8 824 hectáreas, principalmente de frutales, lo que corresponde al 92.4 por ciento de la meta modificada; lo anterior, debido a que en el estado de San Luis Potosí se canceló el programa y se transfirieron los recursos a otros componentes de la Alianza para el Campo.

Con el propósito de promover el fortalecimiento técnico de los productores, adicionalmente se apoyó con el programa 5 783 hectáreas con asistencia técnica especializada, principalmente en frutales. Con el programa también se apoyó la adquisición de 41 equipos postcosecha con lo que se ha logrado mejorar las condiciones de manejo postcosecha de los productores y elevar la calidad de los productos.

PROYECTO: I056 Programa algodónero

El programa está a cargo de la Dirección General de Fomento a la Agricultura y tiene por objetivo mejorar la rentabilidad e incrementar la superficie dedicada a la producción de este cultivo en superficies agrícolas con cultura productiva, mediante acciones que promuevan la adopción de nuevas tecnologías de producción, el mejoramiento de la calidad de la fibra y de las condiciones de comercialización del producto.

El programa contó con un presupuesto original (PEF) de 27 318.0 miles de pesos en beneficio de 99 752 hectáreas. Después de la concertación de metas con los estados participantes en el programa, el presupuesto tuvo una ligera disminución de los recursos para quedar en 25 818.0 miles de pesos, conservándose la meta original.

*INDICADOR: Índice de cobertura de hectárea con asistencia técnica, manejo integrado de plagas, labores fitosanitarias y semilla transgénica*

*FÓRMULA: Superficie atendida con asistencia técnica, manejo integrado de plagas, labores fitosanitarias y semilla transgénica / Superficie programada con asistencia técnica, manejo integrado de plagas, labores fitosanitarias y semilla transgénica X 100*

Con las acciones del programa se apoyaron 87 880 hectáreas con asistencia técnica, manejo integrado de plagas, semilla transgénica y labores fitosanitarias, lo que corresponde al 88.1 por ciento de la meta modificada. La disminución de la superficie apoyada se debió a que se dejó de sembrar algodón como consecuencia de la caída de los precios internacionales de la fibra durante el 2001, los cuales llegaron hasta 29 centavos de dólar por libra de algodón pluma, situación que desalentó a los productores nacionales de este cultivo.

Con el programa también se apoyó la adquisición de un equipo HVI para la clasificación de la fibra, se apoyó el fortalecimiento técnico con la realización de nueve eventos de capacitación especializada y se promovió la realización de análisis de calidad de fibra en más de 63 000 muestras de algodón.

Con las acciones del programa fue posible sostener la actividad algodónera pese a las condiciones adversas del mercado. Con los apoyos otorgados se contribuyó a mejorar la productividad e la superficie apoyada, a mantener la actividad agroindustrial y conservar los empleos generados por esta actividad.

PROYECTO: I057 Programa soya y otras semillas oleaginosas

El programa tiene por objetivo mejorar la rentabilidad del cultivo, mediante la disminución de sus costos de producción, el uso de nuevas tecnologías de producción, la inducción de mejores prácticas sanitarias y el fortalecimiento técnico.

Está cargo de la Dirección General de Fomento a la Agricultura y el PEF del 2001 consideró para el programa un presupuesto de 2 338.8 miles de pesos en beneficio de 21 250 hectáreas.

Derivado del interés por fomentar el cultivo y atendiendo la demanda de apoyo por parte de los productores de soya, se incrementaron las metas del programa y se suscribieron anexos técnicos con los gobiernos estatales de Tamaulipas y San Luis Potosí por un monto de 4 000.0 miles de pesos de recursos federales para apoyar 57 800 hectáreas.

*INDICADOR: Índice de cobertura de hectáreas con asistencia técnica, manejo integrado de plagas y semilla mejorada o transgénica o inducción de nuevas tecnologías*

*FÓRMULA: Superficie atendida con asistencia técnica, manejo integrado de plagas, semilla mejorada o transgénica e inducción de nuevas tecnologías / Superficie programada con asistencia técnica, manejo integrado de plagas, semilla mejorada o transgénica e inducción de nuevas tecnologías X 100*

Debido a las condiciones climatológicas adversas que se presentaron principalmente en el estado de Tamaulipas, lo que redujo significativamente las siembras de soya, las metas del programa disminuyeron significativamente, por lo que se apoyó con el programa 26 290 hectáreas con asistencia técnica y manejo integrado de plagas, lo que representa el 123.7 por ciento de la meta original y el 45.5 por ciento de la meta modificada. Con la reducción de la superficie apoyada fue posible incrementar los apoyos unitarios por hectárea a los productores beneficiarios y mejorar la rentabilidad del cultivo.

Con el programa también se promovió el fortalecimiento técnico de las unidades de producción mediante el apoyo de dos eventos de capacitación de soya.

PROYECTO: I058 Programa palma de aceite

Este programa a cargo de la Dirección General de Fomento a la Agricultura promueve el desarrollo del cultivo de palma de aceite mediante un enfoque integral a través de acciones de fomento productivo, uso intensivo de las plantaciones, desarrollo del mercado y fortalecimiento técnico, con base en proyectos rentables, a fin de mejorar el ingreso de los productores e impulsar el desarrollo regional.

En el PEF de 2001 se asignó un presupuesto de 24 561.5 miles de pesos para apoyar el establecimiento o mantenimiento de 31 600 hectáreas. Después de la aprobación del presupuesto y metas originales, siguió un proceso de concertación entre el Gobierno Federal y los estados participantes en el programa, quienes convinieron a propuesta de los gobiernos de los estados, las siguientes metas modificadas: 40 200.8 miles de pesos para apoyar el establecimiento de plantaciones en 4 680 hectáreas y el mantenimiento de 21 500 hectáreas en desarrollo.

*INDICADOR: Índice de cobertura de superficie con establecimiento de plantaciones*

*FÓRMULA: Superficie con establecimiento de plantaciones alcanzada / Superficie programada X 100*

Con el presupuesto reprogramado del programa se apoyó el establecimiento de 4 962 hectáreas, lo que corresponde al 106.0 por ciento de la meta modificada del programa.

*INDICADOR: Índice de cobertura de superficie con mantenimiento de plantaciones*

*FÓRMULA: Superficie con mantenimiento de plantaciones alcanzada / Superficie programada X 100*

Con el programa se apoyó el mantenimiento de 29 417 hectáreas, lo que representa el 136.8 por ciento de la meta modificada; lo anterior debido a que en Chiapas se incrementó la cobertura de atención a las plantaciones en desarrollo.

Con el propósito de incrementar la superficie de palma de aceite en el 2002, se apoyó con el programa la adquisición de 303 732 semillas para el desarrollo de 257 400 plantas, con ello se pretende atender la demanda de los productores del sureste por participar en el fomento de la palma de aceite que ofrece ventajas respecto a las actividad que tradicionalmente han realizado.

PROYECTO: I059 Programa palma de coco

Este programa tiene por objetivo promover el desarrollo del cultivo del cocotero mediante un enfoque integral que considere acciones de fomento productivo, protección sanitaria, uso intensivo de la superficie ocupada con las plantaciones, desarrollo de mercado y fortalecimiento técnico, para promover el desarrollo de la cadena productiva relacionada con este cultivo, así como elevar el nivel de vida de los productores.

A este programa se le asignó en el PEF un presupuesto original de 28 617.1 miles de pesos para atender 25 839 hectáreas de plantaciones. Después de la aprobación del presupuesto se concertó entre el Gobierno Federal y los estados participantes en el programa, a propuesta de los gobiernos de los estados, las siguientes metas modificadas: 25 455.9 miles de pesos para apoyar el establecimiento de plantaciones en 762 hectáreas, el mantenimiento de 3 628 hectáreas de plantaciones en desarrollo y 1 946 hectáreas apoyadas para su diversificación.

*INDICADOR: Índice de cobertura de superficie con establecimiento de plantaciones*

*FÓRMULA: Superficie con establecimiento de plantaciones alcanzada / Superficie programada X 100*

En este componente se apoyó el establecimiento de 579 hectáreas con híbridos tolerantes al amarillamiento letal del cocotero (ALC), lo que corresponde al 76.0 por ciento de la meta modificada del programa, lo anterior en virtud de que no se dispuso de la planta híbrida suficiente para el establecimiento de nuevas plantaciones.

*INDICADOR: Índice de mantenimiento de plantaciones*

*FÓRMULA: Mantenimiento de plantaciones alcanzadas / Mantenimiento de plantaciones programadas X 100*

Con el programa se apoyó el mantenimiento de 26 031 hectáreas de plantaciones existentes, lo que representó el 717.5 por ciento de la meta modificada; lo anterior en virtud de que en el estado de Guerrero se incrementó significativamente la superficie atendida con mantenimiento a raíz de los bajos precios de la copra registrados durante el 2001.

*INDICADOR: Índice de cobertura de superficie diversificada*

*FÓRMULA: Superficie diversificada / Superficie programada X 100*

Por concepto de diversificación productiva se apoyaron 1 119 hectáreas, equivalentes al 57.5 por ciento de la meta modificada. Las metas de este componente se redujeron principalmente en el estado de Oaxaca, en donde se incrementaron los apoyos en otros componentes del programa.

Con el programa se atendió la demanda de los productores por planta tolerante al ALC, por lo que se adquirieron o produjeron 69 600 semillas de coco y se adquirieron 155 367 plantas. Asimismo, se continuó apoyando la operación de tres laboratorios de polen y la instalación de uno, con lo que se garantiza el abastecimiento de polen para la generación de materiales híbridos tolerantes al ALC. Con las acciones del programa se promovió el aprovechamiento integral de las plantaciones de cocotero y se continuó promoviendo el mejoramiento genético de las variedades para enfrentar el problema del ALC.

PROYECTO: I063 Programa de asistencia técnica al microfinanciamiento rural

El objetivo de este proyecto que está a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, es facilitar el acceso a servicios financieros viables, autogestivos y adaptados a la realidad local para los habitantes de regiones rurales marginadas, promoviendo sinergias financieras entre las organizaciones participantes; el desarrollo de habilidades, capacidades y experiencias para su incorporación gradual en redes u organismos integradores a nivel local, regional y/o nacional.

*INDICADOR: Índice de cobertura de beneficiarios*

*FÓRMULA: Beneficiarios atendidos / Beneficiarios programados X 100*

En el año 2001 se replanteó el esquema de operación del programa, poniendo énfasis en el desarrollo de estrategias integrales a nivel regional, a través de las cuales se brinde apoyo tanto a instituciones financieras rurales (IFRs) existentes (oferta) como a individuos y grupos de ahorro y préstamo (demanda), con el propósito de crear ciclos financieros completos en una misma región y propiciar la vinculación entre la oferta y la demanda de servicios financieros de manera más rápida y organizada.

Apoyos a Instituciones Financieras Rurales

El PATMIR apoyó mediante el nuevo enfoque regional la concretización de dos convenios a nivel regional uno en el estado de Chiapas y otro en la Región Huasteca de los estados de Hidalgo, San Luis Potosí y Veracruz. Con estos dos proyectos regionales se contempla la incorporación de 3 850 nuevos socios usuarios de servicios financieros en el medio rural, el apoyo a nueve IFR's locales y la constitución de 81 Grupos de Ahorro y Préstamo (GAP's).

En el mismo sentido, el apoyo del PATMIR fue para 10 proyectos individuales existentes, a efecto de dar continuidad a los apoyos otorgados el año anterior en los estados de Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Morelos, y otros que operan a nivel nacional, con lo cual se benefició a 6 304 personas como socios, usuarios o clientes de servicios microfinancieros.

Mecanismos de Fomento

En lo que refiere a la Línea 3 (Apoyos para mecanismos de fomento del sector microfinanciero) se otorgaron los siguientes apoyos:

- 50 becas a igual número de representantes de organismos que proporcionan servicios microfinancieros en el medio rural, para asistir a diversos cursos y talleres sobre microfinanzas, realizados en Puebla, México, República Dominicana y Guatemala.

- Organización de tres talleres en torno a temas relevantes para el apoyo de mecanismos de fomento para el sector microfinanciero rural (Autoevaluación PATMIR 2000, Coordinación Interinstitucional y Regulación Secundaria de la Ley de Ahorro y Crédito Popular).
- Se apoyaron tres proyectos de fomento al sector enfocados a fortalecer la operación de organismos microfinancieros rurales (Mazehualtitzitzi Inicentiliz de Hidalgo; Unión Estatal de Organizaciones Económicas y Mujeres Productoras de Guerrero A.C.; y la Red Nacional de Ahorro y Microfinanciamiento con Mujeres Rurales que opera a nivel nacional) los resultados son de 210 personas capacitadas como promotores microfinancieros.
- Desarrollo de un proyecto de Coordinación Interinstitucional entre las instituciones que participan en el Comité Técnico del PATMIR, con el propósito de aprovechar y propiciar sinergias de actuación y evitar duplicidades.
- Producción de un cortometraje en video (100 copias) que servirá como material de difusión y enseñanza de alto impacto.
- Reproducción de un Modelo Administrativo de Fondos cuya función es la de facilitar la administración, control y seguimiento de los GAP's (400 paquetes).

#### Evaluación Externa

En el rubro de Evaluación Externa, mediante recursos presupuestales del PATMIR 2001 se efectuó la evaluación externa de los proyectos participantes en el PATMIR 2000, conforme la autorización correspondiente del Comité Técnico del Programa.

#### Soporte Técnico de Coordinación, Operación y Administración

En este rubro, mediante el PATMIR se integró la Unidad Técnica Operativa Externa, conformada por especialistas en microfinanzas rurales y en administración del programa, sufragándose los costos de coordinación, administración y operación del programa.

#### Comparativo de Resultados

Comparativamente con las metas alcanzadas en el ejercicio anterior y con las metas originalmente autorizadas para el año 2001, cabe destacar lo siguiente:

- La reducción en las metas alcanzadas comparativamente con el año 2000, es aparente debido al cambio de unidad de medida, ya que los dos proyectos regionales de Chiapas y la Huasteca son de una magnitud superior y abarcan varios proyectos individuales.
- La primera reprogramación de metas obedeció al cambio de enfoque del programa, incorporándose los conceptos de "Proyecto Regional" y "Proyecto Individual" como unidades de medida, a diferencia del año 2000 donde se consideraron exclusivamente "Proyectos" refiriéndose a proyectos de IFRs individuales, sin que existieran aún los proyectos regionales.

- La segunda reprogramación consistió en la reducción de la meta correspondiente a los “proyectos regionales” de tres a dos, ello en virtud de la imposibilidad en tiempo para licitar el proyecto regional de desarrollo microfinanciero rural en Oaxaca, posponiéndose este proyecto para ser realizado en el año 2002.

Cabe aclarar que esta variación en la unidad de medida y la reprogramación fueron oficializadas en su oportunidad ante las instancias coordinadoras correspondientes, presentando las justificaciones requeridas para el caso.

El presupuesto autorizado al PATMIR para el año 2001 fue por un total de 32 054.0 miles de pesos, el presupuesto ejercido fue de 28 129.8 miles de pesos, la diferencia entre el presupuesto autorizado y el presupuesto ejercido fue por 3 924.2 miles de pesos, de conformidad con el siguiente cuadro:

(Miles de pesos)

Presupuesto original	Presupuesto ejercido	Variación absoluta	Variación porcentual
32 054.0	28 129.8	3 924.2	12.2%

La variación de 3 924.2 miles de pesos que se presentó en el ejercicio de los recursos originalmente asignados y los recursos ejercidos, obedeció a lo explicado en el párrafo de comparativo de resultados.

El motivo por el que no fue posible instrumentar el proyecto regional de microfinanzas rurales en el estado de Oaxaca, estuvo relacionado con los tiempos que implica el proceso de licitación el cual engloba un amplio periodo de etapas y autorizaciones (tres meses para la realización del estudio previo y tres meses para la licitación y autorizaciones respectivas), adicionalmente, los recursos presupuestales del año 2001 fueron recibidos por el PATMIR hasta el mes de agosto del 2001.

No se omite comentar que en el mes de diciembre del 2001, se realizaron los trámites correspondientes para reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos no ejercidos, por un monto de 3 924.2 miles pesos.

Impactos. Mediante el PATMIR, se apoyaron dos proyectos regionales de microfinanzas rurales en beneficio de 3 850 personas incorporadas como nuevos socios usuarios de servicios financieros en el medio rural; con estos proyectos se apoyaron nueve IFRs locales y la constitución de 81 Grupos de Ahorro y Préstamo (GAPs).

Asimismo, a través del apoyo a 10 proyectos individuales se benefició a 6 304 personas como usuarios de servicios microfinancieros, lo cual en alguna medida impacta en el mejoramiento del nivel de vida de la población rural.

A efecto de contribuir a la formación de capacidades locales y mejoramiento del personal de los organismos financieros que prestan sus servicios en el medio rural, se otorgaron 50 becas para asistir a diversos cursos y talleres sobre microfinanzas; se organizaron tres talleres en torno a temas relevantes para el sector microfinanciero. Estos eventos permiten incrementar los conocimientos del personal directamente relacionado con la atención de los usuarios, mejorar y diversificar los servicios que prestan en beneficio de la población rural.

Se apoyaron tres proyectos de fomento al sector enfocados a fortalecer la operación de organismos microfinancieros rurales capacitando a 210 personas como promotores microfinancieros.

PROYECTO: I065 Programa de infraestructura básica ganadera

INDICADOR: *Índice de cobertura de obras y equipo para infraestructura básica ganadera*

FÓRMULA: *Unidades productivas apoyadas con infraestructura básica ganadera / Unidades productivas con infraestructura básica ganadera programada X 100*

Este proyecto está a cargo de la Coordinación General de Ganadería y aplicó los recursos en infraestructura y equipo para disminuir el efecto de los periodos prolongados de estiaje o de altas precipitaciones que afectan a la ganadería, tales como infraestructura para la captación o extracción y distribución de agua para el ganado, obras de conservación de la humedad de los terrenos o extracción y distribución de agua para el ganado, equipo para la producción y cosecha de forraje y otros equipos agrícolas nuevos. En relación a las actividades de distribución de equipo la meta para este programa fue de 35 modificándose a 720 proyectos, mismas que se cumplieron al ciento por ciento.

Con este Programa de Fomento Ganadero se apoyó a la modernización y fortalecimiento de la infraestructura productiva y de transformación, así como su equipamiento para incrementar la producción de las explotaciones ganaderas.

En 2001 se asignaron para este programa 16 823.0 miles de pesos que se modificaron a 33 899.6 miles de pesos y se ejercieron al ciento por ciento.

PROYECTO: I066 Agricultura bajo ambiente controlado

Este proyecto está a cargo de la Dirección General de Fomento a la Agricultura y tiene como propósito impulsar la reconversión de la producción mediante una agricultura intensiva que aliente el uso de invernaderos con riego de alta tecnología, incluyendo los sistemas hidropónicos y técnicas de producción orgánica para incrementar la productividad y mejorar la calidad de los productos agrícolas.

Para el año 2001, en el PEF se asignó a este programa un presupuesto de 3 996.8 miles de pesos para apoyar la construcción y tecnificación de invernaderos en una superficie total de 32 hectáreas.

Después de la aprobación del presupuesto y metas originales, y debido al interés de diversos estados para la implementación de este programa, siguió un proceso de concertación entre el gobierno federal y los gobiernos estatales, por lo que en los anexos técnicos se estableció un monto de apoyo federal de 19 586.5 miles de pesos, en beneficio de 38 hectáreas.

INDICADOR: *Índice de cobertura de superficie atendida con agricultura intensiva con invernaderos*

FÓRMULA: *Superficie alcanzada / Superficie programada X 100*

De acuerdo con las demandas de los productores y las prioridades de las entidades federativas se hizo una reprogramación a las metas del programa, por lo que los recursos destinados al mismo fueron de 19 586.5 miles de pesos con los cuales se atendieron 38 hectáreas con la construcción y tecnificación de invernaderos, lo que corresponde al ciento por ciento de la meta modificada, asimismo se promovió con el programa el manejo integrado de plagas en las unidades de producción apoyadas.

La reducción entre el presupuesto federal acordado en los anexos técnicos y el monto ejercido obedece a la reducción del presupuesto federal del programa en los estados de Coahuila, Nayarit, San Luis Potosí y Tamaulipas.

PROYECTO: I067 Programa avícola y porcícola

Este proyecto está a cargo de la Coordinación General de Ganadería y se autorizó originalmente con un presupuesto de 20 141.1 miles de pesos mismos que ejerció y con una meta de 250 proyectos que fue modificada a 106 pero incluyendo un nuevo indicador.

*INDICADOR: Índice de cobertura de mejoramiento de tecnología avícola*

*FÓRMULA: Proyectos avícolas apoyados / Proyectos programados X 100*

Los recursos programados originalmente por 20 141.1 miles de pesos se modificaron y ejercieron en 2 415.9 miles de pesos.

*INDICADOR: Índice de cobertura de mejoramiento de tecnología porcícola*

*FÓRMULA: Proyectos porcícolas apoyados / Proyectos programados X 100*

En relación a las actividades avícolas y porcícolas la meta para este programa fue de 1 015 proyectos, mismos que se cumplieron al ciento por ciento. Las principales acciones consistieron en la remodelación y modernización de instalaciones eléctricas e instalaciones en general, así como la adquisición de equipos para el tratamiento de aguas residuales, comederos, equipos de bombeo y aves.

Con estas acciones la capacidad productiva se verá incrementada, así como su eficiencia debido a las acciones de mantenimiento y remodelación que se realizaron en las granjas avícolas y porcícolas.

PROYECTO: I069 Infraestructura hidroagrícola Fuerte-mayo

El programa tiene por objetivo promover y construir la obra necesaria a nivel parcelario, para desarrollar el potencial productivo de la zona agrícola de la región Fuerte-Mayo.

Está a cargo de la Dirección General de Fomento a la Agricultura y en el PEF del 2001, se consideró un presupuesto original de 14 903.5 miles de pesos para apoyar 2,000 hectáreas en los estados de Sonora y Sinaloa.

Después de la programación del presupuesto y metas originales, se concertó con los gobiernos de los estados una meta de 4 840 hectáreas con un presupuesto federal de 26 413.5 miles de pesos. La meta original se incrementó a raíz de las necesidades manifestadas por los estados para promover y construir la obra hidráulica necesaria a nivel parcelario para desarrollar el potencial productivo de la zona agrícola de la región Fuerte-Mayo.

*INDICADOR: Índice de cobertura de superficie incorporada a la agricultura de riego*

*FÓRMULA: Superficie incorporada al riego / Superficie programada X 100*

Con este componente se apoyaron 4 502 hectáreas, lo que corresponde al 93.0 por ciento de la meta modificada. Con estas acciones se ha logrado incorporar a la producción agrícola áreas tradicionalmente no explotadas, con lo que se abren nuevas fuentes de ingreso para los productores de la región.

PROYECTO: I071 Programa de promoción de las exportaciones

Este proyecto no fue incluido en el PEF y representa las acciones que la SAGARPA lleva a cabo, en materia de comercio exterior agroalimentario. En este sentido, las facultades para la planeación y operación de dicho programa fueron delegadas por el Secretario del Ramo, al Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado (ASERCA), mediante acuerdo publicado el 16 de marzo de 2001 en el Diario Oficial de la Federación, y ratificado posteriormente en el Reglamento Interior de la SAGARPA, publicado en el mismo medio con fecha 10 de julio de 2001.

*INDICADOR: Índice de cobertura de eventos*

*FÓRMULA: Eventos realizados / Eventos programados X 100*

Se programaron y realizaron 416 eventos con un presupuesto ejercido de 8 739.3 miles de pesos.

*INDICADOR: Índice de cobertura de estudios comerciales*

*FÓRMULA: Estudios realizados / Estudios programados X 100*

Se programaron y realizaron 295 estudios con un presupuesto ejercido de 5 558.2 miles de pesos.

*INDICADOR: Índice de cobertura de equipamiento*

*FÓRMULA: Equipos adquiridos / Equipos programados X 100*

Se programaron y alcanzaron 108 equipos adquiridos con un presupuesto de 1 423.7 miles de pesos.

ASERCA recibió al PROEXIN con una asignación presupuestal inicial de 18 981.0 miles de pesos correspondiente a la aportación federal del programa en los estados de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Veracruz, quienes lo solicitaron como resultado de las necesidades de atención a la demanda de los productores en dichos estados, en apoyo a sus esfuerzos en la comercialización de sus productos.

La modificación de montos y metas tiene su origen en la revisión de recursos presupuestales llevada a cabo tanto a nivel central como con las diferentes entidades federativas, de acuerdo al desempeño que han llevado cada uno de los programas de la Alianza para el Campo así como las prioridades que han determinado los estados en este curso.

En virtud de lo anterior, después de revisar con las entidades federativas el cumplimiento de la normatividad establecida para los programas de la Alianza para el Campo en materia presupuestal, se concluyó en la necesidad de llevar a cabo ajustes a los montos originalmente programados. En este sentido, los estados de Coahuila y Tamaulipas decidieron retirar sus aportaciones como estados y reorientar los recursos federales del PROEXIN por 300.0 miles de pesos y 640.0 miles de pesos, respectivamente, a otros programas. En el caso de los estados de Durango, San Luis Potosí y el Distrito Federal, se vieron en la necesidad de reducir las aportaciones federales al programa para poder cumplir con el *paripassu* establecido en las Reglas de Operación de los Programas de la Alianza para el Campo.

De esta manera, se propuso que la aportación federal del PROEXIN a las entidades federativas se disminuyera en un monto de 2 345.9 miles de pesos, pasando de 18 981.0 miles de pesos a un total de 16 635.1 miles de pesos, para el ejercicio fiscal 2001.

ESTADO	IMPORTE
Aguascalientes	500.0
Baja California	1 000.0
Baja California Sur	549.4
Colima	1 000.0
Chiapas	440.4
Chihuahua	1 000.0
Durango	535.0
Guanajuato	500.0
Guerrero	700.0
Jalisco	1 000.0
México	1 000.0
Michoacán	2 500.0
Morelos	194.0
Nayarit	1 666.7
Puebla	500.0
San Luis Potosí	50.0
Sonora	1 000.0
Veracruz	2 500.0
TOTAL:	16 635.1

PROYECTO: I073 Gasto de evaluación de la alianza para el campo

Este proyecto incluye los recursos orientados a cubrir los gastos de la evaluación realizada por terceros de las acciones y resultados del programa. Originalmente no fueron incluidos en el PEF.

Con base en el Acuerdo suscrito entre la SAGARPA y la organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), y a través del proyecto UTF/MEX/050/MEX: Evaluación Alianza para el Campo 2001, en el que se establece la realización, por parte de FAO, de evaluaciones nacionales por programa (de impactos y de procesos) y una evaluación nacional de procesos de la Alianza para el Campo, así como el desarrollo de la metodología para la realización de evaluaciones estatales, la capacitación de Entidades Evaluadoras Estatales y de los Subcomités Estatales de Evaluación para su aplicación, se ejercieron 20 350.0 miles de pesos en el rubro de gastos de evaluación, de los cuales 6 250.0 miles de pesos correspondieron a recursos de la Subsecretaría de Agricultura y 14 100.0 miles de pesos correspondieron a la

Subsecretaría de Desarrollo Rural. En particular, los recursos de ésta última se obtuvieron de sus programas de la Alianza para el Campo 2001, los que representaron el 0.83 por ciento del presupuesto total ejercido para dichos programas.

PROYECTO: I082 Programa de extensionismo y servicios profesionales (PESPRO)

Originalmente no estuvo incluido en el PEF y sus antecedentes lo constituyen el I015.- Programa de Capacitación y Extensión y el I027.- Programa Elemental de Asistencia Técnica para apoyar los Sistemas de Producción Agrícola (PEAT) que fueron cancelados para conformar éste.

Dentro del marco de la Alianza para el Campo, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en el segundo trimestre del 2001, signó con los gobiernos de los estados, anexos técnicos para la operación del programa, en el que se establecen las estrategias, metodologías y niveles de coordinación, por lo que se procedió a la difusión y operación del PESPRO en las 32 entidades federativas. Este programa quedó a cargo de la Dirección General de Servicios Profesionales para el Desarrollo Rural.

Con base en lo anterior, se establecieron las metas físicas y montos financieros con los cuales se realizaría la operación del programa. Para el seguimiento de las acciones el gobierno federal propuso en la reprogramación de metas, operar en el ejercicio 2001 con una meta de 4 200 profesionales.

El número de profesionales programados para brindar sus servicios a los productores rurales, se vio afectado durante el primer semestre del año por condiciones de cambio de administración, negociación y firma de anexos técnicos, asignación y radicación de recursos presupuestarios tardíos (junio-julio) así como a la resistencia por falta de entendimiento y apropiación del nuevo enfoque del programa orientado hacia la identificación, formulación y diseño de proyectos por parte de los operadores en las entidades federativas.

No obstante lo anterior, a través del programa, en el ejercicio 2001 las 32 entidades federativas en que operó el PESPRO reportan que se atendió con 4 200 profesionales. (Considerando las expectativas de cierre ) a las Unidades de Producción Rural (UPR's) esto representa un cumplimiento del ciento por ciento del total de la meta comprometida en la reprogramación de metas físicas y de montos financieros presentado por las entidades federativas, la cual es de 4 200 profesionales.

Como la operación del programa se fundamenta en la formulación de un proyecto de desarrollo por parte de los prestadores de servicios profesionales (PSP), en cada una de las entidades federativas se cuenta con un proyecto de desarrollo de los grupos de productores atendidos por los PSP, mismos que a la fecha se encuentran en proceso de dictaminación.

Originalmente en el PEF aparecen los Programas de Capacitación y Extensión (PCE) y el Elemental de Asistencia Técnica para Apoyar los Sistemas de Producción (PEAT), ambos con un presupuesto programado de 340 050.0 miles de pesos.

En la publicación de las reglas de Operación de la Alianza para el Campo en el DOF, la definición de los nombres de los programas indica el Programa de Extensionismo y Servicios Profesionales con los subprogramas PCE y PEAT, posteriormente el área normativa solicita autorización para modificar y hacer congruente el nombre del programa en las reglas de operación de la Alianza con el PEF.

La S.H.C.P a finales de marzo, comunica que no tiene inconveniente en que los Programas de Capacitación y Extensión (PCE) y el Elemental de Asistencia Técnica para Apoyar los Sistemas de Producción (PEAT) se integren en uno solo a saber, el de Programa de Extensionismo y Servicios Profesionales (PESPRO).

Derivado de las negociaciones y reprogramación de montos y metas con las entidades federativas, el monto presupuestal que se establece para el programa es de 369 908.2 miles de pesos, que se destinan al pago de servicios profesionales, capacitación a productores, asesoría y consultoría a estudios y proyectos, establecimiento de un programa rector de capacitación de profesionales y un sistema de seguimiento del desempeño de los profesionales.

PROYECTO: I083 Equipamiento para postcosecha de productos agrícolas

El programa promueve la creación, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura para manejo postcosecha de productos agrícolas, que permita a los pequeños y medianos productores y sus organizaciones agregar valor a sus productos para fortalecer su competitividad.

Considerando la necesidad de fortalecer los distintos eslabones de las cadenas productivas, fundamentalmente las actividades de manejo post-cosecha y ante la demanda manifiesta de los productores para mejorar su infraestructura y equipamiento para post-cosecha, se incorporó a los programas de la Alianza para el Campo el Programa Equipamiento para Post-cosecha de Productos Agrícolas en el cual se convino con los gobiernos estatales una meta inicial de 131 equipos, con un presupuesto federal modificado de 14 720.8 miles de pesos.

Una vez conocidas las necesidades de los productores, se reprogramaron las metas comprometiéndose la rehabilitación o adquisición de 146 equipos, así como la rehabilitación o construcción de 143 módulos. Además se consideró apoyar a las organizaciones de productores para la elaboración de 19 proyectos.

*INDICADOR: Índice de cobertura de equipos*

*FÓRMULA: Equipos adquiridos o rehabilitados / Equipos programados X 100*

Con base en la buena aceptación del programa por parte de los productores, con el programa se rebasó la meta programada con 15 equipos, lo que representa el 111.5 por ciento de la meta modificada; además del apoyo a la rehabilitación o construcción de módulos y a la realización de los proyectos citados.

PROYECTO: I084 Programa del fondo de apoyo a la formulación de estudios y proyectos para el desarrollo rural y al desarrollo del capital humano

Este proyecto a cargo de la Dirección General de Estudios para el Desarrollo Rural, originalmente no estuvo considerado en el PEF, es un programa que se adiciona con el propósito central de establecer una norma de aplicación general para las organizaciones sociales que convienen acciones con el gobierno federal; surge debido a que en el entorno económico y social en el que se desenvuelve el sector rural demanda una mayor participación de los productores y sus organizaciones, para avanzar en el desarrollo regional, rural, agroalimentario y pesquero, mediante la consolidación de las organizaciones sociales, a través del mejoramiento de las capacidades del capital humano que las integran.

Diversas organizaciones sociales han venido participando activamente como interlocutores de las demandas de los productores, logrando la identificación de grupos sociales que requieren diferentes apoyos para iniciar o consolidar sus proyectos económicos. No obstante los esfuerzos que el gobierno federal ha realizado para apoyar a dichos grupos, no siempre se han visto beneficiados por los diferentes programas institucionales, debido principalmente a la falta de oportunidad para conocerlos y acceder a éstos, a la falta de proyectos debidamente elaborados y a la capacidad organizativa y administrativa de sus integrantes.

De esta forma, reconociendo el esfuerzo sostenido que han realizado las organizaciones sociales por promover y lograr la conformación de estos grupos económicos alrededor de proyectos productivos agropecuarios, en el mes de agosto, se implementa el Programa del Fondo Especial de Apoyo a la Formulación de Estudios y Proyectos para el Desarrollo Rural y al Desarrollo del Capital Humano, que tiene como objetivo apoyar a las organizaciones sociales del sector en la formulación de estudios y proyectos de desarrollo rural, así como el desarrollo de sus recursos humanos y el fortalecimiento de estructuras operativas, para facilitar la participación de sus productores afiliados en los diversos programas de apoyo que ofrece el gobierno federal. En ese sentido, la población objetivo son las organizaciones sociales con representatividad nacional o regional, legalmente constituidas y sin fines de lucro.

*INDICADOR: Índice de cobertura de organizaciones apoyadas*

*FÓRMULA: Organizaciones apoyadas / Organizaciones programadas X 100*

Se suscribieron convenios de concertación con 37 organizaciones sociales, con representatividad nacional o regional.

Las acciones que las organizaciones realizaron al amparo de los convenios establecidos, se indican en el siguiente cuadro:

Concepto	Acciones
Componente I. Formulación de estudios y proyectos	Se apoyó la formulación de 295 proyectos y 38 estudios vinculados con el desarrollo rural, enfocados al impulso de actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas, agroindustriales, de industria rural, prestación de servicios y de integración para la producción.
Componente II. Desarrollo del capital humano	Para fortalecer las capacidades del capital humano y empresarial, se apoyó la realización de 109 talleres de capacitación y cursos especializados, 14 foros y reuniones de trabajo, así como 21 congresos y convenciones de las organizaciones.
Componente III. Fortalecimiento de las organizaciones	Para fortalecer las estructuras de las organizaciones, se otorgaron 22 apoyos para equipamiento, 29 para contratación de personal y 32 para gastos de operación.
Evaluación externa	Se estableció un convenio de colaboración para realizar la evaluación externa del Programa.

Cabe destacar que se apoyó a 37 de las 38 organizaciones que se programaron como meta, debido a que una organización (Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Sonora A. C.) declinó continuar con la gestión administrativa de su solicitud. Se ejercieron 35 000.0 miles de pesos.

PROYECTO: I085 Programa ALCAMPO

Este proyecto a cargo de la Subsecretaría de Agricultura no fue incluido originalmente en el PEF y se refiere a las revisiones que se realizan a través de FIRCO que opera como agente técnico en los programas de la Alianza.

Se autorizaron y ejercieron recursos por 1 000.0 miles de pesos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados

Esta categoría programática tiene como propósito fortalecer el desarrollo agropecuario y agroindustrial de manera selectiva de productores y mujeres de mayor atraso relativo, mediante el otorgamiento de subsidios para la adquisición de bienes para la infraestructura y el equipamiento.

El presupuesto original de esta actividad fue de 1 046 107.0 miles de pesos que se modificaron y ejercieron en 846 939.5 miles de pesos. Incluye dos proyectos a cargo de la Dirección General de Apoyos para el Desarrollo Rural.

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 210 Promover el Desarrollo en Localidades y Grupos Marginados, 2001**

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
13	01	001	210	1036	Programa Mujeres en el Desarrollo Rural (MDR) Índice de cobertura de proyectos de mujeres	Número de proyectos de mujeres realizado / Número de proyectos de mujeres programados	1,200 Proyecto	174.1	108.8	56.3	100.0
				1072	Programa de Apoyo al Desarrollo Rural (PADER) Índice de cobertura de hectáreas apoyadas	Hectáreas apoyadas / Hectáreas programadas	150,000 Hectárea	15.8	56.3	16.5	66.6
					Índice de cobertura de cabezas apoyadas	Cabezas apoyadas/Cabezas programadas	135,000 Cabeza	128.7	103.2	75.2	146.1
					Índice de cobertura de obras apoyadas	Obras apoyadas/Obras programadas	3,100 Obra	195.8	121.3	146.0	124.7

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 210 Promover el Desarrollo en Localidades y Grupos Marginados, 2001**

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
					Índice de cobertura de piezas apoyadas	Piezas apoyadas/Piezas programadas	50,000 Pieza	582.2	154.4	620.6	112.4
					Índice de cobertura de proyectos apoyados	Proyectos apoyados/Proyectos programados	2,698 Proyecto	218.0	90.7	85.3	82.7
					Índice de cobertura de lotes apoyados	Lotes apoyados/Lotes programados	5,800 Lote	49.3	159.6	38.0	73.7
					Índice de cobertura de paquetes apoyados	Paquetes apoyados/Paquetes programados	350,000 Paquete	123.7	106.8	57.7	93.7

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

PROYECTO: I036 Programa mujeres en el desarrollo rural (MDR)

La orientación del gasto del programa a nivel general para el año 2001 el cual fue de 117 235.4 miles de pesos de aportación federal sin incluir el gasto centralizado que fue de 2 342.9 miles de pesos, se distribuyó de acuerdo a los siguientes montos y porcentajes a los componentes del programa:

COMPONENTES	Monto	% de Distribución
PROYECTOS	84 269.4	71.88
REDES MICRORREGIONALES	20 769.8	17.72
MÓDULOS DEMOSTRATIVOS	2 328.0	1.98
MÓDULOS REPRODUCTIVOS	2 687.7	2.29
GASTOS DE EVALUACIÓN	2 706.4	2.31
GASTOS DE OPERACIÓN	4 473.7	3.82
<b>TOTAL</b>	<b>117 235.4</b>	<b>100.00</b>

Resalta en este caso el monto asignado al componente Proyectos, esto debido a que se considera el eje sobre el cual se desarrolla el Programa, el cual se complementa con la integración y funcionamiento de las Redes Microrregionales y la instalación de los Módulos Demostrativos y Reproductivos.

A pesar de haberse presentado durante el presente ejercicio algunos problemas como son el retraso en la radicación de los recursos financieros a los estados, la firma de los anexos técnicos entre el gobierno federal y el estatal lo que concluyó aproximadamente en el mes de septiembre, así como la preparación de las actividades preoperativas del Programa.

A nivel general el cumplimiento de metas superan en un 8.8 por ciento la meta programada en proyectos y en 20.0 por ciento en el número de beneficiarias, teniéndose diferencias en los estados de Chiapas, Distrito Federal, Hidalgo, Nuevo León, Puebla, Tlaxcala y Yucatán que a la fecha no han alcanzado a cubrir su meta programada de proyectos. Sin embargo los recursos asignados al Programa se encuentran comprometidos en un ciento por ciento.

Las variaciones registradas con respecto al avance logrado mayor al programado, se debe a que algunas entidades realizaron movimientos al interior del programa aumentando su meta de proyectos, lo cual compensa las cifras de los estados que a la fecha no han alcanzado a cubrir su meta programada; para el caso del número de beneficiarias, éste aumentó como consecuencia del mayor número de proyectos apoyados.

*INDICADOR: Índice de cobertura de proyectos de mujeres*

*FÓRMULA: Número de proyectos de mujeres realizados / Número de proyectos de mujeres programados X 100*

Para el caso del indicador del Programa que es Proyectos, se observa un avance total de 2 089 de los 1 920 programados, este indicador se complementa con otros componentes como son las Redes Microrregionales cuyo objetivo es el de generar un espacio de encuentro entre las

representantes de los Grupos Organizados, que propicia el intercambio de experiencias y su fortalecimiento, con el fin de vigilar el desarrollo de los proyectos, realizar el seguimiento del Programa, detectar los problemas que se presenten en la ejecución de sus proyectos, proponer soluciones, analizar objetivos y formas para la asociación cooperativa y organización superior y sobre todo, lograr la participación de las mujeres en la evaluación del impacto económico y social de los apoyos recibidos. Las Redes se integran considerando el área geográfica común de los grupos organizados; en cada Red participan siete grupos como mínimo y 30 como máximo. En una microrregión podrán existir más de una Red, esto depende del número de grupos apoyados y de los recursos existentes. De igual manera el programa apoyó la instalación de módulos demostrativos y reproductivos de especies para autoabasto microrregional mediante los cuales las mujeres obtienen productos de origen vegetal y animal (hortalizas, grano, frutas, leches, huevos, entre otros) que además de ayudar en la alimentación de la familia y el mejoramiento en los niveles de nutrición, son una fuente de ingresos que mejora la economía de la familia rural.

PROYECTO: I072 Programa de Apoyo al Desarrollo Rural (PADER)

Este programa a cargo de la Dirección General de Apoyos para el Desarrollo Rural incluye siete indicadores estratégicos.

*INDICADOR: Índice de cobertura de cabezas apoyadas*

*FÓRMULA: Cabezas apoyadas / Cabezas programadas X 100*

*INDICADOR: Índice de cobertura de paquetes apoyados*

*FÓRMULA: Paquetes apoyados / Paquetes programados X 100*

*INDICADOR: Índice de cobertura de hectáreas apoyadas*

*FÓRMULA: Hectáreas apoyadas / Hectáreas programadas X 100*

*INDICADOR: Índice de cobertura de obras apoyadas*

*FÓRMULA: Obras apoyadas / Obras programadas X 100*

*INDICADOR: Índice de cobertura de piezas apoyadas*

*FÓRMULA: Piezas apoyadas / Piezas programadas X 100*

*INDICADOR: Índice de cobertura de proyectos apoyados*

*FÓRMULA: Proyectos apoyados / Proyectos programados X 100*

*INDICADOR: Índice de cobertura de lotes apoyados*

*FÓRMULA: Lotes apoyados / Lotes programados*

Originalmente el presupuesto convenido para el desarrollo de programa fue de 837 953.0 miles de pesos; sin embargo, como resultado de los recortes presupuestales el programa quedó en 727 361.1 miles de pesos, es decir, se redujo en 110 591.9 miles de pesos, lo que representa el 13.2 por ciento del planteado originalmente, mismo que afecta el cumplimiento de las metas programadas. Del presupuesto federal alcanzado de 727 361.1, que representa el 32.5 por ciento más que el año anterior, se benefició a 686 214 productores.

En el programa se invirtieron 1 602 321.5 miles de pesos de los cuales 727 361.1 provienen de la aportación del gobierno federal, 258 843.7 miles de pesos del gobierno estatal y la aportación de los productores fue del orden de 616 116.7 miles de pesos.

Como parte del seguimiento del programa se establecieron indicadores de gestión, mismos que dieron los resultados siguientes:

INDICADORES DE GESTIÓN		
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	Resultados obtenidos en porcentaje
Índice de cobertura de cabezas apoyadas.	Cabezas apoyadas / Cabezas programadas	128.7
Índice de cobertura de hectáreas apoyadas.	Hectáreas apoyadas / Hectáreas programadas	15.8
Índice de cobertura de lotes apoyados.	Lotes apoyados / Lotes programados	49.3
Índice de cobertura de obras apoyadas.	Obras apoyadas / Obras programadas	195.8
Índice de cobertura de paquetes apoyados.	Paquetes apoyados / Paquetes programados	123.7
Índice de cobertura de piezas apoyadas.	Piezas apoyadas / Piezas programadas	582.2
Índice de cobertura de proyecto apoyados.	Proyectos apoyados / Proyectos programados	218.0

METAS PARA 2001								
U. de M.	PROGRAMADO ORIGINAL		REPROGRAMADO		EJERCIDO		por ciento REALIZADO	
	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO
Cabeza	135 000	154 948.0	168 353	79 771.2	173 743	79 771.2	128.7	75.2
Paquete	350 000	180 929.2	405 525	111 440.2	433 015	111 440.2	123.7	57.7
Hectárea	150 000	149 951.4	42 120	37 188.8	23 732	37 188.8	15.8	16.5
Obra	3 100	37 474.2	5 003	43 863.2	6 070	43 863.2	195.8	146.0
Pieza	50 000	31 478.1	188 489	173 838.8	291 084	173 838.8	582.2	620.6
Proyecto	2 968	262 186.9	7 130	270 424.4	6 469	270 424.4	218.0	85.3
Lote	5 800	20 985.4	1 791	10 834.5	2 858	10 834.5	49.3	38.0
TOTAL		837 953.0		727 361.1		727 361.1		

Comportamiento en función de las metas programadas originalmente fue de la siguiente manera:

Para el caso de la unidad de medida Cabeza la meta original fue cumplida en un 128.7 por ciento con un monto de sólo el 75.2 por ciento del programado inicialmente; en el caso de Paquete, se cumplió con un 123.7 por ciento la meta física programada con un 57.6 por ciento del presupuesto inicial; para Hectárea sólo se cumplió en un 15.8 por ciento la meta programada con un gasto de 16.5 por ciento del originalmente programado, esto debido a que en el programa se le dio mayor impulso a la capitalización de los productores a través de la realización de

proyectos integrales; para el caso de Obra, la meta se cumplió en un 195.8 por ciento con un monto de 146.0 por ciento del originalmente programado para este rubro; en el caso de Pieza, se rebasó la meta esperada ya que la demanda fue de 582.2 por ciento de lo programado originalmente con un monto de 620.5 por ciento; los Proyectos cumplieron con la meta en un 218.0 por ciento con un monto de 85.2 por ciento del programado originalmente y para el caso de los Lotes, hubo un cumplimiento del 49.3 por ciento en la meta programada con un 38.0 por ciento de los recursos programados originalmente.

**PROGRAMAS DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO 2001**

Clave	Programas de la Alianza	Unidad de	Metas anuales			Porcentaje de cumplimiento.		Presupuesto		
			Original	Modificada	Alcanzada	Alc./Orig.	Alc./modif.	Original	Modificado	Ejercido
AI / Proy		Medida								
	<b>TOTAL</b>							<b>4,273,068.0</b>	<b>4,050,312.1</b>	<b>4,046,387.9</b>
	<b>Agricultura</b>							<b>1,101,394.0</b>	<b>1,225,459.6</b>	<b>1,225,459.6</b>
201 I004	Mecanización	Máquina Reparada	6,225	3,849	3,849	61.8	100.0	28,490.6	83,649.6	83,649.6
		Máquina Adquirida	1,638	7,094	7,094	433.1	100.0	111,666.3	146,580.6	146,580.6
1005	Ferti-irrigación	Héctarea	59,002	72,139	81,851	138.7	113.5	265,439.0	265,854.0	265,854.0
I014	Transferencia de Tecnología	Proyecto	1,233	1,336	1,350	109.5	101.0	116,601.7	223,713.1	223,713.1
I018	Programa Nacional del Hule	Planta	6,263,164	2,014,683	1,954,168	31.2	97.0	<b>52,690.0</b>	<b>54,209.1</b>	<b>54,209.1</b>
I019	Kilo por Kilo	Hectárea	450,000	625,317	625,317	139.0	100.0	87,216.3	132,661.8	132,661.8
I023	Programa Nacional de Cacao	Planta	1,084,190	440,000	420,000	38.7	95.5	<b>47,104.0</b>	45,584.9	45,584.9
I030	Tecnificación de la Agricultura de Riego por Bombeo	Hectárea	8,131		Cancelada			170,302.0		
I033	Desarrollo de la Horticultura Ornamental	Hectárea	54	27.4	27.8	51.5	101.5	24,855.7	12,478.4	12,478.4
I052	Recuperación de Suelos Salinos	Hectárea	26,844	18,354	18,354	68.4	100.0	16,856.0	12,627.7	12,627.7
I053	Programa Citrícola	Hectárea	9,908	5,143	5,084	51.3	98.9	58,110.9	42,471.6	42,471.6
I054	Cultivos Estratégicos	Hectárea	7,037	9,554	8,824	125.4	92.4	20,325.8	42,183.4	42,183.4
I056	Programa Algodonero	Hectárea	99,752	99,752	87,880	88.1	88.1	27,318.0	25,818.0	25,818.0
I057	Programa Soya y otras oleaginosas	Hectárea	21,250	57,800	26,290	123.7	45.5	2,338.8	4,000.0	4,000.0
I058	Programa de Palma de Aceite	Hectárea	31,600	4,680	4,962	15.7	106.0	24,561.5	16,833.9	16,833.9
		Hectárea		21,500	29,417		136.8		23,366.9	23,366.9
I059	Programa Palma de Coco	Hectárea	25,839	762	579	2.2	76.0	28,617.1	8,925.9	8,925.9
		Hectárea		3,628	26,031		717.5		9,834.8	9,834.8
		Hectárea		1,946	1,119		57.5		6,695.2	6,695.2

**PROGRAMAS DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO 2001**

Clave	Programas de la Alianza	Unidad de	Metas anuales			Porcentaje de cumplimiento.		Presupuesto		
			Original	Modificada	Alcanzada	Alc./Orig.	Alc./modif.	Original	Modificado	Ejercido
AI / Proy		Medida								
1066	Agricultura Bajo Ambiente Controlado	Hectárea	32	38	38	118.8	100.0	3,996.8	19,586.5	19,586.5
1069	Infraestructura Hidroagícola Fuerte Mayo	Hectárea	2,000	4,840	4,502	225.1	93.0	14,903.5	26,413.5	26,413.5
1083	Equipamiento para post/cosecha de Productos Agrícolas	Equipo		131	146		111.5		14,720.8	14,720.8
201 1073	Gasto de Evaluación de la Alianza para el Campo								<b>20,350.0</b>	<b>20,350.0</b>
1085	<b>Programa Alcampo</b>								<b>1,000.0</b>	<b>1,000.0</b>
	<b>Ganadería</b>							<b>726,200.0</b>	<b>461,799.4</b>	<b>461,799.4</b>
201 1011	Establecimiento de Praderas	Hectárea	2,500,000	113,800	113,800	4.6	100.0	290,528.0	60,002.1	60,002.1
		Hectárea		969,500	969,500		100.0		71,466.0	71,466.0
1012	Programa Lechero	Proyecto	5,200	3,970	3,970	76.3	100.0	160,622.0	85,369.0	85,369.0
1016	Mejoramiento Genético	Dosis	150,000	69,300	69,300	46.2	100.0	6,000.0	4,627.5	4,627.5
		Cabeza	40,000	153,200	153,200	383.0	100.0	67,349.9	138,708.5	138,708.5
		Piezas	230	380	380	165.2	100.0	1,000.0	1,726.3	1,726.3
1017	Ganado Mejor	Cabeza	125,000		Cancelada			103,460.6		
		Dosis	60,000		Cancelada			5,700.0		
1022	Programa Apícola	Colmena	30,000	28,380	28,380	94.6	100.0	13,850.0	5,040.7	5,040.7
		Especie	100,000	124,900	124,900	124.9	100.0	5,100.0	3,144.0	3,144.0
		Pieza	210,000	400,300	400,300	190.6	100.0	3,576.5	5,280.6	5,280.6
		Estudio		770	770		100.0		224.0	224.0
		Proyecto		12	12		100.0		1,025.2	1,025.2
1031	Desarrollo de Proyectos Agropecuarios Integrales	Proyecto	400	715	715	178.8	100.0	32,048.9	28,144.8	28,144.8
1065	Programa infraestructura básica ganadera	Proyecto	35	720	720	2,057.1	100.0	16,823.0	33,899.6	33,899.6
1067	Fomento Avícola y Porcícola	Proyecto	250	106	106	42.4	100.0	20,141.1	2,415.9	2,415.9
		Proyecto		754	909		120.6		20,725.2	20,725.2
	<b>Desarrollo Rural</b>							<b>2,182,226.0</b>	<b>2,031,689.0</b>	<b>2,027,764.8</b>
201 1015	Capacitación y Extensionismo (PCE)	Curso	37,000		Cancelada			165,710.0		

PROGRAMAS DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO 2001

Clave	Programas de la Alianza	Unidad de	Metas anuales			Porcentaje de cumplimiento.		Presupuesto		
			Original	Modificada	Alcanzada	Alc./Orig.	Alc./modif.	Original	Modificado	Ejercido
AI / Proy		Medida								
1018	Programa del Hule	Hectárea	11,603		Cancelada					
1023	Programa del Cacao	Hectárea	30,000		Cancelada					
1024	Programa de Desarrollo Productivo Sostenido en Zonas Rurales Marginadas	Hectárea	54,874	47,815	49,074	89.4	102.6	77,420.3	85,090.0	85,090.0
		Paquete	45,344	51,193	52,396	115.6	102.3	53,114.0	77,713.2	77,713.2
		Obra	1,914	3,244	3,556	185.8	109.6	31,455.9	12,537.1	12,537.1
		Proyecto	3,784	4,944	5,332	140.9	107.8	36,870.4	60,722.4	60,722.4
		Curso	8,388	2,926	2,888	34.4	98.7	49,762.1	7,665.1	7,665.1
		Estudio	1,306	86	82	6.3	95.3	15,212.3	954.8	954.8
	Gasto Centralizado								4,924.8	4,924.8
1027	Programa Elemental de Asistencia Técnica (PEAT)	Hectárea	1,500,000		Cancelada			174,340.0		
1028	Programa de Impulso a la Producción del Café	Hectárea	200,000	134,829	117,721	58.9	87.3	202,636.7		33,376.5
		Parcela	426		Cancelada			966.1		
		Curso	3,003	1,437	1,376	45.8	95.8	3,400.4	1,943.4	1,943.4
		Proyecto	3,773	629	410	10.9	65.2	6,679.4	125,313.9	125,313.9
		Pieza	18,852	49,498	49,819	264.3	100.6	21,194.7	59,597.5	59,597.5
		Planta	200,000,000	49,524,316	48,054,000	24.0	97.0	44,878.2	13,351.1	11,351.1
		Paquete	1,400	1,566	6,969	497.8	445.0	1,504.5	889.3	889.3
		Profesio-Nal		652	682		104.6		46,788.3	43,788.3
210	1036	Mujeres en el Desarrollo Rural	1,200	1,920	2,089	174.1	108.8	208,154.0	<b>119,578.3</b>	<b>119,578.3</b>
201	1051	Fomento a Empresas Comercializadoras Agropecuarias del Sector Social	433	870	1,052	243.0	120.9	218,920.0	202,820.0	202,820.0
201	1063	Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural	33	12	12	36.4	100.0	32,054.0	32,054.0	28,129.8
210	1072	Equipamiento Rural (Apoyo al Desarrollo Rural PADER)	150,000	42,120	23,732	15.8	56.3	149,951.4	37,188.8	37,188.8
		Cabeza	135,000	168,353	173,743	128.7	103.2	154,948.0	79,771.2	79,771.2
		Obra	3,100	5,003	6,070	195.8	121.3	37,474.0	43,863.2	43,862.2
		Pieza	50,000	188,489	291,084	582.2	154.4	31,478.1	173,838.8	173,838.8
		Proyecto	2,968	7,130	6,469	218.0	90.7	262,186.9	270,424.4	270,424.4

**PROGRAMAS DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO 2001**

Clave	Programas de la Alianza	Unidad de	Metas anuales			Porcentaje de cumplimiento.		Presupuesto		
			Original	Modificada	Alcanzada	Alc./Orig.	Alc./modif.	Original	Modificado	Ejercido
		Lote	5,800	1,791	2,858	49.3		20,985.4	10,834.5	10834.5
		Paquete	350,000	405,525	433,015	123.7	106.8	180,929.2	111,440.2	111,440.2
201 1073	Gasto de Evaluación de la Alianza para el Campo								<b>14,100.0</b>	<b>14,100.0</b>
201 1082	Programa de Extensionismo y Servicios Profesionales (PESPRO)	Profesional		4,200			100.0		369,908.2	369,908.2
	Programa del Fondo de Apoyo a la Formulación de Estudios y Proyectos para el Desarrollo Rural y al Desarrollo del Capital Humano	Organización.		38	37		97.4		35,000.0	35,000.0
	<b>Otros Programas Agropecuarios</b>							<b>263,248.0</b>	<b>331,364.1</b>	<b>331,364.1</b>
1025	Sistema de Información Agropecuaria	Estudio	82	47	47	57.3	100.0	16,000.0	4,919.9	4,919.9
		Sistema	7	78	78	1,114.3		4,748.0	23,606.1	23,606.1
			47		95		100.0	2,000.0	2,546.1	2,546.1
1020	Sanidad Vegetal	Campaña	193	190	190	98.4	100.0	121,900.0	140,193.1	
1021	Sanidad Animal	Campaña	200	180	180	90.0	100.0	118,600.0	141,756.8	141,756.8
1071	Programa de promoción de las Exportaciones	Evento		416	416		100.0		8,739.3	
	Agropecuarias	Estudio		295	295		100.0		5,558.2	5,558.2
		Equipo		108	108		100.0		1,423.7	1,423.7
	Gasto de Operación y Evaluación								2,620.9	2,620.9

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

**PROGRAMA ESPECIAL: 002 Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO)**

Este programa está a cargo del órgano administrativo desconcentrado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA) y comprende la actividad institucional 201.- Promover la Aplicación de Políticas Públicas Sectoriales así como el proyecto N000.- Actividad Institucional no asociada a proyectos, por ello, las cifras y comentarios les son aplicables a éstos.

Originalmente tuvo un presupuesto autorizado de 11 794 600.0 miles de pesos que se modificó a 11 011 236.1 miles de pesos de los que se ejercieron 11 004 594.4 miles de pesos, el 93.3 y el 99.9 por ciento con relación al original y al modificado, respectivamente.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales

INDICADOR: *Número de hectáreas beneficiadas*

FÓRMULA: *Hectáreas apoyadas / Hectáreas programadas X 100*

El presupuesto ejercido por el PROCAMPO representa el 34.0 por ciento del total del presupuesto sectorial ejercido. En el ejercicio que se informa se programó originalmente apoyar una superficie de 13 900 000 hectáreas, sin embargo las transferencias autorizadas por la SHCP por 783 363.9 miles de pesos en apoyo a otros programas, modificaron la meta a 13 427 208.4 hectáreas. Con los recursos modificados por 11 011 236.1 miles de pesos se ejercieron 8 954.6 miles de pesos como apoyos para productores que no recibieron los beneficios en los ejercicios 1999 y 2000, lo que significó una derrama de 10 995 780.6 miles de pesos y por concepto de devoluciones por pagos improcedentes se registró un monto de 140.8 miles de pesos por lo que el presupuesto ejercido ascendió a 11 004 594.4 miles de pesos y la meta alcanzada fue de 13 420 056 hectáreas.

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 201 Promover la Aplicación de Políticas Públicas Sectoriales, 2001**

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula		Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/O riginal	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/O riginal	Ejercido/ Modificado
13	01	002	201	N000	Actividad Institucional no Asociada a Proyectos Número de hectáreas beneficiadas	Hectáreas apoyadas / Hectáreas programadas	13 900 000 Hectárea	96.5	99.9	93.3	99.9

FUENTE. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

PROGRAMA ESPECIAL: 008 Programa de Empleo Temporal (PET)

Esta categoría programática incluye la actividad institucional 211.- Generar Empleos en Zonas Marginadas y el proyecto N000.- Actividad Institucional no asociada proyectos, por ello, las cifras y los comentarios son aplicables a los tres.

Este programa es responsabilidad de la Subsecretaría de Desarrollo Rural y originalmente se programó con una meta de 18 971 128 jornales, misma que se modificó a 15 217 794 y se alcanzaron 17 427 557.

INDICADOR: *Número de jornales generados en zonas rurales marginadas*

FÓRMULA: *Jornales apoyados / Jornales programados X 100*

Para el presente ejercicio, el presupuesto autorizado fue de 693 500.0 miles de pesos; no obstante hacia el mes de mayo sufrió un recorte de 264 000.0 miles de pesos, equivalente al 38.0 por ciento, de tal forma que el presupuesto con el que inició el programa fue de 596 776.2 miles de

pesos, al cual se realizó una afectación presupuestaria por 1 637.2 miles de pesos para la evaluación externa del programa y para el Centro de Información del PET (CIPET).

A efecto de apoyar a los productores del Estado de México, de piña de los estados de Oaxaca y Veracruz afectados por la caída en el precio del producto y a los productores de café de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz, se autorizó la ampliación de recursos al programa, cerrando en 596 776.2 miles de pesos.

Los indicadores establecidos para el programa, así como su resultado, se señalan en el siguiente cuadro.

Indicadores de Gestión		
Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Porcentaje alcanzado
Índice de cobertura	Empleos generados / Empleos programados	114.5
Índice de distribución del gasto en mano de obra	Recursos destinados para mano de obra / Recursos totales	94.9
Índice de eficiencia presupuestal	Recursos ejercidos / Recursos programados	100.0

En el caso del índice de distribución del gasto en mano de obra, de los recursos ejercidos se destinó para pago de jornales 557 681.8 miles de pesos, suma equivalente al 94.9 por ciento.

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 211 Generar Empleos en Zonas Marginadas, 2001**

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
SF	PE	AI	PY	Alcanzada/Original				Alcanzada/Modificada	Ejercido/Original	Ejercido/Modificado	
13	01	008	211	N000	Actividad Institucional no Asociada a Proyectos Número de jornales generados en zonas rurales marginadas	Jornales apoyados / Jornales programados	18,971,128 Jornal	91.9	114.5	86.1	100.0

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

PROGRAMA ESPECIAL: 018 Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales

Esta categoría programática incluye la actividad institucional 412.- Atender a la Población en casos desastres naturales y al proyecto N000.- Actividad Institucional no asociada a proyectos, por ello, las cifras y comentarios les son igualmente aplicables.

Originalmente estuvo a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Rural y en el transcurso del año participó también la Dirección General de Apoyos para el Desarrollo Rural.

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 412 Atender a la Población en caso de Desastres Naturales, 2001**

Categoría					Indicador Estratégico	Universe de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY			Alcanzada/Original	Alcanzada/Modificada	Ejercido/Original	Ejercido/Modificado
13	01	018	412	N000	<b>Actividad Institucional no Asociada a Proyectos</b> Número de jornales generados en regiones rurales afectadas por desastres naturales Índice de cobertura de superficie atendida Índice de cobertura de superficie atendida	Jornales apoyados / Jornales programados Hectárea atendida / Hectárea programada Hectárea atendida / Hectárea programada	4 742 782 Jornal 83 966 Hectárea 116 487 Hectárea	Cancelada 163.4 139.8	 100.0 100.0	

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimetnación.

Al presupuesto original por 173 400.0 miles de pesos a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Rural se agregaron recursos por 240 570.0 miles de pesos a cargo de la Dirección General de Apoyos para el Desarrollo Rural.

*INDICADOR: Número de jornales en regiones rurales afectadas por desastres naturales*

La meta de este indicador fue cancelada.

*INDICADOR: Índice de cobertura de superficie atendida*

*FÓRMULA: Hectárea atendida / Hectárea programada X 100*

La meta consistió en atender 83 966 hectáreas por la Subsecretaría de Desarrollo Rural, misma que alcanzó 137 217.5 hectáreas con recursos por 173 400.0 miles de pesos.

*INDICADOR: Índice de cobertura de superficie atendida*

*FÓRMULA: Hectárea atendida / Hectárea programada X 100*

La meta de atender 116 487 hectáreas por la Dirección General de Apoyos para el Desarrollo Rural se alcanzó en 162 827.2 hectáreas con recursos por 240 570.0 miles de pesos.

Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión productiva en Zonas con Sequía Recurrente 2001.

Mediante el Acuerdo No. 01-XIV-2 de la CIFG en su sesión del 14-06-2001, los recursos asignados al programa de prevención y atención de desastres (173 400.0 miles de pesos) en la UR. 400 fueron destinados como participación presupuestal de la SAGARPA en el Programa Integral

de Agricultura Sostenible y Reconversión productiva en Zonas con Sequía Recurrente, programa que se formula con la participación de SEDESOL y de la SCT, coordinado por la UR 410.

El presupuesto establecido para el programa fue de 413 970.0 miles de pesos, habiéndose ejercido el ciento por ciento.

Cabe destacar que aunque la unidad de medida del programa originalmente fue de jornales, posteriormente fue autorizada para ser cambiada por hectárea ya que ésta es la que de manera más adecuada permite cuantificar el impacto del programa en el cumplimiento de su objetivo.

Los indicadores establecidos para el Programa y el resultado que arrojan se presenta a continuación:

<b>Indicadores de Gestión</b>		
<b>Nombre del Indicador</b>		<b>Porcentaje alcanzado.</b>
Índice de cobertura de superficie atendida	Superficie atendida / superficie programada	149.7
Índice de eficacia presupuestal	Recursos ejercidos / recursos programados	<b>100.0</b>

A través de este programa se atendió a productores de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas; que enfrentan en sus actividades agropecuarias, la falta de precipitación pluvial en cantidad apropiada para éstas. Dicha atención a través del apoyo a proyectos y/o acciones de cambio en el patrón de cultivos hacia especies de menor requerimiento hídrico; además de prácticas de manejo de agostadero y construcción de obras para almacenamiento de agua.

Este programa tiene como objetivo impulsar la reconversión productiva en zonas con sequía recurrente, hacia sistemas de producción sostenible que representan una alternativa para el mejor aprovechamiento de los recursos productivos, disminuir el impacto de factores naturales adversos, conservar los recursos naturales e incrementar los ingresos y empleos de los productores agropecuarios.

El presupuesto autorizado original fue de 413 970.0 miles de pesos, habiéndose ejercido el ciento por ciento. Con los recursos ejercidos se atendieron 300 044.7 hectáreas lo que rebasó la meta programada en un 49.7 por ciento, y beneficiando a más de 176 820 productores con acciones de mejoramiento territorial, suplemento alimenticio para ganado, apoyos productivos e infraestructura productiva.

Cabe destacar que la unidad de medida del programa originalmente fue de jornales, misma que fue autorizada para ser modificada por hectáreas atendidas.

<b>Ejercicio 2001 con respecto al ejercicio 2000</b>			
	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>Por ciento</b>
Presupuesto	333 289.8	<b>413 970.0</b>	<b>124.2</b>
Productores	311 042	176 820.0	56.8
Hectáreas	744 200	300 044.7	40.3

La diferencia en las hectáreas beneficiadas en 2000 con las del presente ejercicio es debida a que para el presente año se reportan como hectáreas beneficiadas solamente aquéllas en las que directamente se realizan obras que contribuyen a la reconversión productiva o que son

acciones que impactan en la mitigación de los efectos negativos de la sequía, tal y como se marca en el sistema de negociación de metas y compensación por resultados, mismas que consideran entre otras, el establecimiento y rehabilitación de praderas y huertos, establecimiento de cultivos intercalados, cultivos forrajeros, pileteo, labranza de conservación, nivelación, subsoleos, etc.; mientras que en el ejercicio anterior, se contabilizaron como hectáreas beneficiadas de manera indirecta aquéllas en las que impactaban obras como caminos sacacosechas, subestaciones eléctricas, bordos, corrales, etc.

SUBFUNCIÓN: 06 Pesca y Acuicultura

A través de esta subfunción se realizan las actividades relacionadas con la pesca y la acuicultura. Originalmente estuvieron encomendadas las unidades responsables adscritas a la que fue Subsecretaría de Pesca y al Instituto Nacional de la Pesca.

El 5 de junio de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, como órgano administrativo desconcentrados de la SAGARPA. encargado de atender al sector pesquero y acuícola en todas las fases de la cadena productiva, desde la extracción y cultivo hasta las actividades de industrialización y comercialización, así como acciones de inspección y vigilancia e infraestructura pesquera y acuícola.

Originalmente se autorizaron a esta subfunción 502 386.2 miles de pesos de los cuales 278 867.3 correspondieron a gasto directo, el 55.5 por ciento y 223 518.9 miles de pesos corresponden a subsidios y transferencias, el 44.5 por ciento.

Los recursos fueron modificados a 426 371.1 miles de pesos de los cuales 374 921.6 miles de pesos correspondieron a gasto directo, el 87.9 por ciento y 51 449.5 miles de pesos a subsidios y transferencias, el 12.1 por ciento.

Los recursos ejercidos ascendieron a 364 843.3 miles de pesos de los cuales 315 773.1 miles de pesos correspondieron a gasto directo, el 86.6 por ciento y 49 070.1 miles de pesos correspondieron a subsidios y transferencias, el 13.4 por ciento.

En esta subfunción se incluye el Programa Normal de Operación a cargo de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca y el Programa Especial 019.- Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica a cargo del Instituto Nacional de la Pesca.

El programa especial 000.- Programa Normal de Operación tuvo un presupuesto original de 363 632.2 miles de pesos de los cuales 183 632.2 miles de pesos correspondieron a gasto directo, el 50.5 por ciento y 180 000.0 miles de pesos para subsidios y transferencias, el 49.5 por ciento. Los recursos se modificaron a 277 306.3 miles de pesos de los cuales 272 906.3 miles de pesos correspondieron a gasto directo, el 98.4 por ciento y 4 400.0 miles de pesos a subsidios y transferencias, el 1.6 por ciento.

Finalmente los recursos ejercidos ascendieron a 218 859.9 miles de pesos de los cuales 214 659.9 miles de pesos correspondieron a gasto directo, el 98.1 por ciento y 4 200.0 miles de pesos a subsidios y transferencias, el 1.9 por ciento.

El Programa Normal de Operación incluye ocho actividades institucionales que son:

**Gasto Programable Devengado en la Subfunción 06 Pesca y Acuicultura,- 2001 <sup>1/</sup>**

(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto Total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY			Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
<b>06</b>				<b>Pesca y Acuicultura</b>	<b>502,386.3</b>	<b>364,843.2</b>	<b>-137,543.1</b>	<b>-27.4</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
				Gasto directo	278,867.3	315,773.1	36,905.9	13.2	55.5	86.6
				Subsidios y transferencias	223,518.9	49,070.1		-78.0	44.5	13.4
	<b>000</b>			<b>Programa Normal de Operación</b>	<b>363,632.2</b>	<b>218,859.9</b>	<b>-144,772.3</b>	<b>-39.8</b>	<b>43.6</b>	<b>60.0</b>
				Gasto directo	183,632.2	214,659.9	31,027.7	16.9	36.6	58.8
				Subsidios y transferencias	180,000.0	4,200.0	-175,800.0	-97.7	35.8	1.2
		<b>201</b>		<b>Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales</b>	<b>12,573.4</b>	<b>16,324.8</b>	<b>3,751.4</b>	<b>29.8</b>	<b>2.5</b>	<b>4.5</b>
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	12,573.4	16,324.8	3,751.4	29.8	2.5	4.5
		<b>204</b>		<b>Coordinar y promover las relaciones del país a nivel internacional</b>		<b>10,651.9</b>	<b>10,651.9</b>			<b>2.9</b>
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos		10,651.9	10,651.9			2.9
		<b>205</b>		<b>Realizar campañas de prevención y promoción</b>	<b>48,717.3</b>	<b>53,158.6</b>	<b>4,441.3</b>	<b>9.1</b>	<b>9.7</b>	<b>14.6</b>
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	48,717.3	53,158.6	4,441.3	9.1	9.7	14.6
		<b>213</b>		<b>Contribuir al desarrollo sustentable</b>	<b>252,100.7</b>	<b>37,048.9</b>	<b>-215,051.8</b>	<b>-85.3</b>	<b>50.2</b>	<b>10.2</b>
		<b>311</b>		<b>Conservar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales</b>	<b>33,289.9</b>	<b>28,650.6</b>	<b>-4,639.3</b>	<b>-13.9</b>	<b>6.6</b>	<b>7.9</b>
		<b>437</b>		<b>Desarrollar y construir infraestructura básica</b>	<b>9,946.2</b>	<b>9,740.0</b>	<b>-206.2</b>	<b>-2.1</b>	<b>2.0</b>	<b>2.7</b>
		<b>438</b>		<b>Conservar y mantener la infraestructura básica</b>	<b>7,004.7</b>	<b>5,349.7</b>	<b>-1,655.0</b>	<b>-23.6</b>	<b>1.4</b>	<b>1.5</b>
		<b>701</b>		<b>Administrar recursos humanos, materiales y financieros</b>		<b>57,935.4</b>	<b>57,935.4</b>		<b>19.0</b>	<b>15.9</b>
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos		57,935.4	57,935.4		8.7	15.9
	<b>019</b>			<b>Fomentar la Investigación Científica y Tecnológica</b>	<b>138,754.1</b>	<b>145,983.4</b>	<b>7,229.4</b>	<b>5.2</b>	<b>27.6</b>	<b>40.0</b>
				Gasto directo	95,235.1	101,113.3	5,878.2	6.2	19.0	27.7
				Subsidios y transferencias	43,518.9	44,870.1	1,351.2	3.1	8.7	12.3
		<b>433</b>		<b>Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica</b>	<b>138,754.1</b>	<b>145,983.4</b>	<b>7,229.3</b>	<b>5.2</b>	<b>27.6</b>	<b>40.0</b>
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	138,754.1	145,983.4	7,229.3	5.2	27.6	40.0

1/La suma de los parciales aparentemente puede no coincidir debido a los redondeos.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 201 Promover la aplicación de políticas públicas Sectoriales**

Esta actividad tiene como propósito contribuir al incremento de la productividad y eficiencia de la infraestructura portuaria-pesquera, en el marco de la sustentabilidad. Incluye el proyecto N000 Actividad Institucional no asociada a proyectos y tuvo un presupuesto original de 12 573.4 miles de pesos como gasto directo y estaba a cargo de la Dirección General de Infraestructura Pesquera. Del presupuesto original se transfirieron 1 983.1 miles de pesos para apoyar las tareas de conducción y evaluación de proyectos de infraestructura en las delegaciones estatales,

asimismo se reservaron 261.6 miles de pesos como compromiso de ahorro en apego a la circular 009 del Acuerdo de Disposiciones de Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal. De igual forma se tuvieron traspasos por 80.0 miles de pesos para convocatoria de obra pública y 4 200.0 miles de pesos a subsidios y transferencias para el apoyo otorgado al gobierno del Estado de Colima para las obras en la Laguna de Cuyutlán. El presupuesto se modificó a 19 474.7 miles de pesos, 15 274.7 miles de pesos para gasto directo y 4 200.0 miles de pesos a subsidios y transferencias y en su ejecución se incorporaron a delegaciones pesqueras en los estados. Finalmente se ejercieron 16 324.8 miles de pesos de los que 12 124.8 miles de pesos fueron para gasto directo y 4 200.0 miles de pesos como subsidios y transferencias.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 204 Coordinar y promover las relaciones del país a nivel internacional

Esta actividad incluye el proyecto N000.- Actividad Institucional no asociada a proyectos que no estuvo incluida originalmente en el PEF y fue incorporada en el transcurso del ejercicio con un presupuesto de 13 902.9 miles de pesos de los que se ejercieron 10 651.9 miles de pesos por la Dirección General de Política y Fomento Pesquero para cubrir las erogaciones por cuotas a organismos financieros internacionales en materia pesquera, así como los gastos de operación de las oficinas en San Diego, California y Washington, DC en los Estados Unidos de América. Dichos recursos, fueron transferidos por la SEMARNAT a SAGARPA (específicamente al Subsector Pesca), con afectaciones Nos. 312.A.-16050 y 312.A.-16056 del 8 de mayo de 2001.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 205 Realizar campañas de prevención y promoción

Esta actividad tiene como propósito promover y vigilar el cumplimiento de las normas establecidas para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y de protección al medio ambiente. Incluye el proyecto N000.- Actividad Institucional no asociada a proyectos y tuvo un presupuesto original de 48 717.3 miles de pesos en gasto directo. Fue modificado a 59 727.3 miles de pesos de los que se ejercieron 53 158.6 miles de pesos. En ella participan las delegaciones en 31 estados y las Direcciones Generales de Política y Fomento Pesquero y la de Acuacultura. El subejercicio del 11.0 por ciento que se advierte obedece a que el proceso de licitación para la elaboración de material publicitario fue declarado desierto, así como los recursos destinados para el traslado y la instalación de las oficinas a Mazatlán, Sin., no pudieron ser ejercidos en su totalidad.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 213 Contribuir al desarrollo sustentable

Esta actividad institucional tiene como propósito promover el desarrollo del sector, mediante el ordenamiento, conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente. Incluye cinco proyectos y en su ejecución participan las delegaciones en los estados y la Dirección General de Acuacultura. con un presupuesto original de 252 100.7 miles de pesos de los cuales 72 100.7 miles de pesos se aplicaron a gasto corriente y 180 000.0 miles de pesos eran para subsidios y transferencias mismas que fueron canceladas. El presupuesto modificado fue de 65 625.5 miles de pesos de los que se ejercieron 37 048.9 miles de pesos.

PROYECTO: I075 Programa nacional de acuacultura

INDICADOR: *Proyectos comerciales financiados por Acuaméxico*

FÓRMULA: *Proyectos comerciales financiados por Acuaméxico en operación / Total de proyectos financiados por Acuaméxico X 100*

Este proyecto originalmente se programó con tres proyectos considerados como obra pública pero esta meta fue pospuesta. El presupuesto original de 18 503.9 miles de pesos se modificó a 16 641.6 miles de pesos y se ejercieron 13 896.0 miles de pesos, que representaron un

ejercicio del 75.1 por ciento con respecto al original y del 83.5 por ciento con respecto al modificado. En su ejecución participaron las delegaciones estatales y la Dirección General de Acuicultura. Cabe mencionar que los tres proyectos considerados en el PEF como obra pública no fueron realizados en virtud de que no existía en la SAGARPA el comité de obra pública y servicios relacionados con la misma, por haber sido transferido el subsector pesquero a mediados del ejercicio 2001, y ésta era la instancia que debía sancionar lo correspondiente al ejercicio de este gasto, que ascendió a 1 038.3 miles de pesos; los proyectos autorizados originalmente y así contemplados en el PEF consideraban el equipamiento de un laboratorio de semilla de abulón en Puerto Nuevo, BCS y dos estudios para el cultivo de peces en jaulas flotantes en Chiapas y Oaxaca. Al no poderse instalar el Comité de referencia, se buscó la ejecución de dos de los tres proyectos por la vía de un convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico del Mar de Oaxaca, que hubo de ser cancelado por no concretarse la firma del convenio citado.

No obstante lo anterior, si bien es cierto que en el PEF se hacía mención a tres proyectos en la parte de metas, se deben incluir las acciones que se establecieron dentro del presupuesto de gasto corriente del proyecto en comento, dado que consideraba los recursos ejercidos en lo relativo a la firma de un convenio con la UAM Xochimilco, para la elaboración de cinco Normas Oficiales Mexicanas, de cinco estudios de transferencia tecnológica y de un convenio de colaboración con la Secretaría de Salud para operar el Programa Mexicano de Moluscos Bivalvos. Es importante hacer mención que el presupuesto ejercido en este proyecto también considera lo correspondiente al gasto en servicios personales inherentes al mismo.

Es importante hacer mención que no se solicitó a la SHCP la reducción de metas correspondientes a la cancelación de los tres proyectos de obra pública, en virtud de que fue hacia mediados del mes de diciembre de 2001, cuando se supo de la imposibilidad de realizarlos, además de que los tiempos para adecuaciones de metas ya estaban rebasados.

Relativo a la elaboración de cinco Normas cabe señalar que el ejercido reportado en el proyecto corresponde a los estudios elaborados por la UAM para la elaboración de cinco Normas Oficiales Mexicanas y de cinco estudios de transferencia tecnológica en los estados de Baja California Sur, Campeche, Guerrero, Sonora y Tabasco. Finalmente con la Secretaría de Salud se realizó el estudio para operar el Programa Mexicano de Sanidad de Moluscos Bivalvos.

PROYECTO: 1076 Operación y preservación de la infraestructura acuícola

INDICADOR: *Cursos de capacitación especializada*

FÓRMULA: *Cursos impartidos / Cursos estimados X 100*

Se tenía una meta original de 40 cursos de los que se realizaron 33 con recursos originales por 2 608.1 miles de pesos que se modificaron en 344.6 miles de pesos y se ejercieron 325.6 miles de pesos.

El motivo por el cual no fue posible alcanzar los 40 cursos programados obedeció a que aun cuando los recursos fueron transferidos hacia mediados del mes de agosto con volante de salida No. I-612-02329 y oficio de la Dirección General de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas No. 510.01.01.-380, su ejercicio hubo de retrasarse en virtud de que la normatividad establecida en la SAGARPA era diferente a la que operaba en SEMARNAT, por lo que hubo de conseguir la autorización del área normativa; además algunos cursos tuvieron que ser cancelados en virtud de que originalmente estaban programados para ser realizados por el INCA-RURAL y ante el retraso suscitado su ejecución se pospuso. Cabe mencionar que los recursos para cursos de capacitación no ejercidos por las delegaciones fueron reportados por éstas como economías presupuestales al cierre del ejercicio 2001

*INDICADOR: Productos de difusión*

*FÓRMULA: Productos generados / Productos estimados X 100*

Se programó una meta de ocho productos que se modificó y cumplió en cinco con recursos que originalmente ascendieron a 3 530.7 miles de pesos que se modificaron a 466.6 miles de pesos y se ejercieron 440.8 miles de pesos.

Por lo que respecta a la meta de ocho productos considerada originalmente, hubo de solicitar a la SHCP su modificación, en virtud de que en la programación original erróneamente se consideró al número de universidades que participan en la Red de Diagnóstico como meta a realizar, siendo que los productos de difusión eran cinco que correspondían a un informe final del Programa Nacional de Sanidad Acuícola y cuatro boletines de difusión. La autorización de la afectación de metas de la SHCP, se hizo con el oficio No. 312.A.122.-1823 de fecha 11 de octubre de 2001. En este proyecto estuvieron involucradas 20 delegaciones y la Dirección General de Acuacultura.

**PROYECTO:** K048 Obras de dragado en lagunas y litorales

Este proyecto consiste en la realización de los dragados perimetrales y canales de intercomunicación mar-laguna, que contribuyen a restituir el equilibrio hidrodinámico de los Sistemas Lagunarios Costeros, dando lugar a su restauración ambiental.

En el 2001, este proyecto contó con una asignación original de 32 464.5 miles de pesos de gasto directo con naturaleza de capital, cifra que se modificó a 27 141.0 miles de pesos, por la canalización de recursos a los proyectos K043 por un monto de 388.0 miles de pesos para cumplir con los compromisos de contratación de obras de conservación y mantenimiento de centros acuícolas; K049 por un monto 4 200.0 miles de pesos para cubrir el costo de volúmenes y precios extraordinarios en la obra de escolleras que se realiza en Boca del Oro, Laguna de Corralero, Oaxaca; K050 por un monto de 250.0 miles de pesos para la realización de los estudios objeto de este proyecto; y N000 por un monto de 490.7 miles de pesos para cumplir el Acuerdo de Colaboración celebrado con el Gobierno del Estado de Colima y para cubrir el costo de publicación de convocatorias de obra pública, entre otros.

Al cierre se registró una erogación de 7 216.9 miles de pesos, resultando un menor ejercicio al programado en 77.8 por ciento respecto al presupuesto original y 73.4 por ciento al modificado, respectivamente.

*INDICADOR: Obras de dragado en lagunas y litorales*

*FÓRMULA: Obras realizadas / Obras programadas X 100*

La meta original del indicador estratégico comprendía dos obras, se modificó a una obra con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio número 312.A.122.-1852 del 30 de noviembre del 2001, dicha meta no se alcanzó, la justificación de la variación se explica en el análisis de proyecto o acción.

Dragado de mantenimiento del canal de comunicación y canales interiores en la Boca de Chavarría, Laguna de San Andrés, municipio de Aldama, Tamaulipas. La obra se ubica en el municipio de Aldama y consiste en el dragado del canal de comunicación de la Boca de Chavarría y canales interiores en la Laguna de San Andrés; el proyecto consiste en dragar un volumen total de 842 515.5 metros cúbicos en una longitud de 7 425.8 metros, las características son:

Para el canal de comunicación se dragarán 456 590.95 metros cúbicos incluyendo la transición, en una longitud de 1 394.9 metros, con un ancho de plantilla variable de 150.0 a 105.0 metros, con un talud de 5:1, a una profundidad variable de 3.0 a 1.5 metros con respecto al nivel baja mar medio inferior (nbmi); para el canal interior sur, se dragaron 385 924.6 metros cúbicos incluyendo el difusor en una longitud de 6 030.9 metros con un ancho de plantilla variable de 60.0 a 150.0 metros, con un talud de 5:1, a una profundidad de 1.5 con respecto al nbmi. Al término de la obra, se estima un impacto positivo en una superficie de 8.3 miles de hectáreas en beneficio de 860 familias de pescadores.

La meta programada para el 2001, fue dragar 729 373.0 metros cúbicos, meta que se cumplió al 21.9 por ciento con el dragado de 159 865 que aunado a los 113 143.0 metros cúbicos realizados en el año 2000 da un avance acumulado del 37.4 por ciento. El incumplimiento de esta meta se debe a las continuas fallas del equipo de dragado. Para resolver esta situación la empresa reemplazó la draga y se acordó el incremento de sus horas diarias operativas. Bajo esta situación la Subdelegación de pesca en el estado de Tamaulipas, envió oficio a la empresa contratista con la intención de rescindir el contrato de continuar esta anomalía.

Para realizar este proyecto se firmó acuerdo de colaboración con el gobierno del estado el 21 de agosto de 2000; la SHCP autorizó con oficios 312.A.4.1.0227 del 25 de abril del 2000 y 312.A.4.1.-0712 del 11 de septiembre del 2001, la realización de la obra a más de un ejercicio fiscal. Dichos oficios emitidos por la SHCP corresponden al ejercicio 2000, cuando el Subsector Pesca estaba sectorizado en la SEMARNAT y no fueron ratificados como proyectos multianuales por la SAGARPA-SHCP en el ejercicio 2001.

Dragado de mantenimiento en la Boca del Malecón, Laguna de Cuyutlán, Colima.

El objetivo de esta obra es el de mantener a líneas y niveles de proyecto el canal de comunicación que se construyó en el año de 1993 y cuya Boca fue abierta en el mes de enero de 2000. Esta obra se encuentra íntimamente ligada con la protección marginal del mismo canal y de la infraestructura existente en el mismo, que comprende básicamente los pilotes de los puentes carretero y ferroviario.

Por tratarse de una obra de mantenimiento, no genera beneficios adicionales a los reportados al retirarse el tapón entre escolleras en enero del año 2000, los cuales abarcan una superficie de 3 600.0 hectáreas en beneficio de 360 pescadores y sus familias, que obtienen una producción adicional de 1 080.0 toneladas anuales con valor de 15.0 millones de pesos.

La obra fue diferida debido a que a partir del monitoreo periódico del canal, que realiza la Dirección General de Infraestructura, se observaron socavaciones en las zonas cercanas a las pilas de los puentes carretero, ferroviario y acueducto, las cuales en opinión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Comisión Nacional del Agua, podrían poner en riesgo las estructuras de las vías de comunicación, así como las de agua potable, por lo que de acuerdo con las instancias involucradas se decidió diferir el dragado de mantenimiento, en tanto el Gobierno del Estado realiza las obras de protección de la infraestructura existente en el canal, para lo cual se acordó la transferencia de recursos de SAGARPA por 410.7 miles de pesos, autorizada con oficio número 312.A.122.-1837 del 6 de diciembre de 2001, al Gobierno del Estado mediante la firma del Acuerdo de Colaboración respectivo.

PROYECTO: K049 Obras de escolleras

*INDICADOR: Obras de escolleras*

El indicador estratégico consiste en la construcción de la infraestructura para el impulso y fomento al desarrollo de la actividad pesquera a través de un desarrollo sustentable y en equilibrio con el medio ambiente.

*FÓRMULA: Obras realizadas / Obras programadas X 100*

Este proyecto consiste en la construcción de obras de protección para evitar el azolvamiento de los canales de intercomunicación mar-laguna, lo que contribuye a regenerar en forma sustentable los sistemas lagunarios costeros.

La asignación original fue de 14 993.4 miles de pesos de gasto directo con naturaleza de capital, cifra que se modificó a 15 541.8 miles de pesos. Al cierre se registró una erogación de 9 886.1 miles de pesos, resultando un menor ejercicio en 34.1 por ciento del original y un subejercicio del 36.4 por ciento respecto al modificado. Esto se explica en parte por la canalización de recursos por 3 789.3 miles de pesos con la afectación 312.A.122.-1837 para el proyecto K049. Dicha transferencia fue para cubrir el Convenio de Coordinación del Ejecutivo Federal con el Gobierno del Estado de Colima, con el fin de proteger la infraestructura existente en el Canal de Comunicación Mar-Laguna de Cuyutlán, Col.

La meta original del indicador estratégico de realizar dos obras, no se cumplió debido a que se difirió una obra en Cuyutlán, Colima, por los motivos expuestos y a que la obra de escolleras en Oaxaca no se logró terminar por los motivos que se expresan en el proyecto correspondiente.

Las acciones desarrolladas en el 2001, dentro de este proyecto consistieron en:

Construcción de obras de protección para estabilizar el canal de comunicación en la Boca del Malecón, Laguna de Cuyutlán, Colima. La obra consiste en proveer las protecciones necesarias a fin de contener la erosión de la sección del canal de comunicación mar-laguna y está estrechamente ligada al dragado de mantenimiento de la Boca del Malecón, Laguna de Cuyutlán, así como a las obras de protección de infraestructura existente en el canal, que realiza el Gobierno del Estado.

Esta obra fue diferida debido a los motivos ya explicados para la obra de dragado y del Acuerdo de Colaboración celebrado con el Gobierno del Estado con base al cual la SAGARPA realizó la transferencia de recursos por 4 200.0 miles de pesos, para la realización de las obras de protección necesarias en la infraestructura del canal de comunicación en la Boca del Malecón, Laguna de Cuyutlán,

Mantenimiento de escolleras en la Boca del Oro, Laguna de Corralero, Oaxaca.

La obra se localiza en la margen ESTE del canal de comunicación en el sitio denominado Boca del Oro, Laguna de Corralero, en el municipio de Pinotepa Nacional, Oaxaca. Consiste en el mantenimiento de la escollera ESTE con un volumen de 22 462.0 toneladas de piedra (núcleo, capa secundaria y coraza) en el cadenamamiento 0+080 al 0+131.13 (51.13 metros); rehabilitación del camino en 12 kilómetros que comprende del banco de piedra a las escolleras; protección marginal ESTE 128 metros a base de gaviones de diferentes tipos.

Con oficios números 312.A.4.1.-0227 y 0712, de fechas 25 de abril y 11 de septiembre de 2000, respectivamente, la SHCP autorizó la ejecución de la obra a más de un ejercicio fiscal.

La meta programada para el 2001 fue la reparación de 51.0 metros de escolleras, al término del ejercicio se repararon 20.0 metros que representan un avance del 40.0 por ciento y obligan a reprogramar la terminación de la obra en el año 2002. El incumplimiento de esta meta se debió a las continuas fallas en el equipo de construcción, no obstante que para resolver esta situación la empresa contratista adicionó maquinaria y equipo para la explotación de roca. Bajo esta situación la Subdelegación de Pesca en el Estado envió a la empresa contratista oficio con la intención de rescindir el contrato de continuar esta anomalía.

PROYECTO: I081 Proyectos productivos pesqueros

Este proyecto a cargo de la Dirección General de Acuicultura y los recursos por 180 000.0 miles de pesos fueron cancelados por concepto de reducción a través de la afectación presupuestal No. 312.A.122.-1806 del 4 de junio del 2001, autorizada por la SHCP; motivada como una medida central de la Secretaría, derivada de la baja de los precios del petróleo y por consiguiente de la baja en los ingresos considerados en el presupuesto.

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 213 Contribuir al Desarrollo Sustentable, 2001**

Categoría					Indicador Estratégico		Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/Original	Alcanzada/Modificada	Ejercido/Original	Ejercido/Modificado
13	06	000	213	I075				Programa Nacional de Acuicultura			
				I076	Proyectos comerciales financiados por Acuaméxico	Proyectos comerciales financiados por Acuaméxico en operación / Total de proyectos comercializados por Acuaméxico	13 Proyecto	0	0	75.1	83.5
				I076	<b>Operación y Preservación de la Infraestructura Acuicola</b>						
					Cursos de capacitación especializada	Cursos impartidos / Cursos estimados	60 Curso	82.5	82.5	12.5	94.5
					Productos de difusión	Productos generados / Productos estimados	8 Producto	62.5	100.0	12.5	94.5
				K048	<b>Obras de Dragado en Lagunas y Litorales</b>						
					Obras de dragado en lagunas y litorales	Obras realizadas / Obras programadas	2 Obra	0	0	22.2	26.6
				K049	<b>Obras de Escolleras</b>						
					Obras de escolleras	Obras realizadas / Obras programadas	2 Obra	0	0	65.9	63.6

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 311 Conservar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales

El propósito de esta actividad es promover el uso y explotación de los recursos naturales y el medio ambiente, conservando las potencialidades reproductivas de los ecosistemas y sus recursos de flora y fauna. Esta actividad incluye el proyecto I074.- Programa de seguridad de la vida humana en el mar y el N000 Actividad Institucional no asociada a proyectos y en su ejecución participaron las delegaciones en los estados y la Dirección General de Administración de Pesquerías.

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 311 Conservar y Aprovechar Sustentablemente los Recursos Naturales, 2001**

Categoría					Indicador Estratégico	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario		
F		PE		PY			Alcanzada/Original	Modificada	Ejercido/Original	Modificado	
13	06	000	311	1074	<b>Programa de Seguridad de la Vida Humana en el Mar</b> Apoyo a capacitación de personas	Pescadores capacitados / Pescadores a capacitar	252,128 Pescador	0	0	54.4	81.3
					Apoyo para matricular y emplacar embarcaciones	Embarcación matriculada y emplacada / Embarcación por matricular y emplacar	108,000 Embarcación	33.7	33.7	54.4	81.3
					Apoyo para difusión	Entidad atendida / Entidad por atender	31 Entidad	54.8	54.8	54.4	81.4
				<b>N000</b>	<b>Actividad Institucional no Asociada a Proyectos</b>						
					Sistematización del proceso a nivel nacional para la emisión de permisos y concesiones	Unidad administrativa sistematizada / Unidad administrativa a sistematizar	31 Unidad administrativa	32.3	32.3	95.5	83.4
					Credencialización de pescadores	Pescador credencializado / Pescador a credencializar	252,128 Pescador	0	0	95.5	83.4
					Emisión de nuevos proyectos de NOMS de pesca	Nuevo proyecto de NOMS emitido / Nuevo proyecto de NOMS a emitir	5 Proyecto	80.0	80.0	95.5	83.4
					Revisión de proyectos de NOMS de pesca	Proyecto de NOMS revisado / Proyectos de NOMS a revisar	15 Proyecto	100.0	100.0	95.5	83.4

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

PROYECTO: 1074 Programa de seguridad de la vida humana en el mar

El programa forma parte de las acciones de Ordenamiento pesquero y de los apoyos que se dan al programa de Seguridad de la Vida Humana en el Mar, que coordina la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Comisión Intersecretarial de Seguridad y Vigilancia Marítima y Portuaria.

El programa tiene por objeto crear una cultura de mar entre los pescadores que permita realizar sus tareas de pesca con seguridad, así como su identificación de sus embarcaciones y equipos.

Los recursos programados para el 2001 fueron para la Dirección General de Administración de Pesquerías y se comprometieron tres indicadores estratégicos.

En el PEF del 2001, se asignaron recursos por 7 612.8 miles de pesos, de gasto directo se asignaron 213.6 miles de pesos para cubrir gastos de equipamiento de mobiliario y 1 602.6 miles de pesos para capacitación de pescadores, 474.8 miles de pesos para emplacamiento y verificación de embarcaciones y 53.4 para difusión del programa de seguridad de la vida humana en el mar; al cierre se registró una transferencia de 1 602.6 miles de pesos, para concentración de economías para el Ramo 23, con la afectación No. 312.A. 131.-1716 del 27 de diciembre de 2001; además de 474.8 miles de pesos al Instituto Nacional de la Pesca para realizar un estudio técnico y científico de camarón azul en el estado de Sinaloa, que se autorizó con afectación No. 312.A.122.-1830 del 28 de noviembre de 2001.

*INDICADOR: Apoyo a capacitación de personas*

*FÓRMULA: Pescadores capacitados / Pescadores a capacitar X 100*

Para este año no se logró cumplir con la meta de atender a 5 769 pescadores, debido a la incorporación de Pesca a la SAGARPA y a la creación de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), así como a los ajustes presupuestales realizados con motivo de la sectorización de Pesca a la SAGARPA y al traslado de la CONAPESCA a la Ciudad de Mazatlán, Sin., lo cual no hizo posible transferir en tiempo y forma los recursos a la CONSEVI FIDENA.

El presupuesto original de 5 717.2 miles de pesos se modificó a 3 825.1 miles de pesos y se ejercieron 3 108.2 miles de pesos.

*INDICADOR: Apoyo para matricular y emplacar embarcaciones*

Identificar las embarcaciones que están dentro del esfuerzo pesquero permisible, mediante el registro y matriculación que extienden las capitanías del puerto en el país, como parte de las acciones de ordenamiento pesquero.

*FÓRMULA. Embarcación matriculada y emplacada / Embarcación por matricular y emplacar X 100*

Para este año se tenía previsto que las capitanías de puerto registraran y matricularan a la totalidad de las embarcaciones, pero sólo acudieron a registrar y matricular 8 733 que señalaron dedicarse a la pesca, el 33.7 por ciento de una meta prevista de 25 900.

Cabe señalar que ésta es una función de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y se le apoya mediante acciones coordinadas de concertación con los pescadores y armadores para que acudan a las capitanías de puerto que les corresponda, a realizar este proceso.

Lo anterior ha fortalecido el ordenamiento pesquero y facilita los trabajos de Inspección y Vigilancia que en coordinación con la CONSEVI, SEMAR, SEDENA y la CONAPESCA se realizan exitosamente en el Océano Pacífico, Golfo de México y Mar Caribe, así como el Registro Nacional de Pesca.

La CONAPESCA ha presupuestado recursos actualmente para apoyar las acciones relativas al emplacamiento y matriculación de embarcaciones, sin embargo esos no fueron ejercidos debido a que la Comisión Intersecretarial de Vigilancia Marítima Portuaria (CONSEVI) no pudo acreditar su personalidad jurídica para el ejercicio de los recursos en comento, por lo cual se llevó a cabo la transferencia al Instituto Nacional de la Pesca de los 464.8 miles de pesos a fin de realizar el estudio técnico científico del camarón azul en Estado de Sinaloa.

*INDICADOR: Apoyo para la difusión*

Difundir las acciones coordinadas que se realizan en el seno de la CONSEVI y del ordenamiento pesquero

*FÓRMULA: Entidad atendida / Entidad por atender X 100*

El programa opera con recursos de la SCT, CONAPESCA y SECTUR, mediante la participación directa en la elaboración, reproducción de volantes, trípticos, posters, spots de radio, etc.

Para este año se presupuestaron 191.7 miles de pesos, pero por razones de cambio de denominación de Pesca a CONAPESCA éstos se canalizaron para la impresión de papelería oficial, ejerciéndose 104.3 miles de pesos. De las 31 entidades programadas como meta se alcanzaron 17 y estuvo a cargo de la Dirección General de Administración de Pesquerías.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto participan las delegaciones estatales y la Dirección General de Administración de Pesquerías y originalmente tuvo un presupuesto de 25 677.1 miles de pesos que se modificaron a 29 382.8 miles de pesos que incluían 200.0 miles de pesos de subsidios y transferencias. Finalmente sólo se ejercieron como gasto directo 24 511.8.

El ordenamiento pesquero es una actividad primordial para el sector pesquero, cuyas acciones permitirán conciliar la práctica pesquera con la normatividad vigente. Así como las tendencias a la modernización de los procesos de emisión y simplificación administrativa de los permisos y concesiones pesqueras.

Los recursos programados para el 2001 fueron para la Dirección General de Administración de Pesquerías y se comprometieron tres indicadores estratégicos.

En el PEF del 2001, se asignaron recursos por 25 677.1 miles de pesos de gasto directo, cubriendo el equipamiento informático y terrestre para fortalecer a las 31 subdelegaciones de pesca en las delegaciones estatales así como las oficinas centrales.

*INDICADOR: Sistematización del proceso a nivel nacional para la emisión de permisos y concesiones*

Continuar con el proceso de modernización y simplificación administrativa de los procesos de emisión y control de permisos y concesiones pesqueras.

*FÓRMULA: Unidad administrativa sistematizada / Unidad administrativa a sistematizar X 100*

En las subdelegaciones de pesca de los estados de Tamaulipas, Tabasco, Nayarit, Baja California Sur, Sinaloa, Campeche, Veracruz, Oaxaca, Guerrero y Sonora se han actualizado las bases de datos para la emisión de permisos. Está pendiente en estos estados la depuración de expedientes y la digitalización de los mismos, fases que se realizarán en el 2002. Se asignaron los equipos antes mencionados para apoyo de esta actividad; asimismo, cabe destacar que se tenían considerados originalmente 640.0 miles de pesos para realizar un estudio piloto de depuración de expedientes de las subdelegaciones antes mencionadas, los cuales fueron transferidos de la siguiente forma: 237.0 miles de pesos y 90.8 miles de pesos para el cumplimiento del programa de ahorro del 5.0 por ciento, según oficios 312.A.131.-1640 y 312.A.132.-468, respectivamente; y al INP como complemento para el estudio técnico científico del camarón azul en el estado de Sinaloa, 312.2 miles de pesos según oficio No. 312.A.122.-1830 de fecha 28 de noviembre de 2001.

Todo esto, debido a la transición de Pesca a la SAGARPA, a la creación de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), el cambio de domicilio a Mazatlán, Sin., así como a los ajustes presupuestales realizados con motivo de la sectorización de Pesca a la SAGARPA y al traslado de la CONAPESCA a Mazatlán, Sinaloa, razón por la cual esta meta no pudo verse cumplida en su totalidad.

*INDICADOR: Credencialización de pescadores*

Para dar cumplimiento a los artículos 21, 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Pesca, para fortalecer las acciones de ordenamiento pesquero se lleva a cabo la acción de identificación de pescadores mediante una credencial con fotografía como constancia de inscripción en el Registro Nacional de Pesca

*FÓRMULA: Pescador credencializado / Pescador a credencializar X 100*

*El presupuesto ejercido en esta acción fue de 179.0 miles de pesos del concepto 5200 con lo cual se adquirió el sistema de credencialización de pescadores para el estado de Colima, así como 62 000 set de insumos para la credencialización de pescadores, ejerciendo un gasto de 994.6 miles de pesos con lo cual se atenderán las 17 subdelegaciones de pesca en los estados con litoral que ya cuentan con dicho sistema.*

Se han integrado las bases de datos en las subdelegaciones de pesca en los estados con litoral, a fin de tener los padrones de cada organización pesquera. Existe personal capacitado para llevar a cabo este proceso, así como que disponen de los equipos necesarios para la credencialización.

El programa no registra avances en este año en cuanto al número de pescadores credencializados, debido a la transición de Pesca a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a nivel Central y Delegacional, a la creación de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), así como a los ajustes presupuestales realizados con motivo de la sectorización de Pesca a la SAGARPA y al traslado de la CONAPESCA a Mazatlán, Sinaloa.

*INDICADOR: Emisión de nuevos proyectos de NOMS de pesca*

La administración de los recursos pesqueros comprende el conocimiento y disponibilidad de los mismos para hacer de la pesca una actividad viable y rentable, con un amplio sentido de participación social. Para ello en el seno de la Comisión de Pesca responsable, se analizan las inquietudes de pescadores, científicos y administradores para la preservación y conservación de los mismos. Al respecto, fueron presentadas al Comité Nacional de Normalización las inquietudes emanadas de los sectores que participan en la actividad pesquera.

*FÓRMULA: Nuevo proyecto de NOM emitido / Nuevo proyecto de NOM a emitir X 100*

Se concluyeron los cuatro anteproyectos de NOMS previstos para 2001, de los cuales dos se publicaron y dos están en la COFEMER para su publicación.

*INDICADOR: Revisión de proyectos de NOMS de pesca*

La ley de Normalización prevé que las normas emitidas deben revisarse, adecuarse o cancelarse cada cinco años, por lo que esta Unidad Administrativa propuso la revisión de aquéllas que están dentro de este rango.

*FÓRMULA: Proyectos de NOMS revisado / proyectos de NOMS a revisar X 100*

Es importantes señalar que debido a las diferencias de programación sectorial y de la Comisión Nacional de Normalización, la meta propuesta para este tema, es la revisión 15 proyectos de NOM de Pesca, lo cual se vino entendiendo como la revisión y modificación de 15 proyectos de

NOM, pero, por recomendaciones del Consejo Técnico de la Comisión, se debían revisar 15 NOM de Pesca para el 2002, que cumplirían su vigencia quinquenal que previene el Art. 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, a fin de determinar cuáles serían modificadas y cuáles ratificadas, conforme se establece en dicho precepto legal; todo ello a efecto de publicar en el Diario Oficial de la Federación la notificación correspondiente a las NOM que deberían ratificarse o incorporar en el Programa Nacional de Normalización del siguiente año (2002) las NOM modificadas.

En este sentido, se han realizado los trabajos de revisión con las Áreas técnicas de la CONAPESCA previstos para su modificación o ratificación.

Cabe señalar que con base en dicha revisión, se determinó proponer la ratificación de dos NOM (NOM 008 PESC 1993 aprovechamiento de las especies de pulpo; NOM 009 PESC 1993 para determinar las épocas y zonas de veda para la captura de diferentes especies), la cancelación de la NOM 016 PESC para regular la pesca de lisa y lebrancha, en virtud que sus regulaciones se incluirán en la NOM de escama; a la NOM 012 PESC 1993 medidas para la protección de las especies de totoaba y vaquita, se transfirió al programa de trabajo del Comité Consultivo Nacional para la Protección Ambiental. La modificación de las 12 restantes se incluyeron en el Programa Nacional de Normalización de 2002.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

El propósito de esta actividad es propiciar el incremento de la producción acuícola, contribuyendo al desarrollo sustentable. Incluye el proyecto K050.- Estudios físicos de impacto ambiental y proyectos de ingeniería así como el N000.- Actividad institucional no asociada a proyectos, ambos a cargo de la Dirección General de Infraestructura Pesquera.

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 437 Desarrollar y Construir Infraestructura Básica, 2001**

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Original	Alcanzada/Modificada	Ejercida/Original	Ejercido/Modificado
13	06	000	437	K050	Estudios Físicos de Impacto Ambiental y Proyectos de Ingeniería Estudios a realizar	Estudios realizados / Estudios programados	2 Estudios	100.0	100.0	100.8	93.1

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

PROYECTO: K050 Estudios físicos, de impacto ambiental y proyectos de ingeniería

Este proyecto consiste en realizar acciones necesarias para elaborar estudios de factibilidad técnica, biológica, económica y social de las obras de infraestructura pesquera y acuícola en diversas entidades federativas, así como la realización de los proyectos ejecutivos de las obras correspondientes, una vez que ha sido demostrada su factibilidad. Así como acciones tendientes a evaluar las condiciones biológicas y pesqueras en varias entidades federativas, a fin de determinar los impactos en los sistemas lagunarios en los que se han construido o construirán obras para su rehabilitación y la realización de los estudios de manifestación de impacto ambiental, que son requisitos indispensables para la contratación posterior de las obras.

Para el 2001 contó con una asignación original de 4 332.0 miles de pesos de gasto directo, el cual se modificó a 4 687.0 miles de pesos, por la transferencia de recursos por 250.0 miles de pesos, provenientes del proyecto K048, autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio número 312.A.122.-1834 del 4 de diciembre de 2001.

El presupuesto ejercido ascendió a 4 365.9 miles de pesos y resultó en un menor ejercicio presupuestal con relación al modificado en 6.9 por ciento.

*INDICADOR: Estudios a realizar*

Indicador estratégico consistente en los productos denominados estudios.

*FÓRMULA: Estudios realizados / Estudios programados X 100*

En el presente ejercicio se programó una meta de dos estudios la cual se alcanzó al ciento por ciento de los cuales el primero es un proyecto ejecutivo y manifestación de impacto ambiental y el segundo una evaluación biológico-pesquera. Los estudios desarrollados, fueron los siguientes:

Proyectos ejecutivos y manifestación de impacto ambiental, modalidad general, para controlar los fenómenos de erosión y azolve en las Bocas de Cuautla y Teacapán, Nayarit.

El estudio permitirá determinar las obras requeridas tendientes a la estabilización de los canales de comunicación de las Bocas de Cuautla y Teacapán, Nayarit, tomando como base los resultados del estudio de factibilidad que se concluyó a finales de 1999. El estudio inició en el año 2000, fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio número 312.A.4.1.-0227 del 25 de abril del 2000 su realización a más de un ejercicio fiscal.

Se programó la terminación al ciento por ciento del estudio en el 2001. Durante el 2000, se iniciaron los trabajos de recopilación y análisis de la información, reconocimiento, trabajos de campo y laboratorio para la ingeniería de proyecto, mismos que se continuaron y concluyeron en el 2001, así como los trabajos para elaborar la manifestación de impacto ambiental de las obras lo que permitió alcanzar el 52.0 por ciento de avance en el año 2000, así como el 48.0 por ciento restante en el 2001, para un avance acumulado al ciento por ciento.

Evaluación biológica-pesquera en la Laguna de Cuyutlán, Colima, Segunda Etapa.

El estudio permitirá establecer e identificar los impactos a las pesquerías comerciales y la condición socioeconómica de las comunidades pesqueras y las no pesqueras asociadas a la Laguna de Cuyutlán, como consecuencia de la ejecución de las obras de rehabilitación realizadas. La formulación del estudio, complementario al efectuado en 1999, permitirá establecer los beneficios reales que fueron generados con la construcción de las obras de rehabilitación en la Laguna de Cuyutlán, desde el punto de vista ambiental y sobre todo pesquero. Este estudio fue autorizado por la SHCP a realizarse a más de un ejercicio fiscal, mediante oficio 312.A.4.1.-0227 de fecha 25 de abril del 2000.

La meta original fue la terminación al ciento por ciento del estudio en el 2001, misma que comprende un 20.0 por ciento realizado en el año 2000 y el restante 80.0 por ciento programado a realizarse en el 2001. Durante el año 2000 se iniciaron los trabajos de campo y laboratorio que permitieron realizar en el 2001 la evaluación biológica pesquera en el cuerpo lagunar y proponer las acciones requeridas para su rehabilitación.

En el 2000 se alcanzó un avance del 20.0 por ciento respecto al total del estudio, por lo que aunado al 80.0 por ciento alcanzado en el 2001 se cumplió al ciento por ciento la meta de terminación del estudio.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica

El propósito de esta actividad es propiciar el incremento de la producción acuícola, contribuyendo al desarrollo sustentable. Incluye el proyecto K043.- Conservación, mantenimiento y supervisión de infraestructura pesquera y acuícola, en ella participaron 14 delegaciones y la Dirección General de Infraestructura pesquera.

Proyecto K043.- Conservación, mantenimiento y supervisión de infraestructura pesquera y acuícola.

El proyecto comprende acciones encaminadas a la ejecución de obras de conservación y mantenimiento de centros acuícolas, tales como la remodelación, adecuación y rehabilitación de instalaciones, entre otros.

Contó con una asignación original de 7 004.7 miles de pesos de gasto directo, el **presupuesto modificado** fue de 6 500.7 miles de pesos, por transferencias de recursos que por economías presentaron las delegaciones en los estados, la transferencia de los recursos en este proyecto fue con afectaciones internas Nos. 1020689 y 1020826, registradas en la SHCP el 31 de mayo y 11 de junio del 2001, respectivamente.

Al cierre del ejercicio el gasto ascendió a 5 349.7 miles de pesos, resultando un ejercicio del gasto menor al **presupuesto original** del 23.6 por ciento y 17.7 por ciento respecto al modificado.

Indicadores estratégicos de la actividad institucional 438 Conservar y Mantener la Infraestructura Básica, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula		Porcentaje de cumplimiento de la meta		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				anual		Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
								Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada		
13	06	000	438	K043	Conservación, Mantenimiento y Supervisión de Infraestructura Pesquera y Acuicola Centros acuícolas a conservar	Obras realizadas / Obras programadas	42 Centro acuicola	93.3	93.3	19.8	92.7

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

**INDICADOR:** Centros acuícolas a conservar

Indicador que consiste en conservar y mantener los centros acuícolas a cargo de la SAGARPA.

**FÓRMULA:** Obras realizadas / Obras programadas X 100

La meta original del indicador estratégico de realizar 15 obras se cumplió al 93.3 por ciento, ya que se conservaron y dieron mantenimiento a 14 centros acuícolas: Pabellón de Hidalgo en Aguascalientes, Madera en Chihuahua, Valle de Guadiana en Durango, Carrizal Lagartero en

Guerrero, Tizapan El Alto en Jalisco, Zacapu en Michoacán, Zacatepec en Morelos, San Cayetano en Nayarit, Temazcal en Oaxaca, Chametla en Sinaloa, Puerto Ceiba en Tabasco, Tancol en Tamaulipas, y Los Amates y Tebanca en Veracruz.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El propósito de esta actividad es coordinar y dirigir la operación de las áreas centrales; órganos administrativos desconcentrados y paraestatal, así como administrar, controlar y optimizar los recursos humanos, materiales y financieros del sector con el fin de eficientar y avanzar en la modernización administrativa. Incluye el proyecto N000.- Actividad institucional no asociada a proyectos y aunque no fue considerada en el PEF, en ella participaron las delegaciones. Se autorizó un presupuesto de 67 372.5 miles de pesos de los que se ejercieron 57 935.4 miles de pesos, el 86.0 por ciento.

PROGRAMA ESPECIAL: 019 Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica

Este programa especial se incorporó al sector en este ejercicio, comprende la actividad 433 que tiene como propósito llevar a cabo la investigación científica y tecnológica para el desarrollo pesquero. Incluye tres proyectos: el N000.- Actividad institucional no asociada a proyectos, el K003.- Equipamiento y operación de la infraestructura para la investigación pesquera y el K004 Conservación y mantenimiento de la infraestructura para la investigación pesquera, todas a cargo del Instituto Nacional de la Pesca.

El programa especial tuvo un **presupuesto original** de 138 754.1 miles de pesos, 95 235.1 miles de pesos para gasto directo y 43 518.9 miles de pesos para subsidios y transferencias. El presupuesto se modificó a 149 064.9 miles de pesos, 102 015.3 miles de pesos para **gasto directo** y 47 049.5 miles de pesos para subsidios y transferencias. El **presupuesto ejercido** ascendió a 145 983.4 miles de pesos, 101 113.3 miles de pesos para **gasto directo** y 44 870.1 miles de pesos para **subsidios y transferencias**.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

El proyecto N000.- Actividad institucional no asociada a proyectos incluyó tres indicadores estratégicos que muestra el cuadro siguiente:

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 433 Llevar a Cabo la Investigación Científica y Tecnológica, 2001**

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF		AI	PY				Original	Modificada	Ejercido/Original	Ejercido/Modificado
13	06	019	433	N000	<b>Actividad Institucional no Asociada a Proyectos</b>						
					Análisis y diagnóstico de lagunas costeras (AD)	AD de lagunas críticas / AD de lagunas en estado crítico	10 Investigación	100.0	100.0	128.0	99.1
					Estrategia de manejo de pesquerías	Número de pesquerías con estrategias de manejo / Número de pesquerías evaluadas	40 Investigación	94.7	94.7	120.7	98.9
7					Líneas de investigación acuícolas	Líneas de investigación acuícolas prioritarias realizadas / Líneas de investigación acuícolas prioritarias en la acuicultura	6 Investigación	100.0	100.0	128.0	99.1

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

*INDICADOR: Análisis y diagnóstico de lagunas costeras*

*FÓRMULA: Análisis y diagnóstico de lagunas críticas / Análisis y diagnóstico de lagunas en estado crítico X 100.*

Se programaron y realizaron tres investigaciones con recursos originales por 21 305.5 miles de pesos que se modificaron 27 514.2 miles de pesos de los que se ejercieron 27 271.0 miles de pesos. Los estudios se refieren a análisis y diagnósticos de las lagunas costeras en estado crítico a través de caracterización y evaluación de las condiciones ambientales y socioeconómicas con sus correspondientes programas de manejo integral.

*INDICADOR: Estrategia de manejo de pesquerías*

*FÓRMULA: Número de pesquerías con estrategias de manejo / Número de pesquerías evaluadas X 100*

Se programaron 38 investigaciones de los que se realizaron 36 con recursos originales por 78 625.8 miles de pesos que se modificaron en 95 962.3 miles de pesos de los que se ejercieron 94 873.6 miles de pesos.

La meta del indicador estratégico de elaborar 38 estrategias de manejo de pesquerías con lo cual se atendería la demanda de información para la administración y regulación de las principales pesquerías que representan el 70.0 por ciento del volumen y valor de la captura nacional, excluyendo especies de agua dulce y plantas acuáticas. Este indicador tuvo un presupuesto original de 30 825.9 miles de pesos de gasto corriente. Se cumplió al 94.7 por ciento con respecto a la meta original. Esto debido a que no fue posible lograr resultados concluyentes de dos pesquerías de escama, ya que su complejidad, gran diversidad de especies y la variedad de los artes y equipos de pesca con los que se aprovecha, ocasionaron complicaciones en la separación de la información referente al esfuerzo de pesca aplicado específicamente, perdiendo precisión de la misma. Considerando la primordial importancia de la sección cuantitativa de cada una de las definiciones del estado de salud de los recursos, ya que de ella se desprenden las estrategias para el manejo sustentable y responsable de nuestros recursos pesqueros, no fue posible llegar al diseño de estrategias de esas dos pesquerías. Sin embargo, los trabajos de campo se realizaron y con ello fue posible contar con información biológica suficiente para incluir una ficha de ambos recursos en la actualización de la Carta Nacional Pesquera. Lo que explica el haber ejercido un presupuesto mayor al originalmente programado.

Lo anterior significa un avance del 90.0 por ciento con respecto a las 40 estrategias de manejo establecidas en el universo de cobertura.

*INDICADOR: Líneas de investigación acuícolas*

*FÓRMULA: Líneas de investigación acuícolas prioritarias realizadas / Líneas de investigación acuícolas prioritarias de la acuicultura X 100*

Se programaron originalmente tres investigaciones mismas que se realizaron con recursos originales de 9 889.6 miles de pesos que se modificaron a 12 771.6 miles de pesos y se ejercieron 12 658.6 miles de pesos.

La fórmula del indicador indica el número de líneas de investigación acuícolas prioritarias realizadas para apoyar la descentralización de la investigación de aguas continentales a los estados, así como contar con información confiable que coadyuve al desarrollo y crecimiento sustentable de la acuicultura.

Con respecto al universo de cobertura el avance representó el 50.0 por ciento.

De los resultados destaca la descentralización de la investigación de los embalses y cuerpos de agua interiores a los estados de Chiapas, Hidalgo y Tlaxcala acorde a la actual política de federalización. Así como la formulación de alimentos con proteínas digeribles que permitirá obtener un producto altamente aprovechable por el camarón en cultivo, manteniendo así la calidad del agua de cultivo que contribuye a evitar la aparición de enfermedades por la presencia de condiciones de cultivo inapropiadas y la contaminación de los efluentes de las granjas de camarón, además de disminuir los costos de producción.

La piscicultura marina en México se ha enfocado principalmente al estudio de especies de pargo, jurel y huachinango. En 2001 el Instituto Nacional de la Pesca realizó el cultivo experimental de peces marinos en jaulas flotantes, utilizando peces juveniles silvestres, capturados con el fin de evaluar su potencial de cultivo, mediante su engorda, crecimiento, mortalidad, adaptación y comportamiento en cautiverio. Como resultados relevantes destacan el desarrollo embrionario y larval de huachinangos y pargos.

PROYECTO: K003 Equipamiento y operación de la infraestructura para la investigación pesquera

El objetivo de este proyecto es dotar de equipo a los Centros Regionales de Investigación Pesquera (CRIP's) ubicados en ambos litorales de la República Mexicana, tales como: mobiliario, equipo de administración, informático, de laboratorio y vehículos terrestres, para el apoyo de las actividades sustantivas de investigación, así como para las áreas administrativas y otras de apoyo a la investigación pesquera.

Se asignó un **presupuesto original** de 13 381.2 miles de pesos de los cuales se ejercieron 5 065.7 miles de pesos, lo que significó un ejercicio del gasto menor al presupuesto original de 8 315.5 miles de pesos. Esto se explica por el incumplimiento de algunos proveedores y a que algunos bienes no fueron cotizados, los cuales no fue posible adjudicar por la falta de tiempo para realizar una nueva licitación.

No se comprometieron metas físicas en el PEF 2000, las acciones y avances logrados en este proyecto durante el 2001, consistieron en dotar de los equipos antes citados a:

- Mobiliario y equipo de administración en Campeche, Colima, Distrito Federal, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas y Yucatán.
- Equipo de cómputo en Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Distrito Federal, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas Veracruz y Yucatán.
- Vehículos y equipo terrestre para Baja California, Campeche, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Tamaulipas.
- Compra de equipo e instrumental médico y de laboratorio en Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Distrito Federal, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.
- Compra de Herramientas y refacciones en Campeche y Sinaloa para la conservación y mantenimiento de tres buques de Investigación Pesquera (BIP XII en Mazatlán, Sinaloa, y los BIP VII Y x Ciudad del Carmen, Campeche). Lo que permitió la operación de cruceros de prospección para el estudio de las pesquerías.

PROYECTO: K004 Conservación y mantenimiento de la infraestructura para la investigación pesquera

Proyecto que tiene como objetivo adecuar, rehabilitar, conservar y mantener en condiciones optimas y de seguridad los espacios en donde se llevan a cabo las actividades de investigación y de apoyo administrativo.

Este proyecto tuvo un **presupuesto original** de 15 552.0 miles de pesos de los cuales se ejercieron 6 114.5 miles de pesos, lo que significó un ejercicio del gasto menor al presupuesto original de 9 437.5 miles de pesos. Esto se explica por el movimiento compensado de recursos que se hizo al proyecto K003 antes citado, a fin de reubicar los recursos para el mantenimiento de Buques de Investigación Pesquera (BIP) en la partida presupuestal adecuada, ya que originalmente era la 4 306, lo cual correspondía a las transferencias para apoyo de obras públicas que es aplicable a inmuebles y los buques son bienes muebles, por lo que se reclasificó en la partida 4304 del proyecto K003. Autorizada por la SHCP con oficio No. 312.A.122.-1805 de junio 14 de 2001.

No se comprometieron metas físicas en el PEF, pero con el ejercicio de estos recursos, se realizaron los siguientes trabajos:

- Conservación y mantenimiento de 13 Centros Regionales de Investigación Pesquera en Ensenada, Baja California; La Paz, Baja California Sur; Ciudad del Carmen y Lerma en Campeche, Manzanillo; Colima; Pátzcuaro, Michoacán; Salina Cruz, Oaxaca; Puerto Morelos, Quintana Roo; Mazatlán, Sinaloa; Guaymas, Sonora; Tampico, Tamaulipas; Veracruz, Veracruz y Yucalpetén, Yucatán, como apoyo a los trabajos de gabinete, de laboratorio y de experimentación del personal de investigación y los relativos a la administración.